BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 4
de abril de 2005

Año CXIII
Número 30.624

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ramón Alberto Capurro, 64 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 4.572.683, Puán 3405, Piso 1°, departamento ´1´, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Federico Witte, 33 años, argentino, soltero, abogado, D.N.I: 22.313.432, Buenos Aires 174, Piso 8°, departamento ´4´, Provincia de Neuquén. Denominación: "AGUAS PATAGONICAS S.A.". Duración: 99 años, Objeto: Industrial y Comercial: La producción, distribución, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y comercialización en cualquiera de sus formas y/o usos de agua que se extraerá de la vertiente natural. Capital: $ 25.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio. Presidente: Ramón Alberto Capurro, Vicepresidente: Federico Witte, Director Suplente: Alberto Dalva Malzone; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Uruguay 651, 16° Piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 35 del 18/2/05, pasada ante el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023, Capital Federal.

Abogado Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.974

ANDUIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Tomás Mansilla 23/2/48 D.N.I. 4.980.928 y Alberto Tomás Mansilla 27/9/71 D.N.I. 24.291.079 ambos argentinos solteros comerciantes y domicilio real y especial en Camacuá 827 Cap. Fed. 2) 11/3/05 4) Paraná 539 8° Piso Cap. Fed. 5) Constructora: mediante la construcción refacción reciclado de inmuebles administración arrendamiento y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Santiago Tomás Mansilla Suplente Alberto Tomás Mansilla. 10) 31/12. Virginia Codó autorizada en acta del 11/3/05.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 72. Folio: 196.

N° 36.980

ANIMA´L LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de marzo del año 2005 y Acta de Asamblea del 17 de noviembre del año 2004, modificó el Art. 3°. Agregándole al objeto social el rubro: Transporte de residuos comerciales, industriales, hospitalarios y patogénicos, relacionados con su objeto. Marisol Fernández, autorizada por escritura N° 19 del 21/3/2005, ante la Escribana Beatriz Norma Hid, Registro N° 1601, Capital Federal.

Certificación emitida por: Beatriz Norma Hid. N° Registro: 1601. N° Matrícula: 3953. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 140. Libro N°: 08.

N° 35.144

CALERA LARRAZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Oscar Esteban Curti, argentino, casado, nacido 12-1-34, empresario, DNI 4.116.377, domicilio: Berón de Astrada 6643 Cap. Fed.; Oscar Armando Rojas, argentino, casado, nacido 22-8-65, comerciante, DNI 17.635.277, domicilio: General Artigas 3050 Cap. Fed. 2) Escritura del 18-3-05. Registro 1147. 3) CALERA LARRAZABAL S.A. 4) 99 años. 5) Battle y Ordoñez 6497, Cap. Fed. 6) Objeto: industrialización, fabricación, compraventa, permuta y distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no, y de revestimientos cerámicos para interiores o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole; elementos para la construcción, premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y con o sin instalaciones complementarias; de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados en existencia o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y/o instalaciones industriales o comerciales y de viviendas habitacionales o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y sus complementos y elementos para su instalación, grifería y sus anexos; artículos para calefacción, refrigeración y sus anexos; artefactos eléctricos y sus complementos para la instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías, industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se relacionen con ellas; materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas a lo enunciado precedentemente. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Oscar Esteban Curti. Director Suplente: Oscar Armando Rojas, constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 793 del 18-3-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2005. Número: 050328104164/5. Matrícula Profesional N°: 2296.

N° 37.046

CONSULTORA E INVERSORA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Walter Ariel Zalechak, 33 años, soltero, diseñador gráfico, D.N.I. 22.273.544, domicilio Larrea 941, Piso 4°, Departamento "B", Capital Federal; y José Luis Sampedro, 35 años, casado, abogado, D.N.I. 21.173.911, domicilio Gervasio Posadas 6157, La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, 2) Constitución: 18/03/05. 3) Domicilio: Sarmiento 1562, Piso 1°, Departamento "B", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultora: Asesoramiento y consultoría en temas de gestión, diagnóstico, implementación de programas de calidad, entrenamiento y capacitación gerencial y de profesionales, investigaciones de mercado, responsabilidad de fabricantes y defensa del consumidor; asesoramiento y consultoría integral a todo tipo de empresas u organismos estatales o privados en proyectos de factibilidad técnica, estudios de mercado, planificación de ventas, sistemas de información, y para la preparación, presentación e intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas, convocadas por organismos privados y/o estatales u organismos descentralizados dependientes de éstos, para la ejecución de obras y/o provisión de servicios y bienes de consumo y de capital que tales organismos contraten, incluyendo entre los de consumo, alimentos perecederos y no perecederos, tales como alimentos secos, frescos, panificados, carnes y lácteos, sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 100.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: José Luis Sampedro, y Director Suplente: Walter Ariel Zalechak, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 1562, Piso 1°, Departamento "B", Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. La autorización surge de la escritura 36, Folio 94, del 18/03/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2005. Número: 050330106800/6. Matrícula Profesional N°: 4273.

N° 37.001

EBCOB SERVICIOS DE ATENCION Y COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública de 23/3/2005, Registro Notarial 841. Socios: Marcelo Javier Ruiz, argentino,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

divorciado, abogado, 30/9/1965, D.N.I. 17.482.858 y Marcelo Horacio Cangueiro, argentino, casado, abogado, 27/1/1961, D.N.I. 14.680.459, ambos domiciliados en Maipú 1252, 9° Piso de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de cobranzas y atención al cliente para empresas de servicio masivos, comerciales e industriales, bancarias y financieras y en general todo tipo de personas jurídicas y, asimismo, de personas físicas. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, por un año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Marcelo Javier Ruiz y Director Suplente: Marcelo Horacio Cangueiro. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Maipú 1252, Piso 9° de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 191. del 23 de Marzo de 2005 registro notarial 841.

Escribano - Escribano Martin R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2005. Número: 050329104960/3. Matrícula Profesional N°: 4370.

N° 37.064

EL MOLISANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/3/05. 2) El MOLISANO S.A. 3) Mario Francisco Muttillo, D.N.I 93.666.222, 7/2/48, italiano, casado, comerciante, domicilio real y especial en Lavalle 1296, Localidad de Bernal, Prov. Bs. As.; Abel Manuel Netto, D.N.I. 5.222.436, 20/7/47, argentino, divorciado, comerciante, domicilio real y especial en Vicente López 757, localidad Quilmes, Prov. Bs. As.; Paola Romina Collodel, D.N.I 26.669.976, 2/5/78, argentina, soltera, estudiante, domicilio real y especial en Boedo 1174, Localidad de Bernal, Prov. Bs. As.; Luciano Adrian Scomersi, D.N.I 26.317.751, 12/12/77, argentino, soltero, comerciante, domicilio real y especial en Martín Zapata 228 Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos. Compra, venta de cereales; incorporación y recuperación de tierras y su forestación, explotación de madera; caza, pesca, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de explotación agrícola, ganadera y forestal. 5) Martín Zapata 228 (C1426AED) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente Abel Manuel Netto; Vicepresidente: Luciano Adrian Scomersi; Director Suplente Paola Romina Collodel. Autorización en escritura N° 30, Folio 83 Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 37.013

EL TAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea del 23/12/04, se resolvió aumentar el Capital Social y reforma Art. 4: El capital Social es de $ 1.185.306,06, representado por 11.853, acciones. Por Acta de Asamblea y Directorio del 30/09/04 quedaron designados: Presidente: Carlos Ramón Brown, Vicepresidente: Carlos Enrique Brown. Autorizado, según Esc. Púb. del 29/3/05, N° 24.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Guillermo Krüger. N° Registro: 1868. N° Matrícula: 4461. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 019. Libro N°: 13.

N° 37.021

ENERGIZER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-2-05 la sociedad prescinde de la sindicatura se reforman los artículos 10 y 12 y se aprueba el Texto Ordenado del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 771 del 28-3-05 pasada al folio 3180 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 68. Libro N°: 217.

N° 35.179

F.V.

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 477.484. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime del 26 de enero de 2005 resolvió modificar los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente forma: "Objeto de la sociedad. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) La industrialización de materiales ferrosos, no ferrosos y plásticos, relacionada con grifería sanitaria, conductos, tubos y cañerías, llaves y reguladores, de gas y agua, y válvulas para uso industrial, complementos y accesorios para baños y cocinas e instalaciones sanitarias. b) La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de maquinarias y mercaderías producidas de acuerdo al apartado a) de este mismo artículo. c) La realización de operaciones financieras, con excepción de las previstas por el Decreto Ley 18.061/69, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie; el otorgamiento de garantías personales y reales, respecto de obligaciones propias, y de terceras personas en las que la sociedad tenga interés o participación accionaria o no, en forma onerosa o gratuita. d) La adquisición y venta de bienes inmuebles. e) La explotación agrícola ganadera por cuenta propia o de terceros. f) La explotación directa o indirecta, por sí o por cuenta de terceros de establecimientos forestales, plantaciones, cultivos, forestaciones y reforestaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social y Acciones. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 120.895.056 representado por 120.895.056 acciones de $ 1 de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". La Sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 28 de marzo de 2005. Adriana M. Castillo, Abogada. T° 58 F° 748 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Autorizada en los términos de las Resoluciones N° 2/87 y 9/87 de la I.G.J. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de F.V. S.A. del 26 de enero de 2005.

Abogada - Adriana M. Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2005. Tomo: 58. Folio: 748.

N° 35.149

FROGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 15-3-2005, se constituyó la sociedad FROGAL S.A. 1) Miguel Angel Frossasco, nacido el 29-1-1950, DNI 8.303.282, domiciliado en la calle Mitre 407, de General Pacheco, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Gallardo, DNI 11.712.239, nacido el 6-9-1955, domiciliado en la calle Sobremonte 1575 de la localidad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) I) Realizar por cuenta propia o de terceros la explotación, producción, forestación, industrialización, fabricación compra, venta de madera, y/o cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. II) importación, exportación, de maderas y productos en general relacionados con la madera. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/8. 6) Sede: Vilela 3325 de Cap. Fed. 7) Presidente: Miguel Angel Frossasco, vicepresidente: Juan Carlos Gallardo, Directora Suplente: María Inés Falcón, todos con domicilio especial en la sede social. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, autorizado por escritura pública de fecha 15-3-2005, elevada ante el escribano Mario Marcelo Rebasa Arrieta escribano público adscripto al Registro Notarial 701.

Autorizado - Gerardo Daniel Ricoso

Certificación emitida por: Mario Marcelo Rebasa Arrieta. N° Registro: 701. N° Matrícula: 4291. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 95. Libro N°: 16.

N° 37.043

HANSA MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Referencia factura 0058-00036523, 22-3-05 por error en punto 8) se publicó Presidente: Eduardo Angel De La Iglesia. Director Suplente: Mirna Lorena Fernández; cuando en realidad es Presidente: Mirna Lorena Fernández y Director Suplente Eduardo Angel De La Iglesia. (Autorizada por escritura 19 del 17.3.05, Reg. 403, Mat. 3743).

Autorizada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Escribana Liliana V. Lipschitz. N° Registro: 403. N° Matrícula: 3743. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 8. Libro N°: 18.

N° 37.174

HSBC BANK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 115. F° 17, L° 54, T° A, Estatutos Nacionales). Reforma de Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de octubre de 2004 y continuada tras cuarto intermedio con fecha 26 de noviembre del mismo año, se ha resuelto reformar el Artículo 6° del Estatuto Social conforme el siguiente texto: El Capital Social es de $ 1.462.036.132 representado por acciones 1.462.036.132 ordinarias de vn $ 1 (un peso) cada una, de las cuales 713.776.534 corresponden a la Clase "A" y 748.259.598 corresponden a la Clase "B". Cada clase tendrá los derechos otorgados, por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias Clase "A" (de un voto por acción), ordinarias Clase "B" (de cinco votos por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escritural o nominativas endosables o no. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de oferta pública, el Capital Social se regirá por las siguientes disposiciones. Los incisos a) a f) no sufren cambio alguno. Antonio Miguel Losada. Presidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2005.

Presidente - Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Nicolas Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 50. Libro N°: 1.

N° 37.142

HSBC BANK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Reforma de Estatuto Social. Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de febrero de 2005, se ha resuelto reducir en forma obligatoria el Capital Social de la Sociedad y en consecuencia reformar el Artículo 6° del Estatuto Social conforme el siguiente texto: El Capital Social es de $ 926.190.763 representado por acciones 926.190.763 ordinarias de vn $ 1 (un peso) cada una, de las cuales 452.172.978 corresponden a la Clase "A" y 474.017.785 Corresponden a la Clase "B". Cada clase tendrá los derechos otorgados por estos estatutos. Las acciones pueden ser ordinarias Clase "A" (de un voto por acción), ordinarias Clase "B" (de cinco votos por acción) o preferidas, todas con valor nominal unitario $ 1 (un peso), de forma escritural o nominativas endosables o no. De producirse la incorporación de las acciones de la Sociedad al régimen de Oferta Pública, el Capital Social se regirá por las siguientes disposiciones. Los incisos a) a f) no sufren cambio alguno. Antonio Miguel Losada. Presidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Nicolas Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 51. Libro N°: 02.

N° 37.143

INTTESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública de 15/3/2005, Registro Notarial 2047 Socios. Héctor Raúl Sosa, argentino, 6/9/73, soltero, empresario, D.N.I. 23.517.224 y Noemí Esther Mercader, argentina, 19/4/1949, casada, empresaria, D.N.I. N° 6.054.010, ambos domiciliados en Superí 1315 de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar, fabricar, vender, distribuir, importar, exportar, mantener y reparar todo tipo de equipos y sistemas principales y periféricos de electrónica, informática y comunicaciones, prestando servicios de ingeniería, asistencia técnica y otros afines con la actividad, pudiendo asimismo participar en licitaciones pública o privadas, comprar, vender, importar y exportar patentes, marcas y modelos industriales dentro de su objeto y actuar como agente de empresas nacionales o extranjeras. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales y/o mecánicos y/o electrónicos. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 3 titulares por un año. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Héctor Raúl Sosa; Director Suplente: Noemí Esther Mercader. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Montevideo 708, piso 1° de Capital Federal. Autorizado por escritura pública numero 24 del 15 de marzo de 2005 registro notarial 2047.

Escribano - Juan José Almiron

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2005. Número: 050329104655/A. Matrícula Profesional N°: 4294.

N° 37.065

INTERENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia número correlativo 1662252, con domicilio legal en Avenida Córdoba 948/50, quinto piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 de febrero de 1999 bajo el número 2341, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones, hace saber que en cumplimiento de las prescripciones del artículo 10 de la ley 19.550: por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 18 de junio de 2004 se resolvió modificar el estatuto de la sociedad, por lo que se modifica el artículo duodécimo el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo duodécimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes. El término de los mandatos de los síndicos será de un año, pudiendo ser reelegidos. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de dos de sus miembros y resolverá por el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares, se elegirá al Presidente. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas". Alejandro Götz presidente (designado por Acta de Directorio del 18-06-04).

Presidente – Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 1/4/2005. N° Acta: 74. Libro N° 49.

N° 37.266

LIRIO EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 20/12/04; escritura 29/3/05: aumentó capital en $ 542.000; Sede: México 3038, Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde 3/7/84. Objeto: La distribución y comercialización de solicitudes Tipo emitidas con la aprobación de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Pro-

piedad del Automotor y de Créditos Prendarios mediante autorización expedida por el Ente Oficial. Capital: $ 543.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre. 31/12. Se designó: Presidente Carlos Alberto Costa, domicilio real/especial México 3038, Cap. Fed.; y Director Suplente Walter Oscar Villarreal, domicilio real/especial Monseñor Piaggio, 635, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.(Autorizado escritura 95, 29/3/05).

Autorizada - Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 1.

N° 37.038

NEXT BDG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 55, 14/03/05, Registro 845, Cap. Fed. Carlos Andres Barresi, D.N.I. 20.306.651, nacido el 10/5/1968, ingeniero, soltero, domicilio especial Serrano 2459 primer piso departamento "A" y Gonzalo Bernardo Pulit, D.N.I. 17.645.910, nacido 4/9/1967, administrador de empresas, soltero, domicilio especial en Avenida del Libertador General San Martín número 3540, piso décimo, departamento "B", ambos vecinos de esta Ciudad, argentinos constituyeron NEXT BDG S.A. con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 90 años a contar desde escritura de constitución. Objeto: La realización en el país, y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, promoción y facilitación para la organización, instalación, radicación, operación, estructuración, transmisión, locación, compra, venta, adquisición y transferencia de negocios, fondos de comercio, empresas y emprendimientos de carácter inmobiliario, industrial, comercial o de servicios, 2) La investigación, análisis y relevamiento de negocios plazas y mercados a fin de establecer su situación económica y financiera, 3) El asesoramiento implementación y ejecución de programas de operación, administración y optimización de recursos, 4) El ejercicio de comisiones representaciones y mandatos comerciales y de negocios, 5) La importación y exportación de bienes y servicios, vinculados directamente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000 Administración: Directorio 1/5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente. Directorio: Presidente: Gonzalo Bernardo Pulit, D.N.I. 17.645.910, argentino, 4/9/67, domicilio especial Avenida del Libertador General San Martín 3540, piso décimo departamento "B" Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Carlos Andrés Barresi D.N.I. 20.306.651, argentino, nacido 10/5/1968, domicilio especial Serrano 2459, primer piso departamento "B" Ciudad de Buenos Aires, hasta 28/2/08. Sede: calle Florida 375, piso octavo, oficina "C". Ciudad Bs. As. cierre del ejercicio 28 ó 29/2 en caso de año bisiesto. Autorizado Ariel Martín Gorena, D.N.I. 23.803.533 en virtud de la escritura 55, folio 192, del 14/3/05.

Certificación emitida por: Nelly Taiana De Brandi. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 13.

N° 37.056

OMERAL AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 179- 21-3-05- Registro 1771 C.A.B.A. Carlos Gustavo Alvarez 6-3-72 DNI 22.651.611 casado, domicilio: Emilio Lamarca 4289 Piso 3° A C.A.B.A. Mario Alejandro Peralta 25-4-72 DNI 23.046.896 soltero, domicilio: Bécquer 1743 Francisco Alvarez, Moreno Pcia. Bs. As. Ambos argentinos, comerciantes con domicilio especial en la sede social. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: comprar, vender, permutar, acopiar fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas y todos otros frutos y productos del país, semillas, fertilizantes y agroquímicos. b) Mandatos y servicios: realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y corretaje de las mercaderías, frutos y productos mencionados en el apartado anterior. 4) Capital: $ 30.000 en 30.000 acciones de $ 1 v/nominal c/u. Administración: Directorio 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente o director suplente en su caso. Presidente: Carlos Gustavo Alvarez. Director Suplente Mario Alejandro Peralta. 5) Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 318 Piso 3° Oficina 17 C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. María Susana Jolivot. Poder especial: escritura 179. Registro 1771. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Esc. María Rosa García Grizutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 111. Libro N°: 16.

N° 37.068

PARMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 21/1/05, modificó Artículo 3° así: Artículo Tercero: Tiene por objeto: 1) Comerciales: Mediante la realización de trabajos aéreos en los términos prescriptos por el Código Aeronáutico de la República Argentina sus decretos reglamentarios, y las normas que los complementen, modifiquen o sustituyan en el futuro, incluyendo el tralado de personas y/o cosas. A) Operaciones relativas a aeronaves y a la industria aeronáutica como la compraventa importación y exportación leasing, leasing con opción de compra, locación y operaciones vinculadas con aeronaves propias o de terceros, de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos, como así mismo de equipos radioeléctricos, mecánicos, electrónicos, o de naturaleza aeronáutica. B) Entrenamiento de tripulaciones, mecánicos, personal de apoyo en tierra para las actividades propias de la operación de aeronave, como también para otros fines a que las mismas puedan ser destinadas. C) Fabricación y reparación de aeronaves: construcción, reparación, acondicionamiento, mantenimiento y reequipamiento de aeronaves, propias o ajenas, como asimismo de sus partes, motores, accesorios, equipos y repuestos; como la de equipos radioeléctricos, para la seguridad de las tripulaciones o de personal de tierra de detección de movimientos por rayos X; circuitos cerrados o de naturaleza aeronáutica. La importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones, intermediaciones, gestiones y asesoramiento relacionados con su objeto social. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari en Escritura 53 del 17/3/05 a suscribir los edictos. Expediente 1749777

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.006

PATIO PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

28/03/2005. 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias Cristina Inés Coll, nacida el 21 de mayo de 1954, DNI 11.248.072, CUIT 27-11248072-8; y Roberto Héctor Bouso, nacido el 16 de enero de 1953, DNI 10.777.520, CUIT 20-10777520-0, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Escalada 1405 de C.A.B.A. 3) Sede: San Juan 399 Capital Federal. 4) Duración: 100 años desde inscripción en I.G.J. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Gastronomía: la explotación comercial del negocio de Bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería, venta de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas o no, a través de elaboración propia a la vista del público, y/o de productos elaborados por terceros, de la materia prima o semielaborada, prestación de servicio de catering, envíos a domicilio, consumo en local o a través de pedidos, en forma minorista y/o mayorista; b) Industrial: Desarrollar los ciclos de actividades propias de la industria cervecera, y vitivinícola, pudiendo realizar el procesamiento desde la materia prima hasta el producto terminado, envasamiento, fraccionamiento y distribución final mayorista o minorista; c) Enseñanza: Dictado de clases para el aprendizaje de los procesos industriales antes descriptos, otorgar prácticas en talleres y laboratorios propios, dictar al respecto cursos, conferencias y seminarios; e) Representación: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, comercialización, exportación, importación, de toda clase de bebidas, en especial de las distintas variedades de cervezas, y/u otras bebidas, y de productos alimenticios; ejerciendo comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, explotación de marcas, patentes, franquicias y otros contratos comerciales de distribución. Para el mejor cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley. 6) Capital $ 20.000 7) Cierre Ejercicio 28/2 de cada año 8) De 1 a 5 directores titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Cristina Inés Coll con domicilio especial en San Juan 399, Capital Federal 9) Se prescinde de Sindicatura 10) Autorizado: Martín Roberto Tótaro por escritura de Estatuto Social del 28/3/2005 F° 331.

Autorizado - Martín Roberto Tótaro

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 147. Libro N°: 2.

N° 37.051

PERCLES

SOCIEDAD ANONIMA

Los accionistas de "PERCLES SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: ampliar el objeto y reformar el artículo tercero así: 3°) Objeto: La explotación comercial del negocio de proveeduría del ejército mediante la fabricación comercialización, importación y exportación de básculas y aparatos de medición, elementos de protección explosivas y balística, para uso personal y de móviles y/o de kazamatas estáticas, elementos de defensa, sus partes, componentes, repuestos y accesorios de todo tipo, chalecos antibalas, agresivos químicos, sistemas de telecomunicaciones y complementarios, productos de la industria electrónica, comunicación óptica y comunicaciones en general, artículos e indumentaria deportiva, de recreación y gimnasia, almohadas, almohadones, colchones, sábanas, colchas, alfombras, frazadas, telas, hilos, hilados, botones, mercería, cortinas, toldos y visillos, calzado, zapatillas y calzados deportivos; muebles, equipos y suministros hospitalarios, aparatos para uso médico, material descartable, electrodomésticos, artículos de electricidad, de ferretería, herrajes para muebles, autopartes y accesorios para el automotor. Vilma Alcoba, contadora pública nacional, Tomo 121, Folio 127, Autorizada en Escrituras N° 178 y N° 50 del 12/7/04 y 15/2/05, respectivamente, que protocolizaron las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 8/7/04 y 5/1/05, por Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto.

Contadora - Vilma B. Alcoba

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2005. Número: 1888294. Tomo: 121. Folio: 127.

N° 36.806

ROMIKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 del 12/1/05, los accionistas de "ROMIKIN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero así: 3°) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta y distribución de materias primas, productos y mercaderías de la industria farmoquímica y farmacéutica y de suplementos dietarios y alimentos especiales de la industria alimenticia con fines para el cuidado de la salud humana. Maximiliano Stegmann, Abogado Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea. Extraordinaria N° 23 del 12/1/05 de Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto.

Abogado Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.977

RUBEN DABBAH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Los cónyuges en primeras nupcias Elías Rubén Dabbah, argentino, comerciante, nacido 16/6/1957, D.N.I. 13.276.687, C.U.I.T. 20-13276687-9 y Silvia Emilia Sedani, argentina, comerciante, nacida 20/3/1961, D.N.I. 14.466.539, C.U.I.L. 27-14466532-0, Virrey Loreto 1999, Piso 14°, Departamento "A", Cap. Fed. 1°) Denominación: "RUBEN DABBAH S.A." 2°) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3°) Duración 50 años. 4°) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliario: Construcción, refacción, compra, venta y locación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5°) Capital: $ 100.000. 6°) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. 7°) Sede Social: Virrey Loreto 1999 Piso 14° Departamento "A", Cap. Fed. 8°) Presidente: Elías Rubén Dabbah, Directora Suplente: Silvia Emilia Sedani, quienes fijan su domicilio especial en la sede social. Autorizado por Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, esc. púb. 27 del 16/3/2005, Folio 58, Registro 842, Matrícula 2163.

Escribana - Sara Lia Milner de Rusinek

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2005. Número: 050328103081/C. Matrícula Profesional N°: 2163.

N° 35.196

SASH

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rubén Jorge Patorniti, 56 años, casado, LE: 7.375.821, Montañeses 2575, Planta Baja, Capital Federal, Eva Elsa Naveiras, 74 años, soltera, L.C: 095.780, Chaco 152, Don Bosco, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes, Denominación: "SASH S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de prestación de todos los servicios vinculados con la industria petrolera, y sus derivados, especialmente servicio técnico y de testeo de tanques y análisis electrónico de los mismos, servicios y capacitación para la industria y la construcción en seguridad e higiene laboral, medio ambiente y ecología. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Rubén Jorge Patorniti, Director Suplente: Eva Elsa Naveiras; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Santa Fe 1229, 2° Piso, departamento ´D´, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 64 del 28/3/05, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.978

SCALTRITTI Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber: que Por asamblea del 3-12-2004, la sociedad aumentó el capital social, prescindió de la sindicatura, reformó el estatuto social, designó nuevo directorio hasta completar mandato y adecuó el estatuto social a la Ley de Sociedades Comerciales. Modificación. Capital Social: $ 98.000. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad Prescinde de la sindicatura privada. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Scaltritti: Directora Suplente: María Elvira García de Scalitritti, ambos con domicilio especial en Gaona 3758, Capital. Francisco Marcial Cichello. Autorizado en asamblea del 3-12-2004.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 088. Libro N°: 36.

N° 35.198

SDI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Sergio Aníbal Mandrini, argentino, casado, empresario, nacido 13/6/69, DNI 20.165.998 domicilio Barrio Cerrado Los Pilares, Panamericana Km. 45 Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires; Diego Ruben Wydra, argentino, soltero, contador público, nacido 13/9/76, DNI 25.478.245, domicilio Carlos Antonio López 2855, piso 11°, Departamento 3, Capital Federal; Aníbal Ricardo Lires, argentino, soltero, empresario, nacido 4/8/75, DNI 24.788.135, domicilio Honorio Pueyrredón 1033, segundo piso, departamento "A", Capital Federal;

2) Escritura N° 79 del 23/03/05 Folio 217 Registro 1913. 3) "SDI GROUP S.A. 4) Avenida Honorio Pueyrredón 1033, segundo piso, departamento A, Capital Federal. 5) La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades comerciales: Orientar y asesorar a futbolistas y otros deportistas en las negociaciones y relaciones que entablen con clubes y/o entidades de cualquier tipo. Realizar tareas de asistencia, acompañamiento seguimiento de futbolistas y de otros deportistas, por sí o a través de observadores que designe. Orientar y asesorar a futbolistas y otros deportistas en la explotación comercial de su imagen, y en las negociaciones y relaciones que respecto de ello entablen con empresas de cualquier tipo. Realizar tareas de búsqueda y detección de jóvenes deportistas con cualidades destacadas para la práctica del deporte, por sí o a través de observadores que designe. Realizar gestiones ante clubes para la incorporación de atletas a sus planteles deportivos. Orientar y asesorar a agentes, representantes, inversores, empresas, y clubes en el desarrollo de actividades y funciones propias, en la implementación de sus estructuras organizativas, en aspectos vinculados al deporte, y en la explotación comercial de su propia imagen y la de los atletas. Organización de eventos, convenciones, encuentros, festivales, y espectáculos vinculados al deporte. Adquisición, venta y/o comercialización de derechos económicos emergentes de los derechos federativos sobre los pases de jugadores de fútbol y/o deportistas de disciplinas federadas de carácter amateur y/o profesional. Celebrar contratos, y/o acuerdos con clubes, empresas y/o entidades de cualquier naturaleza que tengan relación con el objeto social. Ejercer mandatos y representaciones de otras sociedades que tengan vinculación con su objeto social. A lo fines previstos anteriormente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social antes descripto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de gases industriales y medicinales. Compra venta reparación, importación y exportación de equipos y maquinarias para soldaduras y sus insumos. Venta de insumos hospitalarios, relacionados con el objeto principal. El ejercicio de comisiones, mandatos y, representaciones, el ejercicio y otorgamiento de franquicias relacionados con el objeto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones sin más limitaciones que las que impongan las leyes o este contrato. 7) Capital social $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a un voto por acción. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares duran 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31 agosto. 12) Presidente: Diego Ruben Wydra. Vicepresidente: Sergio Aníbal Mandrini, Directores Titulares: Aníbal Ricardo Lires, Carlos Gabriel Escobar, argentino, casado, DNI 23.508.922, Director Suplente: Juan Cruz Ricciotti, argentino, soltero, DNI 25.389.920, todos aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Honorio Pueyrredón 1033, segundo piso, departamento A, Capital Federal. Doctor Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 79, folio 217 de fecha 23/3/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 37.016

SERKITER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mirta Elena Urquiza 18/12/50 D.N.I. 6.655.926 domicilio real y especial Lavalle 1139 4° Piso Cap. Fed. y Carolina Gisele Delgado 18/10/82 D.N.I. 29.862.112 domicilio real y especial Bulnes 1483 1° Piso Cap. Fed. ambas argentinas solteras y comerciantes 2) 11/3/05 4) Reconquista 661 3° Piso Cap. Fed. 5) Inmobiliario: por medio de la compraventa permuta mantenimiento y construcción refacción arrendamiento administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente Carolina Gisele Delgado Suplente Mirta Elena Urquiza 10) 31/12. Virginia Codó autorizada en acta del 11/3/05.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 72. Folio: 196.

N° 36.981

SERVICIOS ELECTRICOS DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Solesen S.A., Salta 1007/27 Capital Federal, I.G.J. el 04/10/2004, número 12308, libro 26, tomo de sociedades por acciones; Argentum Management Company S.A., Florida 981 3° piso Capital Federal, I.G.J. el 03/06/2003, número 7379, libro 20, tomo de sociedades por acciones. 2) Escritura: 18/03/2005. 3) SERVICIOS ELECTRICOS DE LA ARGENTINA S.A. 4) Salta 1007, Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación, el transporte, la distribución y la comercialización de energía eléctrica. La sociedad podrá realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Presidente: Luis Eduardo Outeiral. Vicepresidente: Patricio Eduardo Kelly. Directores Suplentes: por clase A: Enrique Urbano Duhau, y por clase B: Miguel Antonio Beruto, todos con domicilio especial en Salta 1007, Ciudad de Buenos Aires. 9) Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Francisco Russo. D.N.I. 24.218.569. Autorizado en escritura 246 del 18/03/2005, otorgada al folio 535, Registro 475, Capital Federal.

Certificación emitida por: María Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 65. Libro N°: 49.

N° 37.150

TECNOBAN

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.679.054. Hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de carácter unánime del 29 de septiembre de 2004 dispuso el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 1.968.510, a cuyo fin se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 1.968.510 representado por 1.968.510 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". La Sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. 29 de marzo de 2005. Adriana M. Castillo, Abogada. T° 58 F° 748 Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Autorizada en los términos de la Resolución N° 9/87 de la I.G.J. por Acta de Asamblea General Extraordinaria de TECNOBAN S.A. del 29 de setiembre de 2004 pasada a los folios 11 a 13 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Abogada - Adriana M. Castillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2005. Tomo: 58. Folio: 748.

N° 35.150

TUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea Generales Ordinaria y Extraordinarias de fechas 30/9/1980, 3/2/2003, 23/11/2004 y 28/1/2005 pasadas a escrituras públicas N° 17 del 17/2/2005 y N° 65 del 15/3/2005 respectivamente se dispusieron ratificar aumento de capital, la designación de directorio y sindicatura, aumento de capital, emisión de acciones, reforma del artículo 4°. Se aumenta el capital de $ 0,000003 a la suma de $ 0,0195 siendo dicho aumento de $ 0,19497. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,01950 a la suma de $ 50.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Cuarto: El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por 50.000 acciones nominativas ordinarias, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: Marcelo Lucas Ordoñez, Vicepresidente: Horacio Lucas Ordoñez, Síndico Titular: Miguel Angel Morandini, Síndico Suplente: Julio Emilio Vallejo. Los administradores fijan domicilio especial en San Martín 662 piso 2° departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens. Autorizado según escrituras públicas N° 17 del 17/2/2005 al folio 42 y N° 65 del 15/3/2005 al folio 201 Registro 50 ante el Escribano Alejandro P. Miguens Matrícula 3511.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 28/3/2005. N° Acta: 179. Libro N°: 21.

N° 35.129

TUTELAR FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 28.02.2005, en razón de lo dispuesto por la Resolución General N° 1/05 de la Inspección General de Justicia, ha resuelto la reforma del artículo noveno del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo noveno: De acuerdo a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, y de las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a nombre de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (diez mil pesos). La misma deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Si la garantía consiste en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de 3 (tres) años de eventuales acciones de responsabilidad. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente, el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber manifestado su aceptación". Esteban Fernández - Abogado. Tomo 67 Folio 608. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2005.

Abogado – Esteban Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/4/2005. Tomo: 67. Folio: 608.

N° 37.276

VENDING OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/03/2005 protocolizada por escritura de fecha 23/03/2005 al folio 29 ante la escribana de esta ciudad, Paola Martinitto Eiras: 1) se designa nuevo directorio, compuesto por Presidente: María José Michero, y Director Suplente: Claudio García, ambos con domicilio especial en Ladines 3041 Ciudad de Buenos Aires. y 2) se modifica el artículo primero del estatuto social, cuya nueva redacción es: "Artículo Primero: Bajo la denominación "VENDING OESTE S.A." continuará funcionando la sociedad constituida bajo la denominación "VENDING EXPRESS OESTE S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilio especiales en cualquier lugar del país o del extranjero" Escribana Paola Martinitto Eiras Autorizada por escritura número 14 del 23/03/2005 Registro 2055.

Escribana - Paola Martinitto Eiras

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/3/2005. Número: 050328103525/A. Matrícula Profesional N°: 4379.

N° 35.126

VIGAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 28/03/2005 F° 16 Reg. Not. 2145 Cap. Fed. Denominación: VIGAMA S.A. Domicilio: Av. Rivadavia 2151, 8° Piso, Departamento "G" Cap. Fed. Socios: Viviana Andrea Dekmak, argentina, nacida el 7 de julio de 1967, comerciante, casada, DNI 18.182.970, CUIT 27-18182970-8, y Martín Miguel Antonio Dekmak, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, soltero, comerciante, DNI 25.797.611, CUIT 20-25797611-5, ambos domiciliados en la calle Amadeo Jacques 6975, Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, intermediación, fabricación, producción, elaboración, e industrialización de calzados, marroquinería, prendas de vestir, accesorios de vestuario y demás artículos conexos, y de cuero, plástico, lona, goma, lana y cualquier otro producto utilizado en la elaboración de calzado, marroquinería, prendas de vestir y accesorios Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 V/N c/u suscripta por los socios por partes iguales. Directorio: compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual N° de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Gabriela Angela Dekmak, argentina, nacida el 21 de septiembre de 1968, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 20.572.473, CUIT 27-20572473-2, como Presidente, y a Martín Miguel Antonio Dekmak como director suplente, ambos aceptaron los cargos y denunciaron domicilio real y especial en calle Amadeo Jacques 6975, Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura N° 8 del 28/03/2005 pasada al folio 16 del Registro Notarial 2145 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2005. Número: 050330106613/9. Matrícula Profesional N°: 4550.

N° 35.140

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVALINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/03/2005. Socios: Gustavo Javier Cáceres, argentino, 42 años, DNI 16.223.578, CUIL 20-16223578-9, soltero, domicilio Avenida Cabildo 714, Capital Federal y Beatriz Luisa Pierre, argentina, 68 años, DNI 3.279.386, CUIT 27-03279386-5, divorciada, domicilio Gorostiaga 2324, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tomar representaciones y comisiones, en el país o en el exterior: a) Servicios: Telecomunicaciones, comunicaciones, tecnología, informática, desarrollo de software y servicios de consultoría, capacitación y entrenamiento. b) Comerciales: I) Compra, venta, leasing, dar en locación, comodato, comisión, comercialización, consignación y distribución de equipos nuevos o usados de computación, video, audio, telefonía y tecnología, materiales, partes, accesorios, repuestos, insumos y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de 1) Electrónica y electricidad, 2) Telecomunicaciones y comunicaciones, 3) Tecnología, informática, computación, desarrollo de software y procesamiento de datos. II) Prestación de todo tipo de servicios de los equipos y elementos detallados en el ítem I. III) Asesoramiento integral y realización de cursos de instrucción relativos al manejo o utilización del equipamiento descriptivo, requiriendo la asistencia de profesionales con título habilitante. IV) Intervención de licitaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, en el país y en el exterior vinculadas a los equipos en cuestión. c) Representaciones, mandatos y comisiones: Representaciones, mandatos y comisiones en relación con las operaciones antes señaladas. D) Importación y exportación: Importación y exportación de los productos citados. E) Construcciones: Obras civiles sean públicas o privadas tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales, como así compra, refacción y venta de inmuebles. F) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. Domicilio especial Ciudad de la Paz 1948 Cap. Fed. Gerente: Gustavo Javier Cáceres. Cierre: 31/12. Duración: 99 años. Sede: Ciudad de La Paz 1948, Capital Federal. Socio Gerente – Gustavo Javier Cáceres Designado según instrumento privado de constitución del 29/03/2005.

Gerente - Gustavo Javier Cáceres

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. N° Registro: 111. N° Matrícula: 4802. Fecha: 29/3/2005. N° Acta: 8. Libro N°: 5.

N° 37.146

CASA 7 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 2/3/05 los socios Mario Sala, DNI 13.432.950, y Claudio Sala, DNI 12.667.460, venden, ceden y transfieren 540 y 60 cuotas, respectivamente, a Daniel Rogelio Brigante, argentino, 7/1/50, DNI 8.461.361, casado, comerciante, domiciliado en Andonaegui 1124, Buenos Aires. Ana Magdalena Masana, autorizada por instrumento del 2/3/05.

Abogada - Ana Magdalena Masana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 64. Folio: 630.

N° 35.178

CENTRO DEL MARMOL C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Guillermo Patto, argentino, arquitecto, nacido el 1-9-1955, DNI 11768184, CUIT 20117681840, casado primeras nupcias con Lilian Ester Carabajal, domicilio Coronel Salvadores 1290, Capital Federal, cede 40 cuotas de $ 100 valor nominal c/u, o sea $ 4000, a Elba Rita Mazas Bello, argentina, comerciante, nacida 18-8-1937, DNI 2938460, CUIT 27029384601, viuda primeras nupcias de Arnoldo Soto, domicilio Pueyrredón 5142, Villa Insuperable, La Matanza, Prov. Buenos Aires. Se modifica art. 4 contrato social: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Héctor Raúl Gomes, ciento sesenta (160) cuotas de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, o sea dieciséis mil pesos ($ 16.000) y Elba Rita Mazas Bello, cuarenta (40) cuotas sociales de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una, o sea cuatro mil pesos ($ 4000)". Cambió domicilio a Juan Agustín García 2915, Capital Federal. Renuncia y designación gerente: Renuncia Guillermo Patto y se designa gerente a Elba Rita Mazas Bello, domicilio especial Juan Agustín García 2915, Capital Federal. Instrumento privado de fecha 7-3-2005 con firmas certificadas en acta 137, libro 17, esc. Juan Antonio Yacopino, Registro 788, Capital Federal.

Escribano – Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 050330107181. Matrícula Profesional N°: 3228.

N° 35.189

CLUB SEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura 171, escribano Eduardo Enrique Sancho. Socios: Marcelo Fabián Rollandi argentino, comerciante, D.N.I. 24.308.780, soltero, nacido el 20/12/1974, domiciliado en Bulnes 1108, piso 3, departamento "C", Capital Federal; y Sabrina Fridrich, argentina, empleada, D.N.I. 28.836.450, soltera, nacida el 22/8/1978, domiciliada en Delgado 867, departamento 3, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Capital: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: Marcelo Fabián Rollandi y Dabrini Fridrich, con domicilio especial en los mencionados. Cierre ejercicio 30/12 de cada año. Domicilio: Av. Cabildo 1370, planta baja. Raquel América Medina, con Documento Nacional de Identidad 6.254.609, apoderada con facultades suficientes de CLUB SEIS SRL a mérito del poder especial de fecha 8 de marzo de 2005 al folio 398 del Registro 669 de esta ciudad, el que se encuentra vigente.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Sancho. N° Registro: 669. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 46. Libro N°: 37.

N° 37.140

CODUL BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/3/05. 2) Oscar Horacio Flores, 31/5/48, casado, DNI 4.991.370; María Magdalena Flores, 23/5/81, soltera, DNI 28.864.627, ambos argentinos, comerciantes, Cervantes 2904, Cap. Fed. 3) CODUL BUENOS AIRES SRL. 4) 99 años. 5) Compraventa, consignación, importación, exportación y distribución de golosinas, galletas, galletitas y productos de confitería y pastelería. 6) $ 11.500 cuotas $ 1 cada una. 7) Oscar Horacio Flores 50%, María Magdalena Flores 50%. 8) 31/3. 9) Cervantes 2904, Cap. Fed. 10) Gerente: María Magdalena Flores, domicilio especial Cervantes 2904, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 23/3/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 074. Libro N°: 29.

N° 35.156

ESTUDIO LIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado del 30-3-05, José Natalio Martire, 21/05/36, DNI 4.179.048, argentino, casado, domicilio A. Magariños Cervantes N° 2834, departamento "1" y Julián Ernesto Martire, 5/10/73, DNI 23.464.538, argentino, casado, domicilio A. Magariños Cervantes N° 2834, departamento "3", vecinos de la C.A.B.A., comerciantes, constituyen "ESTUDIO LIVING SRL", domicilio Avenida Avellaneda N° 953, planta baja, departamento "1", C.A.B.A. Plazo: 99 años a partir de la inscripción IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en extranjero: 1: Construcción: a) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; b) Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; c) Asociaciones con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad; d) Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo de viviendas como así también ejecución de proyectos de diseño de todo tipo de viviendas. 2: Consultoría: La prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, municipal, bursátil, comercial, contable, jurídica, de riesgos, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 valor nominal, suscriptas en partes iguales. Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta. Se designa gerente a: Julián Ernesto Martire, con domicilio especial en la sede. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscribe el presente el letrado autorizado en el contrato social de fecha 30/3/05, Marcelo Gustavo Javier González, T° 51 F° 695 C.P.A.C.F.

Abogado - Marcelo G. J. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2005. Tomo: 51. Folio: 695.

N° 37.025

FAMIGLIA NOVARA WINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Haydée Casado, argentina, 5/12/50, divorciada, LC 6.520.334, Juan Novara, argentino, 23/6/77, soltero, D.N.I. 25.965.923, domiciliados en Virrey Loreto número 2081, segundo piso, de esta ciudad. 2) Denominación: "FAMIGLIA NOVARA WINES S.R.L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Desarrollar todos los ciclos de la actividad vitivinícola y frutícola y de las industrias que de ellas derivan, y en especial la explotación por cuenta propia o asociada a terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilería, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones: envasamiento, fraccionamientos, distribución y exportación e importación de dichos productos. 5) Capital $ 10.000. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente: Juan Novara. 8) Domicilio social y especial del gerente: Virrey Loreto 2081, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires. Escritura 78, del 23/3/2005, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Autorizada - Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 45. Libro N°: 41.

N° 36.992

FEDERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.707.426. El 22/3/05 se resolvió: a) Federico Iván Leonhardt cedió, vendió y transfirió 2400 cuotas por $ 9400 a Marisa Mabel Gómez, argentina, 46 años, divorciada, licenciada en turismo, D.N.I. 12.280.108, domicilio Angel Gallardo 124, piso 7°, departamento "22", Capital Federal; b) Designar Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Marisa Mabel Gómez, continuando en dicho cargo Rodolfo Claudio Borgarini, actuando ambos en forma individual e indistinta y constituyen domicilio especial a sus efectos en Marcelo T. de Alvear 1354, piso 7°, oficina "A", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 114, folio 321, del 22/3/05, Registro 858 de Capital Federal. Escribana Susana Esther Caturegli, matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/05. Número: 050329105809/7. Matrícula Profesional N°: 3154.

N° 37.005

FER MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Marcelo Rodrigo Oyaquindia, Antonia Lucarelli y Amadeo Raúl Morinigo, únicos socios de "FER MEDICAL S.R.L." resuelven: Amadeo Raúl Morinigo (con efecto retroactivo al 3/1/05), Marcelo Rodrigo Oyaquindia y Antonia Lucarelli, ceden 8400 de sus cuotas por el precio de $ 8400 a Carlos Fernández, 55 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 8.037.725, Baldomero Fernández Moreno 1363, 3° piso, departamento "A", Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 12.000. Maximiliano Stegmann, abogado, tomo 68, folio 594, autorizado en instrumento de cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 10/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.973

FG SANITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Rubén Fiting, argentino, nacido el 14/7/59, divorciado, comerciante, DNI 13.417.621, domiciliado en Av. Garay N° 3176, 5° piso, dpto. "A", Cap. Fed. y Omar Alberto González, argentino, nacido el 25/2/63, casado, comerciante, DNI 16.386.156, domiciliado en Colombia N° 1990, localidad de Valentín Alsina, Prov. Bs. As. 2) Escritura pública N° 26 del 16/3/05 registro 216 Cap. Fed. 3) FG SANITARIOS S.R.L. 4) José C. Paz N° 3530 Cap. Fed. 5) Comercialización - Importación - Exportación - Fabricación - Industrialización y distribución, de toda clase de sanitarios en general, como ser todo tipo de instalaciones y artefactos sanitarios y sus productos anexos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios; grifería en general, sus complementos y elementos para su instalación y sus productos anexos, sus partes y componentes, repuestos y accesorios; artículos de cerámica para la construcción, blanca y roja, esmaltadas o no, revestimientos cerámicos para interiores o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole y sus productos anexos; mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, fabricación, industrialización, elaboración y distribución en las distintas etapas de elaboración, realizando las operaciones en carácter de representación, o bien por consignaciones recibidas o remitidas y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) y 9) Uno o más socios, quien se desempeñará con el cargo de "gerente", por el plazo de duración de la sociedad. En caso de pluralidad la representación es ejercida en forma indistinta. Gerentes: Walter Rubén Fiting y Omar Alberto González, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizada por escritura pública Nro. 26 del 16/3/05 registro notarial 216 Cap. Fed.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 37.049

GRUPO INCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 11/3/2005 Isaac Kaminszczik cedió a título gratuito y sin cargo alguno a favor de su hijo Gerardo Alejandro Kaminszczik, argentino, soltero, nacido el 28/6/1966, profesor de idiomas, D.N.I. 18.267.587, CUIT 10-18267587-4, domiciliado en República de Eslovenia 1885, 7° piso, departamento B, Cap. Fed. las 78 cuotas de pesos 10, cada una, por un valor nominal de pesos 780, totalmente suscriptas e integradas. Autorizada para publicación en instrumento de cesión del día once de marzo de dos mil cinco. Inscripción I.G.J. N° 5573, L° 120, T° de SRL del 24/06/2004.

Abogada - Frida Zugman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2005. Tomo: 32. Folio: 960.

N° 37.070

GUATEMALA 4845

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.750.372. El 21/3/05, Leonardo Berger cedió, vendió y transfirió 415 cuotas por U$S 4.855 a Oscar Daniel Seri, 56 años, casado, D.N.I. 5.098.993, domicilio Avenida Mosconi 3374, piso 3°; 660 cuotas por U$S 6.797 a Diego Martín Aguilera, 25 años, soltero, D.N.I. 27.503.613, domicilio Condarco 73, piso 12°, departamento "C"; y 55 cuotas por U$S 647 a Oscar Norberto Liberman, 51 años, casado, D.N.I. 10.763.103, domicilio Freire 1575, piso 4°, departamento "A"; todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal; lo que totalizan 1130 cuotas por U$S 12.299. equivalentes a $ 36.036,07. La autorización surge de la escritura 40, folio 183, del 21/3/05, registro 1375 de Capital Federal. Escribana Clara P. Czerniuk de Picciotto, matrícula 3948.

Escribana - Clara P. Czerniuk de Picciotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/05. Número: 050329105871/6. Matrícula Profesional N°: 3948.

N° 37.003

JAMADIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 187 22-3-05, Registro 1771 C.A.B.A. 1) Paula Andrea Zimerman 14-5-58, DNI 12317816, Julio Slonimsky, 1-1-56, DNI 11944070, ambos cónyuges y comerciantes y Javier Slonimsky 23-7-83, DNI 30408854, soltero, estudiante, todos argentinos con domicilio real y especial en Soldado de la Independencia 1045, piso 4°, departamento "A" C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país como en el exterior las siguientes

actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representaciones y mandatos tanto en los procesos de industrialización como la comercialización de materias primas productos elaborados subproductos y manufacturados textiles, maquinarias y sus accesorios para la confección de ropa prendas de vestir e indumentaria en general sus fibras, hilados, tejidos naturales y artificiales y accesorios en todas sus formas. 4) Capital $ 30.000: 300 cuotas de $ 100 v/nominal c/cuota. 5) Uno o más gerentes socios o no por la duración de la sociedad. Gerente: Julio Slonimsky. Sede social: Soldado de la Independencia 1045, piso 4°, departamento "A", C.A.B.A. Cierre ejercicio 31/3 de c/año. María Susana Jolivot, poder escritura 187, Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Esc. María Rosa García Grizutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 110. Libro N° 16.

N° 37.067

JOHN MONTAGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Fecha de instrumento privado 23-3-2005. Denominación social: JOHN MONTAGU S.R.L. Socios: Carolina Dines, argentina, nacida el 27-1-1971, D.N.I. 22.098.207, CUIT 27-22098207-1, soltera, arquitecta, domiciliada en la calle Lafinur 2974, 9° piso, departamento "C"; Mariela Vernik, argentina, nacida el 28-4-1974, D.N.I. 23.968.532, CUIL 27-23968532-9, soltera, productora de televisión, domiciliada en la calle Salguero 2484, 9° piso, departamento 5, las comparecientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la siguiente actividad: a) Gastronómicas: Mediante la explotación comercial de negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. ejercicio social: Cierre 30/04; Domicilio: Uruguay 1037, 5° piso, oficina 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerencia: Gerente Carolina Dines. Domicilio especial: Uruguay 1037, 5° piso, oficina 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariano Luis Blasco, autorizado según lo acredita con el contrato constitutivo otorgado por instrumento privado ante la Escribana María Alejandra Bulubasich el 23-3-05. Certificación emitida por: María Alejandra Bulubasich, Escribana Interina del Registro N° 736, N° matrícula 3156, fecha 29 de marzo de 2005, N° de Acta 099 libro N° 74.

Certificación emitida por: Escribana María A. Bulubasich. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 30/3/05. N° Acta: 099. Libro N° 74.

N° 37.028

JP MESSENGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura 79 del 16/3/05, folio 204, Registro 1008 de Capital Federal. Socios: Daniel Alejandro Mietta, 14/10/79, soltero, argentino, comerciante, DNI 27.712.107, Angel Justiniano Carranza 2281, 6° piso, departamento 19, CABA; Claudio Gabriel Mietta, 30/4/81, soltero, argentino, comerciante, DNI 28.803.732, Angel Justiniano Carranza 2281, 6° piso, departamento 19, CABA. Fijan sus domicilios especiales en los arriba mencionados. Denominación: JP MESSENGER SRL. Sede social: Angel Justiniano Carranza 2281, 6° piso, departamento 19, CABA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades: servicio de cadetería en moto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración: Daniel Alejandro Mietta. Poder especial: Reto Juan Felipe, Viviana Noemí Gobenko y María Reto. Cierre ejercicio: 30 de abril. Socia Gerente designado según Escritura N° 79, de fecha 16/3/2005, Registro 1008.

Daniel Alejandro Mietta

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 16/3/05. N° Acta: 166. Libro N° 28.

N° 37.136

JUEGOS DE SALON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 21/3/05. 1) Raquel Beatriz Fanny Brodacz, D.N.I. 14.728.085, argentina, 30/8/61, empresaria, divorciada, Estado de Israel 4407, piso 2, departamento "D", Capital Federal; Alejandro Gabriel Steinman, D.N.I. 17.106.393, argentino, 22/6/64, empresario, divorciado, San Blas 2323, departamento "1" Capital Federal. 2) San Blas 2323, departamento "1", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de artículos de librería, regalería, juguetería y juegos de salón y entretenimientos en general. 5) $ 10.000. 6) 31/3. 7) Gerentes: Raquel Beatriz Fanny Brodacz y Alejandro Gabriel Steinman. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 21/3/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/3/05. Número: 258866. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 35.167

KAUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 119, Folio 298 del 14/3/2005, ante el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, titular del Registro 1411 de Capital Federal. Socios: Oscar Emilio Monteleone, argentino, nacido 21/11/1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Angélica Natividad Liotta, DNI 10.515.610, domiciliado en Víctor Martínez 395, quinto piso de esta ciudad, y Angélica Natividad Liotta, argentina, nacida el 10/7/1954, casada en primeras nupcias con Oscar Emilio Monteleone, comerciante, DNI 11.017.784, domiciliada en Víctor Martínez 395, quinto piso de esta ciudad. Denominación: KAUCE S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la propiedad horizontal, urbanas, suburbanas y rurales, y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas/urbanización. Instalación y mantenimiento: Proyectar, dirigir y/o ejecutar tareas de instalación, reparación y mantenimiento de cañerías para el sistema sanitario, gas, servicios de aguas contra incendio, hidrantes y sprinklers, aire comprimido, oxígeno, redes de gas, agua y cloacas, en inmuebles, edificios, particulares y/o establecimientos industriales. Instalación, mantenimiento, reparación y/o service a industriales y particulares de maquinarias y equipos para sistemas de distribución y tanques de conservación y/o almacenamiento de todo tipo de combustibles y preparados, gas, con baja, media y alta presión, aire, aguas y demás elementos en estado líquido y/o viscoso. Compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, distribución y consignación de los elementos y/o accesorios utilizados en el cumplimiento de las tareas detalladas y comercialización de las tareas indicadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de un peso cada una, valor nominal. Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Oscar Emilio Monteleone y Angélica Natividad Liotta, indistintamente, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes y ejercerán sus funciones y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos, siendo esta designación condición expresa del contrato. Cierre ejercicio: 30/9 de cada año. Sede social: Calle Treinta y Tres Orientales 1038 de esta Capital. Los socios gerentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Suscripción: El capital se suscribe en su totalidad y de conformidad con el siguiente detalle: Angélica Natividad Liotta 10.000 cuotas y Oscar Emilio Monteleone 10.000 cuotas. Firma al pie el Escribano Guillermo Adrián Zoppi, titular del Registro 1411 de Capital Federal, autorizado por escritura 119, Folio 298 de fecha 14/3/2005 del Registro 1411 de Capital Federal.

Escribano - Guillermo A. Zoppi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/05. Número: 050329105930/4. Matrícula Profesional N° 4357.

N° 37.145

KAYAK CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 23/3/2005, José Carlos Guerri, cede, vende y transfiere 850 cuotas a favor de Roberto Enrique Heredia y Julio Madias en partes iguales, renunciando el cedente al cargo de gerente. Se decide trasladar la sede legal a la calle Cruz del Eje N° 2186, Ciudad de Buenos Aires. Se modifican las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social y se designa como únicos gerentes a Roberto Enrique Heredia, argentino, casado, comerciante, 14/1/1949, D.N.I. 7.660.702, domiciliado en forma especial en la calle Alfredo Palacios N° 2340, de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Julio Madias, argentino, casado, ingeniero mecánico, 16/7/1953, D.N.I. 11.104.773, domiciliado en forma especial en la calle Brandsen N° 2097, de la ciudad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quienes actuarán en forma indistinta. Autorizado a publicar en instrumento privado de fecha 23/3/2005 (contrato de cesión).

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 37.041

LAGARTO JUANCHO & ASOCIADOS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 19 de enero de 1999 bajo el número 473 del libro 110 tomo de SRL. Por Escritura del 24/2/2005 pasada al F° 30 del Registro Notarial 81 de Capital Federal, se protocolizaron las actas por las que se aprobaron las siguientes resoluciones: I) La sede social quedó fijada en Teniente General Perón 729, piso 8° de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. II) Se aprobó el siguiente texto del artículo sexto del contrato social: "Sexto: La administración y representación legal de la sociedad, estará cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por la reunión de socios y durarán en sus cargos en forma indefinida. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, y podrán en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan a la consecución del mismo, sin limitación de facultades, incluso celebrar aquellos actos para los que la ley exige poderes especiales (art. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63). El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta. Queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantía y avales a favor de terceros". III) Se aceptó la renuncia del socio gerente Juan Alberto Castro, quedando como único socio gerente Hugo Carlos Castro Fau, quien constituyó domicilio especial en domiciliado legalmente en la calle Teniente Gral. Perón 729, piso 8° de esta Ciudad. Escribana Autorizada por Escritura N° 30 del 24/02/2005 pasada al folio 121 del Registro Notarial 81 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 050330106612/8. Matrícula Profesional N° 4550.

N° 35.139

LYMEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios José Alvarez de Ron, nacido el 11 de diciembre de 1959, separado de hecho, argentino, comerciante, domicilio Hortiguera 381, DNI 13.654.383; Alexis Maximiliano Mistura, soltero, argentino, nacido el 9 de junio de 1974, comerciante, domicilio Larrea 1466, 7 piso, Departamento "B". Denominación de la sociedad: LYMEO SRL. Domicilio: Sarmiento 3038, piso 9. Objeto: a) Servicio de limpieza integral y mantenimiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias y equipos en general. Servicio de mucama, mensajería y cafetería. Destapación y desobstrucción de desagües cloacales y pluviales. La explotación mediante concesiones o contratación de todos los servicios relacionados con la recolección, transporte, transbordo y descarga de residuos domiciliarios, hospitalarios y patológicos, industriales, químicos, radioactivos y otros, rellenos sanitarios, limpieza de aceras, trabajos de desinfección, desinsectación, desratización, trabajos de mantenimiento y conservación de parques y jardines, espacios verdes y lavado de alfombras, de establecimientos, explotaciones, instituciones de personas físicas o jurídicas u otro tipo de organizaciones, ya sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación y administración. Por acuerdo entre los socios podrá establecerse sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. c) Construcción, reparación y mantenimiento edilicio de edificios públicos y privados. Plazo: 50 años. Capital social: pesos cinco mil. Organo de administración. José Alvarez de Ron: socio gerente, con domicilio especial en la calle Ortiguera 381, tres años de duración en el cargo. Fecha de cierre: 31/12. Autorizado por contrato social, Acta N° 149 del libro 17 del 10 de diciembre de 2004, para realizar las gestiones en la Inspección General de Justicia al Sr. José Alvarez de Ron, DNI 13.654.383.

Socio Gerente – José Alvarez de Ron

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz N° Registro: 403. N° Matrícula: 3743. Fecha: 15/3/05. N° Acta: 196. Libro N° 17.

N° 35.118

NAR E BET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20/12/2004: 1) Sandra Edith Bravo y Liliana Hilda Viudes ceden la totalidad de sus cuotas a Adriana Alicia Aceval, D.N.I. 22.578.841 y a Eduardo Ledesma, D.N.I. 20.675.726, ambos con domicilio constituido en Iberá 4560, C.A.B.A., quedando como únicos socios. 2) Renuncia como gerente Sandra Edith Bravo y se designa para tal cargo a Adriana Alicia Aceval, quien acepta. Autorización: por Documento privado del 20/12/2004. Miguel Angel González, abogado, T° 41, F° 789, autorizado.

Abogado - Miguel Angel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 41. Folio: 789.

N° 36.995

MCM GLOBAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 29/3/2005. Socios: Carlos Oscar Carpintieri, argentino, casado, 1/7/71, comerciante, D.N.I. 22.277.281, Coronel Pagola 3896, piso 2° de Capital Federal; Héctor Mariano Carnicer, argentino, soltero, 14/11/70, comerciante, D.N.I. 21.834.020, Del Tigre 4187 de Capital Federal; Maximiliano Alejandro Maculán, argentino, soltero, 30/11/74, D.N.I. 24.334.571, Moliere 2836, piso 2°, departamento "5" de Capital Federal. Duración. 99 años. Objeto: Actividades de Sociedad de Policía Particular, Empresa de Seguridad Personal, Agencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Custodias, servicio de seguridad, vigilancia e investigaciones en general, seguridad de personas y mercaderías en tránsito o estacionales, conforme a la legislación vigente y/o a las que en el futuro las reemplace, dictadas o a dictarse por las autoridades nacionales, provinciales o autónomas, como así también a la comercialización, distribución, representación, instalación y mantenimiento del sistema de seguridad electrónica para bienes muebles o inmuebles, con uso de armas según legislación vigente. En la Provincia de Buenos Aires, se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en los artículos 2° y concordantes de la Ley 12.297, o a la que en el futuro la reemplace o la modifique. Se encuentran comprendidas las actividades que tengan por objeto los siguientes servicios: 1). Vigilancia y protección

de bienes; 2). Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia, por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en un proceso penal. Capital: $ 10.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año. Gerentes: Carlos Oscar Carpintieri y Eduardo Mario Carrasco. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Avenida Santa Fe 2534, piso 1°, departamento "B", de Capital Federal. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 29 de marzo de 2005. Abogada Mónica Alejandra Brondo. Tomo 74. Folio 679.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 37.063

MELDAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 28/3/2005: 1) Antonio Santillo, argentino, nacido el 16/2/65, comerciante, casado, DNI 17.278.722, domiciliado en El Resero 456, Partido de Villa Adelina, Prov. Bs. As.; y Patricia Simonelli, argentina, nacida el 11/10/64, comerciante, casada, DNI 17.318.350, domiciliada en Pichincha 2268, Villa Adelina, Prov. Bs. As. 2) MELDAI SRL. 3) Tte. Gral. Perón 1515, piso 2°, departamento "A", C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo café, bar, restaurant, comidas rápidas, confitería, grill, pizzería y toda otra actividad Gastronómica. 5) 99 años desde inscripción Registral. 6) $ 11.000. 7) Administración y representación y uso de la firma el gerente Antonio Santillo, con domicilio especial en la sede, por todo el término duración social. 8) 31/12 de cada año. Autorizado por Instrumento de fecha 28/3/2005.

Abogado - Pablo H. Castaldo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 61. Folio: 318.

N° 37.032

METALURGICA DIVIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 28/3/05. Socios (argentinos): Miguel Angel Di Vito, soltero, empresario, 22/3/72, DNI 22.862.560, domicilio Paraná 2165, unidad "1", Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Marta Karina Di Vito, casada, empresaria, 8/12/68, DNI 20.568.559, domicilio Paraná 2165, unidad "2", Villa Ballester, Prov. Bs. As.; y Flavio Darío Vicente Di Vito, soltero, estudiante, 6/3/83, DNI 30.041.340, domicilio Paraná 2165, unidad "1", Villa Ballester, Prov. Bs. As. Sede: Av. de los Incas número 5201, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y servicios, relacionados únicamente con la industria automotriz y de las autopartes, especialmente semiejes; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Ferruccio Di Vito, domicilio real/especial Paraná 2165, unidad "1", Villa Ballester, Prov. Bs. As. Cierre: 31/12. (Autorizada, Escritura 94, 28/3/05.) Mariela Daguerre, firma certificada Foja F-001431110.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 200.

N° 37.039

MMLC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Sebastián Liuzzo, DNI 26.079.580, Gerente; y Cecilia Fernanda Laboro, DNI 25.846.740, ambos argentinos, casados, empresarios, mayores de edad, con domicilio real y especial en sede social: Bucarelli 2160, piso 2°, departamento "A", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Comercialización mayorista, minorista productos en madera y artículos y artefactos para el hogar. Carpintería a medida. 4) Pesos diez mil. 5) Gerentes socios o no por tiempo indeterminado. 6) 31.12. José Mangone, Autorizado en Acto Privado 5.1.05.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. N° Registro: 1504. N° Matrícula: 3423. N° Acta: 61. Libro N°: 10.

N° 37.060

MUELLE DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 5 de octubre de 2001: la Srta. Gabriela Ruth Bujarski, DNI N° 23.478.210 cede y transfiere al Sr. Cristian Javier Cabral, DNI N° 16.795.090, la cantidad de 375 cuotas de la Sociedad denominada MUELLE DEL PLATA SRL. Fdo.: Cristian Javier Cabral. Socio Gerente, Autorizado para la firma de este trámite por Inst. Priv. del 29-7-98.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 50. Folio: 287.

N° 36.988

MUELLE DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 6 de octubre de 2003, el Sr. Jorge Hugo López, DNI N° 11.281.752 cede y transfiere al Sr. Julio César Rosset, DNI N° 12.835.605, la cantidad de 1500 cuotas de la sociedad denominada MUELLE DEL PLATA SRL. Fdo.: Cristian Javier Cabral. Socio Gerente, Autorizado para la firma de este trámite por Inst. Priv. del 29-7-98.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 50. Folio: 287.

N° 38.987

MUELLE DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 2 de agosto de 2003, el Sr. Cristian Javier Cabral, DNI N° 16.795.090 cede y transfiere al Sr. Gabriel Mario Presa, DNI N° 16.037.801, la cantidad de 375 cuotas de la Sociedad denominada MUELLE DEL PLATA SRL. Fdo.: Cristian Javier Cabral. Socio Gerente, Autorizado para la firma de este trámite por Inst. Priv. del 29-7-98.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 50. Folio: 287.

N° 36.986

PATAGONIA PHOTOGRAPHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 15/3/05. 2. José Fernando Venegas, argentino, soltero, 1/3/58, fotógrafo, domicilio real y especial Darwin 1154, de la C.A.B.A., D.N.I. 11.938.824; y Federico Luis Bosch, argentino, divorciado, 14/7/58, director/productor de cine, domicilio real y especial Medrano 1382, departamento "B" de la C.A.B.A., D.N.I. 12.543.656 3. PATAGONIA PHOTOGRAPHY S.R.L. 4. 99 años. 5. A) La edición, realización, producción, distribución y comercialización de cortos y largo metrajes, programas, filmes, videos, fotografías y elementos gráficos, sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, especialmente los destinados a difundir noticias, propaganda y/o publicidad, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo y/o restringido de comunicación gráfica o audiovisual conocido o por conocerse. B) Las actividades de publicidad por cualquier medio y cualquier tipo de telecomunicaciones o radiocomunicaciones en todos sus sistemas. C) La asesoría especializada a medios gráficos, estaciones de televisión, radio, cine y cualquier otro tipo de radiocomunicación y telecomunicación en todos sus sistemas. D) La compra venta importación y exportación de productos terminados o semielaborados, materiales y materias primas, relacionados con los puntos precedentes del objeto. E) Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representaciones. F) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. G) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6. $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: José Fernando Venegas. 8. Cierre de Ejercicio: 31/1. 9. Darwin 1145 Loft 18, Sector Castillo, C.A.B.A. Autorizado en Instrumento Privado del 15/3/05. Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 37.015

PINTURAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Rugiero, 48 años, D.N.I. 13.031.311; María Beatriz Bianco, 44 años, D.N.I. 13.929.329; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avenida Santa Fe 3508, 12 piso, departamento "B", Capital Federal. Denominación: "PINTURAS Y SERVICIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicios de mantenimiento, pintura y refacción de edificios, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte, distribución y aplicación de pinturas en general, lacas, solventes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla, materiales para relleno y calafateado; pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras; escaleras, lijas y todo otro material, producto o artículo vinculado directa o indirectamente con el arte de la decoración y el tratamiento de superficies. Capital: $ 12.000. Administración: María Beatriz Bianco, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida Córdoba 4965, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 16/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 36.976

PULVERIZACIONES DEL LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: a) Julio Alejandro Durán, nacido el 31/7/66, DNI 17.983.056, casado, comerciantes, domiciliado en La Roque y Entre Ríos sin número, localidad de General Belgrano, Prov. de Entre Ríos. b) Pablo Marín, nacido el 12/1/75, DNI N° 24.405.701, soltero, empleado, domiciliado en Bulevar Ballester 44, localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. c) Nicolás Alejandro Mattiauda, nacido el 26/2/1974, DNI N° 23.783.035, soltero, ingeniero zootécnista, domiciliado en Paraguay 2420, piso 4°, departamento "B" de Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 14/3/2005. 3) Denominación: "PULVERIZACION DEL LITORAL S.R.L.". 4) Domicilio: calle Paraguay 2024, piso 4°, departamento "B" de Capital Federal. 5) Objeto: Servicios de pulverizaciones agrícolas, terrestre y aéreas, compra, venta, distribución, exportación, importación y representación de productos para el agro; asesoramiento, control, reparación, verificación, compra, venta y distribución de maquinaria agrícola; compra, venta y distribución de repuestos y accesorios para el agro, tanto en el territorio nacional como en el extranjero a cuyo efecto podrá establecer sucursales, filiales y representaciones participar en licitaciones públicas y proveer al Estado Nacional, Provincial y Municipal, por sí o asociadas a terceros. 6) Duración: 99 años desde su inscripción General de Justicia. 7) Capital Social: $ 10.000 dividido en mil cuotas $ 10 cada una y de 1 voto cada uno. 8) Administración y representación legal: Uso de firma a cargo de los socios: Julio Alejandro Durán con domicilio especial en La Roque y Entre Ríos sin número, localidad de General Belgrano, Prov. de Entre Ríos; y Nicolás Alejandro Mattiauda, con domicilio especial en Paraguay 2420, piso 4°, departamento " B" de Capital Federal, con cargo de Gerentes, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización a cargo de socios. 10) Cierre balance: 31 de mayo de cada año. Se encuentra Autorizado por Instrumento Privado de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 14/3/05 a firmar el presente la Doctora Alejandra Gabriela Intini D.N.I. N° 24.129.851.

Abogada - Alejandra G. Intini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 83. Folio: 201.

N° 37.050

PWSH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 29/3/05 se constituyó una S.R.L. con las siguientes especificaciones: Socios: María Fraguas, argentina, casada, abogada, nacida el 5/5/1964, DNI 16.938.443, domiciliada en San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires; y Mariana Rawson Paz, argentina, casada, abogada, nacida el 5/12/1965, DNI 17.672.353, domiciliada en San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Denominación: PWSH S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, toda clase de servicios vinculados a operaciones en superficie de pozos en yacimientos hidrocarburíferos, en particular todas las operaciones y prestaciones relacionadas al ensayo de pozos en superficie, incluyendo sin limitación: medición del potencial de producción del pozo o yacimiento para determinar caudales, composición de petróleo, gas y agua, presión y temperatura; limpieza de yacimientos, reservorios y canales de producción; remoción de fluídos de perforación y sondeo y demás desechos luego de la terminación del pozo; ensayos en tierra y en aguas profundas; servicios de consultoría, ingeniería y servicios técnicos; demás servicios incidentales o relacionados con los mencionados precedentemente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 15.000, representado por 1500 cuotas de $ 10 V.N. cada una y de un voto por cuota. Suscripción e integración: María Fraguas suscribe 750 cuotas e integra el 25% en efectivo, es decir, $ 1.875; y Mariana Rawson Paz suscribe 750 cuotas e integra el 25% en efectivo, es decir, $ 1.875. Ambas se obligan a integrar el saldo dentro de 2 años. Administración y representación: La administración estará a cargo de la Gerencia compuesta por uno a cinco gerentes, socios o no, por el término de un ejercicio siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Se designa como único gerente a María Fraguas (domicilio especial: San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires). Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre. Sede Social: San Martín 140, piso 14, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Instrumento Privado de fecha 29/3/05.

Autorizada - Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 71. Folio: 777.

N° 37.019

RIAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25/2/05: Carlos María Giay cede, vende y transfiere a Héctor Francisco Fontana (argentino, divorciado, 22-9-38, DNI

4.678.500, comerciante, Francia 90, departamento 1°, Arrecifes, Prov. Bs. As., CUIT 20-04678500-3), la cantidad de 3200 cuotas del Capital Social; y Néstor José Gattoni cede, vende y transfiere a Edgardo José Iturrarte (argentino, casado, 9/5/70, DNI 21.601.061, director deportivo, Stegman 34, Arrecifes, Pcia. Bs. As., CUIT 20-21601061-3), la cantidad de 800 cuotas del Capital Social. El Sr. Carlos María Giay renuncia al cargo de gerente y se designa para ocupar dicho cargo al Sr. Edgardo José Iturrarte, quien fija domicilio especial en Beruti 2349 piso 5°, oficina "B", Cap. Fed. Se reforman las Cláusulas 4° y 5° del contrato: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1,00, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Francisco Fontana suscribe 3.200 cuotas o sea $ 3.200 y Edgardo José Iturrarte suscribe 800 cuotas o sea $ 800, todas totalmente integradas. Quinta: Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, designados por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civ. y 9 del Dec. Ley 5965/63. La garantía de los gerentes a que se refieren los artículos 157 y 256, párrafo segundo, de la Ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de $ 2.000 o su equivalente, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el art. 2° de la Resol. Gral. de la I.G.J. N° 20/04. Verónica Patricia Rodríguez, T° 83 F° 966 C.P.A.C.F., Autorizada por Instrumento Privado del 25/2/05.

Autorizada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 83. Folio: 966.

N° 37.066

RISING BTL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.: Escritura 53 F. 136, del 17/3/05, Registro 1662, Cap. Fed. 1) Juan Pablo Carretti, argentino, nacido el 10/5/79, DNI 23.087.272 y CUIT 20-23087272-5, licenciado en publicidad, domicilio Corvalán 2990, piso 5°, departamento "F", Cap. Fed., soltero; y Silvia Cristina Gómez, argentina, nacida el 18/4/52, DNI. 10.462.416 y CUIT 27-10462416-8, ama de casa, domicilio Arenales 1672, piso 8°, departamento "A", Cap. Fed., casada. 2) 99 años. 3) "RISING BTL SRL." 4) Domicilio Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo de estrategias y acciones promocionales; b) Diseño gráfico publicitario; c) Marketing directo; d) Creación, producción y/o distribución de marketing directo; e) Relevamiento, cuidado, puesta a punto y optimización de puntos de venta; f) Logística y marketing del punto de venta; g) Producción y distribución de merchandising; h) Realización de eventos en general; i) Diseños y construcción de stands; j) Manejo de todo lo inherente a creatividad publicitaria; k) Producción de comerciales en cualquier tipo de medio; y I) Comercialización de espacios publicitarios. 6) Capital Social $ 12.000, integrado en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. 7) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por 5 ejercicios reelegibles. 8) Ejercicio cierra el 31/12 de cada año. 9) Sede Social: Av. Belgrano 510, piso 1°, departamento "C", Cap. Fed. 10) Desígnase Gerente Silvia Cristina Gómez, con domicilio constituido en la Sede Social. Autorizada: Liliana Juana Santoandré, en Instrumento de Constitución de fecha 17/3/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 21. Folio: 554.

N° 37.055

RUE DOMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 11 del 29/3/2005, Registro Notarial 1788, Capital. Sede Social: Calle Ministro Brin 777, Capital. Socios: María Inés Benedit, argentina, 7/2/1947, viuda, empresaria, DNI 5.595.423, domicilio Avenida Las Heras 4095, planta baja, departamento 4°, Capital; y Juan Facundo García Elorrio, argentino, 26/11/1970, casado, empresario, DNI 21.953.589, domicilio Federico Lacroze 1780, piso 8°, departamento "B", Capital. Objeto: La realización de impresiones de todo tipo y de libros, encuadernación, grabado, montaje y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización, compra venta, exportación e importación, fabricación e industrialización de papeles, cartones, tintas, maquinarias, materas primas e insumos para imprenta; realización de trabajos de composición y diseños gráficos y la prestación de servicios relacionados con la impresión de folletos, autoadhesivos, prospectos y publicaciones en general. El ejercicio mandatos y representaciones que se vinculen con su actividad. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del Contrato. Gerente María lnés Benedit aceptó el cargo y constituyó domicilio especial calle Ministro Brin 777, Capital. Organo de deliberación: Reunión de Socios. Quórum y mayorías art. 160 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/03. Silvina Lasarte, Escribana Autorizada por Escritura 11 del 29/3/2005, Registro 1788.

Escribana - María Silvina Lasarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 050330106621. Matrícula Profesional N°: 4413.

N° 35.185

SIREST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Azucena Bellomi, argentina, 24/3/50, casada, empresaria, DNI 6.295.826, Arroyo 863, piso 15, departamento "A", de esta Ciudad, María Pía Numer, argentina, 9/11/1967, DNI 25.134.881, Paraná 1054, piso 7°, departamento "D", de esta Ciudad; y Agustina Numer, argentina, 17/4/75, casada, empresaria, DNI 24.421.792, Arenales 1378, piso 2°, departamento "A", de esta Ciudad. 2) Denominación: SIREST SRL. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, hoteles, hosterías, pensiones, residencias, bares, restaurantes, confiterías, comedores escolares, industriales, comerciales y de cualquier otro organismo administrativo público o privado, y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación; b) despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; c) servicios de bufé en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas de establecimientos gastronómicos en establecimientos educacionales, clubes o cualquier otra institución pública o privada; d) la importación y/o exportación por cuenta propia o en representación de terceros de productos alimenticios y bienes de uso y maquinarias para la producción de los mismos. Podrá asimismo comercializar sus productos y/o servicios gastronómicos mediante modalidades como franchising y/o merchandising y/o catering y/o cualquier otra modalidad de tipo comercial. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Contrato. 5) Capital $ 10.000. 6) Cierre 31/12. 7) Gerente: María Pía Numer, domicilio especial Paraná 1054, piso 5°, departamento "D". 8) Domicilio social: Vicente López 1661, local 11, Ciudad de Buenos Aires. Escritura 71, del 18/3/05, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Autorizada - Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 44. Libro N°: 41.

N° 35.152

SOCIREP SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 7.3.05. Socios: Horacio Avedaño, Documento Nacional de Identidad 13.944.687, argentino, soltero, músico, con domicilio en Donato 3540, Ciudad de Buenos Aires; Ariel Fernando Raiman, Documento Nacional de Identidad 20.893.184, argentino, casado, músico, con domicilio en Vuelta de Obligado 1135, piso 11, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires; Gastón Goncalves, Documento Nacional de Identidad 20.541.880, argentino, soltero, músico, con domicilio en Avalos 389, Ciudad de Buenos Aires; Juan Alfredo Guillermo Baleirón, Documento Nacional de Identidad 17.332.673, argentino, casado, músico, con domicilio en 3 de febrero 2509, Ciudad de Buenos Aires; Guillermo Valentinis, Documento Nacional de Identidad 21.486.176, argentino, casado, músico, con domicilio en La Pampa 1442, piso 4°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aries; Diego José Blanco, Documento Nacional de Identidad 13.974.576, argentino, casado, músico, con domicilio en Madero 1797, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Marcelo Carlos Blanco, Documento Nacional de Identidad 13.974.576, argentino, casado, músico, con domicilio en Humboldt 1859, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SOCIREP SOL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Organización de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, musicales y de televisión a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales, estadios de fútbol y de espectáculos públicos en general; la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, discos compactos, cintas de magnetofónicas, discos láser, minidiscos y todo otro medio análogo o digital; la explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección, transferencia de discos, cintas, casetes, tapes, video tapes, y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales. Producción y explotación: Por sí sola y/o la coproducción juntamente con otra persona y/o personas físicas ajenas a ella, y/o con otra u otras sociedades, de espectáculos públicos mediante la actuación, edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicas, televisivos y cinematográficos, de canto y de baile de shows y varieté y en cualquier otra forma de difusión. Domicilio Social: en jurisdicción de Capital Federal. Sede Social: Besares 2242 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital Social: Pesos siete mil (7000), dividido en setecientas (700) cuotas parte de diez pesos ($ 10) cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente quien en forma individual, ejercerá el cargo hasta que sea removida por la reunión de socios, siendo reelegible. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Ana Poluyán, con domicilio especial en Besares 2242, Ciudad de Buenos Aires. Martín H. Torres, Abogado, T. 52, F. 307 C.P.A.C.F., Autorizado por Instrumento Privado del 7.3.05.

Martín H. Torres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 52. Folio: 307.

N° 37.014

SUPEROFERTAS DEL-VAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/3/05. Cesión de todas las cuotas de María Elvira Valdez a favor de Lilian Mónica Delmastro, argentina, casado, soltera, comerciante, nacida el 2/5/64, DNI 16.965.181, domicilio real y especial en Sarmiento 97, 6° piso, departamento "E", Cap. Fed. Renuncia de la cedente como gerente, ratificar a Esteban Delmastro y designación de la nueva socia en el cargo, domicilio especial San José de Calasanz 455, 2° piso, Cap. Fed. Prórroga de la duración. Reforma artículos 2° y 5°. Duración: 20 años contados a partir del 20/6/02, fecha de su inscripción. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Abogada Autorizada según Instrumento Privado del 17/3/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 36.990

VIAJE SIN LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Verónica Cecilia Romero, nacida el 20/6/73, D.N.I. 23.288.419, domicilio: O'Higgins 1484, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Estela Ana Mazzei, nacida el 3/3/47, D.N.I. 5.610.406, domicilio: Malabia 1221, piso 2°, departamento "B", Capital Federal; argentinas, solteras, comerciantes. 2) Contrato Privado del 8/3/05. 3) Compra, venta, y reservas de pasajes y hotelería; contratación de tours, espectáculos, transportes con o sin chofer; motovehículos y servicios de guías; contratación y/o producción de seguros, para toda clase de riesgos; traslados de pasajeros y equipajes, inclusive servicio de mensajería. 4) José Pedro Varela 5565, departamento "2", Capital Federal. 5) $ 10.000. 6) 31/12 de cada año. 7) 50 años. 8) Gerente: Verónica Cecilia Romero, con domicilio especial constituido en José Pedro Varela 5565, departamento "2", Capital Federal. Beatriz Bárbara Romero, Abogada Autorizada por Contrato Constitutivo Social, confeccionado por Instrumento Privado del 8/3/2005.

Abogada - Beatriz B. Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/05. Tomo: 44. Folio: 21.

N° 37.177

VIVAMOS LA PREPAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/3/05. Cesión de parte de las cuotas de Rubén Daniel Spataro y de la totalidad de la cuotas de Daniel Jorge Robinson Cadoppi a favor de Jaime Diego Strauch Urioste, uruguayo, divorciado, nacido el 26/11/54, comerciante, DNI 93.671.681, domicilio real y especial en O'Higgins 3601, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Eduardo José Etchemendy, uruguayo, nacido el 17/11/51, casado, veterinario, DNI 93.866.472, domicilio O'Higgins 3601, San Isidro, Pcia. Bs. As. Renuncia de Daniel Jorge Robinson Cadoppi como gerente y designación del Rubén Daniel Spataro, domicilio especial Belgrano 1547, planta baja, departamento "D", San Fernando, Pcia. Bs. As.; y Jaime Diego Strauch Urioste. Reforma artículos 4° y 5°. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no indistintamente por el plazo social. Abogada Autorizada según Instrumento Privado del 8/3/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 6. Folio: 213.

N° 36.991

WEB FREIGHT FORWARDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por Acta del 8 de marzo de 2005, fijándose el Capital Social en $ 50.000, y Reforma artículo Cuarto: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000) dividido en 5000 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Ramón Beber suscribe 500 cuotas por un valor total de $ 5.000, y Matías Leonardo Barbadoro suscribe 4500 cuotas por un valor de $ 45.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados. Autorizada: Contadora Pública Ana López Gacio en Acta de fecha 8 de marzo de 2005.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 1.898.244. Tomo: 218. Folio: 91.

N° 37.057

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2005, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 – 4° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrado el 31/12/2004.
3°) Destino del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5°) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Presidente designado bajo Acta de Asamblea N° 10 de fecha 30/4/2004.
Presidente – Osvaldo E. Baglioni

Certificación emitida por: María Leticia Costa. N° Registro: 920. N° Matrícula: 3061. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 139. Libro N° 27.
e. 4/4 N° 37.111 v. 8/4/2005

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365 - piso 2°, Oficina 310 Dique 2 Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2004. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
3°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2004.
4°) Política de Inversión de los Fondos Sociales.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
6°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
7°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
10) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios.
11) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
12) Aumento del Capital Social por incorporación de nuevos socios.
13) Ampliación del objeto social - artículo 4° del Estatuto Social.
14) Emisión de acciones con prima.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

NOTA 3: El aumento del Capital Social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del Estatuto Social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Roberto Julio Funcia - Titular Consejo de Administración designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: 3877. Fecha: 30/03/05.
e. 4/4 N° 13.598 v. 8/4/2005

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de abril de 2005, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Della Paolera 265 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del destino a dar a la prima de emisión, ajuste de capital y prima de fusión y eventual necesidad de efectuar un aumento de capital y consecuente modificación de Estatutos Sociales.
4°) Tratamiento de resultados no asignados de ejercicios anteriores.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Tratamiento de la eventual necesidad de constituir reservas facultativas en los términos del Art. 70 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Tratamiento de la necesidad de adecuar los Estatutos Sociales a los términos del Artículo 2° de la Resolución N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia, sus modificatorias, complementarias y/o concordantes. Aprovechar la oportunidad para elaborar un texto ordenado del Estatuto social a fin de adecuarlo a tal circunstancia y darle la debida congruencia al mismo.
8°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.
9°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2004.
10) Elección de Directores Titulares y suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005.
11) Reforma del artículo doce del Estatuto Social. Elección de síndico titular y suplente.
12) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2005 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2004. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Della Paolera 265 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 19 de abril de 2005, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (Art. 238 de la ley 19.550). El Directorio. Designado Presidente en Acta de Asamblea del 27 de abril de 2004 y de Directorio del 17 de mayo de 2004.
Presidente – Juan E. Cambiaso

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. N° Registro: 1888. N° Matrícula: 2046. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 44. Libro N° 56.
e. 4/4 N° 37.182 v. 8/4/2005

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA N° 14

De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria N° 14 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el día 26 de abril de 2005 a las 18.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
2°) Autorización de la ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD a una empresa para la titularidad de la faena y/o exportación para Proyectos de Exportación según resolución 111/2004 de la SAGPyA.
Designados secretario y presidente por Acta Comisión Directiva N° 771 de fecha 26/4/04.
Presidente – Luis Manzano Small
Secretario – Eduardo Boitano

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. N° Registro: 1629. N° Matrícula: 3884. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 086. Libro N° 15.
e. 4/4 N° 35.187 v. 5/4/2005

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA N° 76

De acuerdo a lo establecido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 76 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal el día 26 de abril de 2005 a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Homenaje a los socios fallecidos.
2°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria N° 75 realizada el día 26 de abril de 2004.
3°) Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma, juntamente con los señores Presidente y Secretario de acuerdo con las prescripciones del artículo 29 de los Estatutos.
4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y gestión de directorio.
Designados secretario y presidente por Acta Comisión Directiva N° 771 de fecha 26/4/04.
Presidente – Luis Manzano Small
Secretario – Eduardo Boitano

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann N° Registro: 1629. N° Matrícula: 3884. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 087. Libro N° 15.
e. 4/4 N° 35.186 v. 5/4/2005

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C. 3371. La Comisión Directiva de la "ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO", convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 10 de abril de 2005, a las 20.30 horas, en la sede social calle Medrano N° 28 – Departamento "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Elección de Presidente por dos (2) años; Vicepresidente segundo por dos (2) años; Secretario por dos (2) años; Tesorero por dos (2) años; Secretario de actas por dos (2) años; tres (3) Vocales Titulares por dos (2) años; tres (3) Vocales Suplentes por un (1) año; Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) vocales Titulares y dos (2) Vocales suplentes, todos por un (1) año; Junta Consultiva: Un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal suplente por dos (2) años.
Presidente – Arturo González Gil

Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios de la institución.
Designación de Presidente por Acta N° 271 del 4 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Leonor N. Divincky. N° Registro: 1402. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 44. Libro N° 23.
e. 4/4 N° 35.147 v. 4/4/2005

ASOCIACION DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social, Avenida Belgrano N° 124, Primer Piso, Capital Federal, para el día 28 de abril de 2005, a, las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Asambleístas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretaria de la Asociación, el Acta respectiva.
2°) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3°) Designación de una Comisión Escrutadora de cuatro miembros que tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 24°.
4°) Elección de los miembros del Consejo Directivo.
5°) Nombramiento de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
El quórum será el establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.
Directiva designada en su cargo por Acta N° 858 del 29 de abril de 2004.
Secretaria – Patricia N. Ballester

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. N° Registro: 222. N° Matrícula: 2525. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 50. Libro N° 72.
e. 4/4 N° 36.613 v. 4/4/2005

ASOCIACION MUTUAL TAMET

CONVOCATORIA

Inscripción N° 976. Pers. Jurídica 1846. De acuerdo con las disposiciones de los arts. 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos, se cita a los señores Asociados a la 76° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2005 a las 19 hs. en Capital Federal, calle Rivadavia 8639, Piso 18 "F", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Corresponde a la Honorable Asamblea la elección de secretario por terminación del mandato de la Sra. Wiñazki Susana por el término de dos años, la elección de pro-secretario por terminación del mandato de dos años de la señora Zicardi Edith. Por finalización del mandato por dos años del pro-tesorero Sra. Carmen Bossio y dos vocales titulares por terminación del mandato de la Sra. Ablaos Isabel y Encarnación González. Cuatro miembros vocales suplentes por terminación del mandato de los Sres. María Jara, Sebastián Ramondetta, Canto Marcela y Domínguez Claudio, tres miembros del Organo de Fiscalización, por terminación del mandato de las Sras. Nelly Cabanas, Marcelo Wiñazki y Lafuente Carlos, dos miembros suplentes del mismo Organo, por terminación del mandato de los señores, Julián Prestamo y Roberto Jara, Todos por el término de un año.
2°) Designación de la Junta Escrutadora.
3°) Aprobación del resultado del escrutinio.
4°) Consideración de Memoria Inventario, Estado de situación Patrimonial, estado de Recursos y gastos, Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización correspondientes al 75° ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2004.
5°) Reajustes de cuotas sociales.
6°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Firmante designado según acta N° 97 del 30 de abril de 2004.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

Presidente - Hilario Suñe

Certificación emitida por: Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 113. Libro N° 95.

e. 4/4 N° 37.193 v. 4/4/2005

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2005

"La ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI", comunica a sus asociados que el día 30 de abril de 2005, a las 21 horas en primera instancia y a las 21.30 horas, en segunda y definitiva convocatoria, en su sede social de la Av. Alte. Brown 730 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria de socios, Ejercicio N° 126, correspondiente al período del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de acuerdo al Estatuto Social y el artículo 35, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta Anterior;
2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto al Presidente y el Secretario;
3°) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance General de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4°) Elección de 3 (tres) revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) suplente.

Buenos Aires, 29 marzo de 2005.

Designados por Libro de Actas N° 4 del 30-04-04.

Presidente – Roberto De Cesare
Secretario – Raúl Eduardo Pérez

Certificación emitida por: Escribana María Elena Vallarino. N° Registro: 3547. N° Matrícula: 1518. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 071. Libro N° 30.

e. 4/4 N° 37.152 v. 4/4/2005

"B"

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de abril de 2005, a las 11.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación por el Presidente de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores. Constitución de la Comisión Electoral.
2°) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los Consejeros: Guillermo C. Busso, Alberto L. Molinari (*), Jorge O. C. Caputo (*), Mariano J. M. Marraco (*), Alejandro Fadanelli (*), Jorge A. Collazo, Alejandro P. Bulgheroni, Pablo G. Cubela, Jorge A. Levy (*), Héctor J. Espasandin Castro (*), Antonio Estrany Gendre y Enrique S. Mantilla, quienes finalizan su mandato.
3°) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los Consejeros: Pablo H. Miguens, Rolando J. Ahualli, Rodolfo R. Stolzenwald, Víctor H. Cirilli, Domingo, Tallarico, Isaac Saúl, Carlos A. Molina, Aníbal B. Pires Bernardo, José C. Quinteiro, Saverio R. Riverso y Arturo Mayer, quienes finalizan su mandato y cubrir una vacante producida por la renuncia del señor Osvaldo R. de Miguel, al haber sido electo titular por el inciso 4°.

De acuerdo con lo expresado en los puntos 2°) y 3°) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:

Titulares:
Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5°: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10°: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11°: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12°: Un exportador, por tres años.

(*) No puede ser reelecto.

Suplentes:

Por el inciso 1°: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2°: Un agente de bolsa o Presidente o Vicepresidente de Sociedades de Bolsa, por tres años.
Por el inciso 3°: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4°: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5°: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6°: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7°: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8°: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9°: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10°: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11°: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12°: Un exportador, por tres años.

4°) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
5°) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa) correspondiente al ejercicio Nro. 122 cerrado al 31 de diciembre de 2004, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 6, 8, 9, 16, 17, 18, 19 y 21 de la F.A.C.P.C.E., con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por el C.P.C.E.C.A.B.A. y la Resolución N° 434 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), como así también el informe del Revisor de Cuentas, informe especial sobre la Reseña Informativa y el informe del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/04.
6°) Proclamación de los miembros electos.

Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Vicepresidente 1° en ejercicio de la Presidencia - Adelmo J. J. Gabbi
Secretario - Alejandro Fadanelli
Escribano - Diego A. Paz

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 18.30 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 10.30 horas hasta las 18.00 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 18.15 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.
4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo, es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.
5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad, quienes serán considerados a todo efecto como los representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.
6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera disponer la tarea de la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia Administrativa, Contable y Financiera de acuerdo al orden de presentación de aquéllas. La Gerencia Administrativa, Contable y Financiera asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios, en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17° del Estatuto y 51° del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.
7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 2004.
8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Alberto L. Molinari, Jorge O. C. Caputo, Mariano J. M. Marraco, Alejandro Fadanelli, Jorge A. Levy y Héctor J. Espasandin Castro.
9) De conformidad con lo establecido en el artículo 39° del Estatuto Social, el señor Carlos A. Porzio, Revisor de Cuentas Titular y el Lic. Claudio O. Zuchovicki, quien renunciara al cargo de Revisor de Cuentas Suplente, no podrán ser reelectos.

Se pone en conocimiento de los señores Socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspeccion General de Justicia con fecha 3 de abril de 1985, no procederá a la aceptacion de Listas incompletas que puedan presentarse para ser votadas en la Asamblea que se convoca.

El Sr. Adelmo J. J. Gabbi y el Dr. Alejandro Fadanelli, fueron autorizados por Acta de fecha 28 de abril de 2004. En dicha oportunidad, fueron designados como Vicepresidente 1° y Secretario, respectivamente.

Certificación emitida por: Diego Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 30/3/05. Nº Acta: 261.

e. 4/4 Nº 37.106 v. 6/4/2005



"C"

CABO DEL SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 22 (veintidós) de abril de 2005 a las 16.00 horas en Aristóbulo del Valle N° 480, piso 3°, Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia del Señor Lelio Severo Orellano al cargo de Vicepresidente.
3°) Cambio de Sede Social.
4°) Nombramiento de directores titulares y suplentes.
5°) Integración del 75% del Capital Social pendiente.
6°) Aumento del Capital, emisión de acciones, su suscripción e integración (Artículo 188 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Miguel Angel Ferreyra

Presidente designado según Contrato Social 16/9/04.

Certificación emitida por: Juan C. Saporiti. N° Registro: 896. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 162. Libro N° 31.

e. 4/4 N° 37.134 v. 8/4/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992, bajo el N° 11674 del L° 112, T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de abril de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección los Directores;
6°) Elección de los Síndicos;
7°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2005 del Comité de Auditoría; y
8°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de Acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos antes del 26 de abril de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso

3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente 1°, designado por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 21/04/04 Acta de Asamblea N° 39 de fecha 21/5/04 y Acta de Directorio N° 205 del 21/05/04.

Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 166. Libro N° 87.

e. 4/4 N° 13.611 v. 8/4/2005

CLUB NEWMAN

CONVOCATORIA

C. 6760. Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2005, a las 19 hs., en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña 1832, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 29° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva que corresponde.
4°) Postulación como Socios Honorarios a los Sres. Pedro César Brandi y Luis Nicolás Pampliega.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 34 del 29/03/2004 y Acta de Comisión Directiva N° 740 del 29/03/2004.

Secretario electo por Acta de Asamblea N° 34 del 29/03/2004 y Acta de Comisión Directiva N° 740 del 29/03/2004.

Presidente – Benjamín J. Montes
Secretario - Alberto R. Berton Moreno

Certificación emitida por: Esc. Julio Repetto. N° Registro: 1489. N° Matrícula: 2981. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 4. Libro N° 23.

e. 4/4 N° 37.186 v. 4/4/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

N° de Registro: 1341. Se convoca a los accionistas do COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.M.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de mayo de 2005, a las 11 horas en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5 oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 89 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
5°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/04.
7°) Consideración de las remuneraciones al Sr. Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 30.000 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2004.
8°) Consideración de los honorarios al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por $ 25.681 en exceso de $ 12.229,25 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
9°) Determinación del número de Directores Titulares, entre un mínimo de tres y un máximo de siete.
10) Elección de los Directores, sean el número establecido en el punto anterior, para ocupar el Directorio por un período de tres años.
11) Consideración de la elección de Directores Suplentes en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres con mandato por un año.
12) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
13) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/04. Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs., hasta el día 28 de abril de 2005 a las 16 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 12 de febrero de 2003 y Acta de Directorio del 2 de abril de 2004, folios 109, 110, 111 y 112 y folio 167 respectivamente, del Libro de Actas N° 10.

Presidente – Eduardo D. Casa

Certificación emitida por: Fernando González Victorica. N° Registro: 623. N° Matrícula: 3761. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 23. Libro N° 38.

e. 4/4 N° 37.105 v. 8/4/2005

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

N° 6070, L° 113, T° A de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 10 horas, en Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los Bonos de Participación.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de los resultados no asignados negativos. Análisis de las alternativas al respecto previstas en la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B"- y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
8°) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2005.
10) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA 1: Para tratar el punto 6 del orden del día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

NOTA 2: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 25 de abril de 2005 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, en Piso 5°, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. Héctor Pozo Gowland, Síndico, designado mediante Asamblea de fecha 2 de abril de 2004.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. Fecha: 30/03/05. Acta N°: 99. Libro N° 125.

e. 4/4 N° 37.198 v. 8/4/2005

"D"

DADONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 800.778. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2005, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y aprobación de dividendos en efectivo;
4°) Aprobación de dividendos en efectivo mediante la desafectación de la cuenta de ganancias reservadas;
5°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea;
6°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
8°) Elección de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
9°) Consideración del Balance Especial de Escisión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de la Sociedad con Galletitas Arcor S.A. (ahora, "Bagley Argentina S.A.", estando el cambio de denominación social en trámite de inscripción ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba), ambos cerrados el 31 de diciembre de 2004;
10) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 23 de marzo de 2005 por DANONE ARGENTINA S.A. y Galletitas Arcor S.A., en virtud del cual DANONE ARGENTINA S.A. escinde ciertos activos y pasivos de su patrimonio, vinculados al negocio de galletitas, los que se fusionan en Galletitas Arcor S.A. Consideración de la relación de cambio de las acciones;
11) Consideración de las opciones de canje de las acciones otorgadas por DANONE ARGENTINA S.A. a la totalidad de los accionistas y determinación de su procedimiento;
12) Reducción del capital social, en virtud de la escisión, de la suma de $ 250.672.173 a la suma de $ 207.304.147. Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
13) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión - Fusión;
14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Presidente – Fernando Carlos Aranovich

Presidente electo por asamblea y reunión de directorio de fecha 29/10/2004.

Certificación emitida por: Francisco J. Del Castillo. N° Registro: 249. N° Matrícula: 1701. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 67. Libro N° 38.

e. 4/4 N° 1446 v. 8/4/2005

"E"

EL VIGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 2005, a las 13 horas en Lavalle 392, 6° Piso Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos referidos al artículo 234 inciso. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Honorarios del directorio y remuneración al síndico por el ejercicio N° 31.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año.
6°) Designación del síndico titular y suplente, por un año.

Presidente – María Marta Balbiani

Designada directora titular por asamblea ordinaria unánime N° 36 del 11/5/2004.

Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio N° 228 del 26/5/2004.

Certificación emitida por: Juan Danuzzo Iturraspe. N° Registro: 83. N° Matrícula: 2366. Fecha: 29/03/05.

e. 4/4 N° 37.119 v. 8/4/2005

"F"

FRYMOND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios de FRYMOND SA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 18.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 19:00 horas, en Uruguay 485, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de: a) Documentación al 31/12/04, según artículo 234 Ley de Sociedades Comerciales; b) Gestión del Directorio y honorarios; c) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

Delia Yolanda Frascino

Designada Sra. Delia Yolanda Frascino de Vicente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2003.

Certificación emitida por: Néstor Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 29/03/05. Acta N°: 97. Libro N° 40.

e. 4/4 N° 37.112 v. 8/4/2005

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 22 de abril de 2005 a las 8:30 horas, en Leandro N. Alem 449, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
4°) Consideración del resultado de ambos ejercicios.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de los Síndicos.
6°) Remuneración del Directorio y de los Síndicos en los términos del art. 261 —último párrafo— de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
8°) Informe sobre la renuncia del Síndico Titular y su reemplazo.
9°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio, con arreglo de lo dispuesto por el artículo 299 ley 19.550, y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de calle Viamonte 1342, piso 3°, Oficina "C" de esta Ciudad, de Lunes a Viernes, en el horario de 10:30 a 12 y de 14 a 18 horas.

Presidente – Juan Carlos D'Aloi

Designado por Acta de Directorio N° 19 30-12-02.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 16. Libro N° 23.

e. 4/4 N° 37.171 v. 8/4/2005

HECTOR RIVERO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 21 de marzo de 2005, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2005 a las 15 horas, en la sede social sito en Maipú 859 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables e Informes preparados conforme al artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
5°) Elección de Directores.

Sr. Walter Angel Tangredi, Presidente designado en Acta de Directorio N° 63, Libro Actas de Directorio N° 1, a foja 71, celebrada el 14 de enero de 2003.

Presidente – Walter Angel Tangredi

Certificación emitida por: Escribano Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 28/03/05. Acta N°: 005. Libro N° 18.

e. 4/4 N° 13.586 v. 8/4/2005

"I"

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° de Registro 11.056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 23 de abril de 2005, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.04 y consideración del Ajuste de Capital y ajustes efectuados conforme a disposiciones técnicas.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5°) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2005.
6°) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Ana María Sagán - Vicepresidente designada por Asamblea del 24/04/04 N° 14.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. N° Registro: 340. N° Matrícula: 2685. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 026. Libro N° 31.

e. 4/4 N° 35.183 v. 8/4/2005

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/02/97 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A., para el día 29 de abril de 2004 a las 15 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y fijación de sus honorarios;
5°) Elección de los Directores;
6°) Elección de los Síndicos y
7°) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) y determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 26 de abril de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 13 y de 15 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Presidente, designado por acta de Asamblea del 23 de abril de 2004 y Acta de Directorio de fecha 6 de mayo de 2004.

Presidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano Julio C. Condomi Alcorti. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 30/03/05. N° Acta: 165. Libro N° 87.

e. 4/4 N° 37.241 v. 8/4/2005

"L"

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón N° 1878, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
4°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Roberto Luis Delbene, Documento Nacional de Identidad N° 04.692.792 en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7 de julio de 2003 pasada a fojas 19 a 23 del Libro Acta de Asambleas N° 2 Rúbrica N° 26246-99 del 13 de abril de 1999 y Acta de Directorio de fecha 14 de julio de 2003 pasada a fojas 79 a 85 de libro de Actas de Directorio N° 5 Rúbrica N° 15208-02 del 11 de abril de 2002.

Roberto Luis Delbene

Certificación emitida por: Daniel A. Gamerman. N° Registro: 1404. N° Matrícula: 3476. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 193. Libro N° 29.

e. 4/4 N° 35.197 v. 8/4/2005

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 22 de abril de 2005, a las 11.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5°) Composición del Directorio. Modificación del artículo 20 del Estatuto Social. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de auditores externos.
8°) Consideración de la garantía de Directores. Reforma del artículo 24 del Estatuto Social.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 22 de abril de 2004, obrante de fojas 75 a 77 inclusive del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad N° 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos N° 93 de igual fecha, obrante a fojas 18 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad N° 3.

Presidente – Carlos Ormachea

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. N° Registro: 1941. N° Matrícula: 3990. Fecha: 23/03/05. Acta N°: 023. Libro N° 18.

e. 4/4 N° 37.130 v. 8/4/2005

"M"

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 144.192,80, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $ 80.072,30 correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2005.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinticinco de abril de dos mil cinco, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio N° 199 del 30/4/2004.

Vicepresidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 23/3/05. Acta N°: 059. Libro N° 27.

e. 4/4 N° 37.115 v. 8/4/2005

MUTUAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES FLORENCIO SANCHEZ

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS y AFINES FLORENCIO SANCHEZ. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 16 de mayo a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la mutual, Pavón 2086, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Asistentes para firmar el acta.
2°) Aprobación de la memoria por el ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Aprobación de los estados contables en ejercicios cerrados el 31/12/04.
4°) Consideración de los convenios firmados en el año 2004.

Buenos Aires miércoles 23 de marzo de 2005.

Presidente – Omar Plaini
Secretario - Luis Ramis

Omar Plaini designado presidente de la mutual en día 12 de julio del 2002 por asamblea constitutiva, registrado en el Libro de Actas. Acta N° 1.
Luis Raúl Ramis designado secretario de la mutual el día 31 de diciembre del 2003 por reunión de Consejo Directivo, registrado en el libro de actas. Acta N° 19.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 29/03/05. Acta N°: 117. Libro N° 09.

e. 4/4 N° 37.141 v. 4/4/2005

"O"

OPCION DOS CONCURSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OPCION DOS CONCURSAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Montevideo 770, 4° piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del tratamiento de Ejercicios Económicos fuera del plazo legal.
3°) Análisis y aprobación del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de marzo de 2003.
4°) Análisis y aprobación del Balance y documentación complementaria prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico que cerrará el 31 de marzo de 2005.

Designación en Estatutos pasados por Escr. 83 del 07-05-2002, al F° 237 Reg. Not. 1226, inscripto en I.G.J. el 27/05/2002 N° 4958 L° 17 de S. por Acc.

Presidente - Juan Carlos Rivero

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 22/03/2005. N° Acta: 072. Libro N° 33.

e. 4/4 N° 37.284 v. 8/4/2005

"S"

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 22 de abril de 2005, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio:
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados; constitución de una reserva especial (RG N° 25/2004 de la Inspección General de Justicia);
4°) Elección de miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones;
5°) Reforma del artículo décimo sexto del estatuto social;
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 18 de abril de 2005. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2005.

Guillermo H. Noriega, designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 13 de fecha 7 de enero de 2004, y asignación del cargo en Acta de Directorio N° 76 de igual fecha. N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.615.700. Inscripción en Registro Público de Comercio: 15-01-1996, T° A N° 377, Libro 118.

Presidente – Guillermo H. Noriega

Certificación emitida por: Escribano Luis A. Ugarte. N° Registro: 1022. N° Matrícula: 2555. Fecha: 22/3/05. Acta N°: 159. Libro N° 71.

e. 4/4 N° 37.120 v. 8/4/2005

SIRTI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 22 de abril de 2005, a las 16.00 hs., en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneración al Directorio.
4°) Consideración de Resultados.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10 de marzo de 2004, obrante de fojas 114 a fojas 115 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1.

Presidente – Claudio A. Lopreiato

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 23/03/05. Acta N°: 134. Libro N° 148.

e. 4/4 N° 37.131 v. 8/4/2005

"T"

TENILUDIUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de abril de 2005 a las 11 horas en sede social Aguilar 2842, noveno piso 56 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Venta de inmueble de Juan Bautista Alberdi 357 Merlo, Provincia de Buenos Aires.
2°) Autorización para firmar la escritura.
La presidente, designada por Asamblea 13 del 15/01/98.

Presidente – Valeria Paola Degreef

Certificación emitida por: Graciela Alicia Gaveglio de Mastrogiacomo. N° Matrícula: 4569. Fecha: 18/03/05. Acta N°: 143. F° 144.

e. 4/4 N° 35.192 v. 8/4/2005

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TONOCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/4/05 a las 16 hs., en el domicilio de la calle Avda. de Mayo 1350 C.A.B.A., en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a las 17 hs. en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación citada en el arts. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y destino del resultado.
3°) Aprobación gestión del directorio y sindicatura. N° Registro 257788 - Juan Amoedo González - C.I.P.F. 5.450.076

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 30/4/04 Rubricado el 21/10/87 bajo el Nº B-27388 - Fº 117 - C.A.B.A. 29/3/05.

Presidente – Juan Amoedo González

Certificación emitida por: Mario Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 024. Libro N° 39.

e. 4/4 N° 37.128 v. 8/4/2005

"U"

UNION ARGENTINA DE INQUILINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 18 horas en la calle Talcahuano 291 4° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2004;
2°) La elección e integración de la Comisión Directiva. En caso de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum Fíjase como fecha para la segunda convocatoria el día 29 de abril de 2005 a la misma hora y en el mismo lugar, la que se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Radames Marini, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2, de fecha 28 de abril de 2003, pasada a fs. 35/36 del libro de Actas Nº 1, rubricado por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº A 7157.

Presidente – Radames R. Marini

Certificación emitida por: María Inés Lando. N° Registro: 115. N° Matrícula: 1886. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 193. Libro N° 21.

e. 4/4 N° 37.062 v. 4/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Esmeralda 425 S.R.L., dom. Zapiola 2675, 17° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en ESMERALDA 425, Cap., libre de deuda, gravamen y personal a Adriana Deborah Angeloni en comisión, dom. Campana 3088, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 4/4 N° 37.288 v. 8/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.J. NARI & CIA S.A.

Escritura N° 7 del 11/1/05, Registro 1927, cancelación de inscripción remistral. Sede Sinclair 3045, Sexto Piso, Departamento B, Capital, IGJ 18/11/03 N° 16776, Libro 23, Tomo de S.A. Juan Antonio Nari, 28/5/37, divorciado, LE 4.252.575, CUIT 20-04252575-9, empresario, Cachimayo 112, décimo primer piso A, Capital, Alejandro Juan Nari, 4/9/70, casado, DNI 21.730.744, CUIT 23-21730744-9, empresario, Sinclair 3045, sexto piso B, Capital, Elsira Angela Trevisiol, 17/1/52, divorciada, contadora, DNI 10.076.918, CUIT 27-10076918-8, calle 30 número 65, La Plata, Buenos Aires manifiestaron que hasta el día de la fecha la sociedad no realizó operación alguna susceptible de generar derechos u obligaciones ni hubo actividad administrativa ni tampoco funcionamiento de sus órganos sociales. Asumen responsabilidad Ilimitada y solidaria. Juan Antonio Nari conservará los libros y documentos sociales. Autorizada por Escritura número 7 del 11/1/05, folio 26, Registro 1927 Capital Federal.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Escribano Martín Diego Gutman. N° Registro: 1927. N° Matrícula: 4222. Fecha: 29/3/05. 025. Acta N°: 025. Libro N° 14.

e. 4/4 N° 35.145 v. 4/4/2005

AGROINDUSTRIA MADERO Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea N° 4 del 8-10-2004 obrante el folio 22 Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado con N° 55105-03 se aceptó la renuncia del Director Titular. Ricardo Rodríguez Díaz de Tuesta y se elige Director suplente a Caros Desiderio Knotek, DNI 8.320.086 domicilio en Maipú 763 piso 6° Cap. Fed. quien aceptó el cargo. El Presidente. Designado por acta Asamblea N° 2 del 20-10-2003 Folio 12 Libro Actas de Asambleas y Directorio N° 1 rubricado con N° 55105-03.

Certificación emitida por: Escribano Norberto Eneas Cacciardi. N° Registro: 197. N° Matrícula: 2025. Fecha: 23/3/05. Acta N°: 117. Libro N° 42.

e. 4/4 N° 37.173 v. 4/4/2005

ALCESTE S.A.

Exp. 1.660.941. Por escritura N° 86 del 22-03-2005 del registro 1637 de Capital la sociedad aceptó la renuncia del director suplente señor Guillermo Héctor Fórmica, y eligió director suplente al señor Miguel Angel Bordoni, quien constituyó domicilio especial en la calle Falucho 386 Capital Federal, y aceptó el cargo. Autorizada: Esc. Elena L. Bonenfant de Garibotto por escritura N° 86 del 22-03-2005.

Escribana – Elena Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 050330106337/F. Matrícula Profesional N°: 3587.

e. 4/4 N° 37.126 v. 4/4/2005

ARQ III S.R.L.

Expediente I.G.J.: 1.646.588. Se hace saber que el 11/03/05 la totalidad de los socios en forma unánime resolvieron: a) Disolver anticipadamente la Sociedad; b) Designar liquidador al socio Oscar Alvarez, quien constituye domicilio especial en Pastorino 675, Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. La autorización surge de la escritura 76, Folio 204, del 11/03/05, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano – Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/05. Número: 050329104743/6. Matrícula Profesional N°: 4360.

e. 4/4 N° 37.004 v. 4/4/2005

ASTILLEROS FUEGUINOS S.A.

Insc. en IGJ el 27/11/81 N° 5324 L° 96 T° A de S.A. Por Acta de Asamblea del 15/11/04 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Viviana del Carmen Muñoz como Presidente y Luis Bolentini como Vicepresidente y 2) Integrar el Directorio, c/mandato por un ejercicio, así: Presidente. Pablo Eduardo Marina; Vicepresidente: Carlos Enrique Peña; y Director Suplente: Claudio Marcelo Ponce; todos con domicilio especial en Ruggieri 2930 Piso 30° Oficina B Cap. Fed. Pablo Eduardo Marina: Presidente electo por Acta de Asamblea del 15/11/04.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo A. Paurici. N° Matrícula: 2433.

e. 4/4 N° 37.179 v. 4/4/2005

AUSTRAL MEDICA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/12/04, se aceptó la renuncia presentada por Julio Girón a su cargo en el Directorio, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Roberto Aníbal Navarrete, Director Suplente: Santiago Girón; ambos con domicilio especial en Paraná 426, Piso 12°, departamento "B", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; en carácter de Autorizado en Asamblea General Ordinaria del 6/12/04 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/4 N° 36.975 v. 4/4/2005

"B"

BANCO PIANO S.A.

I.G.J. No. 1.558.949. Hace saber por un día que mediante aviso publicado el 22 de febrero de 2005 Factura N° 35.150, se dio cuenta por error de la designación del señor Jorge Berro Madero como Director Titular. Habida cuenta que el mismo no había aceptado el cargo ofrecido, su nombramiento quedó sin efecto. Autorizado por Escritura Pública N° 26 del 15 de febrero de 2005, folio 58, Registro Notarial N° 1541, a suscribir el presente documento.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 22. Folio: 295.

e. 4/4 N° 37.042 v. 4/4/2005

BROSSI Sociedad Anónima

Por acta de asamblea, del 13/3/05 Ana Miriam Guzmán Pérez cesó como presidente del directorio. Se eligieron directores: Presidente Leonardo Carlos Austiniano, domicilio constituido Gascón 1515, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Suplente: Oscar Obdulio Fox, domicilio constituido Bertolini 326, localidad y partido de Campana, Pcia. Bs. As. Hernán Jorge Berengauz, autorizado por acta de asamblea del 13/3/05 pág. 2 libro Acta Asambleas y Directorio 1, rúbrica I.G.J. 14586-05.

Certificación emitida por: Esc. Mario Gabriel Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 144. Libro N° 1.

e. 4/4 N° 37.162 v. 4/4/2005

"C"

CABO ROJO S.A.

Comunica que por acta número 1 del 30/11/04 designó Presidente: Martín Darío Eguia. Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Susana María Cáncer y Adriana Lucía Pizarro y la sociedad se trasladó a Felipe Vallese 2208, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 30/11/04. Expediente. 1.744.150.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.007 v. 4/4/2005

CAMAGUA S.A.

Comunica que por acta número 1 del 30/11/04 designó Presidente: Martín Darío Eguia. Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Norma Beatriz Gervan y Esther Luisa Grisolía y la sociedad se trasladó a Felipe Vallese 2208, Cap. Fed., domicilio especial de ambas. Abogada autorizada por acta número 1 del 30/11/04. Expediente. 1.744.216.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.011 v. 4/4/2005

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que el 4.10.04 se celebró un contrato por el cual se acordó que Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. actuará como agente institorio, en los términos del artículo 54 de la ley 17.418, de CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. por el plazo de 1 año, renovable automáticamente por el mismo plazo salvo que las partes resuelvan lo contrario. Autorizada por acta de reunión de directorio del 16 de noviembre de 2004 obrantes a fojas 41 del libro de actas de directorio N° 2.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 4/4 N° 37.071 v. 4/4/2005

COLMENARES DEL SALADO S.A.

Hace saber que por acta número 62 del 20/1/05 Trasladó Domicilio legal y social a Avenida Monroe 3677, 5° piso, departamento 2 Cap. Fed.: Se autorizó por instrumento privado a la abogada Graciela Edith Mari en acta Número 62 del 20/1/05 a suscribir los edictos. Expediente 1529266.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.008 v. 4/4/2005

CONSTRUCCIONES DEL PILAR S.R.L.

Reunión de socios 10-1-2005 aceptó renuncia a la gerencia de María Luciana Romero y designó gerente a María Sofía Bava quien fija domicilio especial en Sinclair 3244, octavo piso, departamento "B", Capital Federal Autorizada por inst. privado 10-1-2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 4/4 N° 37.000 v. 4/4/2005

CONTROL UNION S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29.11.04 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jan Peter Peterson, Vicepresidente: Néstor José Belgrano, Director titular: Patricio Alberto Martín y Director suplente: Marcelo Eduardo Bombau, todos constituyendo domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con vencimiento de mandato el 31.12.04. Autorizada en el acta de la asamblea general ordinaria del 29.11.04 transcripta a los folios 28 a 29 del libro de actas de asamblea N° 1.

Autorizada – Carolina Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/05. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 4/4 N° 37.072 v. 4/4/2005

CONTROL UNION S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 09.03.05 se resolvió la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Autorizada por acta de asamblea del 09.03.05 obrante en los folios 29 y 30 del libro de actas de asamblea N° 1 de la sociedad.

Autorizada – Carolina Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/05. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 4/4 N° 37.036 v. 4/4/2005

"D"

DIXEL S.A.

Comunica que por acta número 1 del 29/12/04 designó Presidente: Martín Darío Eguia. Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello y la sociedad se trasladó a Corrientes 1250, 8° piso, departamento I, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por acta número 1 del 29/12/04. Expediente: 1.747.893.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.009 v. 4/4/2005

"E"

ELECTROCLICK S.A.

Escritura 200 del 24/5/04. Juan Antonio Fabián Lenzi renunció al cargo de presidente de ELECTROCLICK S.A. Autorizada en Escritura 200 del 24/5/04 de renuncia de Director, ante el escribano Francisco Quesada, Registro Notarial 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 29/03/05. Acta N°: 157. Libro N° 3.

e. 4/4 N° 37.033 v. 4/4/2005

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 28-2-05 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Robert Kurt Zimmemann, Vicepresidente: Luis María Fezza, Director Titular: Carlos Gustavo Grelle, Directores Suplentes: Santiago Daniel Reddy, Alfredo Miguel O'Farrell. Los Directores fijan domicilio, especial en la calle Tucumán 540 piso 22 oficina "A" Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 770 del 28-3-05 pasada al folio 3175 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 67. Libro N° 217.

e. 4/4 N° 35.181 v. 4/4/2005

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 25 de enero de 2005 ha resuelto trasladar su Sede Social de la Calle Malabia 2363 piso 23 oficina F, a la Calle Cóndor 1851 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires. La presente acta obra al Folio 14 del Libro de Actas de Directorio (Rúbrica 61039-01). Firma: Alejandro Jorge Geretto, Abogado, CPACE T° 82 F° 266, autorizado por acta de directorio de fecha 25/01/2005.

Abogado – Alejandro Jorge Geretto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 82. Folio: 266.

e. 4/4 N° 36.999 v. 4/4/2005

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de la Lotería Nacional del 26/03/2005: 1° Premio: 342 2° Premio: 195 3° Premio: 997. Según consta en el Acta Número 23 del 20 de julio de 2004. Folio Extraprotocolar N° 00000508.

Presidente - Benjamín Félix Svetliz

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. N° Registro: 9. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 69. Libro N° 62.

e. 4/4 N° 37.283 v. 4/4/2005

ESTRAMAR S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 23/1/2005 aprueba renuncia de Director Suplente Osvaldo Omar Moreira, DNI 17.063.324. Designa Director Suplente: Marcelo Antonio Paladino, D.N.I. 7.729.595, quien acepta fijando domicilio especial en Rodríguez Peña 189, Piso 5, Departamento "11", Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta Asamblea Extraordinaria del 23/1/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2005. Número: 258867. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 4/4 N° 35.168 v. 4/4/2005

"F"

FINANCOMPRA Sociedad Anónima

Comunica por Acta de Directorio 71 del 18/2/05 se aceptó renuncia al Presidente Eduardo Alfredo Bologna designándose Presidente Héctor Alfredo Castielli D.N.I. 4447836 domicilio Helguera 3440 departamento B Capital Vicepresidente Juan José Socias L.E. 4410841 domicilio, Llavallol 2727 Capital Director titular (interino) Miguel Angel Scagliotti D.N.I. 10.134.063 domicilio, Leandro N. Alem 790 5° piso Capital Federal, todos con domicilio especial Av. Corrientes 1438 1° A Capital. Autorizado, acta 37 Libro, 76 Registro 1740 Falcke Ernesto. Escribano Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 050330106879/E. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 4/4 N° 37.069 v. 4/4/2005

FLAMARION S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 24/10/03, se aceptó la renuncia presentada por Julio Marcos Beym, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Lydia Alicia Darrette, Directora suplente: Mireya Sabina Fatigatti Risso; ambas con domicilio especial en Ciudad de La Paz 1157, Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 30/7/04; se aceptó la renuncia presentada por Lydia Alicia Darrette a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Presidente; quedando en consecuencia el Directorio conformado así: Directorio: Presidente, Mario Ramón Ferreyra; Director Suplente: Mireya Sabina Fatigatti Risso; ambos con domicilio especial en Ciudad de La Paz 1157, Capital Federal, Maximiliano Stegmann Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Actas de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 24/10/03 y N° 13 del 30/7/04 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/4 N° 36.971 v. 4/4/2005

FOJSA S.A.

Escritura: 28/3/05. Designación del directorio: Presidente: Francisco Oscar Jorge y Director Suplente: Ana María Strupp, ambos con domicilio especial Camacuá 37, San Isidro Pcia. Bs. As. todo resuelto por asamblea del 30/4/04. Abogada autorizada según escritura N° 204 del 28/3/05, registro 47 San Isidro.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 4/4 N° 36.989 v. 4/4/2005

"G"

GEMINIS OIL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30-12-2004 se designó como gerente a Fernando Agustín Oroquieta, D.N.I. 22.212.804, con domicilio real en Sahores 2567 Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y especial en Iberá 4560 C.A.B.A. quien aceptó el cargo. Autorización: por Acta de Reunión de Socios del 30/12/2004. Miguel Angel González, Abogado T 41 F 789, Autorizado.

Abogado/Autorizado – Miguel Angel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 41. Folio: 789.

e. 4/4 N° 36.993 v. 4/4/2005

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

(N° 115, F° 17, L° 54 T° A de Estatutos Nacionales). Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2004 y continuada tras cuarto intermedio el 26 de Noviembre del mismo año, y habiendo finalizado el período de suscripción y ejercicio del derecho de acrecer se han suscripto la totalidad de las acciones ofrecidas, conforme con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, correspondiendo aumentar el capital social en $ 352.116.000 representativo de 352.116.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 171.905.559 serán acciones escriturales Clase "A", con derecho 1 voto por acción, y 180.210.441 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho a 5 votos por acción, elevando el capital social de $ 1.109.920.132 a $ 1.462.036.132. Antonio Miguel Losada - presidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de febrero de 2005.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 29/3/05. Acta N°: 052. Libro N° 02.

e. 4/4 N° 37.144 v. 6/4/2005

"I"

IAP MENDOZA S.A.

Escritura 47 del 16/3/05 folio 90. Escribana María Constanza Plaetsier. Registro 528, se resolvió por actas de Asamblea del 14/10/2004 y 19/10/2004, de Elección de Autoridades y las Actas de Directorio del 14/10/2004 y 19/10/2004 de distribución de cargos entre los Directores, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Antonio Pulenta (h.). Directores: Antonio Pulenta y Eduardo Quinto Pulenta. Director Suplente: Liliana Rosa Porolli. Síndico Titular, Gustavo Sánchez. Síndico Suplente: Alejandro Barraud, fijando todos ellos domicilio especial a los fines de la convocatoria a las reuniones de Directorio de la sociedad en la calle Florida 439, piso 4°, oficina 16 de esta Ciudad. Escribana María Constanza Plaetsier autorizada por escritura 47 del 16/3/05 folio 90, Registro 528, Capital Federal.

Escribana – María Constanza Plaetsier

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 528. Fecha: 30/3/05.

e. 4/4 N° 37.159 v. 4/4/2005

IMMUNOTECH S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2004 de IMMUNOTECH S.A., se designaron directores titulares y suplentes y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Agustín López; Vicepresidente: Norma Haydée Vitale; Directores Titulares: Néstor Martín Bonilla y Arturo Esteban Miceli; Directores Suplentes: Fabián Alberto Núñez y Aníbal Marinaro, Todos ellos constituyeron domicilio especial en Florida 1, piso 10° oficina 36, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2004.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 4/4 N° 37.022 v. 4/4/2005

INVERSIONES GASTRONOMICAS S.A.

Cambio de Domicilio - Se hace saber que por Acta de Directorio del 15 de marzo de 2005 se decidió el cambio de domicilio legal y social a la Avenida Presidente General Julio Argentino Roca número 610, tercer piso, oficina "21" Capital Federal. Doctora Mariana Laura García Tomo 76 Folio 621 del Colegio Publico de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizadas Mariana Laura García por Acta de Directorio del 15 de marzo de 2005.

Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 4/4 N° 37.018 v. 4/4/2005

INVERSIONES GASTRONOMICAS S.A.

Designación de Directores - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de marzo de 2005 se designó como Presidente a Andrea Virginia Garagiola y como Director Suplente a Miriam Edith Colautti, ambos con domicilio especial en la Avenida Julio Argentino Roca número 610, tercer piso, oficina "21" Capital Federal. Autorizada: Mariana Laura García en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de marzo de 2005.

Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/05. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 4/4 N° 37.017 v. 4/4/2005

"L"

LA FLORA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 7.5.04 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Patricio Alberto Martin, Vicepresidente: Marcelo Bombau; Director suplente: Hugo Pedro Lafalce. Todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con vencimiento del mandato el 31 de diciembre de 2004. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 7.5.04.

Clara María Minaverry

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/05. Tomo: 78. Folio: 410.

e. 4/4 N° 37.037 v. 4/4/2005

LAVIMA S.A.I.I.C.A. y F.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2003 designó, por el término de dos ejercicios, Directora titular única y Presidente a Elsa Adelina Beatriz Decker de Hoter y Director suplente a Antonio Nicolás Tassitch, ambos con domicilio especial constituido en San Martín 66, piso 4to., oficina 416, Ciudad de Buenos Aires. Adelina Beatriz Decker de Hoter, Directora única y Presidente designada por la Asamblea Ordinaria del 15 de diciembre de 2003.

Presidente – Elsa Adelina Beatriz Decker de Hoter

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. N° Registro: 2011. N° Matrícula: 4452. Fecha: 21/03/05. Acta N°: 80. Libro N° 820530.

e. 4/4 N° 37.153 v. 4/4/2005

LOW PRICE COMPUTACION S.R.L.

Por instrumento privado del 22/3/05 se designó gerente a Dora Germán, domicilio constituido Escalada de San Martín 425, Cap. Fed. Pedro Pablo Nicolás Zervin cesó como gerente. La sede social se mudó a Avenida Independencia 735 piso 5 departamento A Cap. Fed. Hernán Jorge Berengauz, autorizado en instrumento privado del 22/3/05 de cesión de cuotas de LOW PRICE COMPUTACION S.R.L.

Autorizado – Hernán Jorge Berengauz

Certificación emitida por: Mario Gabriel Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 30/3/05. Acta N°: 145. Libro N° 1.

e. 4/4 N° 37.164 v. 4/4/2005

"M"

MAFERSA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripta el 23 noviembre de 1972, Número 4442, Folio 498, Libro 76, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Cambio de Domicilio por escritura número 197, fecha 8 de octubre de 2004, folio 402, Registro 95, de Vicente López de transcripción de Acta de Directorio del 6 de setiembre de 2004 a la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 1862, Capital Federal. Por 1 día. Notaria autorizante del citado instrumento público de Cambio de domicilio, escritura número 197, folio 402, fecha 8 de octubre de 2004, Silvia Rosa Enseñat. Carnet 4809. Notaria Adscripta al citado Registro. Florida, Partido de Vicente López, tres de noviembre de dos mil cuatro Autorizada: Silvia Rosa Enseñat, Notaria.

Notaria - Silvia Rosa Enseñat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2004. Número: FAA01832300. Matrícula Profesional N°: 4809.

e. 4/4 N° 37.138 v. 4/4/2005

MASAR S.A.

Por Acta de Directorio del 05/08/2004 y de Asamblea del 12/08/2004 se establece nueva sede social en Montevideo 665, Piso 5, oficina 512, C.A.B.A. Autorización: por Acta de Asamblea del 12/08/2004. Miguel Angel González, Abogado T 41 F 789, Autorizado.

Autorizado – Miguel Angel González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 41. Folio: 789.

e. 4/4 N° 36.994 v. 4/4/2005

1784 Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 15.012 de fecha 3/2/05, Expediente N° 831/04, el texto del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 RENTA INTERNACIONAL". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/03/04, que consta a fs. 118, del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 25/08/1997. bajo el N° 70354-97.

Presidente – Eduardo A. Razzetti

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 28/3/05.

e. 4/4 N° 1445 v. 5/4/2005

1784 Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

1784 S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION (Sociedad Gerente), y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado, por Resolución 15.002 de fecha 27/1/05, Expediente N° 764/04, el texto del Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 RENTA CAPITAL DOLARES". Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según del Acta de Asamblea General Ordinaria del 8/03/04, que consta a fs. 118. del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 25/08/1997. bajo el N° 70354-97.

Presidente – Eduardo A. Razzetti

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 28/3/05.

e. 4/4 N° 1444 v. 5/4/2005

MONTKEMT S.A.

Que por Acta de Directorio N° 6 de fecha 18/3/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en San José 1760/1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Ahogado, Tomo 68, Folio 594, en carácter de Autorizado en Acta de Directorio N° 6 de fecha 18/3/05 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stergmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/4 N° 36.972 v. 4/4/2005

MONTKEMT S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 2 del 30/4/04, quedó formalizada la elección de Directores, y se distribuyeron los cargos así: Directorio. Presidente: Celina Cocimano, Director Suplente: Luciana Cocimano; ambas con domicilio especial en San José 1760/1762, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; en carácter de Autorizado en Acta de Asamblea N° 2 del 30/4/04 de Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/4 N° 36.969 v. 4/4/2005

MORA Y ARAUJO CONSULTORIA S.A. (en Liquidación)

IGJ N° 1.643.213. Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 1 de diciembre de 2004 se resolvió la cancelación de su inscripción registral, designándose a Juan Gustavo Fox como depositario de los libros y documentos sociales con domicilio especial en Vuelta de Obligado 1947 3° piso, Capital Federal. Carlos A. Nogueira, Autorizado por Acta de Asamblea Número 16 del 01/12/2004.

Abogado – Carlos A. Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 4/4 N° 37.029 v. 4/4/2005



NEARCOM S.A.

Por Asamblea del 16/3/05, se autorizó a Martín Lufrano, a suscribir el presente y por venta del paquete accionario renunciaron el Presidente Hugo Oscar Gutiérrez y Director Suplente Osvaldo Gabriel Araujo. Asumen: Presidente Francisco Alejandro Paso Viola DNI 12821963 y Director Suplente Lorena Yanil Jurisich DNI 23538359, ambos domicilio especial en la sede social Viamonte Nro. 759 Piso 1 Oficina 11 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 4/4 N° 37.061 v. 4/4/2005

NESCO ELECTRONICS CORP. S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio celebrada el 28 de febrero de 2005, se ha resuelto modificar la sede social de la Sociedad y fijarla en Uriarte 1847, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 159 del 21 de marzo de 2005, folio 428 del Registro Notarial 1130.

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/05. Número: 050329105778. Matrícula Profesional N°: 4813.

e. 4/4 N° 35.175 v. 4/4/2005

NEW SENSES S.A.

Se hace saber que por acta asamblea extraordinaria unánime N° 11 del 25/11/04 elevada a escritura el 3/3/05 Folio 163 Escribano Sebastián Perasso se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó liquidador a Alejandro Raúl Ferrari DNI 13.245.524. Domicilio especial: Perú N° 84, tercer Piso, departamento 43, Cap. Fed. Conforme escritura del 3/3/05 Folio 163.

Escribano – Sebastián E. Perasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/05. Número: 050310084504. Matrícula Profesional N°: 4520.

e. 4/4 N° 35.161 v. 4/4/2005



PALMAR MAR DEL PLATA S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 05 de enero de 2005 el directorio social quedó constituido por Sr. Atilio Franco Casari presidente; Sr. Flavio Angel Urbani, vicepresidente; Sr. Horacio Rodrigo Sánchez vocal; suplentes Sra. Aldina Ester Casari Sra. Gabriela Amelia Urbani, todos por un año y con domicilio especial en Belgrano 615, 5° p. F Cap. Federal. Carácter autorizado s/acta de directorio del 15 de enero de 2005, Contador Público Alberto S. Castro.

Contador - Alberto S. Castro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2005. Número: 189792. Tomo: 22. Folio: 236.

e. 4/4 N° 37.101 v. 4/4/2005

PARAISO 78 S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 29-12-2004 se aceptó la renuncia de los gerentes Enrique Pazos, Jorge Francisco Queija y José Alberto Salcedo y se designaron gerentes a los Señores Ariel Aranda con domicilio especial en la calle América 2346, San Justo Provincia de Buenos Aires y al Sr. Mario Emanuel Angel, con domicilio especial en Pieres 935 Planta Baja departamento "D" de Cap. Fed. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman tomo 24, folio 870, autorizada por reunión de socios de fecha 29-12-2004 sobre renuncia y designación de gerentes.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 4/4 N° 37.044 v. 4/4/2005

PERLA MARINA S.A.

Insc. en IGJ, el 18/10/91 N° 8602 L° 110 T° A de S.A. Por Acta de Asamblea del 15/11/04 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Viviana del Carmen Muñoz como Presidente y Luis Bolentini como Vicepresidente; y 2) Integrar el Directorio, c/mandato por dos años, así: Presidente: Pablo Eduardo Marina; Vicepresidente: Carlos Enrique Peña; y Director Suplente: Claudio Marcelo Ponce; todos con domicilio especial en Ruggieri 2930 Piso 30° Oficina B Cap. Fed. Pablo Eduardo Marina: Presidente electo por Asamblea del 15/11/04.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo A. Paurici. N° Matrícula: 2433.

e. 4/4 N° 37.181 v. 4/4/2005

PESQUERA OESTE S.A.

Insc. en IGJ. el 20/11/91 N° 9892 L° 110 T° A de S.A. Por Acta de Asamblea del 15/11/04 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Viviana del Carmen Muñoz como Presidente y de Luis Bolentini como Vicepresidente; y 2) Integrar el Directorio, c/mandato por dos años, así: Presidente: Pablo Eduardo Marina; Vicepresidente: Carlos Enrique Peña; y Director Suplente: Claudio Marcelo Ponce; todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731 Piso 7° Oficina 75 Cap. Fed. Pablo Eduardo Marina: Presidente electo por Acta de Asamblea del 15/11/04.

Legalización emitida por: Escribano Ricardo A. Paurici. Fecha: 30/03/05. Matrícula Profesional N°: 2433.

e. 4/4 N° 37.178 v. 4/4/2005

POLVER S.R.L.

Por resolución del 18/3/05, se resolvió mudar la sede social a Azucena Maizani 395, piso 2° departamento 208, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta 14, 18/3/05 (Rúbrica B34378) Walter Guillermo Moreno Cordeiro.

Abogado – Walter Guillermo Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/3/05. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 4/4 N° 35.141 v. 4/4/2005

"L"

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

Por Acta de Directorio del 21/03/05 se resolvió trasladar el domicilio social de LS4 RADIO CONTINENTAL S.A. de Rivadavia 827, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, a Avenida Leandro N. Alem 720, Ciudad de Buenos Aires. - Christian Albanesi, autorizado por Acta de Directorio del 21/03/05.

Abogado – Christian Albanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 80. Folio: 706.

e. 4/4 N° 1447 v. 4/4/2005

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 21/03/05 y Reunión de Directorio de igual fecha se resolvió designar, en reemplazo de los Sres. Jorge Pérez Bello, Guillermo A. Campanini, Fernando Varela, Sergio Andreatta y Alejandro G. Parra, el siguiente Directorio: Presidente: Jaime de Polanco, domicilio constituido en Alem 720, Cap. Fed.; Vicepresidente: David Delgado de Robles de la Peña, domicilio constituido en Alem 720, Cap. Fed., Director Titular: Nora Wagner, domicilio constituido en Alem 720, Cap. Fed.; Director Suplente: Carlos Azcárate, domicilio constituido en Alem 720, Cap. Fed. - Christian Albanesi, autorizado mediante acta de asamblea del 21/03/05.

Abogado – Christian Albanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 80. Folio: 706.

e. 4/4 N° 1448 v. 4/4/2005

"R"

RADIO LIDER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 20/4/2004 resolvió fijar el domicilio legal y fiscal en Avenida Santa Fe 1779, Capital Federal. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletín Oficial, mediante autorización en acto privado de fecha 15 de octubre de 2004.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/05. Número: L.006431437. Matrícula Profesional N°: 4349.

e. 4/4 N° 37.020 v. 4/4/2005

RASTAS S.R.L.

Por escritura 21, Folio 68, 2/2/05, Escribana Celia Ester Martínez, titular Registro 9, Almirante Brown, protocolizó acta del 26/1/05, en la que se aceptó la renuncia del socio gerente Pablo Matías Pucci (DNI 26.395.595) y se designó nuevo socio gerente a Alejandro Sergio Hernández (DNI 12.176.581), quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 710, piso 11, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en escritura 21, Folio 68, 2/2/05.

Notaria - Celia Ester Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/3/05. Número: FAA01883181.

e. 4/4 N° 35.111 v. 4/4/2005

REDITAR S.A.

Comunica que por Acta número 1 del 28/12/04 designó Presidente: Martín Darío Eguia; Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello y la sociedad se trasladó a Corrientes 1250, piso 8°, Departamento I, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por Acta número 1 del 28/12/04. Expediente 1.748.177.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/05. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.010 v. 4/4/2005

RIOPARK S.R.L.

Por Acta de Gerencia del 14/1/2005 se cambió la sede social a Vuelta de Obligado 2152, piso 2°, Departamento "B", Capital Federal sin reforma de estatuto. Autorizado por Acta de Gerencia del 14/1/2005.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 4/4 N° 36.998 v. 4/4/2005

"S"

SAMORY S.A.

Comunica que por Acta número 1 del 21/12/04 designó Presidente: Martín Darío Eguia; Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello y la sociedad se trasladó a Corrientes 1250, piso 8°, Departamento I, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por Acta número 1 del 21/12/04. Expediente 1.748.174.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/3/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 4/4 N° 37.012 v. 4/4/2005

SONDERS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 31/5/04 se resolvió la cancelación registral de la sucursal (artículo 118 de la Ley 19.550) en la Argentina, quedando la documentación social depositada en Zabala 1925, Planta Baja, Cap. Fed. por todo el plazo de ley. Autorizado por instrumento privado del 19/11/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 4/4 N° 37.048 v. 4/4/2005

SOUTH AMERICAN WOODS S.A.

Inscripta el 20 de agosto de 2003 bajo el número 11.764 del libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones. Se hace saber que, por escritura N° 7 del 23 de marzo de 2005, pasada al Folio 12 del Registro Notarial 2145, se protocolizó el Acta de Asamblea del 22 de marzo de 2005, en la que se aceptó la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Diego Rodríguez, del Vicepresidente, Sr. Christian José Oberosler, y de la Directora Suplente, Sra. Nélida Elizabeth López, y se designaron como Director Titular y Presidente al socio Christian José Oberosler, argentino, nacido el 17/2/68, divorciado, DNI 20.009.677, CUIT 20-20009677-1, y como Director Suplente al socio José Francisco Oberosler, argentino, nacido el 16/3/29, DNI, ambos con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 1775, tercer piso, Departamento "B", Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que se celebre la Asamblea que trate el ejercicio que cerrará el 30 de junio de 2008.

Escribana Autorizada por Escritura N° 7 del 23/3/2005 pasada al Folio 13 del Registro Notarial 2145 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2005. Número: 050330106611/8. Matrícula Profesional N° 4550.

e. 4/4 N° 35.138 v. 4/4/2005

SYNAPSIS ARGENTINA S.R.L.

Hace saber: Por reunión de socios del 27/4/04 se resolvió por unanimidad que la Gerencia de la sociedad quede integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Víctor Hugo Muñoz Alvarez, José María Gil Bueno, Javier Sampayo Vázquez; Gerente Suplente: Mariano Florencio Grondona. Los Gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de reunión de socios de fecha 27 de abril de 2004, Tomo 59, Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 4/4 N° 37.054 v. 4/4/2005

"T"

TRILORD S.A.

Complementando publicación N° 68.425, del 14/3/05, se comunica que por Asamblea del 19/8/04, se aceptó la renuncia del Presidente Carlos Bustos, y del Director Suplente Carlos Demolli, habiendo constituido domicilio especial Directores salientes y entrantes en Alicia Moreau de Justo 740, piso 4°, Oficina 19, Capital Federal. Abogado Marcelo J. M. Provenzano, autorizado por Asamblea del 21/2/05.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/3/05. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 4/4 N° 37.109 v. 4/4/2005

TURAR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 4/2/2005 y reunión de Directorio del 7/2/2005, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Miguel Ferrucci; Vicepresidente: José María Ferrucci; Director Gerente: Ambrosio Heriberto Mayer; Director de Ventas: Carlos Mariano Ferrucci, Director de Operaciones: María Constanza Ferrucci; Director de Informática: Sergio Ricardo Ferrucci; Director Administrativo: Esteban Matías Papich, todos con domicilio especial en Bmé. Mitre 559, piso 4°, Oficina 415, Capital Federal. Carlos Miguel Ferrucci, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 4/2/2005.

Presidente - Carlos Miguel Ferrucci

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 183. Libro N° 87.

e. 4/4 N° 37.175 v. 4/4/2005

TUTELAR FIDUCIARIA S.A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 28-02-2005 dispuso la reducción voluntaria de Capital —art. 203 de la Ley 19.550— en $ 1.580.000, reduciéndose por tanto de $ 2.000.000 a $ 420.000, representados por 420.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo se comunica que en la misma Asamblea fueron ratificadas tanto las renuncias aceptadas en reunión de Directorio del 22-02-05, relativas a los Directores Titulares Hernán Argerich, Juan Daniel Zahiut y Gustavo Claudio Perelsztein, y al Director Suplente: Pablo Gabriel Cubela, como la constitución del Directorio Titular en los siguientes términos: Presidente: Daniel Alberto Alvarez, Vice: Horacio Antonio Chediex, Directora Titular: María Cecilia Alvarez. Los Directores ratifican el domicilio especial constituido en Sarmiento 356, Capital Federal. Esteban Fernández - Abogado. Tomo 67, Folio 608. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2005.

Abogado – Esteban Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/4/2005. Tomo: 67. Folio: 608.

e. 4/4 N° 37.274 v. 6/4/2005

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005, se designaron a las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Joseph Gerald Kishkill; Vicepresidente: Ernie Danner; Directores Titulares: Carlos Valiente Noailles y Enrique José Varona; Síndico Titular: Adriana Rafaelli y Síndico Suplente: María Cristina Larrea. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 1088, piso 9° de la ciudad de Buenos Aires. Paula del Campo, autorizada mediante Acta de Asamblea de fecha 18 de marzo de 2005.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 4/4 N° 37.023 v. 4/4/2005

"V"

VAEFA S.A.

Que por Acta de Asamblea N° 1 del 23/8/02, se aceptó la renuncia presentada por el señor Marcelo Calcagno a su cargo en el Directorio; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Directorio: Presidente: Raúl Héctor Pintos; Director Suplente: Miriam Noemí Ibañez, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 6886, piso 2°, Departamento "B", Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; en carácter de autorizado en Acta de Asamblea N° 1 del 23/8/02 de renuncia y designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 4/4 N° 36.970 v. 4/4/2005

VENTOR S.A.C. e I.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8/3/62, bajo el número 14.381, con domicilio en la calle Avenida Gaona 1547/53, Capital Federal, comunica que con Acta de Asamblea de fecha 21/3/2005 resolvió la capitalización de los aportes irrevocables y los ajustes del capital, llevando el capital social de $ 50.000 a $ 4.480.537, según lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 25/04. La misma Asamblea resolvió la reducción de su capital social de $ 4.480.537 a $ 3.200.000, por rescate del 28,58% de sus acciones. Al 31/12/2004 la valuación del Activo es $ 6.445.717,33 y la del Pasivo $ 2.999.534,88. Oposiciones de ley en Avenida Gaona 1547/53, Capital Federal. Rody Carlos Gabaglio, Presidente, D.N.I. 13.241.494. Designado en Asamblea de fecha 5/11/04, Acta N° 54.

Rody Carlos Gabaglio

Certificación emitida por: Susana P. Malanga. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 118. Libro N° 55.

e. 4/4 N° 37.135 v. 6/4/2005

"W"

WEB LOGISTICS Sociedad Anónima

Modificación por Acta de Directorio de fecha 11 de noviembre de 2003 de la sede social a Aimé Painé 1635, primer piso, Oficina 101, Capital Federal. Autorizada contadora pública Ana López Gacio, en Acta de Directorio de fecha 11 de noviembre de 2003.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/05. Número: 1898246. Tomo: 218. Folio: 91.

e. 4/4 N° 37.058 v. 4/4/2005

WestLB A.G. Sucursal Argentina

A los fines previstos por la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 3/2005, WestLB A.G (la Sociedad) informa que los accionistas de la Sociedad son: 1) La Asociación de bancos de ahorro alemanes Rheinischer Sparkassen- und Giroverband, con una participación de 30,625% en el capital social. 2) Asociación de bancos de ahorro alemanes Westfälisch - Lippischer Sparkassen - und Giroverband, con una participación de 30,625% en el capital social; y 3) NRW Bank con una participación de 38,75% en el capital social. Firmado Luis E. Lucero, abogado, Tomo 25 Folio 821, Matrícula de la Corte Suprema de la Justicia Nacional, en carácter de autorizado conforme escritura N° 196 de fecha 7/10/2003.

Abogado - Luis E. Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/05. Tomo: 25. Folio: 821.

e. 4/4 N° 37.059 v. 4/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BOVA GERARDO RICARDO s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 127.935/1998, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° P., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la Av. Honorio Pueyrredon 1530/34 PB UF 5, letra "D" y la quinta parte indivisa de la UC I. PB, de la Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 30, Parc. 5. Matrícula N° FR 15-11336/5. Se trata de departamento tipo PH, que consta de living comedor con cocina incorporada, 2 dormitorios, lavadero, baño y patio descubierto. Sup. total 85,95m2., Porcentual 22,94%. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 18 y 19 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria al 17/03/05 $ 135.462,84.- Deudas Mun. $ 1.374,49 al 23-02-05, Aguas Args. $ 5.669,69 al 23-02-05, OSN s/deuda al 23-02-05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 12.148. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Lider de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 4/4 N° 35.134 v. 5/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BREZIGAR JUAN ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria", expte. N° 113.663/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° P., Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 4811-3180, rematará el día 29 de abril de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle El Callao 1046 entre Soler y O'Brien UF 18 de PB y 1° piso Grand Bourg, Pdo. de Malvinas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Manz. 67, Parc. 7 a, Subp. 18. Polígonos 00-18 y 01-18.- Matrícula N° 251/18. Se trata de una casa tipo PH, que consta en PB de living comedor, cocina, lavadero y patio al fondo donde tiene un pequeño galpón. En PA 3 dormitorios y baño. Sup. cub. 76,28 m2 y total de 149,34m2, Porcentual 1,57%. Ocupado según constancias de autos. Exhibición: 21 y 22 de abril de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 63.191,86 al 17/03/05. Deudas Mun. $ 1.271,91 al 14-02-05. Rentas $ 1700,20 al 28-02-05.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 21.102. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Hernan A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 4/4 N° 32.133 v. 5/4/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 74, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FERNANDEZ GUILLERMO HECTOR s/Ej. Esp. Ley 24.441", expte. N° 48.058/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 29 de abril de 2005 a las 11,30 hs., ante escribano público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Jerusalem 993 entre las de Pozos y Mariano Acosta, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 232, Parc. 11. - Matrícula 5.980. Sup. total Lote: 241,04.- La propiedad consta en PB de: amplio garage, living comedor, cocina comedor, 1 dormitorio y baño; En PA dos dormitorios, baño, lavadero y terraza. Fondo con piscina y parrilla. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 99.754 . De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 3.142,37 al 23-11-04; Rentas $ 6.294,90 al 28-02-05.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 4/4 N° 35.135 v. 6/4/2005

El martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/AREVALO, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441" Expte. N° 34580/02, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Capital Federal, que el día 7 de abril de 2005 a las 14.30 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle J. B. Kiernan N° 872, entre las de Puccini y Garrigós, designado su lote de terreno según título como lote 3 de la manzana letra "A", de la localidad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y flia., y se compone de un sector destinado a vivienda y otro destinado a taller, ambos con entradas independientes y este último con puerta o portón metálico. La vivienda consta en planta baja de entrada y sector bajo escalera; en primer piso de cocina-comedor diario, comedor, dos dormitorios, un baño completo, patio-terraza, un quincho con parrilla y baño; en segundo piso consta de lavadero y terraza. El sector destinado a taller es amplio, habiendo un toilette y una pequeña cocina y por escalera se accede a una amplia oficina, todo en normal estado de mantenimiento. Superficie total: 196,80 mts2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manzana 3 C, Quinta 3, Parcela 3, Matrícula 4050. Deudas: Aguas Argentinas $ 31,33 al 26/7/04, y por municipales al 7/9/04 la suma de $ 8235,21. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 82914,66. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 15 de abril de 2005 a las 14.30 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 62186,00.- De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 4 y 5 de abril de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 4/4 N° 35.188 v. 6/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de abril de 2005 a las 13,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles: a) calle Altolaguirre N° 2352, entre las de Monroe y Blanco Encalada, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 51, Manz. 21, Parc. 27, Matrícula 16-5783. Medidas 8,66 mt. de fte. al NE sobre calle Altolaguirre, igual extensión en su cfte. por 38,06 mt. en su costado SE y 38,07 mt. en su otro costado al NO. Ad Corpus. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se ingresa por puerta doble de madera y consta de recepción, living con chimenea con frente de ladrillos y madera, comedor, hall de distribución, toilette, cocina, comedor diario con salida al jardín, terraza y más atrás jardín con quincho sin puertas y parrilla. Lavadero y garage, con dos habitaciones y baño. En 1° piso hall de distribución, una habitación en suite, pasillo con placard, otra habitación con baño en suite, al costado pequeño vestidor con placard, un ambiente tipo baño sin artefactos, otra habitación y habitación principal con vestidor y baño en suite, otro ambiente con pequeño balcón, más arriba otro piso que consiste en un gran ambiente tipo "play room" y otro ambiente con cañerías. En buen estado de conservación con faltantes y detalles y desocupado. Tenencia en poder de la parte actora. Deudas: al GCBA la suma de $ 30.533,53 al 23-3-05; a Aguas Argentinas la suma de $ 631,01 al 28.3.05; a O.S.N. sin deuda al 28-3-05. Se exhibe los días 7 y 8 de abril de 11 a 13 hs. b) calle Terrada N° 4930 entre las de Griveo y Ladines, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 75, Manz. 31, Parc. 34, Matrícula 16-40026. Medidas: 7,85 mts. de frente al NE por 43,11 mts. de fondo costado NO., previniéndose que en el del SE a los 25,45 mts. de la línea de la calle tiene un martillo a favor que mide 75 cm. de NE a SE por 17,50 mts. de NE a SO, hasta dar con el cfte. al SO que mide 8,66 mts. Ad Corpus. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, consta de hall de entrada, un toilette, living comedor, comedor diario, cocina completa, en bajo nivel un patio y luego jardín con parrilla. En planta alta una habitación con baño en suite, y dos habitaciones con un baño, más arriba otro ambiente tipo depósito. Garage con portón de madera. En buen estado de conservación y completamente desocupado. Tenencia en poder de la parte actora. Deudas: al GCBA la suma de $ 5.682,79 con más la suma de $ 3.247,74 en concepto de oblig. ptes. cuyo vto. operó el 12.4.02, todo ello al 23.5.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 176,98 al 28.3.05; a O.S.N. sin deuda al 28.3.05. Se exhibe los días 7 y 8 de abril de 11 a 13 hs. Base para cada inmueble $ 10.665.675. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas se subastarán nuevamente el día 18 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada, para cada inmueble de $ 7.999.257 y de persistir la falta de ofertas saldrán a la venta pasada ½ hs. sin base cada inmueble (art. 61 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 42 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/BIANCHI ALICIA IRENE y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441". Para mayor información comunicarse a los tels. 4373-3054 y 4374-2606 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/4 N° 13.584 v. 6/4/2005

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39, Ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 12 de abril de 2005 a las 10.45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y se exhibe el automotor marca Renault KANGOO RL EXPRESS DIE DA AA/2000, Dominio DND 695. Exhibición: sábado 9 de abril (de 9 a 11 horas) y lunes 11 de abril de 10 a 13 hs. en Av. Maipú 680 —entrada por calle Las Heras 1658—, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10% (+ IVA). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 4/4 N° 37.085 v. 5/4/2005

2.5. BALANCES

BANCO CMF S.A.

Estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003
juntamente con los informes del auditor
y de la Comisión Fiscalizadora

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.
Domicilio Social: Macacha Güemes 555 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077
Nombre del Auditor firmante: Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2004
Tipo de informe: 2 - Favorable con salvedades determinadas de valuación
5 - Favorable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	4290	3934
- Bancos y corresponsales	55.154	36.973
	59.444	40.907
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	7.407	7.407
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	2.303	3.070
- Títulos públicos sin cotización	57.554	56.110
	67.264	66.587
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
- Al Sector Público no Financiero	97.277	108.949
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	59.741	51.685
Documentos	104.003	60.281
Hipotecarios	9.737	10.741
Prendarios	1.019	995
Otros	43.604	34.052
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	7.827	7.811
Cobros no aplicados	(3.904)	(4.800)
Intereses documentados	(708)	(142)
	318.596	269.572
Menos: Previsiones (Anexo J)	(32.605)	(29.296)
	285.991	240.276
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	8.667	5.102
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	24.072	-
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	5.209	5.948
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.a)	127.076	15.223
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.b) (Anexos B, C y D)	3.472	13.811
	168.496	40.084
Menos: Previsiones (Anexo J)	(2.605)	(5.644)
	165.891	34.440
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
- Bienes dados en locación financiera	-	170
Menos: Previsiones (Anexo J)	-	(2)
	-	168
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
- En entidades financieras	62.961	66.413
- Otras	10.318	15.718
	73.279	82.131
Menos: Previsiones (Anexo J)	(787)	(394)
	72.492	81.737
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Otros (Nota 5.c)	10.056	9.388
	10.056	9.388
Menos: Previsiones (Anexo J)	(2.710)	(999)
	7.346	8.389
H. BIENES DE USO (Anexo F)	14.461	15.064
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	22.746	22.799
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
- Gastos de organización y desarrollo	878	2.543
	878	2.543
Total del Activo	696.513	512.910
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Sector Público no Financiero	89	-
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	48.148	50.717
Cajas de Ahorros	12.956	25.702
Plazo fijo	178.650	26.472
Otros	2.285	3573
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	9.401	1.234
	251.529	107.698
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina		
Otros (Nota 1.e.1.1) (Anexo I)	60.397	63.643
- Bancos y organismos internacionales (Anexo I)	11.114	15.506
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	23.069	-
- Financiaciones recibidas de Entidades Financieras locales (Anexo I)	1500	18.850
- Otras (Nota 5.d) (Anexo I)	147.503	110.249
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	3	157
	243.586	208.405
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 5.e)	8.396	3.594
8.396	3.594	
O. PREVISIONES (Anexo J)	9.616	10.323
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	4.626	11.336
Total del Pasivo	517.753	341.356
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	178.760	171.554
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	696.513	512.910
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	173.835	89.850
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	4.831	4.831
Cuentas contingentes deudoras por contra	139.659	154.397
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	4.626	5.110
Otras (Nota 5.f)	219.257	269.129
Cuentas de control deudoras por contra	1.026	8.267
DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.086	2.925
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	178.127	151.854
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	106.414	124.135
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	18.273	23.742
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	14.972	6.520
Cuentas contingentes acreedoras por contra	178.666	94.681

	2004	2003
DE CONTROL		
Valores por acreditar	1.026	8.267
Cuentas de control acreedoras por contra	223.883	274.239
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3.086	2.925
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	178.127	151.854

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por préstamos al sector financiero	10	97
- Intereses por adelantos	5.093	2.017
- Intereses por documentos	6.050	2.224
- Intereses por préstamos hipotecarios	2.099	304
- Intereses por préstamos prendarios	112	140
- Intereses por otros préstamos	1.190	2.839
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.251	274
- Resultado neto de títulos públicos y privados	15.905	2.179
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto N° 1387/2001	13.970	11.327
- Ajustes por cláusula C.E.R.	13.508	8.286
- Ajustes por cláusula C.V.S.	65	59
- Otros	8.752	4.901
	69.005	34.647
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(953)	-
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(2)	(10)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(1.720)	(322)
- Intereses por financiaciones del sector financiero	(408)	(136)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.072)	(2.119)
- Otros intereses	(2.793)	(3.791)
- Ajustes por cláusula C.E.R.	(7.276)	(3.967)
- Otros (Nota 5.g)	(8.526)	(2.920)
	(23.750)	(13.265)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	45.255	21.382
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(12.307)	(9.781)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculadas con operaciones activas	944	-
- Vinculadas con operaciones pasivas	310	-
- Otras comisiones	432	185
- Otros (Nota 5.h)	4.221	3.883
	5.907	4.068
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	(15)	(59)
- Otros (Nota 5.i)	(127)	(125)
	(142)	(184)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	-	529)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	(8.313)	(7.587)
- Honorarios a directores y síndicos	(733)	(905)
- Otros honorarios	(2.751)	(3.148)
- Propaganda y publicidad	(23)	(27)
- Impuestos	(2.573)	(2.078)
- Otros gastos operativos	(3.668)	(4.215)
- Otros	(1.454)	(1.490)
	(19.515)	(19.450)
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS - GANANCIA	-	84
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA / (PERDIDA)	19.198	(4.410)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	-	7.634
- Intereses punitorios	12	96
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.105	1.352
- Otras (Nota 5.j)	1.685	4.302
	6.802	13.384
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	(4.606)	-
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A	-	(25)
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(2.274)	(1.396)
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(2.086)	(2.855)
- Otras (Nota 5.k)	(244)	(2.821)
	(9.210)	(7.097)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA	-	126
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	16.790	2.003
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.400)	(839)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	11.390	1.164

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004						2003
Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades Legal	Diferencia de valuación no realizada	Resultados No Asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	49.000	58.263	17.166	37.216	9.909	171.554	170.390
2. Distribución de Resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2004	-	-	233	-	(233)	-	-
3. Efecto en diferencia de valuación no realizada por compensación de la posición neta en moneda extranjera (Ver nota 1.e)	-	-	-	(4.184)	-	(4.184)	-
4. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	11.390	11.390	1.164
5. Saldos al cierre del ejercicio	49.000	58.263	17.399	33.032	21.066	178.760	171.554

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	40.907	10.595
Aumento de los fondos	18.537	30.312
Disponibilidades al cierre del ejercicio	59.444	40.907
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	44.912	45.561
Ingresos por servicios cobrados	5.907	4.068
Menos:		
Egresos financieros pagados	(18.513)	(19.276)
Egresos por servicios pagados	(142)	(184)
Gastos de administración pagados	(17.205)	(17.116)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	14.959	13.053
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	135.664	59.926
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	4.690
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	28.424
- Disminución neta de otros activos	1.294	9.280
- Otros orígenes de fondos	6.802	4.408
Subtotal	143.760	106.728
Total de orígenes de fondos	158.719	119.781
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	(677)	(16.595)
- Aumento neto de préstamos	(56.970)	(60.946)
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(19.598)	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(55.375)	-
- Disminución neta de otros pasivos	(7.191)	(8.814)
- Otras aplicaciones de fondos	(371)	(2.795)
Total de aplicaciones de fondos	(140.182)	(89.150)
Resultado monetario generado por disponibilidades	-	(319) (*)
Aumento de los fondos	18.537	30.312

(*) Corresponde al resultado monetario por intermediación financiera, resultado monetario por egresos operativos y resultado monetario por otras operaciones.

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. EVOLUCION DE LA SITUACION MACROECONOMICA, DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, declarándose en ese período la suspensión de los pagos de la deuda pública y estableciéndose una severa restricción a los retiros de fondos de las Entidades financieras.

A principios del año 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la ley de convertibilidad vigente desde marzo de 1991, que luego de un período donde existió un mercado de cambios oficial, culminó en el establecimiento de un mercado único de cambios sujeto a los requisitos y la reglamentación establecida por el B.C.R.A. Entre otras medidas, la mencionada ley y los decretos emitidos con posterioridad por el Poder Ejecutivo Nacional establecieron medidas que afectaron al sistema financiero, principalmente por lo siguiente:

i. La conversión a pesos de deudas (incluidas las deudas con el sector financiero), contratos y tarifas, denominadas originalmente en dólares estadounidenses, al tipo de cambio $ 1= US$ 1.

ii. La posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras, emergentes del impacto producido por las medidas de conversión a pesos de ciertos créditos, que luego originó la emisión de Bonos para solventar el desequilibrio del sistema financiero.

iii. La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iv. La actualización de créditos y deudas convertidos a pesos mediante la aplicación de un “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (C.E.R.).

La actual administración ha delineado un programa que incluyó importantes medidas, tales como el levantamiento de una parte significativa de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, la flexibilización de los controles cambiarios y el inicio de la reunificación monetaria mediante el rescate de las cuasimonedas. Con fecha 10 de diciembre de 2004 se emitieron los Decretos N° 1733/2004 y 1735/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, donde se dispone la reestructuración de la deuda del Estado Nacional.

Con fecha 17 de diciembre de 2004, se promulgó la Ley N° 25.972 que prorrogó la declaración de emergencia pública, introducida por la Ley N° 25.561, hasta el 31 de diciembre de 2005.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables.

a) Compensaciones a las entidades financieras - Por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional (BODEN) en pesos y dólares estadounidenses (“Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” y/o “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”) a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

La Entidad originalmente solicitó BODEN en pesos por un V.N. de 37.759. Posteriormente, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta de la Entidad V.N. 32.095 de Bonos, de acuerdo con los aforos dispuestos por el B.C.R.A. para dichas acreditaciones. La Entidad aplicó V.N. 24.688 de dichos Bonos para entregarlos a los depositantes por el canje de sus depósitos reprogramados.

Después de las presentaciones efectuadas por la Entidad respecto de la determinación del monto y la especie final de la compensación mencionada y revisiones por parte del B.C.R.A., de acuerdo con la Comunicación “A” 4165 y complementarias de dicho organismo, la Entidad presentó en el mes de octubre de 2004 la información relativa a la actualización de valores de la compensación, que incluyó, básicamente, la última información presentada y validada por el B.C.R.A. (Comunicación “A” 3825 del B.C.R.A. que implicó un cambio de especie de BODEN en pesos a BODEN en dólares estadounidenses), el detalle de los ajustes aceptados y todos aquellos temas que a esa fecha se encontraban pendientes de resolución. Al respecto, los ajustes aceptados y registrados por la Entidad ascienden a 910 y 1.680 al 31 de diciembre de 2004 y 2003 respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente la liquidación final del bono de compensación por parte del B.C.R.A.

En consecuencia, la Entidad y su Sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd. mantienen registrados al 31 de diciembre de 2004 en los rubros:

— “Títulos Públicos - Tenencias en cuentas de inversión”: 7407 por el saldo remanente de los bonos recibidos no aplicados al canje de los depósitos reprogramados, en garantía de dicha operación;

— “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores - Compensación a recibir en BODEN en dólares estadounidenses”: El derecho a la compensación pendiente de recepción por 9.981 (V.N. 3.761 al valor de cotización del activo subyacente);

— “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” de los Estados Contables consolidados: El derecho a la compensación pendiente de recepción transferida a Eurobanco Bank Ltd. por 75.898 (V.N. 26.177 al valor de cotización del activo subyacente) (Ver notas 1.b.3.iv) y 1.e.2));

— “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras - Saldo a reintegrar al B.C.R.A.”: El saldo pendiente con dicho organismo a reintegrar como consecuencia de la suscripción de los bonos para depositantes y el cambio de especie en la compensación mencionados precedentemente por 47.622 (V.N. 37.759 de BODEN en pesos, más los intereses y ajustes por C.E.R. devengados a dicha fecha por la parte no calzada con el activo en la misma especie mencionado precedentemente) (Ver nota 5.d)).

Finalmente, la Entidad solicitó la aprobación por parte del B.C.R.A. del derecho, en BODEN en dólares estadounidenses, de suscripción de bonos cobertura en virtud de lo dispuesto en los incisos e) y g) del artículo 29 del Decreto N° 905/2002. Luego de una serie de presentaciones y respuestas, el B.C.R.A. aprobó el monto final del mismo. Con fecha 20 de diciembre de 2004, la Entidad, mediante nota cursada al Ministerio de Economía, puso a disposición los activos a ser entregados para la suscripción parcial de dichos bonos. En virtud de lo mencionado, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2004 en los rubros:

— “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores - Suscripción de bono de cobertura en BODEN en dólares estadounidenses”: El derecho por 117.088 (V.N. 44.119 al valor de cotización del activo subyacente) (Ver nota 5.a));

— “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras - Obligación para suscripción de Bono Cobertura - Canje directo”: El pasivo por la suscripción de los bonos mediante canje directo de activos del sector público por 54.238 (V.N. 27.715 de Préstamos Garantizados Nacionales, al valor de dichos activos según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., más las rentas devengadas por los mismos al 31 de diciembre de 2004, equivalentes a V.N. 28.147 de BODEN en dólares) (Ver nota 5.d)).

— “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras - Obligación para suscripción de Bono Cobertura - Adelanto”: El pasivo por el valor equivalente al adelanto necesario a solicitar al B.C.R.A. para la suscripción de los bonos por 36.424 (V.N. 15.972 de BODEN en dólares estadounidenses a pesos 1,40 por cada dólares 1 de V.N., más C.E.R. e intereses devengados al 31 de diciembre de 2004) (Ver nota 5.d)).

b) Asistencia financiera al sector público y privado

b.1) Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/2001, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se convirtieran, así como la prórroga de los plazos de amortización.

Los Decretos N° 1387/2001 y 1646/2001 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados. Adicionalmente, el Decreto N° 471/2002 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del sector público nacional, provincial y municipal denominadas en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de $1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/2002, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones (conversión a $ 1,40 por cada dólar estadounidense, aplicación del C.E.R. y modificación de la tasa de interés) por parte de las entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los préstamos garantizados. En caso de que no se acepten las nuevas condiciones del Canje, se vuelven a los títulos públicos originales que oportunamente se habían presentado a dicho Canje.

En base a lo mencionado, la Entidad y su subsidiaria canjearon parte de su tenencia de títulos públicos nacionales vigentes al 6 de noviembre de 2001, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Dichos préstamos garantizados se encuentran registrados en los estados contables individuales y consolidados en el rubro “Préstamos - Al Sector público no financiero” al 31 de diciembre de 2004 por un total de 77.252 y 77.269, y al 31 de diciembre de 2003 por 99.518 y 122.759, respectivamente (Ver nota 1.b.3.iii)).

Asimismo, la Entidad no aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente por una parte de su tenencia al 6 de noviembre de 2001. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dichos títulos públicos se encuentran registrados en los estados contables en el rubro “Préstamos - Al Sector público no financiero” por un total de 1.405 y 1.020, respectivamente.

Actuaciones administrativas seguidas por la Administración Federal de Ingresos Públicos y otros organismos han tenido interpretaciones variadas respecto de la exención de la pesificación y el C.E.R. sobre los mencionados préstamos garantizados.

La Entidad ha considerado que los resultados indicados en el párrafo precedente, son conceptos sobre los que no debería tributarse el impuesto a las ganancias; en consecuencia, no ha considerado su efecto en los cálculos de dicha provisión.

b.2) Canje de deuda provincial - Ley N° 25.570

Con fecha 25 de octubre de 2002, el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 539/02, detalló el mecanismo del canje de deuda provincial elegible comprendida en los artículos 1 y 12 del Decreto N° 1579/2002.

Respecto a los Bonos Garantizados Nacionales pendientes de entrega por 18.620, los mismos corresponden a 48 cuotas de una consolidación de deuda del “Instituto de Servicios Sociales - Provincia del Chubut” (I.S.S.) adquiridos al Banco del Chubut.

Luego de una serie de presentaciones y respuestas entre la Entidad y el I.S.S., la Provincia certificó finalmente un saldo de miles de US$ 8.361 al 5 de noviembre de 2001, del que Banco CMF S.A. resulta acreedor. A la fecha de presentación de los presentes estados contables la Secretaría de Finanzas de la Nación se encuentra en proceso de análisis de la situación a fin de aprobar definitivamente la conversión de dicho saldo en Bonos Garantizados Nacionales.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dicha operación se encuentra registrada en el rubro “Préstamos - Al sector público no financiero” por 18.620 y 19.567 respectivamente (ver notas 1.b.3.ii.2) y 4.c.i)).

b.3) Canje de deuda pública

Con fecha 10 de diciembre de 2004 se emitieron los Decretos N° 1733/2004 y 1735/2004 que disponen la reestructuración de la deuda del Estado Nacional, instrumentada para los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional a ser llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones detallada en dichos Decretos y en el prospecto de oferta.

La reestructuración previó una oferta de canje global con tramos en Estados Unidos de América, Argentina y varias partes de Europa y Asia. Los títulos públicos a ser reestructurados han sido definidos como deuda elegible (emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2001). Se emitirán tres nuevos títulos de deuda junto con una unidad separable vinculada con el PBI. Las características resumidas de los nuevos títulos de deuda son las siguientes:

Características	Par	Descuento	Cuasi Par
Moneda	extranjera y pesos más C.E.R.	extranjera y pesos más C.E.R.	pesos más C.E.R.
Relación de canje (nominal)	100%	30,10%	66,30%
Fecha de emisión	31-12-03	31-12-03	31-12-03
Vencimiento (años)	35	30	42
Período de gracia (años)	25	20	32
Amortizaciones (número de cuotas semestrales)	20	20	20
Capitalización de intereses (años)	0	0 (*)	10
Cupón anual (%)	1,33 – 5,25	8,28	3,31

(*) Capitaliza parte del cupón durante los primeros 10 años.

Los términos financieros del canje dependen de dos escenarios de canje diferente: en caso de que la participación de los bonistas sea igual o inferior al 70% del monto total de capital de deuda en cesación de pagos o superior al 70% de dicho monto.

Durante el mes de enero de 2005 se lanzó la oferta en Argentina y se realizaron presentaciones de las condiciones de la oferta en Europa y Estados Unidos de América. El plazo de dicha oferta fue de aproximadamente 5 semanas, con fecha final 25 de febrero de 2005.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los saldos de las tenencias, asistencias y otros créditos con el Sector Público que podrían estar afectados como consecuencia de lo indicado en los párrafos precedentes, son las siguientes:

Deuda no incluida en el proceso de reestructuración:

i) Títulos públicos y Préstamos Garantizados Nacionales para los cuales la Entidad no se aceptó la pesificación dispuesta por el Decreto N° 644/2002 cuyos pagos se encuentran suspendidos

Deuda no incluida en el proceso de reestructuración:

i) Títulos públicos y Préstamos Garantizados Nacionales para los cuales la Entidad no se aceptó la pesificación dispuesta por el Decreto N° 644/2002 cuyos pagos se encuentran suspendidos

	2004		2003	
	Banco CMF S.A.	Total consolidado	Banco CMF S.A.	Total consolidado
1) Títulos Públicos Sin Cotización (*)	**150**	**175**	**1.645**	**13.488**
	========	========	========	========
2) Préstamos al Sector Público no Financiero	**(**) 1.405**	**(**) 1.405**	**(*) 1.020**	**(*) 1.020**
	========	========	========	========
Total	**1.555**	**1.580**	**2.665**	**14.508**
	========	========	========	========

(*) Títulos públicos sin cotización registrados al menor valor entre sus valores técnicos y presentes de acuerdo con la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.
(**) Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto N° 1387/2001 valuados al valor de cotización del activo subyacente

ii) Bonos y Préstamos Garantizados derivados del canje de deuda pública provincial - Decreto N° 1387/2001, Ley N° 25.570 y Decreto N° 1579/2002 y sus normas reglamentarias - y otros activos con el Sector Público (*)

	2004		2003	
	Banco CMF S.A.	Total consolidado	Banco CMF S.A.	Total consolidado
1) Títulos Públicos Sin Cotización				
- Bonos garantizados Decreto N° 1579/2002	57.404	57.404	37.891	37.891
- Otros	-	-	16.574	16.574
Subtotal	**57.404**	**57.404**	**54.465**	**54.465**
	========	========	========	========
2) Préstamos al Sector Público no Financiero				
- Canje Provincial - Decreto N° 1387/2001 - Préstamo a la Provincia de Chubut - ISS	18.620	18.620	16.701	16.701
- Préstamo Municipal	-	-	2.866	2.866
Subtotal	**18.620**	**18.620**	**19.567**	**19.567**
	========	========	========	========

(*) Registrados al menor valor entre sus valores técnicos y presentes de acuerdo con la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A.

iii) Préstamos Garantizados derivados del canje de deuda pública nacional - Decreto N° 1387/2001

	2004		2003	
	Banco CMF S.A.	Total consolidado	Banco CMF S.A.	Total consolidado
1) Préstamos al Sector Público no Financiero	**(*) 77.252**	**(*) 77.269**	**(**) 88.362**	**(**) 111.603**
	========	========	========	=========
2) Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (***)	**-**	**-**	**11.156**	**11.156**
	========	========	========	========

(*) Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto N° 1387/2001 registrados al menor valor entre sus valores técnicos y presentes de acuerdo con la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. (netos de descuentos)
(**) Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto N° 1387/2001: 48.427 y 71.668 a nivel individual y consolidado, respectivamente, registrados al menor valor entre sus valores técnicos y presentes de acuerdo con la Comunicación "A" 3911 del B.C.R.A. (netos de descuentos) y, 33.632 a nivel individual y consolidado (s/ Comunicación "A" 3941) y 6.303 a nivel individual y consolidado (s/ Comunicación "A" 3641) valuados de acuerdo con el valor de cancelación de los pasivos relacionados
(***) Préstamos garantizados del Gobierno Nacional – Decreto N° 1387/2001 (s/ Comunicación "A" 3641) valuados de acuerdo con el valor de cancelación de los pasivos relacionados

iv) Derechos a cobrar derivados de la compensación de la devaluación y conversión a pesos establecida por el Decreto N° 905/2002 registrados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.4.i)

	2004		2003	
	Banco CMF S.A.	Total consolidado	Banco CMF S.A.	Total consolidado
– Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores				
- Compensación a recibir en BODEN en pesos	-	-	5.405	5.405
- BODEN en dólares estadounidenses a recibir	127.069	192.986	9.818	77.339
Subtotal	**(*) 127.069**	**(*) 192.986**	**15.223**	**82.744**
	========	========	========	========
Total	**280.345**	**346.279**	**188.773**	**279.535**
	========	========	========	========

(*) Al 31 de diciembre de 2004 incluyen 9.981 y 75.898, a nivel individual y consolidado respectivamente, correspondientes a la compensación a recibir en BODEN en dólares estadounidenses, y 117.088, a nivel individual y consolidado, correspondientes a la Suscripción de bono de cobertura en BODEN en dólares estadounidenses, valuados al valor de cotización del activo subyacente

Respecto a los Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/2001, la Entidad cobró durante los meses de mayo de 2002 a diciembre de 2004, un importe de 8.785, que corresponde a los intereses sobre dichos préstamos.

Tal como se menciona precedentemente, y teniendo en cuenta que las normas del B.C.R.A. relacionadas con la constitución de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad no requieren la constitución de previsiones para la asistencia crediticia otorgada a este sector y que a la fecha de aprobación de los presentes estados contables no es posible determinar los futuros efectos que las negociaciones y acciones que ha encarado el Gobierno Nacional podrían tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de las tenencias y financiaciones. Tal como se menciona en la nota 1.a), la Entidad ha registrado al 31 de diciembre de 2004, los activos y pasivos que se generan como consecuencia de las solicitudes efectuadas al B.C.R.A. y las posteriores aprobaciones recibidas de dicho organismo relacionadas con las compensaciones del Decreto N° 905/2002. A la fecha de presentación de los estados contables, la Entidad se encuentra en la etapa final de concreción de una serie de transacciones financieras, que tendrán como efecto, de ser resueltas favorablemente, una significativa reducción de la exposición con el sector público, con la consecuente resolución de las incertidumbres previamente detalladas. Los presentes estados contables no incluyen ajustes que pudieran derivarse de la resolución de estas incertidumbres.

c) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (Canjes I y II)

Como consecuencia de la crisis económica, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El B.C.R.A. mediante una serie de comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones.

Como parte del proceso del levantamiento de las restricciones que pesaban sobre los depósitos bancarios, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el Canje I y II de depósitos del sistema financiero. Mediante dichos canjes, los titulares de depósitos pudieron optar por recibir títulos públicos en dación en pago de sus acreencias.

En relación al Canje I y II, la Entidad recibió solicitudes de sus depositantes por Bonos del Gobierno Nacional por un valor aproximado de 78.613 (87.999 en moneda del 31 de diciembre de 2004). Al 31 de diciembre de 2004, la Entidad tiene registrado 321 de depósitos reprogramados (CEDROS).

d) Acciones legales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las Entidades Financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los amparan. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Con fecha 11 de marzo de 2002 la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina y la Asociación de Bancos de la Argentina, en defensa de los bancos asociados, públicos y privados, aludiendo gravedad institucional y crisis sistémica realizaron una presentación formal de apelación Per Saltum prevista por el artículo 195 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (según la modificación introducida por la Ley N° 25.561).

Con fecha 5 de marzo de 2003, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo por la causa "San Luis, Provincia de c/Estado Nacional s/acción de amparo", estableció, entre otros (i) declarar la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 12 del Decreto N° 214/2002, del Decreto N° 1570/2001 y del Decreto N° 320/2002; y (ii) ordenar al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses, o su equivalente al valor en pesos según la cotización del mercado libre de cambios tipo vendedor al día del pago.

La Entidad, con fecha 2 de febrero de 2004, presentó ante el Ministerio de Economía y Presidencia de la Nación un recurso administrativo tendiente a obtener una compensación oficial por el daño ocasionado por las medidas cautelares efectivamente satisfechas por la Entidad, dejando expedita la vía para cubrir futuros daños por nuevas medidas cautelares.

Con fecha 26 de octubre de 2004 la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con los autos "Bustos, Alberto Roque y otros contra el Estado Nacional y otros según amparo" emitió un fallo en el cual revocó la sentencia recurrida, rechazó la demanda de amparo y declaró procedente el recurso extraordinario, por cinco votos contra uno, de manera concordante con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación. En dichos autos, se rechazaron los fallos de primera y segunda instancia, que habían hecho lugar a la acción de amparo promovida contra el Estado Nacional, el B.C.R.A., el Banco de Entre Ríos y el BBVA Banco Francés S.A., declarando la inconstitucionalidad de toda norma que impida, limite o restrinja de cualquier manera a los actores la posibilidad de disponer inmediatamente de sus depósitos a plazo fijo y en cuentas a la vista, y ordenó que las entidades financieras intervinientes devolvieran los depósitos en el signo monetario efectuado, en el plazo de diez días. El Estado Nacional y los bancos demandados interpusieron los recursos extraordinarios, los que fueron concedidos por el "a quo" únicamente por la cuestión federal compleja planteada y desestimados por las causales de arbitrariedad y gravedad institucional también invocadas.

Dado lo reciente del fallo no vinculante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la luz de la complejidad del tema, la gerencia de la Entidad se encuentra en proceso de examinar el alcance de los pronunciamientos judiciales emitidos a la fecha y a emitirse y su situación particular respecto a los amparos judiciales pagados y su eventual recupero.

Al 31 de diciembre de 2004, las sumas involucradas en medidas judiciales (juicios de amparo) cursados contra la Entidad ascienden a aproximadamente miles de US$ 7.675 (de los cuales a la fecha se han recibido desistimientos de amparos por miles de US$ 332). De dicho importe, la Entidad pagó, miles de US$ 1.332 a dólar libre, y 6.268, en pesos y existen miles de US$ 816 pendientes de pago.

De acuerdo con la Comunicación "A" 3916, de fecha 3 de abril de 2003, la Entidad activó originalmente en el rubro "Bienes Intangibles" la suma de 4.941 correspondiente a las diferencias resultantes entre el cumplimiento de las medidas judiciales originadas en los depósitos sujetos a las disposiciones del Decreto N° 214/2002 y complementarias. Dicho monto se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2004.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la Justicia Federal, Nacional y/o Provincial, no se ha pronunciado respecto del fondo de las acciones legales mencionadas precedentemente y, por lo tanto, se desconoce el resultado final de dichas demandas cuya resolución podría tener efectos significativos sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

e) Situación de liquidez y operaciones con Eurobanco Bank Ltd.

Desde fines del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, al igual que el sistema financiero en general, Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas afrontaron un impacto significativo en su posición de liquidez con motivo principalmente de retiros de depósitos, amparos judiciales presentados por depositantes, el dictado de medidas cautelares ordenadas judicialmente, la suspensión de las ejecuciones judiciales sobre el cobro de deudas morosas así como el dictado de leyes, decretos, resoluciones del Ministerio de Economía y comunicaciones del B.C.R.A. que determinaron cambios reiterados en las posiciones de la Entidad.

e.1.) Operaciones con el B.C.R.A.

e.1.1). Financiaciones recibidas

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2001 (*)	Saldo al 31 de diciembre de 2004	Ref.
Redescuento para atender situaciones de iliquidez	13.840	-	i)
Pases concertados con el B.C.R.A.	26.063	-	i)
Adelantos en cuenta	-	60.385	ii)

i) Durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 la Entidad solicitó redescuentos para atender situaciones de iliquidez y efectuó operaciones de pases con el B.C.R.A. Posteriormente, la Entidad solicitó la cancelación y transformación de dichas operaciones en "Adelantos en cuenta", obteniendo una reducción en las tasas de interés y solicitando, de acuerdo con la modalidad de adelantos en cuenta, la restitución de una diferencia de intereses cobrados por redescuentos de instrumentos de crédito por 9.536 (*).

El B.C.R.A. aceptó la mencionada conversión, la cual se efectuó con una reserva de derechos por la diferencia de intereses. Como consecuencia, se capitalizaron los intereses devengados con los contenidos de la reserva mencionada, hasta el 30 de diciembre de 2002, comenzando a partir de esa fecha el devengamiento de la tasa de interés correspondiente a adelantos en cuenta.

La Entidad, en razón de la reserva mencionada en el párrafo anterior, ha registrado en la cuenta "Previsiones - Otras Contingencias" la diferencia entre la tasa prevista para operaciones de pases y la tasa prevista para operaciones de adelantos (6/5 y 4/5 partes de la licitación de LEBAC, según corresponda) por un monto de 8.964. Asimismo mantiene en "Créditos Diversos-Otros" los pagos efectuados por intereses efectuados por la porción producto del diferencial de tasas, capitalizados bajo reservas de derechos por 1.719, los que se encuentran totalmente previsionados. La aceptación por parte del B.C.R.A. de la aplicación del diferencial de tasa entre las fechas mencionadas se encuentra pendiente de resolución.

ii) En el mismo sentido que las financiaciones detalladas precedentemente durante el mes de enero de 2002 la Entidad recibió asistencias del B.C.R.A. mediante adelantos para atender situaciones de iliquidez por aproximadamente 8.000 (*), efectuadas durante los días 11 y 30 de enero de 2002 por 4.000 y 4.000, respectivamente. Dicho monto se incrementó durante los meses de enero y mayo según lo mencionado en el punto i).

(*) Cifras en moneda histórica de cada fecha

Finalmente, con fecha 2 de marzo de 2005, la Entidad canceló la totalidad de saldo adeudado de asistencias por iliquidez transitoria mantenidas con el B.C.R.A. por 67.873.

e.1.2) Garantías integradas al B.C.R.A. por las asistencias recibidas

Como consecuencia de los distintos cambios normativos y las transacciones desarrolladas con el B.C.R.A. que se describen en el punto e.1.1) precedente, la Entidad y dicho organismo, acordaron a cada momento las distintas garantías necesarias para cada operación.

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, las asistencias mencionadas, mantienen las siguientes garantías remanentes (Ver nota 8):

Garantías y aforos	Saldos al 31 de diciembre de 2004	Tipo de asistencia a garantizar
1. Préstamos de cartera propia	4.831	Redescuentos para atender situaciones de iliquidez (**)
2. Préstamos Garantizados Nacionales	28.626	Adelantos en cuenta
3. Títulos públicos sin cotización - Bonos garantizados Decreto N° 1579/2002.	54.436	Adelantos en cuenta
4. Mutuo hipotecario en primer grado sobre el inmueble propiedad de la Entidad, sito en Macacha Güemes 555	15.945	Adelantos en cuenta (*)
5. Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007	7.407	Aforo por canje (Ver nota 1.a.1)

(**) Si bien al 31 de diciembre de 2004, la Entidad canceló el saldo por redescuentos recibidos, a la fecha el B.C.R.A. aún no procedió a la liberación de las garantías otorgadas oportunamente.

(*) Si bien al 31 de diciembre de 2004, la Entidad canceló el saldo por redescuentos recibidos, a la fecha el B.C.R.A. aún no procedió a la liberación de las garantías otorgadas oportunamente.

Asimismo, según contrato de prenda de fecha 10 de enero de 2002, los accionistas de la Entidad prendaron a favor del B.C.R.A. el 100% del capital accionario de la Entidad, en cumplimiento de la normativa exigida por el artículo 17 de la Carta Orgánica de dicho organismo.

En el marco de la Comunicación "A" 3941 con fecha 9 de septiembre de 2003, la Entidad afectó en garantía del flujo de cancelaciones de adelantos otorgados por el B.C.R.A. Préstamos Garantizados Nacionales por 32.388 y Títulos Públicos Nacionales ingresados al canje provincial por 57.121 (**). En esa misma fecha la Entidad manifestó la intención de efectuar un canje de garantías a los efectos de liberar la totalidad de los Bonos Garantizados prendados, para destinarlos a la suscripción por canje directo de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012, previo arbitraje con otra entidad financiera, a ser entregados a los depositantes por el ejercicio de la opción efectuada sobre la base del Decreto N° 905/2002. Dicho pedido de sustitución de garantías fue formalizado mediante la carta de fecha 15 de octubre de 2003 entregada al B.C.R.A. Las nuevas garantías ofrecidas consistían en Préstamos Garantizados Nacionales por 89.509 (**).Dichos préstamos fueron adquiridos por Banco CMF S.A. mediante la operación descripta en el punto e.2).

En virtud a los distintos análisis efectuados por el B.C.R.A. y la Entidad, ésta ofreció finalmente en garantía Préstamos garantizados Pro 6 por 28.626 y Bonos Garantizados Nacionales por 53.923. Dichas garantías fueron aceptadas por el B.C.R.A. mediante nota cursada a la Entidad de fecha 2 de marzo de 2004.

(**) Cifras en moneda histórica de cada fecha.

e.2) Operaciones con Eurobanco Bank Ltd.

Eurobanco Bank Ltd. es una entidad financiera radicada en Bahamas y controlada por Banco CMF S.A. en un 99%. Sus operaciones consisten principalmente en la compra venta de títulos de deuda soberana y corporativos con oferta pública, operaciones de financiamiento de corto plazo garantizada con activos financieros de oferta pública e inversiones en activos financieros de bajo riesgo en mercados institucionales. El fondeo para estas operaciones proviene de capital propio y captación de depósitos. Los efectos específicos de la situación económica-financiera descripta precedentemente y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional determinaron restricciones a los retiros de fondos por colocaciones que dicha entidad efectúo en Banco CMF S.A. e incertidumbres respecto de la recuperabilidad de las financiaciones al sector público nacional y de las tenencias de deuda pública nacional y provincial, con los consiguientes efectos en dicha subsidiaria.

Por los sucesos de público conocimiento acaecidos a fines del ejercicio 2001 y detallados precedentemente, la estructura patrimonial de Banco CMF S.A. y su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd. quedaron descalzadas, no permitiendo reducir el riesgo de cambio requerido por la normativa vigente prevista por el B.C.R.A.

Como consecuencia de ello, con fecha 19 de septiembre de 2003 Banco CMF S.A. firmó con su subsidiaria Eurobanco Bank Ltd. un contrato por medio del cual cedió y transfirió Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 a recibir en compensación por un valor nominal de miles de US$ 26.177 y Eurobanco Bank Ltd. entregó en parte de pago Préstamos Garantizados Nacionales según el detalle a continuación expuesto. El valor de libros al momento de la transferencia ascendía a 55.724(*) y 60.743(*) en Banco CMF S.A. y Eurobanco Bank Ltd., respectivamente, siendo los valores de mercado de los bonos transferidos de 47.118(*). Dicho contrato se encuentra sujeto a que el Estado Nacional, o quien éste designe, acredite en Banco CMF S.A. la compensación de los bonos a recibir cedidos a Eurobanco Bank Ltd.

Especie	Valor Nominal (en miles)	Valuación (en miles de $)
Global 08	30.949	52.348
Global 17 tasa variable	4.010	6.801
FRB	1.237	714
PRO 6	7	12
Global 17 tasa fija	515	613
Global 09 tasa variable	151	180
Global 15 tasa variable	52	75
Cifra Consolidada		**60.743** (*)

(*) cifras en moneda histórica de cada fecha.

e.3) Otras cuestiones

e.3.1. Dada la crisis existente en el sistema financiero, el B.C.R.A. fue modificando las regulaciones técnicas y monetarias, entre otras, las relacionadas con efectivo mínimo, aplicación de recursos, y restricciones a las posiciones globales de cambio.

Con fecha 7 de marzo de 2003, mediante la Comunicación "A" 3889 del B.C.R.A. se exige que las Entidades Financieras, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2003, cumplan con una posición global neta de moneda extranjera, para ciertos activos y pasivos computables, la cual no podrá superar el 30% de la R.P.C. del mes anterior al que corresponda o los recursos líquidos, de ambos el menor. En caso de excesos a la presente relación técnica los mismos estarán sujetos a un cargo medido sobre la base de la tasa de interés nominal anual vencida que surja de las licitaciones de las letras del B.C.R.A. en dólares estadounidenses, o dos veces la tasa LIBOR a 30 días de plazo para operaciones en esa moneda, informada para el último día hábil del pertinente mes, de ambas la mayor. Con fecha 15 de mayo de 2003, y de acuerdo con las pautas establecidas en dicha comunicación, la Entidad presentó una nota solicitando se admita transitoriamente el exceso generado por dicha posición. Dicha cuestión se encuentra pendiente de aprobación por parte del B.C.R.A.

La Entidad presentó un Plan de Regularización y Saneamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 34 de la Ley de Entidades Financieras, y actualizaciones del mismo. Posteriormente, la Entidad informó al B.C.R.A. en lo que se refiere al encuadramiento de la relación técnica de Efectivo Mínimo, que a partir del mes de junio de 2002, no se presentan incumplimientos a dicha relación y

desde dicha fecha se ha encuadrado en la relación. El B.C.R.A. y la Entidad se encuentran evaluando, en forma continua, las medidas incluidas en el mencionado plan y la evolución de las acciones llevadas a cabo por la Entidad.

Asimismo, la Entidad solicitó se la excluya de las disposiciones del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, por presentar una adecuada liquidez y solvencia y cumplir adecuadamente con las distintas normas del B.C.R.A., especialmente en relación a la suficiencia de sus recursos propios y sus recursos líquidos, habiéndose restablecido plenamente su nivel de depósitos y actividad de colocación. A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no se ha expedido al respecto.

e.3.2. Con fecha 1° de abril de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 739/2003 que establece que las Entidades Financieras podrán adherirse, dentro del plazo de 30 días hábiles bancarios, desde la fecha de emisión de las normas de instrumentación del mencionado decreto, a un plan de cancelación de las financiaciones previstas en el Artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A. "Redescuentos para atender situaciones de iliquidez" mediante un cronograma de amortización teniendo en cuenta el desarrollo de los vencimientos en concepto de capital e intereses de las garantías ofrecidas y aceptadas según las especificaciones mencionadas en la Comunicación "A" 3941. Con fecha 20 de mayo de 2003 la Entidad adhirió al régimen previsto por la Comunicación "A" 3941. Finalmente por medio de nota dirigida a la Entidad el B.C.R.A. aprobó la solicitud de adhesión al régimen de cancelación así como también el cronograma de amortización el 2 de marzo de 2004. A la fecha de presentación de los presentes estados contables la Entidad ha efectuado los pagos de las nueve primeras cuotas determinadas en dicho cronograma por 11.976.

Con fecha 26 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 4268 y complementarias, estableció un régimen para las Entidades Financieras que mantengan deudas por asistencias recibidas en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica y se encuentren financiadas de acuerdo a lo previsto en el capítulo 11 del Decreto N° 739/03 y complementarios. Dicho régimen establece que el B.C.R.A. aceptará anticipos destinados a la cancelación de las referidas financiaciones, sujeto a los límites determinados por el incremento de la cartera. Dichos anticipos serán aplicados en pago al vencimiento de cada cuota con fecha valor al día de su percepción por el B.C.R.A.

Con fecha 26 de septiembre de 2003, en el marco de las Comunicaciones "A" 3940 y "A" 3941, el B.C.R.A. comunicó a la Entidad su interpretación de que las Obligaciones Negociables Subordinadas emitidas por la Entidad se encuentran comprendidas en los requisitos de refinanciación establecidos por la mencionada norma, debiendo la reestructuración de los mismos ajustarse a los parámetros definidos en la normativa complementaria a la referida comunicación.

Con fechas 10 de octubre y 21 de noviembre de 2003, mediante notas cursadas al B.C.R.A. se presentó el esquema propuesto siendo instrumentado a través de la participación de un tercero, con las características señaladas a continuación: (i) el apoyo financiero del tercero se constituirá por un monto idéntico al vencimiento de cada cuota de capital de las Obligaciones Negociables emitidas por nuestra Entidad, con suficiente antelación a cada vencimiento de las mismas, sin reprogramar; (ii) se estructurará a través de un préstamo externo o, en su defecto, de un certificado de depósito a plazo fijo en la Entidad, no precancelable, en dólares estadounidenses, plazo de cuatro años y con remuneración; (iii) las garantías entregadas serán de ejecución inmediata por parte del B.C.R.A., con débito a la cuenta corriente de Banco CMF S.A. en dicho organismo; (iv) de ejecutarse la garantía Banco CMF S.A. también ejecutará el depósito constituido por el tercero.

Con fecha 9 de enero de 2004 Banco CMF S.A. presentó para la aprobación del B.C.R.A. un convenio entre dicha Entidad y Metro Holding S.A. siguiendo los lineamientos de la Resolución 475/2003 del B.C.R.A., la cual aprobó los términos financieros de la propuesta de refinanciación de la deuda de la Entidad detallada en los párrafos precedentes, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 177/2003 del B.C.R.A.

Mediante nota con fecha 6 de febrero de 2004 el B.C.R.A. solicitó la reformulación de ciertos anexos del convenio, los cuales fueron considerados en el convenio definitivo presentado con fecha 20 de febrero de 2004. Finalmente el 26 de febrero de 2004 el B.C.R.A. por medio de la nota 316/27/2004 comunicó a la Entidad que no surgen observaciones que oponer al referido convenio.

e.3.3. El B.C.R.A. mediante Comunicación "A" 3507 de fecha 13 de marzo de 2002 dispuso la reglamentación de la conversión de operaciones activas y préstamos interfinancieros. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en el proceso de renegociación de las financiaciones activas de comercio exterior habiendo cumplimentado una parte significativa de las mismas.

e.3.4. La Entidad se encuentra en el proceso final de negociación de refinanciaciones de líneas por operaciones de comercio exterior y la refinanciación de pasivos internacionales.

Las consecuencias negativas para el sistema financiero en su conjunto de la crisis iniciada en el 2001, se relacionaron con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, la recuperabilidad de los préstamos al sector público y privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Con posterioridad, se han efectuado importantes avances para superar dichas consecuencias negativas, que se relacionan, entre otros, con la reunificación monetaria, la flexibilización de los controles cambiarios, la compensación de la conversión a pesos asimétrica y del C.E.R./C.V.S., el proceso de reestructuración de la deuda pública, la firma de la carta intención con el Fondo Monetario Internacional, la fase final del canje provincial, la reestructuración de deuda del sector privado y el levantamiento de las restricciones sobre depósitos bancarios.

Sin embargo, existen cuestiones pendientes de resolución relacionadas, entre otras, con el cierre de la operación de reestructuración de la deuda pública del Estado Nacional, la solución definitiva de los amparos judiciales derivados de la devolución de los depósitos en su moneda de origen, el proceso de compensación a las entidades financieras y el saneamiento y fortalecimiento del sistema financiero.

La Dirección de la Entidad se encuentra en continua evaluación de la magnitud de los impactos que podrían tener las cuestiones pendientes de resolución antes mencionadas sobre la recuperabilidad de los valores de libros de las asistencias y tenencias descriptas en párrafos precedentes y la suficiencia de los pasivos involucrados en las incertidumbres previamente mencionadas.

Los presentes estados contables deben leerse considerando las circunstancias explicados precedentemente, tanto en la situación de la Entidad, como así también en la situación consolidada.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Procedimiento de incorporación de la gestión de la subsidiaria Eurobanco Bank Ltd.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluyen las cifras de Banco CMF S.A. y de su subsidiaria en Bahamas, Eurobanco Bank Ltd.

Los estados contables de la subsidiaria en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 2.4.a).

— El capital asignado y los aportes irrevocables se computaron por los importes remitidos por Banco CMF S.A. convertidos a pesos según el tipo de cambio a ese momento y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.4.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en los estados individuales y consolidados en las cuentas "Utilidades diversas - Resultado por participación en otras sociedades" e "Ingresos Financieros - Otros", respectivamente.

2.3. Base de reexpresión a moneda constante

Las normas contables profesionales establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y en un contexto de inflación o deflación los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Indice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 644/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). Las normas contables profesionales, establecen que la discontinuación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha se exponen en la nota 4.

2.4. Principales criterios de valuación utilizados

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 fueron convertidos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos con cotización:

— Títulos Públicos - Tenencias en cuenta de inversión:

Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007: Se valuaron al valor de cancelación del pasivo relacionado (Ver adicionalmente nota 1.a).

— Títulos Públicos - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización disponible para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos Públicos sin cotización - Bonos Pago Impuesto Nacional y Certificados de Crédito Fiscal:

Al 31 de diciembre de 2004 se valuaron a su valor nominal de acuerdo a los requerimientos para su aceptación en forma de pago de los organismos de control fiscal correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2003, se valuaron a su valor técnico (valor nominal, neto de aplicaciones a la cancelación de impuestos nacionales, ajustado por el C.E.R., más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio).

d) Títulos públicos sin cotización, préstamos garantizados y canje de deuda provincial:

— Préstamos Garantizados Nacionales afectados a cronogramas de cancelación de pasivos con el B.C.R.A. Comunicación "A" 3941:

Al 31 de diciembre de 2003, dado que, tal como se menciona en las notas 1.e.1.2), 1.e.2) y 1.e.3.2., la Entidad afectó los Préstamos Garantizados Nacionales mencionados en dichas notas al régimen de cancelación establecido por la Comunicación "A" 3941 del B.C.R.A., se valuaron al valor de cancelación del pasivo relacionado.

— Préstamos Garantizados Nacionales afectados a la cancelación de depósitos con ejercicio de opción según comunicación "A" 3641:

Al 31 de diciembre de 2003, fueron valuados al valor del pasivo relacionado.

— Otros - Comunicación "A" 3911:

Se valuaron, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor valor entre su valor presente y su valor técnico. La diferencia positiva entre el valor determinado según lo explicado precedentemente y su valor teórico (según se define en el punto 4 de la Comunicación "A" 3911) se reflejaron en una cuenta regularizadora del activo.

A los efectos de la determinación del valor presente, los flujos de fondos según las condiciones contractuales fijadas en cada caso de las asistencias descriptas precedentemente (contemplando, de corresponder, el devengamiento acumulado a fin de mes por aplicación del C.E.R.), se descontaron a las tasas de interés que se establecieron en el cronograma del punto 2 de la citada comunicación.

Para el caso de los Títulos Públicos sin cotización ingresados al canje de deuda provincial, se

valuaron, de acuerdo con lo determinado por la Resolución del Ministerio de Economía N° 539/2002, según las condiciones de emisión del Bono Nacional a recibir determinadas por el Decreto N° 1579/2002.

e) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones interfinancieras concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

f) Devengamiento del C.E.R.:

Tal como se menciona en la nota 1 al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente forma:

— Préstamos Garantizados: han sido ajustados de acuerdo a la Resolución 50/2002 del Ministerio de Economía, que dispuso que para los pagos de renta y amortización de estos préstamos, se tomará el C.E.R. de 10 (diez) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio correspondiente.

— Otros Préstamos y Deudores por venta de bienes: han sido ajustados de acuerdo con la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A., que dispuso que los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2002 se realizarán en las condiciones originales de cada operación y se imputarán como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustará a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del último día hábil anterior a la fecha del pago, deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/2002 y 1242/2002, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.

— Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2004 y 2003.

g) Otros créditos por intermediación financiera, depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera en títulos públicos, especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización en pesos vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

h) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

i) Otros créditos por intermediación financiera - Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional:

Tal como se menciona en la nota 1.a.1) la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en dicha nota.

La Comunicación “A” 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada precedentemente podrán registrarse a su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de la cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre de ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2004, se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización disponible para los activos subyacentes de dichos derechos, neto de los gastos estimados para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003, por la parte transferida a Eurobanco Bank Ltd. (ver nota 1.e.2)) la compensación a recibir por la Entidad del Gobierno Nacional en dólares se encuentra contabilizada en “Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” en los estados contables consolidados, y fue valuada según los siguientes criterios: (i) por 53.023 que representa la porción afectada en Eurobanco Bank Ltd. a la cancelación de sus depósitos, a los valores contables de los depósitos para cuyo flujo de capital e intereses serán afectados, teniendo en cuenta adicionalmente que dichos Bonos fueron recibidos en Compensación por la posición en moneda extranjera negativa generada por Eurobanco Bank Ltd. como consecuencia de la devaluación y conversión a pesos según lo establecido por el Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional; (ii) el remanente por 14.498, al valor de cotización del activo subyacente de dichos derechos. La porción remanente integrante de la posición de Banco CMF S.A se valuó a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2003, la compensación a recibir por la Entidad del Gobierno Nacional en pesos se encuentra contabilizada en “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, y se valuó a su valor nominal residual ajustado por CER más los intereses devengados según las condiciones de emisión.

j) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad (Ver adicionalmente nota 1.e.1. y Anexo J).

k) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición de cada título, más la correspondiente renta devengada a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban los valores de recupero.

l) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

m) Participaciones en otras sociedades:

— Controladas y No controladas del país: Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., Corporación Cuyana de Alimentos S.A. y Olivares de Cuyo S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Controladas del exterior - Eurobanco Bank Ltd.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban los valores estimados de recupero.

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que estas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

n) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

o) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Al 31 de diciembre de 2003, este rubro incluye Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la R.P.C. - Valor de origen neto de las amortizaciones acumuladas, que acumula la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparos pagados, y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por la Entidad.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Valuación de opciones:

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene registrados en cuentas de orden los saldos representativos de las obligaciones eventuales asumidas por el Banco derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de Bonos del Gobierno Nacional previstos en los Decretos N° 905/2002 y 1836/2002 y complementarios, cuyos titulares han solicitado la mencionada opción. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, dichas opciones se valuaron al valor nominal de los Bonos más los intereses y el C.E.R. devengados a esa fecha.

r) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3., excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 2.3. se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital”.

De acuerdo con la Comunicación “A” 3703 del B.C.R.A. se registró en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada por la Compensación de la posición neta en moneda extranjera”, el monto de la Compensación prevista en los Decretos N° 214/2002 y 905/2002 y normas complementarias, atribuibles a la diferencia positiva entre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera a esa fecha convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense y reexpresada según se menciona en la nota 2.3.

s) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.3. de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de cifras reexpresadas de dichos activos.

— Los resultados generados por las participaciones en las sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 28 de febrero de 2003 se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario por egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Ley N° 25.063 prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad ha efectuado provisión para impuesto a las ganancias por 5.400 y 839 respectivamente. Por tal motivo, el importe acumulado por el impuesto a la ganancia mínima presunta, que al cierre de cada ejercicio asciende a 3.565 y 2.569, respectivamente, de los cuales 590 y 140 corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, han sido registrados en el rubro “Créditos diversos - Otros”, y serán íntegramente aplicados a la cancelación de la obligación del período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2004.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) ha aprobado mediante su Resolución CD 87/2003 de fecha 18 de junio de 2003 el texto ordenado de las normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción (Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 16, 17, 18, 20 y 21). Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestos por el C.P.C.E.C.A.B.A. Respecto de Entidades Financieras reguladas por el B.C.R.A. en particular, el C.P.C.E.C.A.B.A. mantiene vigente la Resolución C.98/93 y debido a ello está suspendida la aplicación del valor actual en la medición inicial y de cierre de créditos y pasivos en moneda originados en transacciones financieras y refinanciaciones y de otros créditos y pasivos en moneda distintos a los generados en la compra/venta de bienes o servicios en los estados contables de dichas entidades.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales y, por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Por dicho motivo, la Entidad no ha cuantificado los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados para la totalidad de las diferencias entre dichas normas y las del B.C.R.A.

Las siguientes son las principales diferencias entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003:

Normas de valuación

a) La Entidad y sus Sociedades controladas no han reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originadas entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales. De haberse reconocido los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda mencionado precedentemente, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2004 hubiera disminuido en aproximadamente 875, mientras que los resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha no se hubiesen afectado significativamente. Los rubros presentados al 31 de diciembre de 2003 con fines comparativos se hubieran reexpresado para reconocer los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 30 de septiembre de 2003. Adicionalmente, el patrimonio neto a dicha fecha hubiera disminuido en aproximadamente 900 y la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, hubiera aumentado en aproximadamente 2800.

b) La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.

c) Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantenía activado en Bienes Intangibles un importe de 1.293 (neto de amortizaciones por 2.855) relacionado con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos. Dicho activo, al 31 de diciembre de 2004 se encuentra totalmente amortizado. De acuerdo con las normas contables profesionales y bajo el entendimiento que los pagos realizados deberían ser compensados por el Estado Nacional, debería haberse imputado como Créditos Diversos, no haberse amortizado y valuado a su valor corriente.

d) Las tenencias de títulos públicos y la asistencia crediticia al Sector Público no Financiero, se encuentran valuadas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el Gobierno Nacional y por el B.C.R.A. Particularmente la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. establece criterios de valor presente utilizando tasas de descuento reguladas para la valuación de títulos públicos sin cotización y ciertos créditos con el Sector Público no Financiero. Por otra parte, la normativa vigente respecto al previsionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no Financiero no se encuentran sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad.

La situación particular de la Entidad es la siguiente:

i. Tal como se expone en las notas 1.b.3.ii) y 2.4.d), al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los títulos públicos sin cotización ingresados al canje de deuda provincial, otros títulos públicos sin cotización y Préstamos al Sector Público Provincial ingresados al canje de deuda provincial, se encuentran imputados en el rubro "Títulos públicos sin cotización" y "Préstamos al Sector Público no Financiero" por 76.024 y 74.032, respectivamente, a nivel individual y consolidado. De acuerdo con su valor de cotización, el importe de dichos activos asciende a 58.506 y 44.229 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente.

ii. Tal como se expone el las notas 1.b.3.i.1), 1.b.3.iii) y 2.4.d), al 31 de diciembre de 2004, los títulos públicos sin cotización y Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/2001, se encuentran imputados en "Títulos públicos sin cotización" y "Préstamos al Sector Público no Financiero" por un total neto de 77.402 y 77.444, a nivel individual y consolidado, respectivamente. Asimismo, tal como se expone en las notas 1.b.3.i), 1.b.3.iii) y 2.4.d), al 31 de diciembre de 2003, los títulos públicos sin cotización y Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional provenientes del canje establecido por el Decreto N° 1387/2001, se encuentran imputados en "Títulos públicos sin cotización", "Préstamos al Sector Público no Financiero" y "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por un total neto de 102.183 y 137.267, a nivel individual y consolidado, respectivamente.

iii. Tal como se expone el las notas 1.b.3.iv) y 2.4.d), al 31 de diciembre de 2003, el derecho por los títulos a recibir por la compensación establecida por el Decreto N° 905/2002, se encuentra imputado en "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", por 15.223 y 82.744, a nivel individual y consolidado, respectivamente. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004, la Entidad, dada la evolución de sus negocios y el de sus sociedades controladas, de los títulos públicos y de acuerdo con lo establecido en las normas del B.C.R.A., valuó dichas tenencias a los valores de cotización. De acuerdo con las normas contables profesionales, el efecto del cambio de criterio de valuación al inicio del ejercicio por 24.254, el cual fue registrado por la Entidad en los resultados corrientes, debería haberse imputado contra ajustes de resultados de ejercicio anteriores.

De acuerdo con las normas contables profesionales la valuación de los activos indicados en los acápites precedentes debería haberse realizado considerando sus valores corrientes. El reducido volumen negociado de los títulos públicos, la inexistencia de operaciones significativas con los préstamos garantizados y las características generales del contexto económico y del mercado financiero, dificultan la determinación del valor corriente de las mismas en los términos de las normas contables profesionales, a efectos de cuantificar en todos los casos las diferencias entre estas últimas y las normas del B.C.R.A.

Aspectos de exposición

a) La Entidad no ha expuesto un Estado de flujo de efectivo con apertura de actividades operativas, de inversión y de financiación.

b) La Entidad no ha presentado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en cada cuenta respectiva del estado de resultados y la información por segmentos.

c) La Entidad no ha efectuado la apertura de resultados ordinarios y extraordinarios.

d) La Entidad mantiene en Bienes Intangibles un importe totalmente amortizado relacionado con el cumplimiento de medidas judiciales por amparos. De acuerdo con las normas contables profesionales y bajo el entendimiento que los pagos realizados podrían ser recuperados debería haberse imputado como Créditos Diversos.

e) La Entidad imputó en la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" del Patrimonio Neto 33.032, originados en la porción recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo a las normas contables vigentes, el importe mencionado debería haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.

f) Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha consolidado en una línea las sociedades controladas Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A., por estar definidas por el B.C.R.A. como de actividades no complementarias y bajo la interpretación que las mismas no deben ser incluidas en la consolidación línea por línea.

5. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la composición de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

		2004	2003
a)	Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores:		
	- Compensación a recibir en BODEN en dólares estadounidenses	9.981	9.818
	- Compensación a recibir en BODEN en pesos	-	5.405
	- Suscripción de bono cobertura en BODEN en dólares estadounidenses	117.088	-
	- Otros	7	-
		127.076	15.223
b)	Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores.		
	- Aceptaciones y certificados de depósitos (Overnight)	3.090	2.195
	- Diversos	382	11.616
		3.472	13.811
c)	Créditos diversos - Otros:		
	- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	3.565	2.569
	- Anticipos de impuestos	636	960
	- Deudores varios	3.430	1.970
	- Créditos precancelados con el exterior	413	2.602
	- Pagos efectuados por adelantado	236	628
	- Intereses por préstamos al B.C.R.A.	1.719	440
	- Diversos	57	219
		10.056	9.388
d)	Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Otras:		
	- Importes a disposición	1.802	4.867
	- Depósitos con ejercicio de opción según Comunicación "A" 3641:		
	- Pendientes de entrega	-	53.530
	- Saldo a reintegrar al B.C.R.A.	47.622	44.810
	- Obligación para suscripción de Bono Cobertura - Canje directo	54.238	-
	- Obligación para suscripción de Bono Cobertura - Adelanto	36.424	-
	- Corresponsales	-	150
	- Diversas	7.417	6.892
		147.503	110.249
e)	Obligaciones diversas - Otras:		
	- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	140	121
	- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	59	152
	- IVA - Débito Fiscal	123	69
	- Otras retenciones a pagar	725	510
	- Impuestos a pagar	5.509	1.339
	- Acreedores varios	1.840	1.403
		8.396	3.594
f)	Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:		
	- Valores en custodia	204.139	222.225
	- Valores al cobro	15.118	46.904
		219.257	269.129
g)	Egresos Financieros - Otros:		
	- Aporte Fondo de Garantía de los Depósitos	614	283
	-Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios	240	660
	- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1.058	922
	- Primas por pases pasivos	175	9
	- Ajuste por préstamos al Sector Público no Financiero Comunicación "A" 3911	6.439	1.046
		8.526	2.920

		2004	2003
h)	Ingresos por servicios - Otros:		
	- Comisiones por operaciones de comercio exterior	1.641	937
	- Alquiler caja de seguridad	76	66
	- Comisiones por operaciones de cambios	1.080	830
	- Comisiones por fideicomisos financieros	381	73
	- Gerencia Comercial	-	1.331
	- Comisión por cobranza de cheques	546	289
	- Otras comisiones	497	357
		4.221	3.883
i)	Egresos por servicios - Otros:		
	- Impuesto sobre los Ingresos Brutos	127	105
	- Otros	-	20
		127	125
j)	Utilidades diversas - Otras:		
	- Alquileres	176	1.134
	- Descuento por cancelación de pasivos diferidos (Ver nota 8.e)	-	2.902
	- Otras	1.509	266
		1.685	4.302
k)	Pérdidas diversas - Otras:		
	- Pérdida por operaciones o desvalorización de bienes diversos	-	2.479
	- Depreciación de bienes diversos	53	53
	- Impuesto sobre los ingresos brutos	53	156
	- Otras	138	133
		244	2.821

6. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

7. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Con fecha 30 de septiembre de 2003, Banco CMF S.A. y la Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.) celebraron un convenio por el cual la Entidad se obliga a pagar solidariamente a la O.S.B.A. la suma única y total de 1.000 (600 al momento de la firma del convenio y 400 en 20 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de noviembre de 2003) y, como contrapartida, la O.S.B.A. prestará asistencia a los empleados en relación de dependencia de la Entidad, mediante planes especiales, durante 20 meses a partir de noviembre de 2003.

Adicionalmente, en dicho convenio, la O.S.B.A. deja constancia que nada tendrá que reclamar, por ningún concepto, en virtud de la contribución establecida por el artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322, o de cualquier norma que la restablezca, reemplace parcial o totalmente, amplíe su vigencia o extienda a favor de la O.S.B.A. contribuciones como las que mediante este convenio se acuerdan por todos los períodos transcurridos hasta la fecha y hasta la finalización del plazo de 20 meses posteriores a la firma del Convenio. En cualquier caso se considerará cumplimentada la obligación emergente de cualquier norma respecto de la Entidad con el cumplimiento del mencionado acuerdo.

8. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad incluye en el rubro “Préstamos - Al Sector Privado no Financiero” financiaciones por 4.831 otorgadas en garantía al B.C.R.A. de Redescuentos por razones de iliquidez transitoria.

b) Al 31 de diciembre de 2003 el rubro “Títulos públicos y privados - Títulos públicos sin cotización” incluye Certificados de Crédito Fiscal por 1.645, los cuales podían utilizarse para cancelar ciertas obligaciones fiscales a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 979/2001. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 1657/2002, de fecha 6 de septiembre de 2002, modificó la normativa de utilización de cancelación de impuestos nacionales con Certificados de Crédito Fiscal. Asimismo, dispuso la suspensión de la transferibilidad de dichos certificados. Adicionalmente incluye títulos públicos entregados en garantía al B.C.R.A. por Adelantos para atender situaciones de iliquidez por 54.436 y 54.465 el 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente (ver nota 1.e.1.2).

c) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el rubro “Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión” incluye títulos en aforo por operaciones efectuadas con el B.C.R.A. según lo mencionado en la nota 1.e).1.2 por 7.407.

d) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el rubro “Préstamos - Al sector público no financiero” incluye préstamos garantizados nacionales entregados al B.C.R.A. en garantía de adelantos para atender situaciones de iliquidez por 28.626 y 46.000, respectivamente (ver nota 1.e.1.2).

e) Al 31 de diciembre de 2003 existen 7.053 por participaciones en Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A., correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes N° 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

Con fecha 29 de diciembre de 2003 Banco CMF S.A. decidió adherirse a los beneficios otorgados por el Decreto de la Provincia de San Juan N° 518/2003 referido a la opción de pago anticipado del diferimiento impositivo. En tal sentido, solicitó la liberación de garantías oportunamente constituidas sobre las acciones de las sociedades de actividad promovida.

Con fecha 15 de mayo de 2004, la A.F.I.P. procedió a liberar las citadas garantías, quedando las mismas libres de toda restricción. A fines de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Entidades Financieras y las Comunicaciones “A” 2863 y 3086 del B.C.R.A., con fecha 15 de diciembre de 2004 la Entidad procedió a vender una parte de dichas participaciones para encuadrarse dentro del límite de tenencia de 12,5% del capital en empresas de actividades no complementarias a la actividad financiera.

f) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los rubros “Bienes de uso” y “Bienes Diversos” incluyen inmuebles entregados en garantías al B.C.R.A. por 15.945 y 16.263, respectivamente.

g) Tal como se menciona en la nota 1.a.1) Banco CMF S.A. aplicó la totalidad de los Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 recibidos en concepto de la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 como pago por la adquisición de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 para los depositantes. Mediante las modificaciones introducidas por las Comunicaciones “A” 3825 y complementarias, se produjo un cambio en el tipo de especie a recibir y en su cuantía, producto principalmente de la incorporación de activos pesificados de su subsidiaria, Eurobanco Bank Ltd. Dicho cambio de especie derivó en la necesidad de reemplazar por otros títulos públicos, el Bono del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 entregado, generando un saldo de deuda con el B.C.R.A.

Como consecuencia de ello, con fecha 11 de septiembre de 2004, Banco CMF S.A. autorizó al B.C.R.A. a retener hasta el importe de su crédito, los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 de los cuales la Entidad y su subsidiaria Eurobanco Bank Ltd., son acreedores. Asimismo, se autoriza a retener los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 en concepto de Bono de Cobertura correspondiente a Banco CMF S.A., luego de su suscripción. Ello con el objeto de afianzar provisoriamente la suma adeudada hasta tanto se produzca la cancelación de la misma.

h) Tal como se menciona en la nota 1.a), la Entidad puso a su disposición del Ministerio de Economía, Préstamos Garantizados a los efectos de integrar la suscripción del bono cobertura, por 47.622.

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	2004	2003
Activo - Préstamos		
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	1.433	1.028
Olivares de Cuyo S.A.	2.025	988
Pasivo - Depósitos		
Eurobanco Bank Ltd.	3	624
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	2.979	14.536
Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	281	251
Resultados - Ingresos Financieros		
Eurobanco Bank Ltd.	-	8
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	-	61
Olivares de Cuyo S.A.	-	48
Resultados - Egresos Financieros		
Eurobanco Bank Ltd.	-	7
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	52	-
Resultados - Ingresos por Servicios		
Eurobanco Bank Ltd.	-	21
Resultados - Egresos por servicios		
Eurobanco Bank Ltd.	-	100
Cuentas de Orden - De Control - Otras		
Eurobanco Bank Ltd.	74.333	145.111
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	-	

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad SEDESA con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 0,1304% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación “B” 8192 del B.C.R.A. de fecha 30 de abril de 2004.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/1995 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

11. ACTUACION COMO AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

Banco CMF S.A. actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley N° 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

I. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES

La Entidad celebra en carácter de fiduciario contratos de fideicomiso. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, los fiduciantes designan a la Entidad como agente fiduciario y le dan instrucciones para que administre los activos fiduciarios recibidos de estos.

Estos fideicomisos se extinguirán de ocurrir determinadas circunstancias, incluyendo el pago de toda suma adeudada en virtud de los contratos de préstamos de terceros, la cancelación anticipada de los mismos, o la liquidación de los activos y la transferencia del producido de los mismos al agente de pago.

El detalle de los fideicomisos administrados son:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Fecha de Vencimiento	Activos Netos	Resultados	Autorización C.N.V. Fecha	Autorización C.N.V. Monto Máximo Serie
UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I	12-02-1999	21.415 (1)	12-02-2009 (2)	41.701	(1.650)	03-12-1998	21.415 (*)
Alpargartas (3)	05-11-2000	5.270	15-11-2005	5.270	-	-	-
Fideicomiso Cartellone (4) (6)	29-04-2003	91.645	-	91.645	-	-	-
Fideicomiso Resero (4) (6)	29-04-2003	11.724	-	11.724	-	-	-
Fideicomiso ABC (4) (6)	29-04-2003	3.600	-	3.600	-	-	-
Fideicomiso Banco de Chubut (5) (6)	19-01-2001	862			-	-	-
Pangest Beta Fideicomiso Financiero (7)	03-04-2003	250 (*)	03-04-2013	250 (*)	-	-	-
Fideicomiso de Garantía Capex (8)	12-10-2004	8.113 (*)	12-04-2006	8.113 (*)	-	-	-
Fideicomiso de Garantía Vetanco de exportación (9)	17-06-2004	2 (*)	17-06-2005	2 (*)	-	-	-

(*) En miles de dólares estadounidenses
(1) Corresponde a 1.070 títulos de Deuda Fiduciaria y 15 Certificados de Participación de valor nominal US$20.000 y US$1.000, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2003 el valor residual de los Títulos de Deuda Fiduciaria fue convertido a pesos a la paridad de $1 por US$1, al cual se le aplicó el C.E.R. desde la entrada en vigencia del Decreto N° 214 hasta el cierre del ejercicio.
(2) La fecha de vencimiento puede ser extendida por un ejercicio adicional de 5 años.
(3) El 4 de noviembre de 2002, Banco CMF S.A. en su carácter de fiduciario ejecutó una hipoteca sobre una fábrica de la textil Alpargatas, objeto del fideicomiso, en dicha fecha se produjo un cambio de activo subyacente, pasando a estar constituido por el inmueble subastado.
(4) Se trata de un Fideicomiso Financiero cuyo objeto será la compra de créditos a ceder a favor del beneficiario.
(5) Destinado a cubrir la diferencia del precio, generada por las tasas variables contractuales, toda vez que exista al vencimiento de cada cuota cedida por la provincia de Chubut.
(6) La fecha de vencimiento esta dada por la cancelación de los préstamos adquiridos.
(7) Se trata de un fideicomiso financiero cuyo objeto es la compra de una marca, licenciarla y entregar a los beneficiarios las regalías provenientes de su licencia.
(8) Se trata de un fideicomiso de garantía del cumplimiento de obligaciones de pago del precio de una obra de construcción de un gasoducto.
(9) Se trata de un fideicomiso de garantía del cumplimiento de obligaciones de pago operaciones de comercio exterior.

II. SOCIEDAD DEPOSITARIA

Al 31 de diciembre de 2004 Banco CMF S.A. actúa como sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión. Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. administra los siguientes fondos comunes de inversión: Smart Money Market Fund - Pesos F.C.I. y Smart Money Market Fund - Dólares F.C.I. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dichos fondos no poseen inversiones y se han realizado sus activos y pasivos, no habiéndose liquidado.

12. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

I. Programa de Mediano Plazo

Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 30 de octubre de 1996 aprobaron el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la emisión de obligaciones negociables a través de un Programa Global, delegando en el Directorio las facultades de emisión. Posteriormente, la C.N.V., mediante la Resolución N° 11.621, autorizó a la Entidad la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables, simple, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta US$ 40.000.000, el cual, la Entidad mantuvo y canceló por un valor nominal de US$ 37.000.000. Con fecha 8 de marzo de 2002, Banco CMF S.A. solicitó a la C.N.V. y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el retiro del régimen de oferta pública y de cotización de dichas obligaciones negociables, el cual fue concedido mediante nota de fecha 1 de agosto de 2002 de dicho organismo.

II. Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 18 de julio de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, nominativas no endosables, no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más series, sin garantía, por un monto máximo de hasta US$ 40.000.000, con un plazo de hasta 10 años, sin oferta pública en la Argentina y con cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo, delegando en el Directorio las facultades para su emisión.

Posteriormente, el Directorio resolvió la emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4%, por un plazo de 7 años y por un monto de capital de US$ 15.000.000, destinada a adquirir la participación en Eurobanco Bank Ltd., y una segunda serie con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4%, por un plazo de 7 años y por un monto de capital de US$ 5.000.000, destinada a la cancelación de pasivos.

El B.C.R.A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones como integración para la exigencia de capitales mínimos de acuerdo con la Comunicación "A" 3046 y complementarias, mediante sus notas de fechas 14 de noviembre de 1997 y 19 de octubre de 2000.

Con fecha 3 de febrero de 2002 se sancionó el Decreto N° 214/2002 mediante el cual todas las obligaciones de dar sumas de dinero de cualquier causa u origen, expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561 emitidas bajo leyes nacionales se convirtieron a pesos a la razón un peso por cada dólar estadounidense, ajustándose por C.E.R.

Con fecha 24 de noviembre de 2004, la entidad canceló la cuarta cuota por V.N. 3.750.000 de la Obligación Negociable Subordinada serie 1, cancelando con esta cuota el total de esa emisión. Adicionalmente el día 24 de noviembre de 2004 se canceló la segunda cuota de V.N. 1.000.000 correspondiente a la Obligación Negociable Subordinada serie 2. Dichos capitales fueron pagados a la relación un peso por cada dólar estadounidense y acrecentado por el C.E.R.

13. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Comunicación "A" 4152 del B.C.R.A. de fecha 2 de junio de 2004 dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación "A" 3574, requiriendo la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para dicha distribución con los requisitos citados en la Comunicación mencionada previamente, de manera que este organismo pueda verificar que la Entidad:

a) No se encuentre alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la Entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de entidades financieras.

b) No registra asistencia financiera del B.C.R.A.

c) No vea afectada su liquidez y solvencia como consecuencia de la distribución de utilidades.

Asimismo, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% del resultado del ejercicio, más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, deben ser apropiados a la reserva legal. Finalmente, de acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 4295 del B.C.R.A., a fin de determinar los saldos a distribuir, se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados en concepto de créditos fiscales del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004 de la Entidad están restringidos en 3.565 por los créditos fiscales mencionados, y en 2.278 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

14. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7/3/2005. PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13. — NORBERTO M. NACUZZI, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI. Por Comisión Fiscalizadora.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Reuter	2004 Valor de mercado	2004 Saldos según libros	2003 Saldos según libros	2004 Posición sin opciones (1)	2004 Posición Final (2)
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias en cuentas de inversión						
• Del País						
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% Vto. 2007 (3)	ARRF079=ME	11.388	7.407	7.407	7.407	7.407
Subtotal en cuentas de inversión			7.407	7.407	7.407	7.407
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
• Del País						
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012	ARRG12D=ME	2.006	2.006	2.906	(68.867)	(65.781)
Otros		297	297	164	297	297
Subtotal en compra-venta o intermediación			2.303	3.070	(68.570)	(65.484)
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
• Del País						
Bonos Chaqueños de Consolidación II – 1ra. Serie	ARBCHD13=BA		-	5.380	-	-
Bonos Chaqueños de Consolidación II – 2da. Serie	ARBCHD23=BA		-	6.984	-	-
Provincia de Río Negro – 3ra. serie	ARRN133=BA		-	4.210	-	-
Bonos Garantizados Decreto N° 1579/2002	ARRNG213=BA		57.404	37.891	57.404	57.404
Certificados de Crédito Fiscal 7,5% - Vto. 2006			-	1.645	-	-
Otros			150	-	150	150
Subtotal títulos públicos sin cotización			57.554	56.110	57.554	57.554
TOTAL TITULOS PUBLICOS			67.264	66.587	(3.609)	523
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			67.264	66.587	(3.609)	523

(1)	+ Tenencia	67.264
	+ Préstamos	-
	+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	24.072
	- Depósitos	(94.945)
	- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	-
		(3.609)
(2)	+ Posición sin opciones	(3.609)
	+ Compras de opciones de compra	-
	+ Ventas de opciones de venta	3.086
	- Ventas de opciones de compra	-
	- Compras de opciones de venta	-
		(523)

(3) Ver nota 1.a.1) a los estados contables.

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**276.090**	**243.154**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.493	11.885
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.818	21.282
Sin garantías ni contragarantías preferidas	259.779	209.987
Con seguimiento especial	**27.313**	**20.321**
En observación	**23.312**	**17.553**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.146	2.999
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.166	14.554
En negociación o con acuerdo de refinanciación	**4.001**	**2.768**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	564	977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.437	1.791
Con problemas	**6.197**	**8.475**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.197	8.475
Con alto riesgo de insolvencia	**21.304**	**26.596**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	239
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.850
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.304	24.507
Irrecuperable	**12.331**	**8.906**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.488	1.174
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	300
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.843	7.432
Irrecuperable por disposición técnica	**4.849**	**308**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.849	308
TOTAL	348.084	307.760
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**7.951**	**7.535**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	286	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	453	633
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.212	6.902
Cumplimiento inadecuado	**594**	**637**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	594	634
Cumplimiento deficiente	**316**	**294**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	316	294
De difícil recuperación	**755**	**1.759**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	314
Sin garantías ni contragarantías preferidas	755	1.445
Irrecuperable	**2.786**	**1.724**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	281
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.786	1.443
Irrecuperable por disposición técnica	**36**	**54**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36	54
TOTAL	12.438	12.003
TOTAL GENERAL (1)	360.522	319.763

(1) Incluye (antes de previsiones):

– Préstamos	318.596	269.572
– Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	8.681	19.759
– Bienes dados en locación financiera	-	170
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	18.273	23.742
– Cuentas de Orden – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.972	6.520
	360.522	319.763

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2004		2003	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	150.755	42%	174.121	55%
50 siguientes mayores clientes	142.417	39%	105.969	33%
100 siguientes mayores clientes	57.990	16%	32.515	10%
Resto de clientes	9.360	3%	7.158	2%
Total (1)	360.522	100%	319.763	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	945	1.796	157	1.926	3.871	7.704	80.878	97.277
Sector Financiero	332	338	-	2.170	-	-	-	2.840
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	23.262	105.851	46.866	19.971	16.971	15.875	31.609	260.405
TOTAL	24.539	107.985	47.023	24.067	20.842	23.579	112.487	360.522

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".
(2) Incluye:
– Garantías otorgadas vencidas por 1.725.
– Deudores clasificados en situación "Con alto riesgo de insolvencia", "Irrecuperables" y "De difícil recuperación" por 19.620

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones				Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	2004	2003
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						
	– **Controladas**						
	– Del País						
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 500	1	990	8.185	7.684
1130687194655	– Fundcorp S.A.	Ordinarias	$ 1	1	149.625	195	169
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Ordinarias	$ 10	5	208.041	-	2.369
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Ordinarias	$ 10	5	321.507	-	4.684
	Subtotal del país					8.380	14.906

Concepto		Acciones				Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por Acción	Cantidad	2004	2003
	– Del Exterior						
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	US$ 1	1	2.970.000	62.961	66.413
	Subtotal controladas					71.341	81.319
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					71.341	81.319
	En Otras Sociedades						
	– No controladas						
	– Del País						
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$ 1.200	1	1	4	4
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$ 1	1	1.028	4	4
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A	Ordinarias	$ 15.500	1	1	17	17
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Ordinarias	$ 1	1	16.520	787	787
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Ordinarias	$ 10	5	48.041	444	-
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Ordinarias	$ 10	5	61.507	682	-
	Subtotal no controladas					1.938	812
	Total en otras sociedades					1.938	812
	Subtotal de Participaciones en Otras Sociedades					73.279	82.131
	Previsiones (Anexo J)					(787)	(394)
	Total de Participaciones en Otras Sociedades					72.492	81.737

ANEXO "E" (Cont.)

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Información sobre el emisor				
			Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Actividad principal	Fecha de cierre del ejercicio/ período	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio/ período
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– Controladas					
	– Del País					
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Agente de Bolsa	31/12/04	500	7.987	535
1130687194655	– Fundcorp S.A.	Administración de F.C.I.	31/12/04	150	260	(112)
	– Del Exterior					
9900319BS0056	– Eurobanco Bank Ltd.	Entidad Financiera	31/12/04	8.921	63.597	(3.487)
	En Otras Sociedades					
	– No controladas					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/03/04	242	4.177	299
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	31/12/03	1.000	11.184	718
1130525698412	– Mercado a Término de Buenos Aires S.A	Mercado a término de valores mobiliarios	31/03/04	12.880	28.949	2.930
1130596591546	– Urundel del Valle S.A.	Agrícola	30/09/00	1	8.370	(1.205)
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Agrícola	30/09/04	3.894	3.554	(631)
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	30/09/04	5.027	5.574	(928)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004						
					Depreciaciones del ejercicio en moneda homogénea		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Transferencias	Años de vida útil asignados	Importe	Valores Residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
– Inmuebles	14.147	-	-	-	50	282	13.865
– Mobiliarios e instalaciones	732	15	-	-	10	312	435
– Máquinas y equipos	185	145	-	-	5	169	161
Total	15.064	160	-	-		763	14.461
BIENES DIVERSOS							
– Obras de arte	76	-	-	-	-	-	76
– Bienes dados en alquiler	19.195	-	-	-	50	53	19.142
– Otros bienes diversos	3.528	-	-	-	50	-	3.528
Total	22.799	-	-	-		53	22.746

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004				
			Amortizaciones del ejercicio en moneda homogénea		
Concepto	Valores Residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	2.543	1.489	3	3.154	878 (1)
Total	2.543	1.489		3.154	878

(1) Corresponde a:

– Adquisición de un sistema integral de información	878
– Diferencia por resoluciones judiciales (2)	4.941
– Amortización por diferencias resoluciones judiciales	(4.941)
– Total	878

(2) Ver nota 2.4.c)

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2004		2003	
Número de Clientes	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	200.504	80%	71.947	67%
50 siguientes mayores clientes	41.026	16%	28.598	27%
100 siguientes mayores clientes	7.693	3%	5.485	5%
Resto de clientes	2.306	1%	1.668	1%
Total	251.529	100%	107.698	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	132.822	7.474	17.158	77.456	1.302	15.317	251.529
Otras obligaciones por intermediación financiera	150.558	2.875	3.963	9.639	12.079	41.403	220.517
B.C.R.A. – Otros (1)	696	1.906	2.510	5.030	8.852	41.403	60.397
Bancos y organismos internacionales	856	969	1.453	4.609	3.227	-	11.114
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.500	-	-	-	-	-	1.500
Otras	147.506	-	-	-	-	-	147.506
Total	283.380	10.349	21.121	87.095	13.381	56.720	472.046
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	27	1.533	1.533	1.533	4.626
	283.380	10.349	21.148	88.628	14.914	58.253	476.672

(1) Con fecha 20 de mayo de 2003 la Entidad se adhirió al procedimiento de cancelación de asistencias concedidas en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del B.C.R.A. prevista en el artículo 8 del Decreto N° 739/2003. (Ver nota 1.e)).

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2004: Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	29.296	11.653	-	8.344	32.605
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5.644	23	3.062	-	2.605
– Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	2	-	2	-	-
– Participación en otras sociedades – Por desvalorización	394	393	-	-	787
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	999	1.728	-	17	2.710
TOTAL	36.335	13.797	3.064	8.361	38.707
DEL PASIVO					
– Otras contingencias (2)	567	85	-	-	652
– Contingencias con el B.C.R.A. (3)	9.756	461	1.253	-	8.964
TOTAL	10.323	546	1.253	-	9.616

(1) Constituida en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. (incluyendo las modificaciones introducidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias).

(2) Incluye previsiones por la diferencia de la cotización del dólar al cierre del ejercicio y a la relación US$1=1,40 para atender una eventual sentencia desfavorable en el proceso caratulado "Ruiz Luque, Alejandro c/ Banco CMF S.A. s/Amparo".

(3) La Entidad constituyó previsiones adicionales por la diferencia de tasas a devengar entre Pases pasivos con el B.C.R.A. y Adelantos otorgados por el B.C.R.A. por un monto de 8.964. (Ver nota 1.e.1.1.ii))

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias Nominativas	49.000.000	5	49.000	49.000

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2004: Casa Matriz	Total 2004	Dólar	Libra	Euro	Yen	Otras	Total 2003
ACTIVO								
Disponibilidades	24.347	24.347	23.706	21	610	10	-	5.255
Títulos públicos y privados	2.103	2.103	2.103	-	-	-	-	3.066
Préstamos	47.319	47.319	47.319	-	-	-	-	34.838
Otros créditos por intermediación financiera	139.235	139.235	139.235	-	-	-	-	23.169
Participaciones en otras sociedades	62.961	62.961	62.961	-	-	-	-	66.413
Créditos diversos	2.477	2.477	2.473	-	4	-	-	2.845
TOTAL	278.442	278.442	277.797	21	614	10	-	135.586
PASIVO								
Depósitos	116.457	116.457	116.457	-	-	-	-	12.850
Otras obligaciones por intermediación financiera	17.578	17.578	17.575	-	3	-	-	18.763
Obligaciones diversas	301	301	301	-	-	-	-	521
TOTAL	134.336	134.336	134.333	-	3	-	-	32.134
CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras								
Contingentes	17.165	17.165	17.165	-	-	-	-	16.143
De control	59.191	59.191	58.039	-	1.041	-	111	114.281
De actividad fiduciaria	24.876	24.876	24.876	-	-	-	-	733
TOTAL	101.232	101.232	100.080	-	1.041	-	111	131.157
Acreedoras								
Contingentes	15.004	15.004	9.013	273	1.515	-	4.203	6.520
TOTAL	15.004	15.004	9.013	273	1.515	-	4.203	6.520

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2004 Situación: Normal	Riesgo potencial/ Cumplim. inad.	Con problemas/ Cumplimiento deficiente: No Vencida	Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/De dif. recuperación: No vencida	Vencida	Irrecu-perable	Irecup. por disp. técnica	Total	2003 Total
1. Préstamos	3.789	-	-	-	-	-	-	-	3.789	2.042
- Adelantos - Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.789	-	-	-	-	-	-	-	3.789	2.037
- Documentos - Sin garantías ni Contragarantías Preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
2. Responsabilidades eventuales	3.881	-	-	-	-	-	-	-	3.881	4.127
3. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	73.279	-	-	-	-	-	-	-	73.279	82.131
Total	80.949	-	-	-	-	-	-	-	80.949	88.300
Previsiones									38	20

ACTIVO	2004	2003
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	4.296	3.950
– Bancos y corresponsales	55.308	38.787
	59.604	42.737
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias en cuentas de inversión	7.407	7.407
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	3.159	26.990
– Títulos públicos sin cotización	57.579	67.953
– Inversiones en títulos privados con cotización	-	610
	68.145	102.960
C. PRESTAMOS (Anexo I)		
– Al Sector Público no Financiero	97.294	132.190
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	59.741	51.685
Documentos	104.003	60.281
Hipotecarios	9.737	10.741
Prendarios	1.019	995
Otros	68.524	57.897
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	8.224	7.983
Cobros no aplicados	(3.904)	(4.800)
Intereses documentados	(708)	(142)
	343.930	316.830
Menos: Previsiones	(35.636)	(30.749)
	308.294	286.081
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	8.667	5.102
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6	16.623
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	24.072	6.109
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	6.574	29.422
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	201.936	88.691
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	149.652	46.968
	390.907	192.915
Menos: Previsiones	(2.722)	(9.431)
	388.185	183.484
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
– Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	-	170
Menos: Previsiones	-	(2)
	-	168
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	8.115	9.365
Menos: Previsiones	(787)	(394)
	7.328	8.971
G. CREDITOS DIVERSOS		
– Otros	11.383	10.091
	11.383	10.091
Menos: Previsiones	(2.710)	(999)
	8.673	9.092
H. BIENES DE USO	14.720	15.136
I. BIENES DIVERSOS	22.746	22.799
J. BIENES INTANGIBLES		
– Gastos de organización y desarrollo	878	2.543
	878	2.543
Total del Activo	878.573	673.971
	=======	=======

PASIVO	2004	2003
L. DEPOSITOS		
– Al Sector Público no Financiero	89	-
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	156.638	76.419
Cajas de ahorros	12.956	25.702
Plazo fijo	248.845	134.485
Otros	2.285	3.573
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	9.656	1.482
	430.469	241.661
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina		
Otros	60.397	63.643
– Bancos y organismos internacionales	11.114	15.506
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	23.069	7.243
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	16.851
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.500	18.850
– Otras	148.639	110.249
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	3	157
	244.722	232.499
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras	9.659	5.850
	9.659	5.850
O. PREVISIONES	9.616	10.323
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	4.626	11.336
Total del Pasivo	699.092	501.669
Q. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	721	748
PATRIMONIO NETO	178.760	171.554
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	878.573	673.971
	=======	=======

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	184.020	103.478
Otras no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	4.831	4.831
Cuentas contingentes deudoras por contra	149.799	154.397
DE CONTROL		
Créditos clasificados irrecuperables	16.733	16.994
Otras	275.803	180.096
Cuentas de control deudoras por contra	1.026	8.267
DE DERIVADOS		
Cuentas de derivados deudoras por contra	3.086	2.925
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	225.263	215.478
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	106.414	124.135
Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	28.413	23.742
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo I)	14.972	6.520
Cuentas contingentes acreedoras por contra	188.851	108.309
DE CONTROL		
Valores por acreditar	1.026	8.267
Cuentas de control acreedoras por contra	292.536	197.090
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	3.086	2.925
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	225.263	215.478

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	744	1.471
– Intereses por adelantos	5.093	2.017
– Intereses por documentos	7.256	3.237
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.099	304
– Intereses por préstamos prendarios	112	140
– Intereses por otros préstamos	1.190	2.839
– Intereses por otros créditos por intermediación financiera	2.251	274
– Resultado neto de títulos públicos y privados	13.014	12.569
– Resultado por préstamos garantizados – Decreto N° 1387/2001	13.970	12.135
– Ajustes por cláusula C.E.R.	13.508	8.286
– Ajustes por cláusula C.V.S.	65	59
– Otros	15.507	9.385
	74.809	52.716
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.382)	(68)
– Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(2)	(10)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(3.467)	(1.933)
– Intereses por financiaciones del sector financiero	(408)	(136)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2.072)	(2.119)
– Otros intereses	(3.103)	(4.578)
– Ajustes por cláusula C.E.R.	(7.391)	(3.999)
– Otros	(8.621)	(4.263)
	(26.446)	(17.106)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA	48.363	35.610
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(15.085)	(10.038)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones activas	944	-
– Vinculadas con operaciones pasivas	310	-
– Otras comisiones	1.137	1.327
– Otros	4.473	4.240
	6.864	5.567
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(15)	(59)
– Otros	(262)	(387)
	(277)	(446)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – PERDIDA	-	(529)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(8.596)	(7.932)
– Honorarios a directores y síndicos	(751)	(905)
– Otros honorarios	(5.549)	(6.445)
– Propaganda y publicidad	(23)	(27)
– Impuestos	(2.595)	(2.099)
– Otros gastos operativos	(3.764)	(4.303)
– Otros	(2.421)	(1.673)
	(23.699)	(23.384)
H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS – GANANCIA	-	84
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	16.166	6.864
I. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	30	(101)
J. UTILIDADES DIVERSAS		
– Intereses punitorios	12	96
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.105	1.449
– Otros	1.774	4.337
	6.891	5.882
K. PERDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	(1.566)	(3.215)
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	(25)
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(2.274)	(1.396)
– Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(2.086)	(2.855)
– Otros	(248)	(2.826)
	(6.174)	(10.317)
M. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – GANANCIA	-	57
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	16.913	2.385
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(5.523)	(1.221)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	11.390	1.164

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	42.737	10.717
Aumento de los fondos	16.867	32.020
Disponibilidades al cierre del ejercicio	59.604	42.737
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	50.073	72.799
Ingresos por servicios cobrados	6.864	5.657
Menos:		
Egresos financieros pagados	(27.466)	(34.755)
Egresos por servicios pagados	(277)	(526)
Gastos de administración pagados	(18.719)	(24.634)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	10.475	18.541
Otras causas de origen de fondos		
– Aumento neto depósitos	180.839	85.777
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	45.337
– Aumento neto de otros pasivos	-	6.127
– Disminución neta de títulos públicos y privados	34.816	-
– Disminución neta de préstamos	-	18.498
– Otros orígenes de fondos	10.605	-
Subtotal	226.260	155.739
Total de orígenes de fondos	236.735	174.280
Otras causas de aplicación de fondos		
– Aumento neto de títulos públicos y privados	-	(40.289)
– Aumento neto de préstamos	(36.021)	-
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(92.865)	(90.710)
– Aumento neto de otros activos	(4.111)	(3.890)
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(78.330)	-
– Disminución neta de otros pasivos	(8.166)	-
– Otras aplicaciones de fondos	(375)	(6.982)
Total de aplicaciones de fondos	(219.868)	(141.871)
Resultado monetario generado por disponibilidades	-	(389) (*)
Aumento de los fondos	16.867	32.020

(*) Corresponde al resultado monetario por intermediación financiera, resultado monetario por egresos operativos y resultado monetario por otras operaciones.

Las notas 1 a 4 y el Anexo I a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

CON SOCIEDADES CONTROLADAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los correspondientes a Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., Fundcorp S.A. y Eurobanco Bank Ltd., para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre		Actividad
	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Fundcorp Sociedad Gerente de F.C.I. S.A. (1)	Ordinarias	149.625	99,75%	99,75%	Administración de Fondos Comunes de Inversión
Eurobanco Bank Ltd.	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

(1) Incluye a través de su subsidiaria Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. 37.125 acciones que le otorgan un porcentaje del capital social y de los votos del 24,75%.

Adicionalmente, Banco CMF S.A. participaba al 31 de diciembre de 2003, en el 99,60% del capital social de Olivares de Cuyo S.A. y en el 99,34% del capital social de Corporación Cuyana de Alimentos S.A. (cuyas actividades son agropecuarias), exponiéndose la consolidación en una línea, debido al carácter de actividades no complementarias a la actividad financiera de estas sociedades controladas. Con fecha 27 de septiembre de 2004 en virtud a un aporte de capital efectuado por los accionistas minoritarios, Banco CMF S.A. redujo su participación al 63,95% del capital social de Olivares de Cuyo S.A. y el 53,42% del capital social de Corporación Cuyana de Alimentos S.A.

Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2004 y en función a lo mencionado en la nota 9 inciso g), la Entidad vendió parcialmente su participación en dichas sociedades. Al 31 de diciembre de 2004, la participación en Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A. es de 12,23% y 12,34% respectivamente.

2. OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 8 a los estados contables individuales de Banco CMF S.A., la Entidad posee a través de su subsidiaria, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. que se encuentra gravada con el derecho real de prenda a favor de HSBC La Buenos Aires Seguros S.A. con motivo del contrato de seguro suscrito por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. El importe de dicha acción asciende a 1.745 y 1.500 al 31 de diciembre de 2004 y 2003 respectivamente.

3. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Ltd. actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo, reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de esta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, Eurobanco Bank Ltd. mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$ 47.138 y US$ 21.692, respectivamente.

4. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

b) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, los estados contables de Eurobanco Bank Ltd., expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.2. a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

ANEXO "I"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2004	2003
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	459.102	340.038
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7.493	11.885
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.818	21.282
Sin garantías ni contragarantías preferidas	442.791	306.871
Con seguimiento especial	27.313	20.321
En observación	23.312	17.553
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.146	2.999
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.166	14.554
En negociación o con acuerdo de refinanciación	4.001	2.768
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	564	977
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.437	1.791
Con problemas	6.197	8.475
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.197	8.475
Con alto riesgo de insolvencia	21.304	33.447
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	239
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	1.850
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.304	31.358

CARTERA COMERCIAL	2003	2004
Irrecuperable	12.331	8.906
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.488	1.174
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	300
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.843	7.432
Irrecuperable por disposición técnica	4.849	308
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.849	308
TOTAL	531.096	411.495
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	7.958	7.632
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	286	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	453	633
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.219	6.999
Cumplimiento inadecuado	594	637
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	594	634
Cumplimiento deficiente	316	294
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	316	294
De difícil recuperación	755	1816
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	314
Sin garantías ni contragarantías preferidas	755	1502
Irrecuperable	2.786	1.724
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	281
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.786	1.443
Irrecuperable por disposición técnica	36	54
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	36	54
TOTAL	12.445	12.157
TOTAL GENERAL (1)	543.541	423.652

(1) Incluye (antes de previsiones):		
- Préstamos	343.930	316.830
- Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización y Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores	156.226	76.390
- Bienes dados en locación financiera	-	170
- Contingentes - Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	28.413	23.742
- Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.972	6.520
	543.541	423.652

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

RESULTADOS NO ASIGNADOS (I):	21.066
- ACTIVOS POR IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (II):	3565
SALDOS DISTRIBUIBLES ((III) = (I) - (II)):	17.501
A RESERVAS DE UTILIDADES:	
- LEGAL (20% S/11.390) (IV):	2278
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS (III) - (IV):	15.223

ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO GABRIEL FERRARI, por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHANE, vicepresidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Banco CMF S.A.
Presente

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Banco CMF S.A., en cumplimiento de las disposiciones previstas en el inc. 5º artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos

detallados en el apartado I siguiente. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre los mencionados estados contables basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de Banco CMF S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, así como las notas y cuadros anexos que los complementan, por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos examinado los estados de situación patrimonial consolidados de Banco CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, que se exponen como información complementaria.

II. Alcance del trabajo

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes - incluidas en la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en consecuencia se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la obtenida en ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Entidad e informados en reuniones de Directorio y Asambleas. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora, efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, hemos revisado el examen realizado por el auditor externo - Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y emitido un informe con fecha 7 de marzo de 2005.

III. Aclaraciones previas

De la tarea realizada surgen las siguientes observaciones:

a) Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, los cambios en el modelo económico implementados a principios del año 2002, afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto y dieron lugar a la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha de este informe existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación: (a) La Entidad mantiene una significativa asistencia crediticia al sector público registrada a valores técnicos, netos de descuentos, o presentes según normas específicas del B.C.R.A. instrumentada como títulos públicos y préstamos. Una porción de dicha asistencia se encuentra con sus pagos suspendidos, (b) La Entidad recibió medidas cautelares que implicaron devoluciones de depósito en su moneda de origen derivadas de reclamos judiciales efectuados por los depositantes. A la fecha de este informe resulta incierta la resolución final de los tribunales judiciales y sus eventuales consecuencias sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados, y (c) La Entidad y su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd. mantienen activadas compensaciones derivadas de la devaluación y conversión a pesos establecida por el Decreto N° 905/2002. Adicionalmente, la Entidad efectuó una transacción de cesión y transferencia con su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd., de una parte de dichos activos a recibir en Compensación, recibiendo activos afectados al régimen de canje de deuda pública nacional y provincial establecidos por el Decreto N° 1387/2001, la Ley N° 25.570 y el Decreto N° 1579/2002 y sus normas reglamentarias. Dichas compensaciones se encuentran pendientes de liquidación definitiva.

b) Tal como se menciona en la nota 1.b), a la fecha de presentación de los estados contables, la Entidad se encuentra en la etapa final de concreción de una serie de transacciones financieras, que tendrán como efecto, de ser resueltas favorablemente, una significativa reducción de la exposición con el sector público.

Los eventuales efectos derivados de la resolución final de las incertidumbres detalladas precedentemente no se incluyen en los presentes estados contables.

c) Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

IV. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución final de las incertidumbres mencionadas en III y basándonos en el informe del auditor de fecha 7 de marzo de 2005, los estados contables mencionados en I, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto, adicionalmente, por el efecto de lo mencionado en el III. c), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

En relación con los estados contables individuales y consolidados de Banco CMF S.A. al 31 de diciembre de 2003 y por el ejercicio terminado a esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que estos fueron auditados por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., emitiendo un informe de fecha 20 de febrero de 2004, en el cual nos basamos para concluir con una abstención de opinión como consecuencia, principalmente, de incertidumbres significativas relacionadas con: (a) la recuperabilidad del importe en libros de títulos públicos y préstamos al sector público no financiero, (b) el alcance de los pronunciamientos judiciales emitidos con relación a la devolución de los depósitos en la moneda de origen, y (c) la recuperabilidad del importe en libros, la determinación final y liquidación definitiva de la compensación establecida por el Decreto N° 905/2002 y de una transacción de cesión y transferencia de la Entidad con su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd., de activos con el sector público. Posteriormente, algunas de estas incertidumbres evolucionaron favorablemente y el estado actual de las mismas, que se detalla en las notas 1.a) y 1.b.3) a los estados contables adjuntos, ya no requieren de una abstención de opinión. Adicionalmente, dicho informe incluyó excepciones a la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

En relación con la Memoria preparada por el Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.

Adicionalmente, informamos que:

a) Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que hemos tomado conocimiento a raíz de la tarea cumplida, han sido razonablemente considerados en los estados contables examinados.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido con la Ley de Sociedades Comerciales y las Comunicaciones del Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.

Por Comisión Fiscalizadora: EDUARDO GABRIEL FERRARI, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXXXIX - F° 84

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 555
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO CMF S.A. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado adjunto de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, que se exponen como información complementaria. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 1 a los estados contables adjuntos, los cambios en el modelo económico implementados a principios del año 2002, afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto y dieron lugar a la adopción de medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A. con el objetivo de atenuar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración y fortalecimiento de dicho sistema financiero, no obstante lo cual, a la fecha de este informe existen ciertas cuestiones pendientes de definición o instrumentación: (a) La Entidad mantiene una significativa asistencia crediticia al sector público registrada a valores técnicos, netos de descuentos, o presentes según normas específicas del B.C.R.A. instrumentada como títulos públicos y préstamos. Una porción de dicha asistencia se encuentra con sus pagos suspendidos, (b) La Entidad recibió medidas cautelares que implicaron devoluciones de depósito en su moneda de origen derivadas de reclamos judiciales efectuados por los depositantes. A la fecha de este informe resulta incierta la resolución final de los tribunales judiciales y sus eventuales consecuencias sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados, y (c) La Entidad y su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd. mantienen activadas compensaciones derivadas de la devaluación y conversión a pesos establecida por el Decreto N° 905/2002. Adicionalmente, la Entidad efectuó una transacción de cesión y transferencia con su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd., de una parte de dichos activos a recibir en Compensación, recibiendo activos afectados al régimen de canje de deuda pública nacional y provincial establecidos por el Decreto N° 1387/2001, la Ley N° 25.570 y el Decreto N° 1579/2002 y sus normas reglamentarias. Dichas compensaciones se encuentran pendientes de liquidación definitiva.

Tal como se menciona en la nota 1.b), a la fecha de presentación de los estados contables, la Entidad se encuentra en la etapa final de concreción de una serie de transacciones financieras, que tendrán como efecto, de ser resueltas favorablemente, una significativa reducción de la exposición con el sector público.

Los eventuales efectos derivados de la resolución final de las incertidumbres detalladas precedentemente no se incluyen en los presentes estados contables.

4. Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 4 a los estados contables adjuntos, los que no han sido cuantificados en su totalidad.

5. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían haberse requerido de conocerse la resolución final de las incertidumbres mencionadas en el tercer párrafo, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto, adicionalmente, por el efecto de lo mencionado en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. Los estados contables individuales y consolidados de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2003, presentados con propósitos comparativos, fueron objeto de una auditoría, y nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2004, al cual nos remitimos, incluyó una abstención de opinión como consecuencia de incertidumbres significativas relacionadas con: (a) la recuperabilidad del importe en libros de títulos públicos y préstamos al sector público no financiero, (b) el alcance de los pronunciamientos judiciales emitidos con relación a la devolución de los depósitos en la moneda de origen, y (c) la recuperabilidad del importe en libros, la determinación final y liquidación definitiva de la compensación establecida por el Decreto N° 905/2002, y de una transacción de cesión y transferencia de la Entidad con su sociedad controlada Eurobanco Bank Ltd., de activos con el sector público. Posteriormente, algunas de estas incertidumbres evolucionaron favorablemente y el estado actual de las mismas, que se detalla en las notas 1.a) y 1.b.3) a los estados contables adjuntos, ya no requieren de una abstención de opinión. Adicionalmente, dicho informe incluyó excepciones a la aplicación de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO CMF S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2004, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 101.871, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. 7 de marzo de 2005 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

NORBERTO M. NACUZZI, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 196 - F° 142

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° E 1894104. Buenos Aires, 23/3/2005 01 0 T. 10 Legalización N° 257537. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCO. CMF SA para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. NACUZZI NORBERTO MARCELO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y Soc. 2 T° 10 F° 13. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

N° 37.025

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P. 4°, Capital Federal, cita y emplaza a los ejecutados SERGIO GODOY Y MARCIANA CAÑETE a efectos de notificarles la intimación de pago obrante a fojas 156 en los autos caratulados "KATZ DE ALTBERG NORMA HAYDEE c/ROMERO ROBERTO RUDESINDO y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en juicio. La misma dispone "Buenos Aires, 14 de abril de 2003 … Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de U$S 12.048 con más la de U$S 3500 que se presupuestan para responder a intereses y costas y cítese de remate por el término de cinco días para oponer excepciones legítimas bajo apercibimiento de ejecución (Arts. 531, 542, 544 del Cód. Pcsal)… Fdo.: Dr. Horacio A. Liberti, Juez. El presente debe publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 marzo de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 4/4 N° 37.287 v. 5/4/2005

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, en los autos "POLLA RAUL HUGO y Otra c/CONCHA LUIS ARMANDO s/Restitución de Bienes" Expte. N° 68266/04, hace saber la entrega definitiva a los actores RAUL HUGO POLLA y NORMA MARIA CONSTANTINA MOLLE DE ERCONE del inmueble sito en la calle La Rioja 1518 de Capital, y por intermedio del oficial de justicia ponerlos en la tenencia del inmueble con facultad de hacer uso de la fuerza pública, violentar cerraduras y requerir servicio de cerrajero si fuere necesario, pudieno designar depositario de bienes que no podrán quedar en la vía pública. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Javier Santamaria, secretario.
e. 4/4 N° 35.193 v. 4/4/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, notifica a "COCHERAS GUAYAQUIL S.A." que en los autos "COLLAZO, SERGIO RAMON c/COCHERAS GUAYAQUIL S.A. s/Escrituración", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto 12 de 2004. Y Vistos… Y Considerando… Fallo: Acogiendo la demanda por escrituración promovida por don SERGIO RAMON COLLAZO contra COCHERAS GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA, en relación a la Unidad 82 del inmueble sito en Guayaquil 423/25/31/33 entre Av. José María Moreno y Beauchef, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, condenando a la accionada (hoy su liquidación) a otorgar escritura traslativa de dominio a favor de los herederos del actor dentro del plazo de treinta días de quedar firme esta sentencia por ante el escribano designado en el boleto de compraventa (cláusula séptima), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 512 del Código Procesal. Con costas a la accionada ... Notifíquese ... Noemí Binda, Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 4/4 N° 37.031 v. 5/4/2005

N° 79

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 79 cita a ROSA LORENZO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "LORENZO, ROSA s/Ausencia c/Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presumido por ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 4/4 N° 34.223 v. 4/4/2005

N° 82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número Ochenta y Dos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COPPOLA RAUL GUSTAVO s/Información Sumaria", hace saber que RAUL GUSTAVO COPPOLA ha solicitado la modificación de su nombre por el de CLAUDIA ELIZABETH COPPOLA. Conf. lo dispuesto por el artículo 17 la ley 18.248. El presente deberá publicarse una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 diciembre de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 4/4 N° 35.142 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por un día en autos: "OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de marzo de 2005 se declaró concluido el concurso preventivo en los términos del art. 59 de la Ley 24.522. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, Juez. El presente edicto debe publicarse por día en el Boletín Oficial.
Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 22 días del mes de marzo de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 4/4 N° 35.170 v. 4/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María V. Villarroel, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2005, se declaró abierto el concurso preventivo de "BALELLA HUGO EDUARDO", DNI N° 4.394.416, habiéndose designado síndico, al contador Ernesto Oscar Higueras con domicilio en Sánchez de Loria N° 1944 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2005, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 13/6/2005 y el 8/9/2005, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, ha sido fijada para el día 8/3/2006 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
4/4 N° 37.129 v. 8/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por el término de un día que con fecha 25 de febrero de 2005, se declaró finalizado el concurso preventivo de ENTERTAINMENT DEPOT S.A. (CUIT N° 30-69726053-2). Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 4/4 N° 36.982 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, 1° Piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "SERVICIOS DE SANIDAD SOCIAL SRL. sobre Quiebra" el llamado a mejora de oferta (una) presentada en autos por la suma de $ 150.000 al contado, por la adquisición de 31.827 acciones de Opción Dos Concursal SA, correspondientes al título 14 serie B, N° 1057047 al 1088873. Las ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 10 hs. del día 20 de abril de 2005, en sobre cerrado, por triplicado y constituyendo, domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los oferentes deberán denunciar todos sus datos filiatorios en caso de tratarse de persona física y acompañar los estatutos correspondientes en caso de personas jurídicas, acreditando personaría. En garantía de la mejora de oferta deberá depositarse el 10% de la misma, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La presentación de los interesados implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta. La apertura de sobres se efectuará en la Sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y oferentes el mismo 20 de abril y en forma inmediata a la finalización del plazo establecido para la recepción de ofertas. Podrá verificarse puja en el mejoramiento de ofertas mediante procedimiento que estará a cargo del actuario y sobre la base del mejor precio ofertado, adjudicándose al mejor postor. El saldo de precio deberá cancelarse dentro del quinto día de decretada la adjudicación, sin intimación previa, la falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida a favor de la quiebra de la garantía depositada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 4/4 N° 2521 v. 5/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ADA SUSANA PERTICA DE PAIS con domicilio en la calle Caseros 802, Capital Federal. Señálase hasta el día 6 de mayo de 2005 para que los acreedores presenten ante el Síndico Mónica Beatriz Cacioli con domicilio Paraná 723, piso 6, Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 21 de junio de 2005 y 16 de agosto de 2005 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 e la y 24.522). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial", en el diario "La Nación" y en el "Boletín Judicial" de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 4/4 N° 35.132 v. 8/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Av. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de marzo de 2005, en los autos caratulados "FUNDICIONES AGENA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDICIONES AGENA S.A. (C.U.I.T. 34-50514966-3) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/5/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07/7/05 y el 05/9/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Nora Mabel Pszemiarower con domicilio en Corrientes (2° cuerpo) 1257, p. 6° "2" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse lo fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 23 de marzo de 205.
Esteban Mariño, secretario.
e. 4/4 N° 475.478 v. 6/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, cita por 5 días a ROBERTO CONDOMI ALCORTA —L.E. 236.518— en los términos del art. 84 de la LC en los autos: "CONDOMI ALCORTA ROBERTO s/Pedido de Quiebra por COOPERATIVA MANFI LTDA.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Norma B. Di Noto, juez.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 4/4 N° 37.167 v. 5/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635. P.B., Capital Federal, emplaza a ANDREA LORENA BONICA, DNI 23.834.939 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— c/BONICA ANDREA LORENA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conforme artículos 343 y 531 del Código Procesal). Publíquese por un día. Firmado: Dr. Jorge Héctor Yacante, secretario
Buenos, Aires, 9 de diciembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 4/4 N° 37.034 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 160 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, 1° piso, Capital Federal, emplaza al Sr. JUAN UBEDA, DNI 0.446.095 para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— c/UBEDA JUAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 146/147 CPCC). Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial. Firmado: Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Juez.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 4/4 N° 37.035 v. 4/4/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Bavastro Modet Eugenio, Secretaría N° 33 desempeñada por el Dr. Trebino Figueroa Rafael, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "EMEGE S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 35.315) con fecha 4 de noviembre de 2004 se declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo en los términos del artículo 59 último párrafo LCQ. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/4 N° 37.113 v. 4/4/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de WALTER ALBERTO MOORE, con DNI 6.022.008, CUIT N° 20-06022008-6, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Al-

berto Testa con domicilio en Maipú 459, 5° piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 29 de abril de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de junio de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 de julio de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MOORE WALTER ALBERTO s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por DRALLI JAVIER)" Expte. N° 048831, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
do y Secretaría.Buenos
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 4/4 N° 475.471 v. 8/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/CABINAS LAGOS S.A. y Otros s/Ejecutivo" emplaza a FONSECA JULIO, CALVO JAVIER ANIBAL, SUAREZ GABRIELA y BAJURA CLAUDIO FABIAN, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 4/4 N° 35.131 v. 5/4/2005

En los autos "BANCO COMAFI SA c/LEVY ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" que tramitan ante El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22 Secretaría 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3 de Capital Federal se ordena una nueva citación por edictos en los términos de los arts. 145, 146, 147, y 343 del Cód. Proc. Por dos (2) días en el Boletín Oficial en los cuales deberá emplazarse al co-ejecutado MOISES LEVY para que comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas y declarar por concluida la etapa del procedimiento previsto por los arts. 525 y siguientes del Cód. Proc.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 4/4 Nº 37.045 v. 5/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Fedreal, comunica por cinco días que con fecha 2/11/04 se ha decretado la quiebra de ASKING EDITORES S.A. (CUIT. N° 30-69793488-6). El síndico designado es el Contador Emilio Reboira S, con domicilio en la Avenida La Plata 326, 7° piso "A", de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar las títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-5-05. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 29-6-05 y 25-8-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 4/4 N° 475.506 v. 8/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de "CASA SIMON S.R.L. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano, Avda. Corrientes 745, piso 7°, Of. 76 de Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 6 de mayo de 2005, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 21 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005 respectivamente. Se deja constancia que la quiebra que se decretó con fecha 24 de febrero de 2005 es en la causa caratulada "CASA SIMON S.R.L. s/Quiebra" y no en "NEW GENERATION S.R.L. s/Quiebra" (la cual fue decretada con fecha 8 de febrero de 2005). Fdo.: Dr. Horacio F. Robledo, secretario. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
e. 4/4 N° 475.501 v. 8/4/2005

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 24, Secr. 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Cap. Federal en conformidad con lo dispuesto por el Art. 59 de la Ley 24.522. Comunica y hace saber, que con fecha 22 de marzo de 2005 se ha decretado la finalización del Concurso Preventivo de, de LEON MARIA TERESA, DNI 4.894.946. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en BAE.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/4 N° 37.308 v. 4/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "HERNANDEZ RITA /Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por G.D.A. S.A.)" con fecha 22 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de HERNANDEZ, RITA —DNI 10.134.450—.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 4/4 N° 475.493 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución de fondos de fecha 24 de febrero de 2005, haciendo saber a los acreedores y la fallida que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad, el proyecto será aprobado sin más trámite, ello por haberse resuelto en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 34.466).
Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 4/4 N° 475.498 v. 5/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1, a cargo del Dr. Edmundo J Carbone, Secretaría N° 2 desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, con asiento en la calle Libertad 731, piso 9 en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCOLAR JUAN EDUARDO s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 7797/02, notifica al Sr. JUAN EDUARDO ESCOLAR para que dentro del cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (con arts. 146, 147 y 531 del Código Procesal) a tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 4/4 N° 475.262 v. 4/4/2005

El Juz. Civ. y Com. N° 1 Sec. N° 2 de la Cap. Fed. Hace saber que JOHNNY GONZALO ALCOCER PEREDO de nacionalidad Bolivia, DNI N° 93.110.837 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberá publicare por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 4/4 N° 475.499 v. 5/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAEZ CARLOS ALBERTO s/Cobro de Pesos", Expediente N° 7101/2000, cita y emplaza a JUANA CERAFINA CACERES, D.N.I. N° 92.562.114, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por un (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 4/4 N° 475.248 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, con asiento en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAPARELLO GABRIEL ALEJANDRO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 7057/98, notifica Al Sr. GABRIEL ALEJANDRO PAPARELLO para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Se transcriben los siguientes autos: Buenos Aires, 2 de marzo de 2004... De conformidad con lo solicitado en la pieza en despacho y el estado de las actuaciones, corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Derecho", a fin de que el demandado GABRIEL ALEJANDO PAPARELLO, comparezca a los fines dispuesto en el auto de fs. 143 vta. en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal"; y a fs. 143 vta. el auto dice: "Buenos Aires, 22 de diciembre de 2002 ... Líbrese mandamiento de intimación de pago contra los ejecutados GABRIEL ALEJANDRO PAPARELLO .... por la suma de $ 22.435,37 con más la de 12.300 que se presupuestan provisionalmente para responder a intereses y costas ... Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 4/4 N° 475.264 v. 5/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731 piso 10 de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREZ NELIDA BEATRIZ y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 8362/01 cita a las Sras. MARIA ELENA PERALTA y NELIDA BEATRIZ PEREZ para que dentro del quinto día de notificadas comparezcan y asuman en la representación que le corresponda, opongan las excepciones de que intenten valerse y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2005.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 4/4 N° 475.254 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5, a cargo del Dr. Jorge D. Anderson, Secretaría N° 10, desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en Libertad 731 10° piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Sucesores de CATALDO FERRO S.A y Otro s/ Proceso de Ejecución" Expte. N° 3590/01, cita al demandado JORGE IANNIELLI, en el término de quince días para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este juicio (contestación de la demanda instaurada en su contra) bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial para que los represente (arts. 145/146 CPCC). Publíquese por un día. Fdo.: Jorge D. Anderson, Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 4/4 N° 475.253 v. 4/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZOMMER ABRAHAM MARIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 628/98; intima de pago y cita de remate a la demandada ESTHER MENIZ DE ZOMMER, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 4/4 N° 475.251 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BERNELLI GERMAN CLAUDIO s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 5653/01; intima de pago y cita de remate al demandado GERMAN CLAUDIO BERNELLI para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 4/4 N° 475.249 v. 5/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, a cargo del Dr. Alejandro I. Saint Genez, Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731, 6° piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DA SILVA TERESA s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 8054/00, cita para que en el plazo de cinco días comparezca la ejecutada TERESA DA SILVA, a tomar la intervención que le corresponda, en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2005.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 4/4 N° 475.245 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez Secretaría Nro. 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio sito en la calle Libertad 731, piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ GRACIELA CARMEN s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la demandada GRACIELA CARMEN FERNANDEZ por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald conf. art. 146, del Código Procesal para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero 2005.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 4/4 N° 475.244 v. 4/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nro. 21 desempeñada por la Dra. Nora A. Petrarca, sito en Libertad 731, piso 7° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL FULLTEX S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 1956/96 cita a ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 146 y 531 inc. 2° "in fine" del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 4/4 N° 475.247 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez; Secretaría Nro. 21, a mi cargo, con asiento en la calle Libertad 731, piso 7, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GODOY JORGE DANIEL s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 10724/00; cita al demandado JORGE DANIEL GODOY tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente a los efectos indicados. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 4/4 N° 475.252 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendon, sito en la calle Libertad 731, Piso 7, esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JONISZ, MIGUEL y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 22048/96, cita a la codemandada ESTANISLADA LOIKUZ DE JONISZ para que en el término de cinco días tome la intervención que le corresponda en este juicio (reconocimiento de firmas en la garantía específica), bajo apercibimiento de tener reconocido el aludido documento (Art. 145 CPCCN). A tal fin publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 2004.
Laura G. Sendon, secretaria.

e. 4/4 N° 475.246 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

"///nos Aires, 16 de marzo de 2005. …Respecto de ALDO HECTOR GANDINI, atento al resultado negativo de la citación que se le cursara en el marco de la causa N° 73.357/01 al domicilio de Concordia 3453 (fs. 192), cíteselo mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días y para que dentro de los tres (3) días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentra imputado del delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado en rebeldía y ordenarse su detención al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. …(p.r.s.). Fdo.: Alberto Seijas, Juez. Ante mí: Carlos Cociancich, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.490 v. 8/4/2005

"///nos Aires, 16 de marzo de 2005. … Respecto de ALDO HECTOR GANDINI y JOSE ARNALDO AGUIRRE, atento al resultado negativo de las citaciones que se les cursaran (fs. 192 y 194), cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco (5) días y para que dentro de los tres (3) días de su última publicación los nombrados se presenten en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en esta causa en la que se encuentran imputados del delito de estafa (art. 172 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados en rebeldía y ordenarse sus de detenciones al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. ... (p.r.s.). Fdo: Alberto Seijas, Juez. Ante mí: Carlos Cociancich, secretario.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.491 v. 8/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a SERGIO HECTOR CANDOLFI para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal con el objeto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en la sede de dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 15 de marzo de 2005. … VI. Cítese a SERGIO HECTOR CANDOLFI para que dentro del quinto día de notificado a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia para que en la sede de dicho organismo se le extraiga un juego de fichas dactilares y se informen sus antecedentes. Efectivícese la citación mediante la publicación de edictos por el plazo de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.665 v. 8/4/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6., Secretaría Nro. 11. Se solicita se notifique al Sr. NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos AIres, 11 de marzo de 2005. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal respecto de los Sres. FABIO ANGEL WAISER, GRACIELA IRIS SILVA, MARCELO DIEGO RUIZ y NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA emergente de la presente causa N° 11296 (0) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, sobreseer totalmente en la presente causa en la que no hubo personas procesadas… Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario. Los datos personales de NORBERTO GABRIEL ECHEVERRIA son D.N.I. Nro. 21.104.880 y C.I.P.F. Nro. 13.203.187.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 4/4 N° 475.667 v. 8/4/2005

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dr., notifique a HERNAN GUZMAN CATTANEO por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 20.298/01 "GUZMAN CATTANEO, HERNAN s/Delito de Acción Pública", se resolvió con fecha 28 de marzo del 2005: ...cítese por edictos a HERNAN GUZMAN CATTANEO, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía y en consecuencia ordenarse su detención. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal". Publíquese por el término de tres días.

Secretaría, 28 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 4/4 N° 475.477 v. 6/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente al Sr. VICTOR RAUL NAVARRO, que en la causa Nro. 6100/04, caratulada: "NAVARRO, VICTOR RAUL s/Quiebra Fraudulenta" se resolvió con fecha 21 de marzo de 2005: "Toda vez que la totalidad de las diligencias llevadas a cabo en esta investigación tendientes a la localización del Sr. VICTOR RAUL NAVARRO han arrojado resultado negativo, cíteselo mediante el libramiento de edictos conforme lo establece el art. 150 del CPPN, haciéndose constar en los mismos que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a los efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de quiebra fraudulenta (art. 176 CPNA), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial solicitando su publicación por el término de 5 días". Fdo.: Vanesa Risetti, secretaria federal.

Secretaría Nro. 3, 21 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.475 v. 4/4/2005

N° 4

En los autos N° 19216/03, caratulados "ARIAS MOSQUERA, HUGO; Falsificación de Documentos", emplácese a HUGO ARIAS MOSQUERA (D.N.I. 92.976.310) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta ciudad, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, según lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada".

Cecilia M. Martin, secretaria federal.

e. 4/4 N° 475.474 v. 4/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa N° 9815/2004 caratulada "GOMEZ JOSE MARIA y Otros s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a EDUARDO ANDRES LEDEZMA (de nacionalidad argentina, DNI Nro. 30.951.809, hijo de Alfredo Ledesma y de Hilda Zabaleta) y a SERGIO ADRIAN DI CARLO (de nacionalidad argentina, DNI Nro. 29.822.621, hijo de Aldo y de mria Cuenca) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 23 de marzo de 2005.-… Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva publicar edictos por un día a los efectos de citar a ADRIAN DI CARLO y a EDUARDO ANDRES LEDEZMA, a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificados, a tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani, Secretario.

Secretaría N° 10, 23 de marzo de 2005.

e. 4/4 N° 475.472 v. 4/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 9, Secretaría Nro. 17 —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a MARIANO RAMOS LIMARCHI en la causa Nro. 10.141/2004 seguida por el delito de falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 4/4 N° 475.485 v. 8/4/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en Roque Sáenz Peña 760 piso 3°, en los autos caratulados "CABAÑAS AQUINO MARIO c/PERALES AGUIAR CONSTRUCCIONES S.A. y Otro s/Ley 22.250" (Expte. Nro.15.925/00). Se cita al codemandado ROBERTO EDUARDO PELLIZA a fin de que conteste demanda y ofrezca prueba, o tome la intervención que estime corresponder a partir de los diez (10) días siguientes a la fecha de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de seguirse el proceso sin su intervención y de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, sin cargo.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2004.
Santiago Zarza, secretario.

e. 4/4 N° 475.488 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	14/03/2005	JUAN JOSE HASSINGER, titular del D.N.I. Peruano Nº 10.774.298	3	ROBO EN TENTATIVA
29	152	HUGO S. BARROS	14/03/2005	MARIA NAZARENA CHORNICHAN, titular del D.N.I. 27.636.001	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	15/03/2005	MARTHA GERMINO	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	17/03/2005	VERONICA ADRIANA ROCCA	3	ROBO

e. 4/4 N° 270 v. 6/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	PABLO IANNARIELLO	29/03/2005	DANIEL RUBEN CASARES FRAGOSO, D.N.I. 25.053.846	3	DEFRAUDACION
1	105	PABLO IANNARIELLO	29/03/2005	EDGARDO ESTEBAN PARRAVICINI, titular del D.N.I. 30.035.696	3	-
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	16/03/2005	NELSON DAVID HIDALGO	3	Nº 106.282/01 ENCUBRIMIENTO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	15/03/2005	JUAN PABLO PARADA	3	Nº 41.604/04 ENCUBRIMIENTO
20	162	ALEJANDRO H. FERRO	29/03/2005	LUIS RUBEN BENITEZ, titular del D.N.I. 14.400.024, nacido el 9 de octubre de 1960 en Capital Federal, hijo de Luis Ramón y de Elina Margarita Trimboli	3	Nº 35.611/03 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/03/2005	RAMON SANTIAGO BUENO, D.N.I. 28.610. 453	3	LESIONES GRAVES
28	142	MARIANO ITURRALDE	04/03/2005	ARIEL AZCONA, de nacionalidad paraguaya , de 20 años de edad, estudiante	10	VIOLACION
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	15/03/2005	LUIS CARLOS GUZMÁN, de nacionalidad argentina, de 50 años de edad, D.N.I. 10.965.933	3	Nº 72.502/04 LESIONES GRAVES
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/03/2005	FERNANDO JAVIER ABASCAL	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	23/03/2005	SERGIO JAVIER GUARDIA	3	-
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	23/03/2005	ALFREDO ANIBAL GIMENEZ	5	ESTAFA

e. 4/4 N° 271 v. 8/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	6	MIRTHA L. CAMPOS TULA	29/03/2005	ANTONIO ADRIÁN TOLEDANO (cuyo supuesto D.N.I. sería Nº 14.364.404)	3	-
6	11	JAVIER KRAUSE MAYOL	29/03/2005	DELFOR RAÚL CATTANEO, D.N.I. 12.916.761	5	-
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	18/03/2005	FABIAN AMADO RETAMAR, D.N.I. 24.715.182	5	-

e. 4/4 N° 63 v. 8/4/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	21/03/2005	ARMANDO CICCHINO	35035
6		SILVIA CANTARINI	21/03/2005	JORGE ANDRES ASENSIO	35039
6	U	SILVIA CANTARINI	28/03/2005	Esposito, Francisco	36898
6	U	SILVIA CANTARINI	25/02/2005	María Consuelo San Martín	35086
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/03/2005	ANA SIVERIVER, vda. de MARCOS FISCHMAN	2510
15		KARINA G. RAPKINAS	18/03/2005	María Esther De Miguel	35101
19		EDUARDO NUZZOLESE	18/03/2005	ROBERTO EDUARDO MERINO	36888
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2004	ETHEL MARTA PASTORINI	35073
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2005	DANIEL ALVAREZ	35045
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/02/2005	ACOSTA, MAXIMA ESTHER	36939
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/03/2005	Emilse Elida LUNA	36938
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/03/2005	Oscar Andujar	37030
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/03/2005	NICOLAS ZAZULAK	35034
31	U	MARCELA A. PENNA	28/02/2005	José Pereira Feijoo y María del Pilar Pereiras	35107
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/03/2005	SIRACUSA, STELLA MARIS	35098
34		SUSANA B. MARZIONI	18/03/2005	JOSÉ FAMA Y MARÍA CARMEN CARNAGUIS	35033
36	U	SEBASTIAN F. FONT	04/03/2005	MARCONI ANGEL RENATO	35040
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2005	RUSSO ELSA TERESA, RUBIO EVA MARIA DE LOS ANGELES, ALFANO ANUNCIADA, ALFANO MARIA AMALIA RUFINO y ALFANO IDA AMELIA OCTAVIA ANTONINA	36933
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/03/2005	MARIA TERESA MELFI	35063
40	U	ERNESTO C. VIDELA	23/03/2005	HORACIO DOMINGO GARIBALDI	35059
40	U	ERNESTO C. VIDELA	22/03/2005	EDUARDO VICTOR KEBER	35053
40		ERNESTO C. VIDELA	28/03/2005	ANTONIO ADOLFO BANCHERO	37069
40	U	ERNESTO C. VIDELA	14/03/2005	NORBERTO EUGENIO LOSADA	35069
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/03/2005	ELISA SARA MADUEÑO	2506
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/03/2005	Pintor Saturnino	35043
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/03/2005	FERNANDEZ EZIO y ANDRADA MARIA JESUS	36895
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/03/2005	AIDA CHACOFF	35038
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/03/2005	MINOTTO, Luis Emilio	35061
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/03/2005	ANGEL ALBERTO MONTAGNA	35082
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/03/2005	HORACIO ISIDRO MASSANES	2507
52	U	SILVIA N. DE PINTO	08/03/2005	Martha Elvira Seminara	36901
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2005	CAROLINA ALCON	35058
54		JAVIER FERNANDEZ	09/03/2005	MARIA ROSA MUIÑO	2513
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	18/03/2005	FIGUEREDO BRUNO RICARDO	35052
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	14/03/2005	ALDAX ALCIRA CECILIA	35088
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/02/2005	LUCIA REHOYO	35060
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/03/2005	AIDEINSTEIN, ARMANDO JOSE	37023
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/03/2005	MARIA ESTHER DEL RIO	35074
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2005	JUAN BAUTISTA LAGO	35031
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2005	Juan Carlos Bricca	35067
62	¿	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/2004	DINA OUBIÑA	35057
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/2005	MAMONDE CARLOS ROQUE	35084
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/03/2005	FEDERICO ALFREDO ENRIQUE BATROSSE	35094
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/03/2005	De Sousa Goncalves Antonio y Morando Susana Marta	36936
67		CELIA ANGELES PEREZ	16/03/2005	Azucena del Valle Sosa	35056

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	02/03/2005	Clara Fermina Gueler	37012
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/02/2005	ROBERTO EDGARDO BASALDUA	36925
71		CHRISTIAN R. PETTIS	16/12/2004	MARIA MOREDA	35041
74		JUAN A. CASAS	24/02/2005	MARTA DIAMANTE SCABA	35070
74		JUAN A. CASAS	14/03/2005	GREGORIO SZTEINBERG	35046
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/03/2005	JUAN CARLOS ALBERTO SOLDANO DEHEZA	35090
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	18/02/2005	ADLER ZULEMA CLARA	36907
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/03/2005	MIGUEL TEPLIZTKY	36908
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/03/2005	MORENO HECTOR e INÉS MARIA FALK	35065
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/12/2004	VILLACORTA NESTOR HIPOLITO	36896
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/03/2005	ESTRUGAMOU HERNAN ALEJANDRO	35081
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/02/2005	LEOPOLDO DI LEO	35089
80		DIEGO HERNAN CANCELA	02/12/2004	JUAN CARLOS SISCO	35072
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/03/2005	VIOLETA ESTHER TESSORE ISOPO	35044
91	U	DOLORES MIGUENS	22/02/2005	HECTOR JOSÉ MANEIRO	35087
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/03/2005	LIA ESTHER MALAMUD	35047
94	U	MARIA ELIAS ARIAS	17/03/2004	JOSE KOLODNY	36929
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/03/2005	Chijun SHINZATO y Kamiko ARAKAKI	35062
99		MARTA N. COCCIA	10/03/2005	PERLA ELISA MINOPRIO y SILVIA CRISTINA PERRI	35048
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/03/2005	Elías Fernando Amarillo y Ángela Teresa Dotti	36926
105		CARLOS EDUARDO CREADO	23/03/2005	ADELA QUARTAROLO	35093
107	U	JUAN F. GALMARINI	22/03/2005	CIBEIRA ESPERANZA	35037
107		JUAN F. GALMARINI	28/03/2005	BERNARDO RIVERA	35054
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/03/2005	ANA GABRIELA CLAVERIA	35032
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2005	Romero Walter Rafael	35085
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/03/2005	Elena González de Marino	35064
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/03/2005	JORGE MARIO ALBAREDA	35051

e. 4/4 N° 303 v. 6/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, sito en la calle Talcahuano N° 490, Piso 2° de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "ASAVA S.A c/PLATAROTI, NOEMI SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente N° 62.581/02) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 20 de abril de 2005 puntualmente a las 10:45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Bartolomé Cruz N° 2305, esquina calle Uribelarrea (ex Guillermo Marconi) Nos. 381/383/391/393/395, Polígono: 05-02 del Piso 5° "B", de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, en la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un Departamento que tiene entrada común por la calle Uribelarrea N° 393 y consta de: un ambiente con salida a la terraza; cocina; baño con ducha y terraza sobre la calle Uribelarrea. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupada. Superficie Total del departamento: 44,20mts2, porcentual: 2,21%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: C, Manzana: 16, Parcela: 6, Subparcela: B (05-02), Partida N° 74.932, Matrícula F.R.: 2.966 del Partido de Vicente López (110), Condiciones de Venta: Al contado y al melor postor. Base: $ 20.000, la Seña: 30%, la Comisión: 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 1% y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 459,27 al 25/6/04 (Fs. 97/98) Impuestos Municipales: $ 1.749,32 al 23/7/04 (Fs. 113/116), OSN: partida sin deuda al 22/6/04 (Fs. 99), Aguas Argentinas: $ 19,56, al 15/6/04 (Fs. 100), Expensas totales: $ 2.079 al 10/6/04 (Fs. 85). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido ni la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCiv. en pleno, Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo publicado en La Ley 1999-B-384). No procederá la compra en comision ni la cesión del Boleto de Compraventa en el acto de la subasta (Art. 598 Inc. 7 del Código Procesal, texto según Art. 79 de la ley 24.441). y Art. 3936 párrafo segundo apartado C) del Código Civil, texto según Art. 75 de la ley 24.441). Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, todo sin perjuicio de lo que surge de la liquidación definitiva. Días de exhibición: 11 y 12 de abril de 2005 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 4/4 N° 37.157 v. 5/4/2005

N° 24

El Juzgado Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. PROP. OLAZABAL 5401/3/5 c/MARCELA ESTELA BASERGA s/Ejec. de Expensas", Expte. N° 113.492/2000, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 12 de abril de 2005 a las 10:15 hs., en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como U.F. N° 17 del 5° piso del inmueble con frente a la calle Olazábal 5401/03/05 esquina Altolaguirre 2206/10 Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 50,81m2.; semicubierta de 3,46m2. y balcón de 6,33m2. Superficie total 60,60m2. Porc. 4,21%. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón. Se encuentra en buen estado de conservación ocupado por la señora Marcela Estela Baserga, LC. 3.945.928 en calidad de propietaria y las Sras. María E. Baserga de Baserga; Haydee Baserga y Susana Baserga. Base $ 176.198,85 contado. Seña 30%; Comisión 3%; Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Debe expensas por $ 10.951,40 al 17/03/05, siendo el monto del mes de febrero de $ 105; ABL $ 944,24 al 03/02/04; OSN partida sin deuda y Aguas Argentinas $ 19,89 al 02/02/04. Exhibición 07 y 08 de abril de 2005 de 16:00 a 18:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 4/4 N° 37.166 v. 5/4/2005

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PUIG CRISTIAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 31.191/01), que el martillero Alejandro Alvarez Prado (T.E. 4383-1805), rematará el día 22 de abril de 2005 a las 8,30 horas en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Gutenberg esquina Artigas 190 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. M, Manz. 89, Parc. 11, Matrícula: 18.694. Sup. del terreno: 125,99m2. Se encuentra a dos cuadras de la Avda. Pavón al 1700 y consta de living-comedor en esquina con 2 entradas, una por Artigas y otra por Gutenberg, a continuación un amplio ambiente cocina americana, comedor de diario, 3 dormitorios, 2 baños, garage y terraza en altos con una habitación destinada a lavadero sin terminar. Ocupada por el demandado y familia exclusivamente en caracter de propietario. Todo en buenas condiciones. Al contado y mejor postor. Base: $ 33.750. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%, Sellado legal de boleto. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Las deudas se encuentran agregadas a estas actuaciones. No corresponde que el adquirente afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión si el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Tal principip no resulta de aplicación para el caso de las expensas comunes en caso que el inmueble esté sujeto al régimen de la ley 13.512. (Pl. CCiv. 18-2-99). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: días 18 y 19 de abril próximo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
José Benito Fajre, secretario.

e. 4/4 N° 37.165 v. 5/4/2005

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a cargo interinamente de la Dra. Cynthia Roxana Holzmann, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO AV. CORDOBA 1330/38 c/HILKON JACOBO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 29.354/02 que el martillero Abraham Fleisman (4325-7476/2706) subastará al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 2005 a las 8:45 horas en punto en la oficina de subastas judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, Tte. General Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, el Departamento en propiedad horizontal Unidad Funcional N° 56 del piso 5°, Av. Córdoba 1330/34/38 de esta Ciudad, en regular estado de conservación y consta de dos habitaciones, baño instalado, cocina y lavadero según constatación de fs. 134, con una superficie según título de 37,08 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sección 5; Manzana 42; Parcela 3. Matrícula 14-187/56. Partida Municipal N° 1.041.257. Impuestos y cargos adeudados ABL al 8/7/04 $ 56,82; Aguas Args. al 8/7/04 $ 2.737,36; Expensas comunes al 31/7/04 $ 5168,50. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate). El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble ser halle sujeto a la Ley 13.512, conforme doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". En caso de presentarse el adquirente por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881 inc. 7° del Código Civil). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesario la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 del mes de abril de 10 a 12 horas. Expensas febrero 2005 $ 116.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Cynthia Roxana Holzmann, secretaria interina.

e. 4/4 N° 37.270 v. 5/4/2005

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, P. 4° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos caratulados "SILVA DE CZEKAJ MARTA GLORIA c/CIUFFARDI CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 21.993/01, Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 13 de abril de 2005, a las 10,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus: El siguiente bien Inmueble: ubicado en la calle Paseo 106 entre Pasaje y Avenida 3, Lote 24 de la Manzana veinticuatro "b", de la Ciudad y Partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Superficie del terreno 217,58m2., sobre dicho terreno se encuentra construido una propiedad que consta de tres plantas; Planta Baja: local de 8x20mts., dedicado al rubro gastronómico (minutas), con mesas y sillas para la atención del público y con varias dependencias en el interior para cocina. Entrepiso: Local con mesas y desde la parte posterior de Planta Baja por escalera a la Tercera Planta: tres unidades funcionales en construcción tipo dúplex. A las Unidades Funcionales en construcción se accede por entrada particular a la parte posterior, donde se encuentra la escalera. La propiedad se encuentra ocupada por la familia Ciuffardi, en las unidades de la tercera planta, las mismas se encuentran en mal estado y con faltantes. Adeuda a fs. 438 Rentas $ 6.591,20 al 30-9-04, a fs. 457 ADA (Ex OSBA) $ 1.049,64 al 12-11-04, Municipalidad Villa Gesell a fs. 487 U.F. uno cuenta

13329019 $ 10.444,38, U.F. dos cuenta 1332903W $ 7.389,21; U.F. tres cuenta 13329026 $ 1.892,06 al 15-11-04, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 24 b, Parcela 24, Partida 1787, Matrícula 8583. Base $ 90.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Asimismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 7, 8 y 9 de abril de 2005, de 11 a 12 hs.

En Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 4/4 N° 37.170 v. 5/4/2005

N° 95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "95", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ D'AMICO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 114.538/02), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día jueves 21 de abril de 2005 a las 10:45 hs., en punto en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cambaceres 392 e/Lamberti y Almafuerte de Glew, Pdo. de Almirante Brown, Matrícula 35631, ocupado por la ex pareja del demandado y sus 4 hijos menores de edad, y consta de jardín al frente, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, parrilla, lavadero, jardín con pileta y una pequeña construcción. Todo en precario estado de conservación y falta de mantenimiento y una antigüedad de aproximadamente 25 años. Edificado sobre un terreno que mide 19,49m. de fte. por 51,96m. de fdo. Base $ 75.270 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 714,09 al 19/03/ 04 (fs. 116), Aguas Args. fuera de radio al 16/03/ 04 (fs. 110), por Imp. Inmob. $ 881,27 al 22/03/04 (fs. 112/3). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 19 y 20 de abril de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Juan M. Balcazar, secretario interino.

e. 4/4 N° 37.168 v. 5/4/2005

N° 103

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N. A. c/PISANO, PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 22.202/ 00) que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941), rematará el jueves 14 de abril de 2005 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en el Pdo. de Morón, Localidad de Haedo, calle Curuzú Cuatiá 509 esq. Blandengues. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. K, Ma. 85, Pa. 27, Mat. 71.643 a cuatro cuadras del Acceso Oeste la casa consta de 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero, pasillo y patio. En regular estado. Techo de losa y pisos de cemento y ladrillo y con gas, natural, agua corriente y electricidad. En terreno de 13m63 x 8m48 y Sup. Total de 186mc41. Está ocupada por el propietario y su familia. Base $ 17.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley, Arancel 0,25%. Adeuda: Municipalidad de Morón a 2/05 $ 2.384,94 y Aguas Argentinas a 11/04 $ 61,69. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la fecha de posesión, en caso que el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el lunes 11 y martes 12 de abril de 2005 de 11 a 12 hs.

En Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/4 N° 35.162 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ALICU S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 92.651/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de abril de 2004 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., una fracción de campo ubicada en el Pdo. de Tandil, conocido por "La Danesa", Nom. Cat.: Circ. VII, Parc. 716x, Partida N° 485, Matrícula 39.952, Pcia. de Bs. As. Superficies: 256 Ha. 27 As. 76 Cs. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, se trata de un campo agrícola ubicado próximo a la estación Azucena a aprox. 4 km. del pavimento y a 15 km. aprox. de la Ciudad de Tandil. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 176 vta., se encontraba presente en el acto el Sr. Ricardo Castaño, quien manifestó ser empleado del propietario Alejo F. Christensen, quien explota dicha fracción y vivir allí hace aprox. 12 años conjuntamente con su esposa y se trata de un campo con 5 potreros, manga con cepo y corrales, en buen estado, alambre perimetral, 3 montes de pinos, de los cuales uno pertenece al casco donde existe parque arbolado con molino, una casa principal estilo colonial con galería al frente y atrás que consta de living y comedor, 3 dormitorios, 3 baños y cocina; luego un amplio quincho del mismo estilo, con una habitación y baño y por último un galpón con techo de chapa donde se encuentran dos habitaciones, cocina, baño, y lavadero externo, todo en buen estado de conservación. Base $ 650.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a O.S.N. fuera del radio servido al 27-5-03, a la Munic. de Tandil la suma de $ 3999,3782 al 25-2-05, a la Direc. Pcial. de Rentas sin deuda al 31-1-05. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de abril de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 4/4 N° 37.246 v. 5/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, sito en Diagonal Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos 33036 caratulados "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), rematará el día 11 de abril de 2005 a las 9 hs. en Perón 1233 Cap. Fed. a) el inmueble sito en la calle Agüero N° 432/ 58/68, Munro, Prov. de Bs. As., Nomenc. Catastral: Circ.: III; Manz.: 37; Parcelas: 27b, 27c, 27d; Mats.: 13086/87/88. Se trata de un amplio depósito de 22m de frente por 40m de fondo, frente de ladrillo con entrada para camiones y techo semicubierto de chapa y fibrocemento, sup. total aprox. 880m2 desocupado. Base $ 220.000; b) el inmueble sito en la calle Alsina N° 3372/76 Munro, Prov. de Bs. As.; Nomenc. Catastral: Circ.: III; Manz.: 43a; Parc: 26ª, Matrícula 33530. Se trata de un amplio depósito totalmente cubierto 20m de frente por 35m de fondo, con dos entradas para autos y una peatonal, techo de mateial y parabólico, divididos en dos sectores de 10m con acceso común, sup. total aprox. 700m2, desocupado. Base $ 200.000; c) a continuacion: bienes muebles y herramientas sin base y en forma singular de acuerdo al loteo e inventario agregado en autos a fs. 2285/2287 entre los que se destacan auto test para diagnóstico, desabollador neumático, autoelevadores de 4 y 2 columnas con criquet hidráulico, máquina para carga de gas, pistolas selladoras hidrolavadora, compresor, alineadora de faros, bancos de trabajo, herramientas varias, lote de repuestos varios, muebles de oficina, escritorios CPU, impresoras. Condiciones de Venta. Inmuebles: Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley 0,5%. Bienes Inmuebles y Herramientas. Comisión 10%; Arancel 0,25%, alícuota del IVA de bienes muebles y herramientas en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580, se dispone que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pagó, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días. Está prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Los impuestos, tasas y contribuciones sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir de la quiebra deberán ser a cargo de la masa de acreedores, las posteriores a la fecha de aprobación de la subasta son a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, abriéndose al iniciarse el acto de remate por el martillero. Exhibición: bienes e inmuebles se realizará los días 8 y 9 de abril de 2004 de 11 a 13 hs. Los bienes se entregan previo pago total y se venden en el estado en que se encuentran, habiéndose exhibido no se aceptarán reclamos por estado de uso o funcionamiento, faltantes ni por concepto alguno.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/4 N° 37.163 v. 6/4/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 con sede en Av. Callao 635, 5° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, NANCY SOLEDAD y Otros s/Ejecución Prendaria", Causa N° 88.898, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 9.05 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Ducato Maxi 2.8 año 2000, Tipo Furgón chasis marca Fiat N° ZFA230000Y5983005, motor marca Fiat N° 2250-3199288, Dominio DPP 659, Adeuda Impuestos, Municipalidad de Santiago del Estero: al 30-11-04 (fs. 91) $ 2.190,24. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 13 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato Partido de Berazategui, Base $ 15.500, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 4/4 N° 37.160 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, Piso 5° de esta Ciudad, comunica por 2 días en los autos "COMPAÑIA PETROLERA REFINADORA COMERC. Y DISTR. DEL PLATA c/URINOVSKY JORGE y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 78.966 (Reservado) que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax (011)4371-1063), rematará el día 11 de abril de 2005 a las 11:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la Pcia. de Bs. As., Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Av. Luro 3038/62 U.F. 275, Nom. Cat.: Cir. I; Secc.: A, Manz. 52, Parcela: 2A, Subp.: 275. Matrícula: 78.979/275. Sup. s/tít. 56,46m². Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: sito en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Av. Luro 3038/62, Piso 9, oficina 901, donde en la puerta se lee "Escribanía Basso" Registro 35, 8,30 a 14,30 hs. El inmueble se encuentra desocupado y consta de una oficina de aprox. 9mts. de largo por 5mts. de ancho que da a la calle con balcón tipo terraza, en buen estado de uso y conservación. Los baños se encuentran en el palier. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 22.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: CSJN: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos en nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero (Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del remate, siendo la apertura de los mismos el día anterior a la subasta a las 11:00 hs., en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluida en el precio y se abona antes de inscribirse la transferencia. Adeuda: Obras Sanitarias de Gral. Pueyrredón: s/fs. 213/15 $ 2.778,12 al 25/4/02; Rentas: s/fs. 238/40 $ 4.465,50 al 29/7/02, Expensas: s/fs. 354 $ 4.023,21 a mayo de 2004. El N° de L.E. del Sr. Urinovski Jorge es: 4.531.305 y el N° de DNI del Sr. Carrizo Rolando es: 4.969.845. Exhibición: 9 de abril 2005 de 15 a 17 hs. y 10 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 4/4 N° 37.147 v. 5/4/2005

N° 15

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "15", a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría "30", a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MUÑIZ OSVALDO MARCELO c/VAZQUEZ RAUL MATIAS (L.E. 4.450.308) s/Ejecutivo" (Expte. N° 159511), que el enajenador Alberto César Bieule, domiciliado en Cerrito 1548, piso 2° "13", Tel. 4816-9907/ 08/09, CUIT 23-22823598-9, rematará el día jueves 14 de abril de 2005 a las 11:30 hs., en Perón 1233, Cap. Fed., pudiendo visitarse los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 hs., el 1/6 indiviso del inmueble sito en Av. Maipú 202, esq. Aristóbulo del Valle 1517/19/21, de la Ciudad y Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, ocupado por la firma Samuga S.R.L. quien alquila el local con contrato de locación por un período de tres años finalizando el día 10/7/07, y consta de una gran vidriera sobre Av. Maipú y sobre calle A. del Valle, posee en P.B.: un amplio salón para exhibición de mercadería y atención al público, cuenta con un pequeño entrepiso sobre el fondo del local y vestuarios, todo se encuentra en perfecto estado de uso y conservación, siendo su antigüedad de aproximadamente 35 años, refaccionado hace unos meses. Sup. 404,11m2. (fs. 215). Base $ 54.000 al contado y mejor postor. Comisión 3%, 5 por mil Sellado de Ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. 41.318,63 al 13/7/04, por (fs. 288), Aguas Args. 139,45 al 13/7/04 (fs. 282), Imp. Inmob. 62.305,15 al 13/6/ 03 (fs. 208) y O.S.N. s/deuda al 27/12/02 (fs. 199). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del

boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/4 N° 37.169 v. 5/4/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 35.154, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 13 de abril de 2005, a las 9,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente "ad corpus", el 7,65% indiviso del inmueble sito en la calle Conesa 2555 e/Franklin y Monroe de Capital Federal. Nom. Cat.: Cir. 16, Sec. 41, Manz. 97, Parcela 10. Matrícula N° 16-19279. El estado del inmueble es en construcción, encontrándose sin cerramientos ni pisos, se visualiza una habitación con piso de cerámica, donde aparentemente viviría el Sr. Ramón Chavez, DNI N° 92.976.187, quien estaría en carácter de cuidador (según lo manifestado por el martillero). El estado del edificio es malo, faltando terminación en un 75%; sin ascensor. Se deja constancia que no existen bienes muebles, se aclara que no se ascendió hasta el 8° piso por carecer de luz eléctrica, entendiéndose que todos los pisos son similares. El adquirente en subasta se hará cargo de los pagos que genere la terminación del edificio a partir de la toma de posesión. Se fija hasta el 12 de abril de 2005, a las 10 hs. para presentar propuesta bajo sobre, el que se abrirá a las 12:30 hs. del mismo día, si las hubiere y asimismo se fija los días 8 y 11 de abril de 2005, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate (Acordada 24/00 C.S.J.N.). No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta, Art. 584 C.P.C.C. Más datos e informes, al martillero o al expediente. El presente se publica con carácter urgente. Conste.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 4/4 N° 475.785 v. 8/4/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Sr. Juez Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 con sede en Av. Callao 635, 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERREIRA GUTIERREZ LEONARDOI MIGUEL y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8.45 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Siena EL año 1999, Tipo Sedán, 4 puertas chasis marca Fiat N° 8AP178632X4095440, motor Marca Fiat N° 178B40388493534, Dominio CNV 531, Adeuda Impuestos: Rentas de la Provincia de Bs. As. al 26-11-04 (fs. 205) $ 3.353,39. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38, El Pato, Partido de Berazategui. Base $ 4.537 al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero etectivo, en el acto del rernate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas que presente el vehículo a subastar, se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales (de acuerdo al orden de preferencias previsto en el art. 43 de la ley de prenda con registro). En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
La Secretaria Interina.

e. 4/4 N° 37.158 v. 5/4/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Sra. Juez Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, con sede en Av. Callao 635, 1° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTILLO, JOSE EUSEBIO y Otros s/Ejecución Prendaria, Causa N° 44337, que el martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 13 de abril de 2005 a las 8.50 hs. en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el automóvil marca Fiat Modelo Siena ELX TD año 2001, Tipo Sedán 4 puertas, chasis marca Fiat N° *8AP172177*26034993, motor Marca Fiat N° 176 A3000 5154446, Dominio DWQ 473, Adeuda Impuestos: Municipalidad de Santiago del Estero al 22-09-04 (fs. 107) $ 1.825,18. Exhibición los días 8 y 11 de abril de 2005 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. y el 9 de abril de 2005 de 9 a 12 hs. y con puesta en marcha el 9 de abril 2005 de 10 a 11 hs. en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 —El Pato, Partido de Berazategui—. Base $ 15.000, al contado. Comisión 10%, Arancel Ofic. de Subastas Judiciales 0,25%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La subasta se realiará en el horario indicado, sin espera de media hora, que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión y que no se admitirá la compra en comisión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 4/4 N° 37.161 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días en los autos "VAZQUEZ GIL Y CIA. SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Exp. N° 34.617 (CUIT de la fallida 30-56824061-4) que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg (CUIT 20-12138582-2), Rubén A. Martorilli (CUIT 20-14117172-1) y Cristian Pedruzzi (CUIT 20-20891054-0), TE: 4382-4948, 4605-9560 y 4373-7800 respectivamente, subastarán el día 27 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: A) Venta inmueble y bienes por accesión del inmueble sito en calle Posadas 135/43 entre Pueyrredón y Sargento Cabral y con frente también por calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 95316, Nom. Cat.: Circ.: II, Mzna: 166-A, Pla: 18-b, que según título su ubicación, medidas y linderos resultan ser: ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía con fte. a calle Posadas hoy 135/43 e/Pueyrredón y Sargento Cabral y con fte. también a la calle Pueyrredón entre Posadas y Avda. Eva Perón, formada por el lote 10 de la manzana "C" la parc. 26-a de la mzna, 166-a, el lote 18a de la mzna. 166-a, el lote 27 de la fracc. "H" y el lote 4 de la mzna. "C", mide 30m. en su fte. al NO, lindando con calle Posadas, 47m al NE lindando con parc. 28 y c/fte. de parcs. 1-b y 1-c; desde allí forma un martillo en contra que desde el NE hacia el SO mide 10m lindando con pte. de parc. 1-d y desde allí con rumbo SE mide 13,38m lindando con c/fte. de parc. 1-d y pte. del c/fte. de parc 1-e. 55,20m al SE, lindando con parc. 17; 20m. en su otro fte. al SO, lindando con calle Pueyrredón, 35,20m al NO, lindando con parc. 20-a y fdos. de parc. 24 y 40,38m al SO, lindando con parc. 24, con Sup. de 2381,60m2 (de terreno), y que según informe de los Martilleros de fs. 241/vta. en el bien existe un predio principal donde habría funcionado la planta como frigorífico donde existen 2 entradas por puerta y 2 entradas por portones, en cuyo interior existen playones para camiones, oficinas, cámaras frigoríficas, secaderos, vestuarios, comedores, cocina, baños, taller de mantenimiento, salones de trabajo, sala de máquinas, montacargas, etc., compuesto de planta baja y 2 pisos, en buen estado general, con algunas aberturas faltantes y paredes cerradas sin revoques. A su costado lateral izquierdo existe una vivienda contigua compuesta de entrada de vehículos y por puerta principal, living, comedor, toilete, cocina, patio y ambiente, escalera a piso superior con 4 dormitorios, uno en suite y otro baño, en buen estado general. El bien se encuentra desocupado con los bienes inventariados en su interior. Se subasta con Base $ 600.000. B) 14 lotes de bienes muebles con base detallados en catálogo. Venta en el estado que se exhiben y se encuentran. Seña: 30%, comisión: 3% más IVA para venta del inmueble y sellado del boleto: 1%, y comisión del 10% más IVA para bienes muebles Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% IVA sobre bienes muebles a cargo del comprador no incluido en el precio. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 22 y 23 de abril de 2005 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Se recibiran ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas del inmueble y de los rodados seguirán el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus creditos (art. 32 LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendiente a la traslación dominial de los bienes, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 383/4 al 29/1/02 $ 28.579,76 y fs. 385 $ 333.475,80 al 29/1/02, Mun. de La Matanza fs. 33/36 $ 8024,73 al 19/12/01, Ags. Args. fs. 263 al 20/4/03 $ 7.174,22.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 4/4 N° 475.525 v. 6/4/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de abril de 2005, en 1° y 2° convocatoria, a las 18 horas y 18:30 horas respectivamente, en Suipacha 211, piso 12, departamento F, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234.1, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación gestión Directorio y fijación retribuciones.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con 3 días hábiles de anticipación su concurrencia a la Asamblea (art. 238, Ley 19.550).

Presidente: Sara Khaskelevich, designado por Acta de Asamblea N° 6 del 15 de setiembre de 2003).

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. N° Registro: 781. N° Matrícula: 2799. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 51. Libro N° 821141.

e. 31/3 N° 36.987 v. 6/4/2005

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2005 a las 16.30 hs. en Junín 1745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero del 2003. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente.
4°) Elección del Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por Acta de Asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 45. Libro N°: 46.

e. 1/4 N° 37.058 v. 7/4/2005

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 16.30 hs. en Junín 1745 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero del 2004. Demora en su tratamiento y aprobación.
3°) Distribución de Resultados y Remuneración del Directorio por sobre los límites que marca la legislación vigente. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad con no menos de 3 días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Presidente Rodolfo Rubén Dichiaro por acta de asamblea de fecha 21 de diciembre de 2001.

Presidente - Rodolfo Rubén Dichiaro

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 46. Libro N°: 46.

e. 1/4 N° 37.059 v. 7/4/2005

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de abril de 2005, a las 14:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados acumulados negativos al cierre del ejercicio del año 2004 y del patrimonio neto negativo a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 300.000, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 36.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
10) Contrato de Fideicomiso de Garantía Alpargatas, de fecha 09-11-2000, suscripto entre los Acreedores financieros de la Sociedad (Fiduciantes), Comafi Fiduciario Financiero S.A. (Fiduciario) y Alpargatas S.A.I.C.: consideración del proyecto de asignación de las acciones remanentes (260.495 acciones) y la lista de beneficiarios.

NOTAS:

A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.

El 25 de abril 2005, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

C. A fin de considerar el punto 10° del Orden del Día, la Asamblea se reunirá en carácter de Extraordinaria.

D. Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria para considerar los temas de la Asamblea Ordinaria, se cita a los Sres. Accionistas para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria.

E. Para el caso de que, en primera convocatoria, no se llegare a contar con el quórum debido para considerar los temas de la Asamblea Extraordinaria, el directorio realizará la citación correspondiente a la segunda convocatoria.

F. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, y conforme las disposiciones del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 26 del estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

G. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente asamblea, según los Puntos 2° y 10° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17.00 horas. El Directorio.

Autorizado por acta de asamblea del 30 de mayo de 2003 del libro de actas de asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y acta de directorio del 29 de abril de 2004 del libro de actas de directorio N° 26 donde se distribuyeron los cargos.

Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. N° Matrícula: 3810. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 096. Libro N°: 021.

e. 1/4 N° 37.008 v. 7/4/2005

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en la sede de Santa Fe 1713, Piso 4°, Cap. Fed., en 1ª Convocatoria para el 18-4-05 a las 15 horas y en 2ª Convocatoria en la misma fecha a las 16.00 horas, para el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria tardía.
3°) Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
8°) Consideración de la posibilidad de dejar sin efecto la Reducción del Capital y el aumento de Capital decididos en la Asamblea del 14 de mayo de 2004 en razón de las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia.
9°) Aumento de Capital Suscripción de Acciones, eventual reforma de Estatutos.

Todos los Accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 13 de Abril de 2005 para ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo dispuesto en el art. 219 de la LSC. (Documento privado con firma certificada). Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 11 de febrero de 2003.

Presidente – Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 058. Libro N°: 068.

e. 29/3 N° 36.688 v. 4/4/2005

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de abril de 2005 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle San Martín 344, Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
5°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344, Piso 18°, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada". Presidente según Acta de Directorio N° 46 de fecha 05-05-2004. Registro I.G.J. 1622687

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 062. Libro N° 73.

e. 30/3 N° 36.817 v. 5/4/2005

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido;
(iii) Elección de cuatro directores suplentes, en reemplazo de directores suplentes con mandato cumplido. El Directorio

NOTA: Se informa a los sres. accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 30 del 19/06/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F.1520742. 28/03/2005.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 92. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.556 v. 7/4/2005

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/04;
(iii) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Consideración de las retribuciones al Directorio por funciones técnico administrativas por un total de $ 3430 miles, compuesto de $ 1424 miles en concepto de honorarios y $ 2006 miles en concepto de otras remuneraciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/04, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
(v) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
(vi) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2005;
(vii) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9 de la ley 23.576. El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/04, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 9/3/2005, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 —piso 5°— Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" número 30 del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas N° F. 1520738. 28/03/05.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 88. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.554 v. 7/4/2005

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 15 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y del síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas número F.1520740. 28/03/2005.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 90. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.557 v. 7/4/2005

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clase "D" y Clase "C" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de los tres síndicos titulares y de dos síndicos suplentes con mandato cumplido, y de un síndico suplente para cubrir la vacante del que debió asumir como titular ante la renuncia de un síndico titular. El Directorio

NOTA: Se informa a los sres. accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" número 30 del 19/06/2002.

Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F. 1520741. 28/03/2005.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 91. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.555 v. 7/4/2005

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 28 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de dos directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de los directores titulares con mandato cumplido;
(iii) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por dos ejercicios, en reemplazo del síndico titular y de un síndico suplente con mandatos cumplidos. El Directorio

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que el registro de acciones escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de abril de 2005 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Ernesto Viñes, Director, según resulta del acta de Asamblea Especial de Accionistas clase "D" número 30 del 19/6/2002. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas F.1520739. 28/03/05.

Escribana - Elizabeth A. Córdoba

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 453. N° Matrícula: 4253. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 89. Libro N°: 48.

e. 1/4 N° 13.559 v. 7/4/2005

BANESPA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. A41993/167592. Convócase a la Asamblea Ordinaria, a reunirse en Corrientes 423, 3er. piso, oficina 8, Capital, el 21 de abril de 2005, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación (artículo 234 inciso 1° ley 19.550) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Gestión de directorio y sindicatura.
3°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
4°) Remuneración a directores en exceso artículo 261 ley 19.550.
5°) Remuneración a sindicatura.
6°) Fijación del número de directores y su designación.
7°) Fijación del número de síndicos y su designación.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta." El Directorio.

Roberto Picozzi. Presidente electo por acta de asamblea del 14 de mayo de 2004 y acta de directorio N° 532, del 14 de mayo de 2004.

Roberto Picozzi

Certificación emitida por: Arturo Peruzzotti. N° Registro: 394. N° Matrícula: 2922. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 46. Libro N°: 57.

e. 1/4 N° 37.096 v. 7/4/2005

BANCO MACRO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2005, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
5°) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, por $ 5.444.696,34, en exceso de $ 533.831,96 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión, Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos
7°) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/04.
9°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por un ejercicio,
10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2005.
12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. Delegación en el Directorio.
13) Reforma de los artículos 14, 18 y 20 del estatuto social. Remuneración del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado.
14) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma de estatuto y su inscripción registral. El Directorio.

NOTAS: (i) Al tratar los puntos 13) y 14) la Asamblea deliberará en carácter de extraordinaria. (ii) Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Sarmiento 447, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 22 de abril de 2005.

Vicepresidente – Delfín Jorge Ezequiel Carballo

Delfín Jorge Ezequiel Carballo, Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/4/04 y Acta de Directorio del 30/4/04.

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 4834. Fecha: 18/3/05. N° Acta: 193. Libro N° 01.

e. 29/3 N° 36.711 v. 4/4/2005

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2005 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Distribución de utilidades ad-referéndum de su aprobación por el Banco Central de la República Argentina;
3°) Aumento del Capital Social;
4°) Reforma del artículo décimo cuarto del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550, durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
6°) Remuneración de los señores miembros del Directorio en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;

7°) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
8°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
10) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22903).
José Luis Pardo, Presidente. Designado en Asamblea del 27-04-2004 y Directorio del 27-04-2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 149. Libro N° 045.
e. 31/3 N° 34.984 v. 6/4/2005

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio del publicado del 28-03-2005 al 01-04-2005, Recibo Número 0058-00013485 de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 17.00 horas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social). Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos sexto y décimoquinto del Orden del día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.
Vicepresidente - Sergio Grinenco

En virtud del Estatuto Social Inscripto originariamente en Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 21-11-1905, bajo el N° 4, F° 32 del L° 20, T° A; designado por Acta de Asamblea de fecha 30-04-2003 y Acta de Directorio del 30-04-2004.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 166. Libro N° 26.
e. 31/3 N° 13.525 v. 6/4/2005

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 por $ 213.000.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del Número de Directores titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titulares y suplentes.
8°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio N° 98.
9°) Aumento del Capital social por suscripción pública por la suma de hasta $ 400.000.000 (pesos: cuatrocientos millones) mediante la emisión de hasta cuatrocientos millones de acciones preferidas escriturales de $ 1 de valor nominal sin derecho a voto, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables y/o créditos, según lo determine la Asamblea. Dicho aumento estará sujeto a la autorización de los organismos de control correspondientes a fin de permitir la capitalización de los aportes y/o créditos respectivos.
10) Delegación en el Directorio de la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago. Otorgamiento al Directorio de facultades para determinar el período de suscripción, y el precio de suscripción, dentro de los límites que fijará la Asamblea, y para la aprobación del Prospecto correspondiente, así como la aprobación de la valuación de los aportes y/o créditos que se capitalizan, la fijación de toda otra condición de emisión, la realización de todos los actos necesarios a fin de llevar a cabo las resoluciones adoptadas, efectuar las modificaciones que sugieran los organismos de control y subdelegar facultades delegadas por la Asamblea en las personas que el Directorio designe al efecto.
11) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta el mínimo legal de diez (10) días conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones.
12) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Títulos de Corto y Mediano Plazo para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) o su equivalente en pesos o en otras monedas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480, piso 5°, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 25 de abril de 2005. Los representantes de los Accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Asimismo, se informa que los puntos 9), 10), 11), 12) del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.
José Luis Enrique Cristofani

Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 3400 del 30-04-2004.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 444. N° Matrícula: 4598. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 149. Libro N° 8.
e. 31/3 N° 13.522 v. 6/4/2005

BBVA BANCO FRANCES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BBVA BANCO FRANCES S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 5, 11 y 12 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, piso segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social N° 130, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio social N° 130, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Absorción de Pérdidas Acumuladas según normas contables (Comunicación A 4294 y modificatorias) según el siguiente detalle de montos y cuentas de afectación, correspondientes a los ejercicios económicos 2002, 2003 y 2004, cuyos resultados no asignados ascienden a la suma de $ 1.479.003.460,48 (pesos un mil cuatrocientos setenta y nueve millones tres mil cuatrocientos sesenta con cuarenta y ocho centavos), a saber:
Reservas normativas $ 1.802.312,67
Fondos de ajuste patrimonial por revalúos técnicos $ 41.284.921,51.
Ajuste de Primas de emisión de acciones $ 415.640.220,00
Primas de emisión de acciones $ 1.020.276.006,30
6°) Consideración de las retribuciones al Directorio incluyendo sueldos y remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales ($ 4.026.243,71 importe asignado) correspondientes al ejercicio social N° 130 finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Elección de un director independiente en los términos del Decreto 677/01. Determinación del número de integrantes del directorio.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la comisión fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
10) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social N° 130 finalizado el 31 de diciembre de 2004. Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría para recabar asesoramiento profesional.
12) Reforma de los estatutos sociales (artículo 11) en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General I.G.J. N° 20, sus modificatorias y complementarias.
El nuevo artículo 11° del estatuto social quedará redactado de la siguiente manera:

Directores. Garantía: En garantía del desempeño de su cargo, los directores deberán caucionar a favor de la sociedad, por el término de su mandato, bonos o títulos públicos, o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera, o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, por valor de $ 10.000 (diez mil pesos) como mínimo. También deberán constituir domicilio especial en la República.

NOTAS:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos-Custodia, sita en Venezuela 538, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 22 de abril de 2005, inclusive. La sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 5, 11 y 12 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

(c) La documentación que considerará la asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos-Custodia, en la dirección indicada en el punto (a).

El señor Jorge Carlos Bledel, presidente de BBVA Banco Francés S.A, ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 y reunión del directorio de la misma fecha.
Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 2867. Fecha: 29/03/05. N° Acta: 064. Libro N°: 085.
e. 1/4 N° 37.075 v. 7/4/2005

"C"

CLINICA MODELO LAFERRERE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de CLINICA MODELO LAFERRERE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12° a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2005 a las 10.00 horas en la sede social sita en Desaguadero 3535 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2004,
3°) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de dos Directores Titulares y un suplente.

Se comunica que según el artículo 12° del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1° y 2° convocatoria en la forma establecida para la 1° por el Art. 237 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2° convocatoria, en caso de haber fracasado la 1ª, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19.550, se encuentra a disposición de los Accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de enero de 2005.
Roberto Jorge Varela, Presidente designado por Acta de Directorio N° 54 del 19/12/2003.

Certificación emitida por: María del Carmen Bonanno. N° Registro: 1230. N° Matrícula: 2636. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 77. Libro N° 17.
e. 31/3 N° 1433 v. 6/4/2005

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Suipacha N° 1067, 9° Piso, C.A.B.A, el día 19 de abril de 2005, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
4°) Consideración de los resultados no asignados;
5°) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6°) Temas generales relacionados con el complejo.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
El Directorio – Directora Titular designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de abril de 2004.
Directora titular – María Luján Grau

Certificación emitida por: Escribana Laura Graciela Medina. N° Registro: 1929. N° Matrícula: 3296. Fecha: 22/3/2005. N° Acta: 163. Libro N° 50.
e. 30/3 N° 36.826 v. 5/4/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005, a las 15 horas, en la sede social de calle 25 de Mayo N° 786, piso 2do. Of. 17, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración documentos art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31-12-04.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31-12-04.
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora durante el Ejercicio concluido el 31-12-04.
5°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Liquidadores que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-04.
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos honorarios por el Ejercicio 2004.
7°) Determinación de los honorarios de los Liquidadores para el Ejercicio 2005.
8°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los Estados Contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31-12-05 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31-12-04.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en calle 25 de Mayo N° 786, piso 2° Of. 17, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 25 de abril de 2005 a las 16 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los Señores Accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

Firmado: Roberto Juan Garasino, Liquidador, en ejercicio de la Presidencia de la Comisión Liquidadora, designado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1998.

Certificación emitida por: Esc. Enrique S. Sanguinetti. N° Registro: 1334. N° Matrícula: 3354. Fecha: 23/03/05. N° Acta: F001584220. Libro N° 3.

e. 30/3 N° 36.863 v. 5/4/2005

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COPPA SAVIO Y CIA. SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 10 horas, en la sede de la calle, Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal, en caso de no reunir el quórum necesario de acuerdo a los estatutos y las leyes vigentes, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, sea cual fuere el quórum reunido, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I e informe del Síndico de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Remuneración de Directores y destino de las utilidades del ejercicio.
5°) Determinación de la cantidad de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2005.

Suscribe el Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 48 del 26/4/2002.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Presidente - Miguel Angel García

Certificación emitida por: Escribano Alejandro Melo. N° Registro: 1093. N° Matrícula: 3711. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 175. Libro N° 20.

e. 1/4 N° 35.071 v. 7/4/2005

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 2005, a las 9,00 horas en Suipacha 1111, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Balance Trimestral al 31 de enero de 2005.
3°) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados No Asignados" del Estado de Evolución del Patrimonio Neto de $ 12.948.022, afectándolo con las cuentas "Otras Reservas" por $ 5.031, "Reserva Legal" por $ 4.083.917 y "Ajuste Integral del Capital" por $ 8.859.074. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 22 de abril de 2005, a las 17 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra Institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha Institución.
Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Extraordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario de celebración establecido en la presente Convocatoria, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 760 de fecha 27/08/2004 y Asamblea de Accionistas N° 55 de fecha 27/08/2004.

Presidente – Guillermo J. Cobe

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 23/03/05. N° Acta: 127. Libro N° 24.

e. 29/3 N° 36.889 v. 4/4/2005

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2005, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino de los Resultados No Asignados;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Retribución de los miembros del Directorio;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
9°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Séptimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2004. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2005;
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15° del Decreto 677/2001.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 20 de abril de 2005, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Enrique Tomás Huergo, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 61 y acta de Directorio N° 2070 ambas de fecha 28/04/04.

Presidente – Enrique Tomás Huergo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 112. Libro N° 03.

e. 31/3 N° 36.840 v. 6/4/2005

"E"

EDICIONES NUEVA VISION S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2005 a las 15 horas en Tucumán 3748, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Distribución de los resultados no asignados.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Consideración de la remuneración de los directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Presidente designado por Acta de Directorio N° 205 del 28/5/02 y elegido por Asamblea Gral. Ordinaria del 27/5/02 Acta N° 52. El Directorio.

Presidente – Aníbal Víctor Giacone

Certificación emitida por: Patricia María Formica. N° Registro: 423. N° Matrícula: 4428. Fecha: 30/3/2005. N° Acta: 042. Libro N° 5.

e. 1/4 N° 37.187 v. 7/4/2005

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A." Asamblea General Ordinaria, 1ra. y 2da. convocatorias, en forma simultánea, a realizarse el día 19 de abril de 2005, a las 19,30 y 20 hs., respectivamente, en el Centro de martilleros, sito en la calle Talcahuano N° 479, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a 2 Accionistas presentes, para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
2°) Considerar la Memoria y el Balance anual del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.
3°) Adjudicación de parcelas.
4°) Condiciones en nuevas construcciones.
5°) Resolver causas del Accionista Sr. De Felice.
6°) Resolver períodos límites de deudas.
7°) Encolumnar gastos mensuales.
8°) Todos los Actos de la Asamblea, se regirán por el art. 124 del Reglamento.

El Sr. Alberto Buratti DNI 1.032.861, fue designado Presidente según consta en Acta N° 10 de fecha 05/03/04.

Presidente – Alberto Buratti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 107. Libro N° 09.

e. 30/3 N° 34.958 v. 5/4/2005

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10.30 horas, respectivamente, en la sede social de Roque Sáenz Peña 1110, Piso 2°, Oficina 1 a 4, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del Balance de la sociedad, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 respecto del ejercicio irregular comenzado el 1° de octubre de 2003 y concluido el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del balance de la sociedad, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550 respecto del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004. Causas de su tratamiento fuera de término;
4°) Eventual distribución de dividendos y consideración del destino a aplicar al resultado económico producido por las ventas concretadas y a concretarse en el futuro respecto de los lotes que la sociedad posee en el Club de Campo Las Perdices;
5°) Consideración del trámite de transformación de la sociedad;
6°) Desarrollo de la operatoria comercial de la sociedad (detalle de las ventas de lotes, precios, distribución de fondos, y otros datos afines);
7°) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos de lo previsto en los arts. 275 de la Ley 19.550;
8°) Consideración de la remuneración de los Señores Miembros del Directorio;
9°) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Señores Miembros del Directorio. Presidente y Director electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9 de octubre de 2003.

Presidente - Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 21/03/05.

e. 31/3 N° 36.895 v. 6/4/2005

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Respecto de la convocatoria a Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial para el 29 de abril de 2005, se aclara que la segunda convocatoria prevista para las 17.00 horas es para Asamblea Ordinaria. También se aclara que el punto 9) del Orden del Día: "Modificación del artículo 24 del Estatuto Social a los fines de adecuarlo a las exigencias de la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia" corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. (Complemento de aviso publicado del 28/03/05 al 01/4/05 - Factura N° 36.847).

Fernando Pujals, Presidente conforme Acta 163 de Directorio del 28 de abril de 2004.

Presidente - Fernando Pujals

Certificación emitida por: Esc. Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 159. Libro N° 43.

e. 1/4 N° 37.042 v. 7/4/2005

EN-PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22-04-2005, en primera y segunda convocatoria, a las 15:00 hs y 17:00 hs respectivamente, en la calle Hipólito Yrigoyen 820 piso 2 departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Convocatoria fuera de término;
3°) Tratamiento del Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-6-2002, 30-6-2003 y al 30-6-2004;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio por los mismos períodos;
5°) Designación de nuevas autoridades;
6°) Tratamiento de remuneración del directorio,
6°) Ratificación de la decisión del directorio de solicitud de apertura de concurso preventivo.

Designado según Acta de Directorio Nro. 80 de fecha 4-10-2002.

Presidente - Martín Horacio Roselló

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2682. Fecha: 22/03/2005. N° Acta: 152. Libro N°: 42.

e. 29/3 N° 36.752 v. 4/4/2005

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede legal de la Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja. Departamento. 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 38 finalizado el 30 de junio de 2004 y aprobación de la gestión de los señores Directores.

2°) Motivos que llevaron a tratar fuera de término el Balance General del ejercicio económico N° 38, finalizado el día 30 de junio de 2004.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: De acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales en su Artículo 238, se le recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea, deben depositar sus acciones en la sede legal de la Sociedad, Avda. Juan B. Alberdi 6470, Planta Baja, Departamento 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de abril de 2005 inclusive, de 10 a 12 horas.

Sin más asuntos que tratar, levantan la sesión, siendo las 13,45 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 27/10/2004 y Directorio N° 68 fecha 28/10/2004.

Presidente - Catalina Destro de Rinaldelli

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. N° Matrícula: 3361 Fecha: 21/3/05. N° Acta: 173. Libro N° 137.

e. 1/4 N° 37.047 v. 7/4/2005

ESTANCIA LAS RETAMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2005 a las 17:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18:00 horas, a celebrarse en 25 de Mayo 252, 8° piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2°) Razones de la demora de la convocatoria.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°, ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2001 y el 31 de marzo de 2002.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura durante los Ejercicios finalizados en 2001, 2002, 2003 y 2004.

5°) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios 2001 y 2002.

6°) Fijación de los honorarios de Directores y Síndico por los ejercicios 2003 y 2004.

7°) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores y su elección.

8°) Autorización para que los Directores cumplan funciones técnico administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales, y por ellas perciban honorarios a cuenta ad referéndum de la aprobación en la próxima Asamblea.

9°) Inclusión de la sindicatura, como órgano social y modificación del artículo 11 del Estatuto Social.

10) Elección de Síndicos. El Directorio.

Roberto Gálvez, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 18 de junio de 2002 a fs. 91 del libro Actas Directorio y Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: Escrib. Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 23/03/2005. N° Acta: 55.

e. 31/3 N° 36.967 v. 6/4/2005

"G"

GALERIA JURAMENTO SAIFIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA JURAMENTO SAIFIC. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2005 a las 8 horas en Primera Convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede Social de la Empresa, sita en Av. Corrientes 327, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Retribución a Directores y Síndico.

4°) Distribución de utilidades y tratamiento de los Resultados no Asignados.

5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.

Natalio Enrique Churba designado en Acta de Directorio 275 del 6 de junio de 2003.

Certificación emitida por: Otton Rodolfo Luznik. N° Registro: 748. N° Matrícula: 2808. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 03. Libro N° 16.

e. 30/3 N° 36.844 v. 5/4/2005

GASODUCTO GAS ANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte.: 1.603.568. Se convoca a los Señores Accionistas de Gasoducto GASANDES (ARGENTINA°) S.A. a la asamblea anual ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Moreno 877, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004;

3°) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos;

4°) Ratificación de la resolución acerca la remuneración de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004;

5°) Designación de directores titulares y suplentes;

6°) Designación de síndicos titulares y suplentes;

7°) Destino de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, constitución de reserva facultativa y distribución de dividendos.

Presidente - Jerôme Ferrier

El que suscribe, Jerôme Ferrier, en su carácter de Presidente de la sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación conforme designación de Acta de Directorio N° 113 de 24 de enero de 2005, pasada al folio 192 a 199 del libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el N° 71528-00 con fecha 30 de agosto de 2000.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Certificación emitida por: Escribano Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 11/03/05. N° Acta: 012. Libro N°: 036.

e. 29/3 N° 36.739 v. 4/4/2005

GEREMAR S A Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de abril de 2005 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;

2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;

3°) Aumento de capital social;

4°) Reforma del artículo 10 del Estatuto Social. Garantía de los Directores;

5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;

6°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;

7°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

8°) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

9°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22903). Juan José de Aguirre. Presidente designado en Asamblea del 27/4/2004 y Directorio del 27/4/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 150. Libro N° 045.

e. 31/3 N° 34.982 v. 6/4/2005

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio del publicado del 28-03-2005 al 01-04-2005, Recibo Número 0058-00036734 de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 10.00 horas de GRUPO FINANCIERO GALICIA, S.A., en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 525, Piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social). Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos séptimo y decimotercero del Orden del día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria y para los demás como Asamblea Ordinaria.

Presidente – Antonio Roberto Garcés

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el N° 14.519, del L° 7, T° - de S.A., designado por Acta de Asamblea de fecha 23 de abril de 2003 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Andrés Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 170. Libro N° 26.

e. 31/3 N° 36.917 v. 6/4/2005

"H"

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 27 de abril de 2005 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 137° ejercicio económico financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2004.

2°) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2004.

3°) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.

4°) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

5°) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

6°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005

Estatutos - Artículo 5°: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

Artículo 13°: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Presidente - Rodolfo F. Hess

Designado por Acta 1247 del 28 de abril de 2004, folio 83.

Certificación emitida por: Esc. Irma P. de Alonso. N° Registro: 1201. N° Matrícula: 2573. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 145. Libro N° 170.

e. 1/4 N° 36.848 v. 5/4/2005

HOTELES DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de abril del 2005 a las 19 horas en la Av. Rafael O. Salguero s/N°, Costa Salguero, C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

3°) Consideración de los Resultados No Asignados, aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4°) Consideración del destino de los aportes irrevocables.

5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes, con mandato por un año.

El Directorio. Presidente designado en el Acta de Asamblea de elección de autoridades y con el Acta de Directorio de distribución de cargos, ambas celebradas el 27 de abril de 2004.

Presidente - Guillermo J. Santaella

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). N° Matrícula: 3555. Fecha: 21/3/2005. N° Acta: 125. Libro N° 212.

e. 1/4 N° 13.553 v. 7/4/2005

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 horas en Florida 868, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-04. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Destino de los resultados del ejercicio.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el termino de un ejercicio.

5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, Art. 284 de la Ley 19.550.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
7°) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social, en virtud de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 20/04. Aprobación de un texto de Estatuto Social unificado.
8°) Autorizaciones tendientes a la inscripción de las modificaciones estatutarias aprobadas en la presente Asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán remitir comunicaciones de asistencia a IECSA S.A. en su sede social sita en Florida 868, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 16/4/2004 y Acta de Directorio del 19/4/2004.

Presidente - Juan Carlos Garrone

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 157. Libro N° 85.

e. 1/4 N° 13.567 v. 7/4/2005

IGL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2005, a las 15.00 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos según artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 ("la Ley"), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio según Artículo 261 de la Ley;
5°) Consideración acerca de la situación patrimonial de la Sociedad encuadrada en los términos del artículo 94, inciso 5° de la Ley. Determinación de las acciones a seguir. Adopción de las acciones legales para cumplir con las decisiones asamblearias;
6°) Fijación del número y nombramiento del Directorio; o
7°) Nombramiento de los liquidadores;
8°) Autorización a los administradores, según Artículo 273 de la Ley; y
8°) Adecuación del Estatuto Social a la Resolución Inspección General de Justicia, 20/04 y modificatorias. Reforma de los artículos 8 y 12.
Daniel Eduardo Querido, Director Unico y Presidente, designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 2004.

Presidente - Daniel Eduardo Querido

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 29/3/05. N° Acta: 160. Libro N° 43.

e. 1/4 N° 13.565 v. 7/4/2005

INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2005, a las 10 horas en la sede social de INDUSTRIAS PLASTICAS VENUS S.A., sita en calle Doctor Juan Felipe Aranguren 4861 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Consideración y aprobación de toda la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico número 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Honorable Directorio por el ejercicio económico número 28.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio económico número 28, finalizado el 31 de diciembre 2004.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Presidente-Jorge Daniel Siboldi

Designado por Acta de Directorio N° 70 de fecha 23/4/2004 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2/11/1977 bajo el N° A 28777.

Certificación emitida por: María Luisa Cabrera. N° Registro: 996. N° Matrícula: 3390. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 121. Libro N° 103.

e. 1/4 N° 37.019 v. 7/4/2005

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25/04/2005 a las 9 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 58° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2004 por $ 450.000 en exceso de $ 222.163 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2004; aplicación a la reserva legal; dividendos;
6°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2005, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 19 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Presidente: Rodolfo Martín Balestrini Acta Directorio N° 917 del 25/04/2003.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 022. Libro N°: 33

e. 29/3 N° 36.721 v. 4/4/2005

"J"

JUAN C GUZMAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2005, en Caracas 4552, Capital Federal, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la Ley 19.550, referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Destino de las ganancias del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Aprobación de la convocatoria tardía a Asamblea por parte del Directorio.
6°) Evaluación y decisión sobre la continuidad del trámite resuelto por el Directorio art. 6 ley 24.522.
Mandato otorgado al Presidente señor Osvaldo Isidro Guzmán en Asamblea del 25/4/2003 por un término de tres años.

Presidente – Osvaldo I. Guzmán

Certificación emitida por: Carlos Mannara. N° Matrícula: 2537. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 110. Libro N° 82.

e. 1/4 N° 37.028 v. 7/4/2005

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2005 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San José 1469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 horas del 12 de abril de 2005.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Rodolfo Martín Balestrini Presidente. Acta de Directorio N° 135 - 24 de mayo de 2004.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 21/03/2005.

e. 29/3 N° 36.730 v. 4/4/2005

LA MAMONA S.C.I. e I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Santa Fe 1126/42, 9° piso, Oficina 918, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
2°) Situación económico-financiera de la Empresa.
3°) Venta de una fracción de campo de aproximadamente 350 Hectáreas.

Lucila Sara Moret de Perisse y Florencia Bialade, socias comanditadas son designadas por estatutos sociales de fecha 15/7/1970 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/11/2003, respectivamente.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. N° Matrícula: 4422. Fecha: 17/3/2005. N° Acta: 064. Libro N° 9.

e. 1/4 N° 37.049 v. 7/4/2005

LINEA 22 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LINEA 22 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2005, en el salón sito en la Av. Montes de Oca 1517 de Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia.
6°) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 2004, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones tecnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
7°) Determinación del número de miembros que integrara el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1° de septiembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Rafael Muzzupappa, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 27 de diciembre de 2002 y designado por Acta de Directorio N° 301 de fecha 31 de diciembre de 2002.

El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Gregorio Robertazzi. N° Registro: 40. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 80. Libro N° 80.

e. 30/3 N° 36.791 v. 5/4/2005

LONGVIE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 2005, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Callao 2034, Buenos Aires, domicilio social de la empresa, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 66 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
2°) Consideración del destino de los Resultados No Asignados.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 953.882 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2004.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Aprobación del presupuesto requerido por el último párrafo del artículo 15 del Decreto Nacional 677/2001.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
8°) Determinación de los honorarios del Contador Público Certificante de la documentación contable del ejercicio 2004 y designación del Contador Público que certificará la misma correspondiente al ejercicio 2005
9°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para considerar la designación de los Síndicos, todas las acciones tienen derecho a un voto. Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 25 de abril de 2005 inclusive, en la sede social Av. Callao 2034, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 hs.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

Certificación emitida por: Escribano Enrique Benítez Cruz. N° Registro: 247. N° Matrícula: 2042. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 005. Libro N° 70.

e. 1/4 N° 37.034 v. 7/4/2005

"M"

MANUELA S.A.A. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MANUELA S.A.A. y C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 2005 a las 14 horas en el domicilio de Suipacha 1294, piso 5°, Departamento "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Adecuación de los aportes irrevocables, según Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
Resolviendo aumento de capital con capitalización de cuentas de Ajuste de Capital y aportes irrevocables.
Se cita como segunda convocatoria par el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550.
Designado por Acta N° 218 del 8 de octubre de 2004.
Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Eduardo Francisco Roselli

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: R 824775. N° Matrícula: 3378. Fecha: 22/3/05. N° Acta:198.

e. 30/3 N° 36.865 v. 5/4/2005

MANULI PACKAGING ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de abril de 2005 a las 16 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en orden a lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
6°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndico.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8°) Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por Euros 500.000 realizado por Manuli Stretch SpA. y aprobado por el Directorio el 08.10.04.
9°) Destino a dar a los saldos obrantes en la cuenta "Ajuste de Capital" y a los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital que registra la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas. En su caso, aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo Cuarto del estatuto social.
10) Modificación del artículo Octavo del estatuto social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
11) Aprobación del texto ordenado del estatuto social vigente de la sociedad.

Francesco Marzollo

El firmante es apoderado de la sociedad según poder general del 18 de junio de 2004, Folio 646 del Registro Notarial 652 de Capital Federal, y Director de la sociedad según Acta de Asamblea N° 9 del 9 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. N° Matrícula: 4287. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 81. Libro N° 31.

e. 1/4 N° 37.039 v. 7/4/2005

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 17 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
2°) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004; Distribución de utilidades;
3°) Aumento de capital social;
4°) Reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
5°) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio en consideración;
6°) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Remuneración de los Representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903). Jorge Alberto Gilligan. Presidente designado en Asamblea del 28/04/2004 y Directorio del 28/04/2004.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 154. Libro N° 045.

e. 31/3 N° 34.983 v. 6/4/2005

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria —artículo 234 incisos 1° y 2° de la LSC— a celebrarse el día martes 26 de abril de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 344 Planta Baja, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3°) Consideración de las utilidades del ejercicio y distribución de las mismas.
4°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
5°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344, Piso 18, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".
Presidente según Acta de Directorio N° 322 de fecha 18-05-2004. Registro I.G.J. 1503990.

Presidente – Luis Ribaya

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 061. Libro N° 73.

e. 30/3 N° 36.819 v. 5/4/2005

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 29 de abril de 2005 a las 16 horas y en segunda convocatoria 1 hora después, en Cerrito 1070, segundo piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004 (Memoria y Balance General).
3°) Fijación de la remuneración de los Directores Titulares y Síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Dr. Julio N. Pastorino, Síndico Titular designado por Asamblea del 30 de abril de 2004 Acta de Asamblea N° 41.

Contador - Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Jorge Néstor Soler. N° Registro: 40. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 122.

e. 1/4 N° 37.017 v. 7/4/2005

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 299, 1er. piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 75° finalizado el 31 de diciembre de 2004, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y, de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2005 y determinación de su retribución.
7°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
8°) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Los Robles S.A. ("LR") y jugos Naturales Minerva S.A. ("JNM") mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del ar-tículo 82 y ss. de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias ("LSC") y los ar-tículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de la Sociedad, LR y JNM al 31 de diciembre de 2004 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LSC; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, LR y JNM el 7 de marzo de 2005; y (iii) el Prospecto Definitivo de Fusión presentado y aprobado por la CNV (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
9°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con LR y JNM (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
10) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán rernitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ing. Butty 275, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi & Mitrani), en cualquier día hábil de 14:00 a 18:00 horas y hasta el día 25 abril de 2005, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente – Luis Pérez Companc

Luis Perez Companc. Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 122 de fecha 24 de abril de 2003 y Acta de Directorio N° 1728 de fecha 28 de abril de 2004.

Certificación emitida por: María B. Hayes. N° Registro: 1967. N° Matrícula: 4540. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 136. Libro N° 27.

e. 30/3 N° 36.830 v. 5/4/2005



"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Anual y Asamblea Especial de Acciones Preferidas Clases A y

B en forma conjunta en primera convocatoria, para el 27 de abril de 2005, a las 15.00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés requerida por la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 180.000., importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores que cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la Asamblea de Accionistas. Determinación del monto de tales anticipos.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Consideración del encuadre de la sociedad en el art. 206 de la Ley 19.550, y de la propuesta del Directorio de (a) diferir la adopción de una resolución sobre el tema, hasta la terminación del proceso de reestructuración de la deuda financiera de Telecom Argentina S.A.; (b) salvo que una norma suspenda o suprima la aplicación del referido art. 206 de la ley 19.550, convocar a una asamblea para tratar el tema, luego que se aprueben los primeros estados contables de Telecom Argentina S.A. que reflejen la ganancia contable resultante de la reestructuración de su deuda y (c) transferir a nuevo ejercicio el saldo negativo de $ 977 millones que arrojan los resultados no asignados que incluye la pérdida neta del ejercicio por $ 361 millones.
8°) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría por la suma de $ 5.170. Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2005.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de los Auditores Externos de la Sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2005 y fijación de su remuneración.
11) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
12) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Preferidas A y B en forma conjunta.
13) Elección de Directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. El plazo vence el 21 de abril de 2005, a las 18 horas. El punto 12 será tratado en Asamblea Especial de Accionistas Preferidos A y B en forma conjunta. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es el domicilio legal de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de Documento de Identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. El Directorio.

El que suscribe, Alberto Y. Messano Colucci, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea del 29/04/04 y Acta de Directorio distribuyendo cargos del 29/04/04.

Presidente – Alberto Y. Messano Colucci

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 2530. N° Acta: 69.

e. 30/3 N° 36.810 v. 5/4/2005

"P"

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 15 de abril a las 14 horas en la sede social, Paraná 145, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y tratamiento de la Memoria y Balance 2003.
3°) Aprobación de gestión de Directores (período 2003).
4°) Designación de Directores, titular y suplente, propuestos por CITEFA

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.

Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti, Escribano. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 181. Libro N° 15.

e. 29/3 N° 13.511 v. 4/4/2005

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Día 15 de abril a las 16 horas en la sede social, Paraná 145, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la propuesta del INTA para incorporarse como Accionista del POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES S.A. Designación de los Directores, titulares y suplentes, que representan al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
2°) Reforma del artículo Cuarto: aumento del Capital a pesos ciento veinte mil ($ 120.000), mediante la emisión de $ 20.000 en acciones clase F a ser suscriptas exclusivamente por el INTA.
3°) Modificación del Estatuto Social según lo dispuesto por la Resolución N° 1/2005 de la Inspección General de Justicia.

Presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de julio de 2003.

Presidente - Daniel Malcolm

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti, Escribano. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 28/03/05. N° Acta: 181. Libro N° 15.

e. 29/3 N° 13.512 v. 4/4/2005

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 2005 en primera convocatoria a las 18,30 horas, y en segunda convocatoria a las 19,30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5°, departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 30/11/2004,
3°) Consideración de la gestión del Directorio, y
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.

Presidente - Marcelo Braccia

Presidente designado según acta de asamblea del 4/6/04 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. N° Registro: 1577. N° Matrícula: 3684. Fecha: 28/03/05. Acta N°: 031. Libro N° 9-71830.

e. 1/4 N° 37.074 v. 7/4/2005

"R"

RECOLAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2005 a las 17:30 horas en Vicente López 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los Estados Contables fuera de los plazos legalmente establecidos.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e informe del Auditor, correspondientes al 4° ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 2003.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
Conforme lo establecido en el art. 261 párrafo 4° y teniendo en cuenta las funciones técnico-administrativas llevadas a cabo por los mismos relacionadas con el gerenciamiento de la empresa. El Directorio.

Presidente Juan Carlos Viola designado por acta de asamblea del 3/12/2002.

Presidente - Juan Carlos Viola

Certificación emitida por: Mariela del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 091. Libro N°: 09.

e. 29/3 N° 36.800 v. 4/4/2005

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2005 a las 10:00 horas, en Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Absorción parcial de las pérdidas acumuladas con la totalidad del saldo de la cuenta "Ajuste de los Aportes Irrevocables" por VN$ 502.392.075.
4°) Consideración de una reducción del capital social de VN$ 1.022.302.978,42 a VN$ 61.310.912,42 con la finalidad de absorber el saldo remanente de pérdidas acumuladas. Composición del patrimonio neto resultante. Delegación en el Directorio de la facultad de efectuar cualquier hecho, acto, presentación o trámite vinculados a la implementación de las medidas que adopte la Asamblea y/o los cambios que sean requeridos en forma debidamente justificada por los organismos de contralor, entidades autoreguladas, cajas de valores, organismos o entes vinculados del país.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, que han sido provisionadas en la suma de $ 300.000 con cargo al resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización de anticipos con cargo al resultado del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2005. Consideración de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
8°) Retribución del Auditor Externo de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2004.
9°) Designación del Auditor Externo para la certificación de los Estados Contables correspondientes al nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTAS:

La Asamblea no se realiza en la sede social.

Los puntos 3° y 4° serán tratados por la Asamblea con carácter extraordinario. El punto 4° encuentra sujeto a la autorización previa de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550 y las Normas (n.t. 2001) de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 25 de abril de 2005 inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, en el horario de 13:30 a 17:30 horas (At.: Dr. Fernando Abbondanza).

Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los poderes correspondientes.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 79 y Acta de Directorio N° 739, ambas de fecha 30 de abril de 2004.

Presidente - Juan Manuel Lardizabal

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 2530. Fecha: 28/3/05. Acta N°: 73.

e. 1/4 N° 37.021 v. 7/4/2005

RILPACK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de RILPACK S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2005 a las 11.00 horas en Corrientes 1386, Piso 13 frente, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivan la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, y sus modificaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el Art. Undécimo del estatuto de la sociedad, en caso de fracaso de la asamblea general ordinaria a celebrarse en el día y hora indicadas en la presente convocatoria, la asamblea en segunda convocatoria se celebrará en la misma fecha y en el mismo domicilio a las 12.30 horas.

Federico Elleder Vicepresidente del Directorio, electo por Asamblea General Ordinaria del 7-3-2002, Acta N° 40, y Acta de Directorio N° 196 del 8-3-02. El Directorio.

Vicepresidente - Federico Elleder

Certificación emitida por: Escribano Mariano Diego Miró . N° Registro: 530. N° Matrícula: 4772. Fecha: 24/06/71. Libro N° 704.

e. 1/4 N° 36.906 v. 7/4/2005

"S"

SAN JOSE GANADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SAN JOSE GANADERA S.A. a Asamblea General Ordi-

naria para el 22 de abril de 2005 a las 10 horas en el domicilio de Suipacha 1294, piso 5°, Departamento "A" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de resultados, determinación de honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Determinación del número de Directores y elección de autoridades por un nuevo período.
6°) Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7°) Adecuación de los aportes irrevocables, según Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
Resolviendo aumento de capital con capitalización de cuentas de Ajuste de Capital, primas de emisión y aportes irrevocables a $ 7.900.000.
Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la Ley N° 19.550.
Designado por Acta N° 2 de fecha 28 del mes de mayo de 2004.
Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, en el horario de 10 a 17 hs.
Presidente - Roselli Eduardo Francisco

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: R 824774. N° Matrícula: 3378. Fecha: 22/3/05. N° Acta:197.
e. 30/3 N° 36.861 v. 5/4/2005

SAN TEOBALDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2005 a las 8,00 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9,00 horas ambas en la sede social de la entidad sita en la calle Otamendi N° 212, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Presidente L.E. 8.262.759. Acta Asamblea General Ordinaria N° 9 (08/09/2003).

Certificación emitida por: Ctador. F. Peña Rovirosa. N° Registro: 1487. Fecha: 23/03/2005. N° Acta: 026. Libro N° 33.
e. 31/3 N° 36.938 v. 6/4/2005

7 RED INC S.A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Señores Accionistas de 7 RED INC. S.A. para el día 15 de abril de 2005 a las 10 horas a Asamblea General Ordinaria en la calle Adolfo Alsina 1360 2° piso oficina 209 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio;
3°) Designación del Directorio y su número. El Directorio.

Mario Miguel Grossid designado presidente de 7 RED INC. S.A. designado por acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2002 foja 5 del libro de Acta de Asambleas.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. N° Registro: 944. N° Matrícula: 2239. Fecha: 21/03/05. N° Acta: 105. Libro N°: 12.
e. 29/3 N° 34.834 v. 4/4/2005

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 2005 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Libertad 1340, planta baja Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria. Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio, Comité de Dirección y Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004;
7°) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios;
8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2005 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica. El Directorio.
Buenos Aires 28 de marzo de 2005.

Firmado: Santiago Tomás Soldati. Presidente según Acta de Asamblea 106 del 19-4-04 y Acta de Directorio 1447 del 20-4-04.
Presidente - Santiago Soldati

Certificación emitida por: Escribano Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 28/03/04. Acta N°: 140. Libro N° 227.
e. 1/4 N° 37.033 v. 7/4/2005

"T"

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de abril de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la calle Viamonte 1646, piso 4°, oficina Nro. 18, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas e Informe del Contador certificante, correspondiente al octavo Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de los Honorarios de Directores y posible excepción al límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modif.
5°) Elección de Director titular y suplente.
6°) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
Firma Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 27/02/04.
Presidente – José Pedro Bustos

Certificación emitida por: Graciela Julia Jatib. N° Registro: 186. N° Matrícula: 2925. Fecha: 17/3/05. N° Acta: 17. Libro N° 8.
e. 31/3 N° 36.941 v. 6/4/2005

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al décimo sexto ejercicio, concluido el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del encuadre de la Sociedad en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Propuesta del Directorio sobre: (a) transferencia a nuevo ejercicio de la totalidad del saldo negativo que arrojan los resultados no asignados al 31/12/04, difiriéndose la adopción de una decisión sobre el encuadre de la Sociedad en el art. 206 de la LSC hasta la terminación del proceso de reestructuración de la deuda financiera; y (b) en caso de que en el ínterin no se dictara un nuevo decreto de suspensión de la aplicación del artículo 206 de la LSC, el Directorio convocará a una asamblea para tratar el tema, luego que se aprueben los primeros estados contables que reflejen la ganancia contable resultante de la reestructuración de la deuda de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el décimo sexto ejercicio social.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.670.000,- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el décimo séptimo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico-administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referéndum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7°) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo sexto ejercicio social.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán, durante el décimo séptimo ejercicio social.
9°) Elección de los directores titulares y suplentes para el décimo séptimo ejercicio social.
10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el décimo séptimo ejercicio social.
11) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al décimo séptimo ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.
12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2005. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13°, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página Web de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota anterior se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 169 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Escribana Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha: 21/3/05. N° Acta: 198. Libro N°: 9.
e. 29/3 N° 13.480 v. 4/4/2005

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B, a celebrarse el día 28 de abril de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, informe del Auditor, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, así como la documentación contable en idioma inglés contemplada por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, que fuera elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Securities and Exchange Comisión de los EE.UU., documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 6.960.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase A.

8°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la clase B.
9°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2005.
11) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Los puntos 7 y 8 serán tratados en Asambleas Especiales de las clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 22 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Atento a lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 2004.
Síndico - Edgardo Alejandro Sanguineti

Certificación emitida por: Stella Maris Albéniz. N° Registro: 1058. N° Matrícula: 4449. Fecha: 23/3/05. N° Acta: 144. Libro N°: 35.
e. 30/3 N° 13.517 v. 5/4/2005

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 932.495 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2005.
9°) Reforma del artículo octavo del estatuto social: Directorio.
10) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
11) Aprobación de un Presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de abril a las 17 horas en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10 por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 25 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004.
Síndico - Santiago Carlos Lazzati

Certificación emitida por: Stella Maris Albéniz. N° Registro: 1058. N° Matrícula: 4449. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 140. Libro N°: 35.
e. 30/3 N° 13.521 v. 5/4/2005

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2005 a las 16 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados, así como los estados contables y la reseña informativa en idioma inglés, documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de los resultados de pérdida y la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunido el presupuesto previsto en el artículo 94 inciso 5° de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 160.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2005.
10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria la cual, de ser necesario se celebrará en segunda convocatoria el 28 de abril de 2005 a las 17 horas, en el domicilio indicado. El punto 3 será tratado en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 22 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones

Designado por Acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 2004.
Síndico - Santiago Carlos Lazzati

Certificación emitida por: Stella Maris Albéniz. N° Registro: 1058. N° Matrícula: 4449. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 139. Libro N°: 35.
e. 30/3 N° 13.519 v. 5/4/2005

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2005 a las 11 horas, en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria, balance general, reseña informativa, informe del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, estados contables consolidados y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados de pérdida y de la situación patrimonial de la Sociedad, dado que se encuentra reunido el presupuesto previsto en el artículo 94 inciso 5° de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 120.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
8°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2005.
10) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 2005, a las 12 horas, en el domicilio indicado. El punto 3, por su parte, será tratado en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 25 de abril de 2005, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Res. Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallen inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 10 de mayo de 2004.
Síndico - Santiago Carlos Lazzati

Certificación emitida por: Stella Maris Albéniz. N° Registro: 1058. N° Matrícula: 4449. Fecha: 22/3/05. N° Acta: 138. Libro N°: 35.
e. 30/3 N° 13.518 v. 5/4/2005

TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2005 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rafael Obligado s/n°, Dársena F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación artículo 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y el Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio y fijación de remuneraciones al Directorio.
5°) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes por los próximos tres ejercicios. El Directorio.
No comprendida en el artículo 299 LSC.
Presidente – Luis Enrique Castañaga

Firmante designado según Acta de Asamblea N° 41 del 15/04/2002 de elección de autoridades y Acta Directorio N° 176 del 19/04/2002 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. N° Registro: 660. N° Matrícula: 2739. Fecha: 22/03/05. N° Acta: 195. Libro N° 28.
e. 31/3 N° 36.891 v. 6/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Adriana Cingolani, Escribana, matrícula 4252, con domicilio en Bartolomé Mitre 1617, 7° piso “701”, Cap. Fed. Avisa: Mindla Feider L.C. 2.980.313 con domicilio Acoyte 532, piso 6° “B” Capital Federal, vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia sita en ACOYTE 701 Cap. Fed. a Liliana Mabel De Luca, DNI 6.653.275, domiciliada en Carlos Calvo 2632 “3”, Capital Federal. Reclamos de ley Bartolomé Mitre 1617, piso 7° “701” Cap. Fed.
e. 30/3 N° 36.760 v. 5/4/2005

Romina Alvarez Unzué, escribana pública, domicilio: Carlos Pellegrini 1163, piso 4° oficina 103, Capital Federal, avisa, que "Inversora Hotelera del Sur S.A.", domicilio: Av. Santa Fe 796, Capital Federal, vende a "Inmobiliaria y Financiera Aconcagua S.A.", domicilio Av. Santa Fe 796, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al "Hotel Crillón" ubicado en AV. SANTA FE 796, ESQUINA ESMERALDA 1083 ciudad de Bs. As., negocio de Hotel con servicio de comida, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería; Espectáculos y Diversiones Públicas, y casa de fiestas privadas; libre de deuda y gravamen, tomando a su cargo la compradora el total del personal en relación de dependencia según este detalle: Zarino Egils, Alberto, Administrativa, Ingresó: 01/12/1981; Cantero, Dolores Moar, Recepcionista, Ingresó: 07/07/1972; Franco, José Luis, 1/2 Of. Of. Varios; Ingresó: 19/03/1984; Botana, Jesús, Encargado Bar, Ingresó: 01/12/1972; Sánchez De Mesa, Adelina, Mucama, Ingresó: 15/09/1982; Hermosilla, Miguela, Lencera, Ingresó: 05/04/1983; Grance, Irma, Mucama, Ingresó: 05/01/1984; Sánchez, Carlos, Of. Of. Varios, Ingresó: 03/12/1984; Giménez, Guillermo, Ascensorista, Ingresó: 12/12/1980; Canteros, Ignacia, Mucama, Ingresó: 15/04/1985; Freiria, Beatriz Graciela, Gerente Housekeeping, Ingresó: 01/12/1992, Báez, Dolores Sebastián, Lavador, Ingresó: 18/05/1993; Benítez, Hipólito, Mozo, Ingresó: 01/05/1993; Córdoba, Norma, Mucama, Ingresó: 03/01/1994; Giménez, Eduardo Orlando, Mensajero, Ingresó: 21/06/1994; Zerpa, Angel, Ayudante de Cocina, Ingresó: 01/10/1994, Valles Torres, Manuel Ángel, Gerente Mantenimiento, Ingresó: 17/10/1994; Cobeñas Portal, Javier Teófilo, Recepcionista, Ingresó: 22/11/1994; Godoy, Rómulo, Portero, Ingresó: 02/05/1995; Flores, Francisco, Peón General, Ingresó: 08/06/1995, Godoy, Miguel Angel, Of. Of. Varios, ingresó 04/07/1995, Sánchez, Sergio Rubén, Peón General, Ingresó: 03/11/1995; Báez, Claudio Ramón, 1/2 Of. Of. Varios, Ingresó: 05/01/1996; Rojas, Magdalena Esther, Lavadora, Ingresó: 04/02/1996; Romero, Rubén Jorge, Portero, Ingresó: 16/12/1996; Bauer, Axel, Recepcionista, Ingresó: 16/10/1997; Spikerman, Sandra Mabel, Mucama, Ingresó: 02/02/1998, Peluffo, Nélida Beatriz, Mucama, Ingresó: 10/03/1998; Cabrera Gloria Susana, Lavadora, Ingresó: 24/11/1998; Castillos, Luis Ismael, Ayudante de Cocina, Ingresó 06/04/1999; Cuenca, María Graciela, Mucama, Ingresó: 06/05/1999; González, Diego Gabriel, Mozo, Ingresó: 19/09/2000, Sampson, Patricio, Recepcionista, Ingresó: 05/04/2003; Donvito, Silvina Noemí, Ejecutiva de Cuentas, Ingresó: 09/05/2003; Rodríguez Lima, Verónica, Telefonista, Ingresó: 01/07/2003; Sánchez, Raúl Omar, Mozo, Ingresó: 26/07/2003; Ayala, Diego Héctor, Maitre, Ingresó: 01/09/2003; González Cotugño, Romina Inés, Recepcionista, Ingresó: 30/10/2003; Freiria, Fernando Diego, cadete administrativo, Ingresó: 24/03/2004; Viarnes, Yaqueline, Moza, Ingresó: 01/01/2005. Reclamos de Ley: domicilio Escribanía sita en Carlos Pellegrini 1163, piso 4°, oficina 103, Capital Federal.

e. 29/3 N° 36.770 v. 4/4/2005

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292, 1° piso "6", Capital avisa: Aníbal Amoreo y Daniel Alberto Amoreo, domicilio Senillosa 275 7° "B", Capital Federal, venden a Ricardo Ernesto González Calvo, domicilio: Av. Entre Ríos 1243, 1° "C" Capital Federal, el fondo de comercio del rubro (604291) Oficina de Prestación de Servicios de Comunicación Urbana, Suburbana, Internacional, Télex y Fax y (604292) Correo Privado (Recepción de Correspondencia), sito en AV. CORDOBA 3531, PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/3 N° 36.856 v. 6/4/2005

Alvarez Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa Liu Yu Ying, dom. Gallo 1064, Cap., vende a Noemí Varela de Frontero dom. Av. Díaz Vélez 5075, Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 31/3 N° 36.961 v. 6/4/2005

Se avisa: que se rectifica el edicto N° 62.517 publicado desde el 3/12/04 hasta el 10/12/2004, rectificando el domicilio del inmueble en AV. SAN JUAN 2991/2999, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y SUBSUELO UNIDAD FUNCIONAL 2, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraná 439, 1 "5", Capital Federal.

e. 31/3 N° 36.930 v. 6/4/2005

Martillera María Dolores Medina, sito en Uruguay 467, décimo C, Cap. Fed., ratifica el edicto publicado con fecha 22/11/93 al 26/11/93 N° 37.322, se aclara que los Sres. Faustino López, Silverio Miñones, Antonio Bermúdez y Emiliano Lindoso vendieron, cedieron y transfirieron a la Sra. Hilda Raquel Sánchez el fondo de comercio del hotel de pasajeros sin comida, sito en ARENALES 1394 de Capital Federal, Expediente N° 16563350, reclamo de ley en mis oficinas.

e. 1/4 N° 36.924 v. 7/4/2005

María Dolores Medina, martillera pública avisa que quedó sin efecto la venta del fondo de comercio del lavadero automático de vehículos automotores sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 3822, de Cap. Fed. Edicto N° 34.842, publicado el 14/2 al 19/2/05.

e. 1/4 N° 36.922 v. 7/4/2005

"M"

Angel Mena y Rodríguez mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Josefina Gallo domic. Malabia 2481 Cap. vende a Benicia Gamarra Ibarra domic., Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. Elab. de productos de panadería con venta directa al público, com. min. de productos alimenticios envasados com., min. de bebidas en general envasadas, com. min. despacho de pan y productos afines, com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) com. min. de helados (sin elaboración) sito en MALABIA 2481 P.B. Cap. Reclamos mis oficinas.

e. 30/3 N° 36.856 v. 5/4/2005

"N"

Santos Nicita, domiciliado en Nogoyá 3948, Cap. Fed., transfiere su local de carpintería en general (501101) com. min. de muebles en general, prod. de madera y mimbre, colchones y afines (603200) sito en NOGOYA N° 3952/3954 PB Y PA a Crecer Muebles Juveniles SRL. con domicilio en Nogoyá 3952. Reclamos de ley en Nogoyá 3952.

e. 31/3 N° 36.950 v. 6/4/2005

"P"

Aviso de transferencia. María del Carmen Moore, DNI 13.193.541 con domicilio en French 2331, 2 B, Cap. Fed. Transfiere a José Martín Giunchetti DNI 13.211.693 con domicilio en Juncal 3475, 1 C, Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle PEÑA 2515 Cap. Fed. denominado La Zoila con elaboración y venta minorista de empanadas, pizza, postres, y venta minorista de bebidas envasadas en general. Reclamos de ley Paunero 2808, 1 B, Cap. Fed.

e. 31/3 N° 36.945 v. 6/4/2005

"S"

Bari Negocios Inmobiliarios, representada en este acto por la martillera y corredora pública Paola Quiiroles, con oficinas en Maipú N° 859, piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Rubén O. Albarracín domiciliado en Sarmiento N° 827 de Monte Gde. Bs. As a Gladys J. Etchecopar domiciliada en Pereyra Lucena N° 662 Lomas de Zamora Bs. As. su negocio del rubro Quiosco y Varios sito en la calle SUIPACHA N° 877 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 30/3 N° 36.822 v. 5/4/2005

A. Mithieux, mart. púb. of. Lavalle 1312. 1° A, Cap., avisa Graciela E. Costa, domic. Sargento Cabral 35, Bernal, Pcia. de Bs. As., vende a Ana María García, domic. Remedios de Escalada N° 7661, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., su comercio minorista de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas, wiskería, cervecería, sito en SARMIENTO 1124 Y OTRA, P.B., UF. 37, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/4 N° 35.077 v. 7/4/2005

"T"

Lorena Rabinowicz, abogada, Tomo 68, folio 395, informa que Marcelo Basilio Marturano, domiciliado en Libertad 1144, Piso 1, departamento B, Capital Federal, transferirá el Fondo de Comercio de bar sito en la calle TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1319, Capital Federal y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía El Alba, a Daniela Carmona, domiciliada en la calle Fondo de la Legua 2476, edificio 5, departamento 86, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Presentar oposiciones. Reclamos de Ley en Teniente General Juan Domingo Perón 1319, Capital Federal.

e. 30/3 N° 36.724 v. 5/4/2005

"Z"

Hong Qi Guang, domicilio Cuenca 2730, Capital, avisa que vende a Chen Hao, domicilio Julián Alvarez 2160, 6° A, Capital, negocio de comestibles, sito en ZUVIRIA 6760, Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Rivadavia 4282, 5 K, Capital.

e. 31/3 N° 34.993 v. 6/4/2005

Verónica Sarratea, abogada, Tomo 71, Folio 777 C.P.A.C.F. informa que Federico Juan Antonio Nicholson, LE N° 5.081.878 y María Mercado de Nicholson, DNI 10.463.510, ambos con domicilio en Av. Los Olivos 219, Olivos Golf Club, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, hacen saber que transfieren a La Payana S.A. con domicilio en San Martín 140, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio compuesto por un establecimiento agrícola-ganadero integrado por dos fracciones de campo ubicadas en el Partido de Ayacucho, Prov. de Buenos Aires de acuerdo al siguiente detalle: (i) Fracción Parc. 11e y 11d, NC Circ. XVI, Secc. Rural, Partidas 005-0221577-0 y 005-00234578-3 y (ii) Fracción Parc. 11f, Circ. XVI, Secc. Rural, Partida 005-012982-9 y por tres fracciones de campo ubicadas en el Cuartel Séptimo del Partido de Ayacucho, Prov. de Buenos Aires de acuerdo al siguiente detalle: Fracción Parc. 69a, 69b y 77a Circ. XVII, Secc. Rural, Partidas 005/00156-3, 005/011871-1 y 005/001273-5, así como toda la maquinaria agrícola, cabezas de ganado, marcas y designaciones, personal y contratos vinculados a la explotación del establecimiento, sin deuda ni gravamen. Reclamos ley en San Martín 140, Piso 14, Ciudad de Buenos Aires y Murgier 1131, Ayacucho, Provincia de Buenos Aires.

e. 30/3 N° 36.717 v. 5/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAYER Sociedad Anónima

BAYER CROPSCIENCE S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83, inc. 3° de la ley 19.550, se hace saber que "BAYER SOCIEDAD ANONIMA" (Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires 8/9/2000, Matrícula 56649 de Sociedades Comerciales, Legajo 105815 por Cambio de Jurisdicción), con sede social en Ricardo Gutiérrez 3652, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y "BAYER CROPSCIENCE S.A." (Inspección General de Justicia el 15/12/1993, número 12.666, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas), con sede social en 25 de Mayo 489, Piso Octavo, Capital Federal, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la úlitma y la transferencia total de su patrimonio a la primera. "BAYER SOCIEDAD ANONIMA" aumentará su Capital Social en 1.826.050 pesos. Valuaciones de Activos y Pasivos al 30 de diciembre de 2004: "BAYER SOCIEDAD ANONIMA": Activo: $ 772.551.817. Pasivo: $ 432.896.543. "BAYER CROPSCIENCE S.A.": Activo: $ 12.511.710. Pasivo: $ 2.073.817. Compromiso previo de fusión suscripto el 30/12/2004. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 15/2/2005. Oposiciones: Reconquista 336, Piso 4°, Oficina 42/49, Capital Federal de 10 a 18 hs. Carlos Enrique Mönckeberg, Autorizado por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 15/2/2005 de las citadas sociedades.

Carlos Enrique Mönckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/05. Número: 050323101980/A. Matrícula Profesional N°: 2573.

e. 1/4 N° 37.073 v. 5/4/2005

"H"

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS (ARGENTINA) SA

REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

(02-02-1998, N° 1117, L° 123, T° A de Soc. Anónimas). En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de marzo de 2005 redujo el capital de $ 98.747.331 a $ 81.947.331. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 117.274.100 y $ 40.682. Activo y pasivo después de la reducción: $ 117.274.100 y $ 16.840.682. David Charles Budd Presidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de noviembre de 2004.

Presidente - David C. Budd

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 28/3/05. N° Acta: 115. Libro N°: 66.

e. 31/3 N° 36.964 v. 4/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso de esta ciudad, autos "DECIA ESCARDO MARTIN c/ROTELA MEZZA MELANIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 34.654/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el 7 de abril de 2005 a las 11:00 hs. ante escribano público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 5 y 6 de abril de 2005 de 13 a 15 hs. la U. F. N° 1 ubícada en P.B. del inmueble sito en la calle Hernandarias 691/99 esq. Aristóbulo del Valle 1105/11 con entrada independiente por la calle Aristóbulo del Valle número 1111 de esta ciudad; N.C.: Circ.: 3; Secc.: 8; Mza. 58; Parc: 28. Matrícula 3-2633/1. Sup. cubierta de 57 m2 99 dm2 y descubierta de 15 m2 74 dm2; Sup. total s/Tít. U.F. N° 1: 73 m2 73 dm2. Porcentual: 13 con 54 centésimos. Según acta notarial de constitución: Ocupado por la propietaria. Se trata de un inmueble que explota como maxikiosco, bar y restaurante. Se compone de un salón de venta, salón comedor, dos baños y una cocina. Cuenta con energía eléctrica, gas natural, servicio telefónico y agua corriente. El inmueble en general se encuentra en buen estado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base; U$S 39.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 8 de abril de 2005 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora Sin Base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: G.C.B.A.: $ 6388,73 al 26/11/04; O.S.N. (e/l): Partida sin deuda al 5/11/04; A.A.S.A.: $ 11.030,77 al 8/11/04. Expensas: no hay administrador. Demás datos consultar el expediente o al martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 31/3 N° 36.962 v. 4/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 8 de abril de 2005 a las 13:15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle 14 de Julio entre zona de vías del ferrocarril Gral. Roca y la calle Juan B. Alberdi, U.F. 343 del 5° piso, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. A; Manz. 103; Parc. 25a; Subparc. 343. Polígono 05-23. Matrícula 937/343. Superficie 79,81 m2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento ubicado en la Torre 3 e individualizado como Depto. 2 del 5° piso, ocupado por quien manifestó ser Silvina Núñez y hacerlo en carácter de inquilina, junto con sus padres, encontrándose legalmente intimada al desalojo. Base $ 102.248,86. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.537,70 al 31/8/04; a la Municip. de Lomas de Zamora la suma de $ 12.232,51 al 13/8/04 a Aguas Argentinas la suma de $ 714,16 al 13/9/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por el acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 15 de abril de 2005 a las 13:15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. con la base retasada de $ 76.686,64 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 96 caratulada: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LUQUE ANGEL DANIEL s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/4 N° 13.547 v. 5/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 8 de abril de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Rafael Obligado N° 5485 entre Antártida Argentina y Cecilia Gierson, U.F. N° 2 con entrada independiente por el N° 5485, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Sec. C; Manz. 13b; Parc. 11a; Polígonos 00-02, 01-02 y 02-02. Matrícula 35301/2. Superficie 157,19 m2. En el estado físico y ocupación que se encuentra. Base $ 153.812,39. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Dirección Pcial. de Rentas sin deuda; a la Municip. de Vicente López la suma de $ 1.355,35 al 12/10/04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.029,76 al 20/9/04. No existe administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará el día 15 de abril de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. con la base retasada de $ 115.359,29 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 104 caratulada "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARDOZO DANIEL OSCAR y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 1/4 N° 13.546 v. 5/4/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E., la Dra. Ana María D'Alessio, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 132 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JULIO CESAR ALCARAZ" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JULIO CESAR ALCARAZ, D.N.I. Nro. 22.590.126, nacido el 6 de febrero de 1972 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Erasmo Catalino (f) y Marcelina Jaquet, casado, estibador portuario, alfabeto, con domicilio real en el Barrio 96 Viviendas, Tira Nro. 5, Piso 2 dpto. "A", actualmente detenido en la Unidad Nro. 15 del S.P.F. y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 08/2003 dictada el 18 de septiembre del 2003, cuya parte pertinente transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil tres ... el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Falla: ... IV) Condenando a JULIO CESAR ALCARAZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena, por mayoría de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, multa de mil pesos ($ 1000), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente (arts. 5 inc. "c" de la ley 23.737; 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45 del C.P. y 430 y 530 del C.P.P.N) ... Firmado: Héctor Luis Pena. — Roberto Mario Spratt y Federico H. Calvete, Jueces de Cámara. Ante mí: Mariano Federico Larrea, Secretario de Cámara.

Ushuaia, 24 de febrero de 2005.

María Alonso Massey, secretaria.

e.1/4 N° 475.387 v. 7/4/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días, lo dispuesto en la Sentencia N° 19 de fecha 07 de agosto de 2003 en la causa caratulada: "SOSA, EDUARDO JOSE y Otro s/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 168/05, respecto a HORACIO GREGORIO PINO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.087.427, de 44 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1960, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Martín Pino y de Elena Simona Correa, de estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante; la que dispone: Sentencia: N° 19 Corrientes, 07 de agosto de 2003. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ... 2°) Condenar a HORACIO GREGORIO PINO, D.N.I. N° 14.087.427, ya filiado en autos en autos, a la pena de diez (10) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art 5, inc. c) de la ley 23.737, con la agravante prevista en el artículo 11, inciso c) del mismo cuerpo legal, declarándolo reincidente por segunda vez, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 50 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 3°).... 4°)... 5°)... 6°)... 7°)... 8°)... 9°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 1/4 N° 475.436 v. 7/4/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 19 de octubre de 2004 en la causa caratulada: "ACUÑA, NILDA p/Sup. Inf. Ley 23.737", expediente N° 169/04, respecto a ACUÑA NILDA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.530.495, de 50 años de edad, nacida el 6 de diciembre de 1954, Corrientes, hija de Francisco Paredes (fallecido) y de Cayetana Acuña, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa; la que dispone: Sentencia: N° 37 Corrientes, 19 de octubre de 2004.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) Condenar a NILDA ACUÑA, D.N.I. N° 11.530.495, ya filiado en autos en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°).... 3°).... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Esposito. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dr. Fernando Luis Alderete, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

e. 1/4 N° 475.433 v. 7/4/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SILVA CRISTIAN PABLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.

e. 29/3 N° 475.056 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Angel Blanco García Ordas –Subrogante–, Secretaría a cargo de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa n° 3103 en su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MONICA GABRIELA DIAZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de prestar declaración testimonial conforme lo dispuesto por el artículo 239 del CPPN, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.055 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8406 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ LUCAS EMANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 7 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.

e. 29/3 N° 475.070 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8804 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERELMUTER MAURICIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 2 de marzo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal,

e. 29/3 N° 475.072 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8356 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MACIEL ROBERTO EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.069 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MADOZZO ORLANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.045 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8941 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BORDON JUAN JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.066 v. 4/4/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BORDON JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de febrero de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 29/3 N° 475.063 v. 4/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 sito en Lavalle 1212 2°, Secretaría Unica a cargo del Dr. Héctor E. Pena, en los autos MEDINA CARLOS JAVIER y MEDINA LUIS ALFREDO s/Protección de Persona expediente N° 32313/2004 notifica a la Sra. INOCENCIA CESPEDES de la resolución dictada por la Dra. Graciela A. Varela el 18 de febrero de 2005 por la cual se decreta el estado de abandono de los menores MEDINA CARLOS JAVIER y MEDINA LUIS

ALFREDO, publíquense edictos en el Boletín Oficial, a los fines de hacer valer sus derechos. Publíquense durante tres días a fin de que la misma tome la intervención que le corresponda, en el plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que la represente en las presentes actuaciones, tal como lo dispone el art. 343 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 1/4 N° 475.382 v. 5/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, hace saber por quince días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/COTO CICSA s/Cancelación de Pagaré, que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de octubre de 2004. Atento que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y que el derecho invocado resulta verosímil, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 y, previo caución juratoria que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento el día 21 de enero de 2003 por la suma de u$s 169.653,75 (dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres con setenta y cinco centavos) librado por COTO CICSA a favor de LA FORTEZZA SUDAMERICANA S.A. Publíquense edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición ... Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez". Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/3 N° 34.125 v. 5/4/2005

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3° de esta Capital, en los autos "CUSTOMWARE SRL s/Quiebra", comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de CUSTOMWARE SRL, CUIT 33-65021589-9 designándose síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 piso "D" (Te. 15-5228-4981), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 13/5/05 y hasta el 30/5/05 para las impugnaciones de los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el 13/6/05 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 28/6/05 y 24/8/05 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 30/3 N° 475.112 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días que con fecha 2/3/2005 se decretó la quiebra de LUZARDI, JORGE ALBERTO, CUIT 20-10141418-4, con domicilio en Av. Alvear 1540, piso 1°, Dpto. "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el síndico contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal (4954-0188), los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2005, contando hasta el 24/5/2005 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, y hasta el 8/6/2005 para contestarlos ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/6/2005 y 19/8/2005 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/3 N° 475.221 v. 6/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 Sec. 6 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, sito en Callao 635 P. 6° Capital Federal en autos: "HUMBERTO NICOLAS FONTANA S.A.C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 1-03-05 se dispuso la apertura del concurso preventivo de HUMBERTO NICOLAS FONTANA S.A.C. (CUIT 30-596145376). Ha sido designado Síndico el Dr. Fernando José Marziale, domicilio: Callao 930 P. 8° "B" (TE. 4815-3406), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23-05-05. Se han fijado los días 06.07-05 y 01-09-05 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada el día 13-03-06 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/4 N° 35.097 v. 7/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega (juez subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. s/Quiebra (Expte. N° 71581), comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO (denominación que surge del estatuto social), con domicilio en Corrales Viejos N° 64 de Capital Federal, inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en la matrícula 5972, CUIT 30-57449472-5. El Síndico designado en autos es el Estudio Debenedetti & Asociados, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña N° 617, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico dentro de las 72 horas de los bienes que posean de aquél. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Deberá el deudor cumplir en el plazo de cinco días con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/3 N° 475.017 v. 4/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/3/05, se decretó la quiebra de SHOES SA designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Aquim, con domicilio en Libertad 257, 3° "E", 4381-3126, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/5/05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/6/05 y 29/8/05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 31/3 N° 475.197 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de NEWMAX S.R.L. designándose como síndico a la contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723 piso 6, tel: 4374-4419/4375-6211 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de julio de 2005 y 31 de agosto de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 31/3 N° 475.202 v. 6/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "AGUERO LUIS ALBERTO - BUSTILLOS JAVIER C. (S.H.) le pide la Quiebra BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 48148, con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Roque Treppo, con domicilio en Sarmiento 1183, piso 8° "27/28", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/3 N° 475.222 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CERDAN, MARCELO GUSTAVO s/Quiebra (Por BCO. RIO DE LA PLATA)", Expte. Nº 46074, con fecha 18 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Rolando Benedossi, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° "Of. 95", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/3 N° 475.224 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TRADE MARKETING S.A. S s/Quiebra (Por HSBC BANK ARGENTINA S.A.)", Expte. Nº 46286, con fecha 26 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Vilanova, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 6º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/3 N° 475.226 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "D'ANDREA LUIS ALBERTO s/Propia Quiebra", Expte. N° 49.012, con fecha 26 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sandra Norma Dallo, con domicilio en Tucumán 1711, piso 8° "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 31/3 N° 475.225 v. 6/4/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta Cirulli Juez Subrogante Secretaría N° 12 a mi cargo sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P: 2, Cap. Fed. hace saber que por 5 días en autos "OBRA SOCIAL FEDERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS s/Concurso Preventivo" que el 8-3-2005 se ha abierto el concurso preventivo de OBRA SOCIAL FEDERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS C.U.I.T. 30-68244512-9. Se ha designado síndico a Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31 P: 6 of. 9, Cap. Fed. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 2-6-2005, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 1-8-2005 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 14-9-2005, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia informativa tendrá lugar el 2-3-2006. a las 11 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, a los 29 del mes de marzo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/4 N° 35.095 v. 7/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CINTADO BEATRIZ MARTA s/Quiebra". El síndico designado es Zapata Susana con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de mayo de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/3 N° 475.143 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana M. I.

Polotto, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "NOW FAST S.R.L.". El síndico designado es José Antonio Planas, con domicilio en Paraguay 631, piso 6° Of. "C", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 20 de mayo de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. La fecha para la presentación del informe individual 5 de julio de 2005 (art. 35 L.C.) y para el informe general, el 30 de agosto de 2005 (art. 39 L.C.). Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
María Cristina O'Reily, secretaria.

e. 30/3 N° 475.144 v. 5/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de ALONSO FABIAN OBDULIO, en la cual se designó síndico a Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Av. Independencia 2251, piso 5°, Dto. 40, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de julio y 1 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (LC:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Atilio C. González, Juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/3 N° 475.108 v. 5/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal en los autos "DELTAGRAF S.A. s/Quiebra 14/3/05 ANNOCARO, MARIO SERGIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de DELTAGRAF S.A. inscripta el 11.12.97 bajo el N° 319, L° 123, T° A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Tomattis Elisa Esther, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110 11° "D" y Tel.: 4374-8004/00223-49245 de Capital Federal hasta el día 27 de junio del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 1 de setiembre de 2005 y 20 de octubre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 6 de setiembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 30/3 N° 475.118 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de la Capital Federal, Secretaría N° 17, hace saber que en los autos "RIVERA INMOBILIARIA S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. N° 94.360), ha sido designado síndico el C.P.N. Luis Plizzo (Av. R. Sáenz Peña 651, p. 4°, Of. "67") ante quien, en ese domicilio y hasta el 2 de mayo de 2005, todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal (20/12/2004) deberán formular el pedido de verificación de sus créditos, haciéndoseles saber que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 LCQ) podrán presentar al funcionario una contestación a las que se hubieren formulado sobre sus propios créditos. Han sido fijadas las fechas del 14/6/2005 y del 10/8/2005 para la presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 (LCQ), respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal (Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso) el día 7/11/2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 31/3 N° 36.893 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "FARRER ANA MARGARITA s. Propia Quiebra s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 14 de marzo del 2005 se decretó la quiebra de FARRER ANA MARGARITA (D.N.I. 10.644.017); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Plizzo Luis Gabriel, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 651, 4° "67" T.E. 4328-6966 de Capital Federal hasta el día 30 de junio del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8 setiembre del 2005 y 26 octubre del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de setiembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 1/4 N° 475.424 v. 7/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Juez Interino, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO s/ Quiebra" Expte. 71.365, que con fecha 15 de julio de 2004 se ha puesto a disposición Proyecto de Distribución de Fondos y se ha regulado honorarios a la Sindicatura designada en autos, y a los letrados intervinientes, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 1/4 N° 37.054 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, juez interino, Secretaría N° 18; a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "PEREL DE HERCOVICH ANA LEA s/ Quiebra" Expte. 71.366, que con fecha 2 de agosto de 2004 se ha puesto a disposición Proyecto de Distribución de Fondos y se ha regulado honorarios a la Sindicatura designada en autos y a los letrados intervinientes, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2004.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 1/4 N° 37.057 v. 4/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Avda. Callao 635, P.B. de la Cdad. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "EUROMARCHE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de la Línea de Alta Tensión, Expt. Nro. 93.535", comunica por cinco días que se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta presentada en autos por $ 100.000.-, para la adquisición de una línea eléctrica de alta tensión suspendida de 33.000 voltios, 15 Km de extensión, con aproximadamente 129 columnas de cemento armado, conductores aislantes y accesorios, que se extiende desde la planta del ex Frigorífico Santa Elena hasta la Ruta Nro. 12 y se encuentra en la Ciudad de Santa Elena, Departamento Feliciano, Provincia de Entre Ríos y según detalle de inventario que obra a fs. 1977 vta. de los autos principales. Precio: La venta se efectúa "ad corpus", al contado, pagadero dentro de los cinco días hábiles de la resolución que adjudique el bien, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C. Pr.) y con pérdida de la garantía de oferta integrada. El precio de venta no incluye IVA y de corresponder estará a cargo del comprador. Presentación de ofertas: Los interesados deberán presentar su oferta por duplicado en sobre cerrado y en las formas y condiciones indicadas en el punto 3.1. del auto del presente llamado, obrante a fs. 3490 de estas actuaciones, debiendo constituir domicilio en el radio del Tribunal e indicar Nro. de CUIT y estado frente al IVA. En caso de ser persona física, indicar profesión, edad, estado civil y Nro. de documento y si se trata de sociedades o personas jurídicas, acreditar estatutos o contrato social con la correspondiente inscripción en personas jurídicas certificados por escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. Las sociedades que se presenten deberán contar para ello con la designación en tal sentido del organismo social competente y, en su caso, facultar al oferente para ofertar. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por los oferentes de este llamado y las condiciones aquí dispuestas y deberá agregarse declaración por escrito renunciando a interponer cualquier recurso contra las resoluciones que se dicten por el Tribunal vinculadas con el presente llamado y su aprobación y como así también manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Se deberá agregar en dicho sobre el original de la boleta de depósito de garantía de oferta que se requiere en el presente llamado. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de estas actuaciones. Dicha garantía se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si corresponde (C. Pr. 584) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada, respectivamente. Audiencia de apertura de sobres: Las ofertas serán admitidas hasta el 15 de abril de 2005 a las 12,00 hs. en la sede del Tribunal, no rigiendo plazo de gracia alguno. La audiencia para la apertura de sobres se realizará el día 19 de abril de 2005 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao, 635, P.B. Cdad. de Bs. As. Tras la recepción y apertura de sobres no será permitida la posibilidad de mejorar la oferta efectuada oportunamente; sin perjuicio de lo cual el originario oferente podrá presentar sobre continente de nueva propuesta (mejorando claramente la ya recibida) a los efectos de participar en la nueva secuencia de realización en iguales condiciones y forma que los restantes interesados. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. El tribunal contará con un plazo de veinte días hábiles a fin de resolver la adjudicación. Todas las resoluciones que se dicten quedarán notificadas ministerio legis y serán irrecurribles. Se excluye la compra en comisión y cesión de la documentación inherente a la venta. Exhibición libre desde esta publicación hasta el 14 de abril de 2005. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
María José Gigy Graynor, secretaria.

e. 1/4 N° 37.079 v. 7/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de HAMRA LEON, C.U.I.T. N° 23-05964607-9, decretada con fecha 3 de marzo de 2005. El síndico actuante es el contador Carlos Daniel Grela con domicilio constituido en Núñez 2935 8° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/05. Se deja constancia que el 4/7/05 y el 30/8/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 1/4 N° 475.378 v. 7/4/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta ciudad, cita al Sr. JORGE OMAR QUIROGA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/QUIROGA, JORGE OMAR s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 1/4 N° 2508 v. 4/4/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/03/2005, en los autos caratulados CINCO HERMANOS S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CINCO HERMANOS S.A., CUIT N° 30-70128264-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en la calle Montevideo 666, 9° piso, of. 901, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/05/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 1/4 N° 475.384 v. 7/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de marzo de 2005, en los autos caratulados "ARENA JORGE CLAUDIO s/Quiebra - Conversión en Concurso - Hoy Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARENA JORGE CLAUDIO, DNI 11.594.069, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se íntima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo

segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 13 de julio de 2005. Fíjase al síndico hasta el día 8 de setiembre de 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 31/3 N° 475.219 v. 6/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 25 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de "NOCITO, HORACIO CESAR" (DNI 4.592.826, CUIT/L 20-04592826-9). El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 13 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 27 de junio de 2005 y 22 de agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley citada (art. 88 inc. 4° L.C.). Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes a la fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/3 N° 475.116 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B. de esta ciudad hacer saber en los autos GUSTAVO C. LOPEZ Y CIA s/Quiebra, que han prorrogado las fechas siguientes: los señores acreedores deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 12 de mayo del año 2005 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndica contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352 piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 27 de julio y 19 de agosto de 2005, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/4 N° 475.423 v. 7/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2005 en los autos caratulados "COHEN, IGNACIO HECTOR /Quiebra" Expte. 048319, se resolvió declarar en estado de quiebra a IGNACIO HECTOR COHEN, titular de la C.U.I.T. N° 20-04408702-3, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como también sus bienes, de los cuales queda desapoderado. Se lo intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.). Fíjase hasta el día 13 de mayo de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar el día 2 de junio de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de junio de 2005 y 22 de agosto de 2005, respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/4 N° 475.363 v. 7/4/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de DIAZ MARTA SUSANA con DNI 5.776.813 en el cual se mantiene como síndico al señor Miguel Angel Drucaroff (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5°, Of. 20 de Capital Federal. Intimase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de mayo de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de junio de 2005 y 4 de agosto de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/3 N° 475.122 v. 5/4/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados: "GAROFOLI MAXIMO NAZARENO s/Sucesión s/Quiebra" (Expte. N° 22.352), por resolución de fecha 7 de Febrero de 2005 se ha decretado en estado de Quiebra a GAROFOLI MAXIMO NAZARENO su Sucesión (argentino, nacido el 6/11/1918, con L.E. 439.994, CUIT 20-00439994-4, casado con doña Zellah Elizabeth Talión, hijo de don Vicente Garofoli y de doña Teresa Rossini, fallecido el 17 de junio de 1993, con ultimo domicilio real en la Avda. Rivadavia 5990, Piso 3° "K", Ciudad de Buenos Aires), y ha sido designado Síndico el Ctdor. Domingo O. Rodríguez, que fuera designado en oportunidad del concurso preventivo y que deberá continuar con su actuación en esta quiebra, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 2° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, frente a quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2005. La Sindicatura presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de Junio de 2005 y el 8 de Agosto de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. Se deja constancia que se encuentran prohibidos los pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la Sindicatura en 5 (cinco) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/3 N° 475.076 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V s/Quiebra" (Expte. N° 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 8 de marzo de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 14 de septiembre de 2005 y hasta el día 27 de octubre de 2005 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/3 N° 475.075 v. 4/4/2005

El Juz. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Sr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica, por cinco días que el 08.03.05, se decretó la reconversión a concurso preventivo de FACHADAS INTEGRALES S.R.L., C.U.I.T. 30-68616667-4, con domicilio en Aguilar 2547, 12° Piso "B" en los autos "FACHADAS INTEGRALES S.R.L. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a Donatti Alfredo, domiciliado en Montevideo 31, 6° Piso "9" de Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 10.05.05. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ vencen, el 23.06.05 y 19.08.05 respectivamente. Fíjase el 24.02.06 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal: Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/3 N° 36.713 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 2004 se decretó la quiebra de TEC-SIN S.R.L., CUIT 30-67773082-6, con domicilio en Paz Soldán 4834, Capital Federal, en los autos caratulados "TEC-SIN S.R.L. Pedido de Quiebra por BUONO SEBASTIAN y Otra", Expte. N° 36.733 en la cual se designó síndico al contador Carlos Menéndez con domicilio en la calle Ventura Bosch 7098, 1° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24/6/2005 y 22/8/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 N° 475.185 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de FACHADAS INTEGRALES S.R.L., CUIT: 30-68616667-4, con domicilio en Aguilar 2547, 12 piso "B", Capital Federal en los autos caratulados "FACHADAS INTEGRALES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 46.605, en la cual se designó síndico al contador Alfredo Donatti con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso, Oficina 9, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/6/2005 y 19/8/2005 respectivamente, Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 30/3 N° 475.166 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Ciudad cita y emplaza por este medio, en los términos del art. 84 de la ley a MARTA ELISA TENCER, para que en el término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "TENCER MARTA ELISA le Pide la Quiebra BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 1/4 N° 35.050 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "LA TRIBU S.R.L.", CUIT: 30-53480213-3, designándose al contador público nacional Wulff Carlos Enrique, con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6, oficina D, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/4/05; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 13-06-05 y 9-8-05, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 14-02-06 a las 10 hs.

Bs. As., 29 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/4 N° 37.087 v. 7/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ADEXA SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 09/03/05 se decretó la quiebra de ADEXA SA —CUIT 30-63326389-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/05/05 por ante el síndico Lema De Muiño, Graciela Marta, con domicilio constituido en la calle Basualdo 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/07/05 y 08/09/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Fernando Perillo, secretario.

e. 29/3 N° 475.035 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (juez subrogante), Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "INVERSIONES Y TRANSPORTE S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 1/3/2005 se decretó la quiebra de INVERSIONES Y TRANSPORTE S.A., CUIT 33-70005471-9 y que hasta el día 2/5/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Herr con domicilio constituido en la calle Alicia Moreau de Justo 846 4° "8", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/6/05 y 1/8/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de

considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/3 N° 475.156 v. 5/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, en los autos: "CAMJALLI, JULIA s/Pedido de Quiebra por SOLTEX S.A.I.C.A." (Expte. N° 44.198), cita a la Sra. JULIA CAMJALLI para que en plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1° de febrero de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/4 N° 35.079 v. 4/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 -—piso 3°— de Capital Federal, en los autos "CRISTAL PARKE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.922, comunica por dos días que se ha presentado el Informe del art. 218 LCQ.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e.1/4 N° 475.437 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840. Capital Federal, de Capital Federal, cita a ROBERTO ALFREDO SANTIAGO a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en la demanda entablada por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A., caratulado "NUEVO BANCO INDUSTRIAL DE AZUL c/SANTIAGO ROBERTO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de continuarse con la ejecución. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 1/4 N° 37.203 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Capital Federal, hace saber que el 25 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de SCHEIN S.A., CUIT 30-70704532-5, con domicilio en calle Rivadavia 6249 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y además la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros el hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha fijado el 20 de mayo de 2005, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 30 de junio de 2005, Informe General 1° de agosto de 2005. También se ha intimado a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del artículo 86 segundo párrafo de la ley citada. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1351, 8° piso, Capital Federal. Horario de atención: Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El presente edicto se libra en los autos caratulados: "SCHEIN S.A. s/Quiebra (Pedido por COOP. DE CRED. Y VIV.)" Expte N° 46.278, y se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago, art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522 en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 31/3 N° 475.193 v. 6/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a cargo interinamente de la Dra. Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEDAR S.A., CUIT 30-65989551-6, con domicilio en San Nicolás 410, piso 5° "D", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 323 del L° 112 T° A de Soc. Anón. Síndico designado ctdra. Graciela Silvia Turco, domiciliada en Cochabamba 4272, Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 26 de mayo de 2005, el informe art. 35 de la L.C.Q. se presentará el día 8 de julio de 2005, y el del art. 39 de la L.C.Q. el día 2 de septiembre de 2005. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2006 a las 9 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 30/3 N° 475.179 v. 5/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/3/05 se decretó la quiebra de "GOLDSCHMIDT ESTEBAN HUGO (D.N.I. N° 4.589.502) cuyo síndico actuante es el contador Gaztelu Roberto José, quien constituyó domicilio en Virrey del Pino 2719, piso 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/4/05, el art. 35 LC. vence en fecha 24/5/05 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/7/05. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 30/3 N° 475.120 v. 5/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 3/3/05 se ha decretado la quiebra de MAVACO S.A. C.U.I.T. 30-63878323-8, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, piso 8° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/05 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/6/05 y el general el día 23/8/05 (Arts. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/3 N° 475.123 v. 5/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber que en los autos "LOS MONTESANOS SRL s/Quiebra", expediente 39353, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Julio F. Passarón, secretario.
e. 1/4 N° 475.440 v. 4/4/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/7/04 se ha decretado la quiebra de SPORT FABRIL S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4795-6054), con domicilio en la calle Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 2 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en el radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 31/3 N° 475.228 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/12/04 se ha decretado la quiebra de SIMERBET SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico José Luis Carriquiry, con domicilio en la calle Loyola 660, Capital, hasta el día 2 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de junio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10 de agosto de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 31/3 N° 475.229 v. 6/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AEBA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. s/Quiebra", que con fecha 4 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de AEBA COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA. la que fuera inscripta en el Registro Nac. de Cooperativas al F° 965, L° 7° de actas, bajo matrícula 20.020 y 6965 con fecha 14-5-98 con domicilio en Florida 169, piso 5°, 518. Síndico: Pantaleo, Hugo, con domicilio en Corrientes 1450, piso 9° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-5-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28-6-2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24-8-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 1/4 N° 475.495 v. 7/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Viviana J. Malagamba, sito en Libertad 731, piso 4to. de esta ciudad, hace saber que EXPRESO BECHER S.A., en autos: "PALL TECHNOLOGIES S.A. c/EXPRESO BECHER S.A. s/Cobro de Pesos", ha sido declarada rebelde (art. 59 CPCC), por el siguiente proveído: "Buenos Aires, abril 2 de 2004. Toda vez que la accionada no ha comparecido a estar a derecho, y atento a la notificación de fs. 35 —practicada bajo responsabilidad de la actora—, decláresela rebelde (art. 59 CPCC). Hácesele saber que las sucesivas providencias se notificarán conforme lo establecido en el art. 133 del Código citado. Notifíquese. Marcelo Eugenio Wathelet". La notificación deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 1/4 N° 37.031 v. 4/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6, cuyo titular es el Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al señor ALFREDO HECTOR GABRIEUCIG, titular del DNI N° 11.214.259, a fin de que dentro del quinto día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GABRIEUCIG, ALFREDO HECTOR s/Ejecución Fiscal" (Expte. 30007/03). El auto que ordena la medida en su parte pertinente dispone: "///nos Aires, 29 de diciembre de 2004. ... Atento el estado de autos y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Martín Silva Garretón, Juez Federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 1/4 N° 475.522 v. 7/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.264 instruida en orden al delito de "Lesiones Culposas" (art. 94 del Código Penal), del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a, WON SEOK JEON, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik. secretaria.
e. 1/4 N° 475.393 v. 7/4/2005

N° 7

Guillermo Costabel, Juez Nacional Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8905/20, en la causa n° 57.959 seguida por el delito de hurto. Cita y emplaza a HECTOR NORBERTO LOPEZ, argentino, nacido el día 5 de marzo de 1967, titular de DNI N° 17.557.550, con último domicilio real en la calle Reybaud 1722 de la localidad de Tigre, pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de marzo de 2005 ... no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR NORBERTO LOPEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario ...".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005
e. 29/3 N° 474.966 v. 4/4/2005

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional Subrogante a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa N° 58.836, seguida contra JOSE SALVADOR SMARRA por los delitos previstos y reprimidos por los artículos 183, 237 y 239 del Código Penal. Cita y emplaza: a JOSE SALVADOR SMARRA —argentino, D.N.I. 34.486.264, nacido el 2 de febrero de 1985, hijo de José Salvador y de Graciela Martínez, empleado, con último domicilio conocido en Liniers 199, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005 ... Cítese por edictos a JOSE SALVADOR SMARRA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...". Fdo. Néstor Guillermo Costabel. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
e. 29/3 N° 474.962 v. 4/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HERALDO HOYOS a estar a derecho en la causa N° 29.576 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2005.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria
e. 1/4 N° 475.448 v. 7/4/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NATALIA VERONICA MORENO, NELIDA GIMENEZ, MARTHA FLORES BENITEZ, ADRIANA CECILIA RODIADIS, JOSE LUIS RODIADIS y RAUL FELIX MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 29.488 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 2005.
Claudia Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 1/4 N° 475.447 v. 7/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA ESTELA TAVERNA, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho en la causa N° 40.399/VII, que se le sigue por infracción a la Ley 24.270, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 31/3 N° 475.213 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2005 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. GUILLERMO NICOLAS ROMANIELLO, DNI 24.334.187 clase 1974, último domicilio conocido en Carlos Calvo 1851, p. 1° "E", Cap. Fed., a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa N° 10.126/98 (B-4407/99) caratulada "ESTRELLAS, RAMON OSCAR, s/Defraudación a la Administración Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Manuel Sandberg Haedo, secretario federal. Queda Ud. debidamente notificado.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.134 v. 4/4/2005

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a los representantes legales de la marca "A.D.I.D.A.S." por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 9.908/03, caratulada: "CURBELO, ALFONSO ARIEL s/Marcas y Designaciones", que este tribunal resolvió: "...cítese al representante legal de la firma "A.D.I.D.A.S." mediante la forma prevista por el art. 150 del CPPN., a fin de que comparezca por ante la sede de este tribunal con el objeto de reconocer los elementos secuestrados en las presentes actuaciones". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/4 N° 475.444 v. 7/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a JOSE SALVADOR FLORES, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 10.418/01, caratulada: "Puestos de Chacarita y Otros s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 14 de marzo de 2005: Cítese a JOSE SALVADOR FLORES mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los estrados del tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. F. Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 23 de marzo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 1/4 N° 475.389 v. 7/4/2005

El Sr.Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DI TULIO VICENTE (DNI 93.714.959) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 11.525/04, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 23 de marzo de 2005.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 1/4 N° 475.390 v. 7/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a NORMA JALDIN FLORES, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 15.120/2004 "JALDIN FLORES NORMA s/Falsificación de Doc. Dest. a Acred. Ident…", dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.) Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 6, 22 de marzo de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 31/3 N° 475.329 v. 6/4/2005

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JOSE RUSSO —DNI n° 14.873.675— y a VICENTE HORACIO RUSSO —DNI n° 16.893.703—, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa nro. 22.316/01 caratulada "MANZANO LOPEZ, CARLOS y Otros s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 17 de marzo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 29/3 N° 474.969 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso tercer de Capital Federal) en relación con la causa 9641/2004 caratulada "CAVERA CHACO MONICA y Otra s/Inf. Ley 22.362", hace saber por medio del presente a MONICA CAVERA CHACO (de nacionalidad peruana, indocumentada, con último domicilio en Paraguay 2128 P.B. Depto. "2" de esta ciudad) y a GLORIA GONZALEZ VAZQUEZ (de nacionalidad peruana, indocumentada, con último domicilio en Castelli 123 2° "D" de esta ciudad) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de notificadas, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de marzo de 2005.- ... Solicítese al Sr. Director del Boletín Oficial se sirva citar por edictos a MARIA JANETH MEDINACELI BAYO, a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y se ordene su inmediata captura…". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani, Secretario.
Secretaría N° 10, 22 de marzo de 2005.
e. 31/3 N° 475.194 v. 6/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente a la Sra. MARIA MERCEDES BUNGE, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa N° 8784/04 caratulada "NN s/Defraudación contra la Administración Pública" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 21 de marzo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 1/4 N° 475.426 v. 7/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHEN ZUXIAN (de nacionalidad china; con pasaporte de la República Popular China N° 147322171; con último domicilio en Callao 848, Grand Burg, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 2098/04 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 1/4 N° 475.442 v. 7/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos N° 846/05, que se siguen a RENE GUILLERMO ERASO por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, a los fines de prestar declaración indagatoria, conforme lo prescripto por el art. 294 del CPPN, y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.
Secretaría 13, 21 de marzo de 2005.
Matías Molinero, secretario.
e. 31/3 N° 475.284 v. 6/4/2005

N° 9

El Dr. Daniel Rafecas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18 del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MARIA ROSA PEREDO GARCIA, para que comparezca a la sede del Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal— a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— y estar a derecho en la causa N° 18.591/04 seguida por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 31/3 N° 475.208 v. 4/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JOSE CLAUDIO GONZALEZ, D.N.I. N° 17.129.976, de nacionalidad argentina, de profesión ayudante de albañil, soltero, nacido el 25/01/65, con ultimo domicilio en la calle Finocheto 2174, 2° piso, dpto. 59, de esta Capital Federal, hijo de Osvaldo Francisco y Julia Elena Ledesma, a estar a derecho en los autos N° 42/01 caratulados "GONZALEZ JOSE s/Estupefacientes", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría n° 22, 14 de marzo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 31/3 N° 475.261 v. 6/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 12

Juzgado de Instrucción N° 12, Secretaría N° 137. "Buenos Aires, 16 de febrero de 2005 ... por darse el estado de sospecha a que alude el artículo 294 del C.P.P. respecto de ALFREDO JORGE CHACRA recíbasele declaración indagatoria al nombrado. A tal fin y desconociéndose el actual domicilio del nombrado —ver diligencia de fs. 39— de los autos "BANCO FRANCES S.A. c/CHACRA ALFREDO JORGE s/Secuestro Prendario" que corre por cuerda cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial durante el término de cinco días para que dentro del mismo plazo (cinco días) de realizada la última publicación se presente ante este tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal..." Fdo. Ricardo Arturo Warley, Juez de Instrucción. Ante mí: Susana Beatriz Parada, secretaria.
e. 29/3 N° 474.946 v. 4/4/2005

N° 18

Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 18, Secretaría n° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de un día a contar después de la publicación de la presente a CARLOS ADOLFO GAVILAN, identificado con D.N.I. 20.611.351, con último domicilio conocido en la calle Oliden n° 4789 de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo estipulado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa n° 2613/04 caratulada "MAYKOL ALEXANDER GALOS BELL s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención ante su inasistencia.
Secretaría 156, 21 de marzo de 2005.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 1/4 N° 475.394 v. 7/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a FABIAN ALBERTO DEL COGLIANO (D.I N° 20.913.540), nacido el 30 de mayo de 2005, y a WILMAN GERARDO GALLO (DNI N° 92.445.125), nacido el 11 de febrero de 1967, en los Autos N° 1150/2002 (int. 2204) caratulados "UNIVERSAL POST COURIER S.R.L.; DEL COGLIANO FABIAN ALBERTO s/ Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro del tercero día contado a partir de la última publicación de edictos a rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 302, inciso segundo del Código Penal, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declarase su rebeldía y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
Hernán Fandiella, secretario.
e. 30/3 N° 475.088 v. 5/4/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16, notifica al Sr. JUAN ALEGRE de la resolución que fuera dictada por este Tribunal con fecha 25 de febrero de 2005 en los autos Nros. 9266, caratulados "ALEGRE JUAN s/Infr. Art. 302 del CP", la cual a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de febrero de 2005. Autos y Vistos… Y Considerando:… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de JUAN ALEGRE, en orden al hecho consistente en el libramiento de los cartulares Nro. 38562131, 38562134 y 38891937 del Banco Boston, Sucursal Cabildo, correspondiente a la cuenta corriente N° 09/2132/04 a nombre de JUAN ALEGRE (arts. 62 inc. 2do., 63, 67 y 302 del C.P.). II) Sobreseer totalmente en la presente causa N° 9266 y respecto de JUAN ALEGRE (argentino, nacido el 17/11/51 en Salto de la Vieja, Partido de Santo Cabral, Provincia de Chaco, DNI 10.026.126, en razón a lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1° del CPP). III) Sin costas (art. 529 y ccdantes. del CPP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional Subrogante. Ante mí: Mónica M. Iguiñiz, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
e. 30/3 N° 475.092 v. 5/4/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo G. Farah, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 12.416 caratulada: "MICHELLI RICARDO s/Daños", cita y emplaza a RICARDO MICHELLI, titular de DNI N° 20.562.340, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 184 inc. 5to. del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.—.

Mar del Plata, 10 de marzo de 2005.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 29/3 N° 474.952 v. 4/4/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal Nro. 1 de San Isidro, notifica a DANIEL BERMEJO, con matrícula individual Nro. 7.601.325, argentino, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 7602/01 caratulada: "Presunta comisión de delitos en el marco de subastas realizadas por el Banco Galicia y Buenos Aires S.A. e inscripciones ante los Registros de la Propiedad Automotor Nros. 3, 8 y 9 de Olivos" del Registro de la Secretaría Nro. 2: "///Isidro, 7 de marzo de 2005. ...IV. Conforme lo informado a Fs. 3324/25 por la Delegación San Isidro de la Policía Federal Argentina, líbrese un nuevo edicto en iguales términos de aquellos dispuestos a Fs. 3294 punto 3. ... Atento a los resultados de las citaciones cursadas a DANIEL BERMEJO, y toda vez que se desconoce el domicilio actual del nombrado, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser ordenada su averiguación de paradero. A tal fin confecciónese el correspondiente edicto, y líbrese oficio al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación... Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez, Secretario Federal.
e. 29/3 N° 475.061 v. 4/4/2005

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, notifica a RENE SANON FUERTE MAMANI, de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa Nro. 2614, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de marzo de 2005.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 29/3 N° 474.932 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Ana Miriam Russo, notifica; a ROMERO EDUARDO ANTONIO, de nacionalidad argentina; de 26 años de edad, soltero, de profesión estudiante, D.N.I. 26.024.680, nacido en San Miguel, Buenos Aires, con fecha 29 de marzo de 1977, instruido, con domicilio en la calle 65 e/121 y 122 N° 113 de La Plata, hijo de Eduardo y de Susana López a notificarse de la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, marzo 9 de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a ROMERO EDUARDO ANTONIO, en aplicación del artículo 336 Inciso 1ro. del C.P.P.N. y art. 18 segundo párrafo de la ley 23.737 ... Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí Ana Miriam Russo, Secretaria", al efecto de estar a derecho dentro, en la Causa 33.827 caratulada "ROMERO EDUARDO ANTONIO s/Inf. Ley 23.737".

La Plata, Secretaría N° 8, 4 de marzo de 2005.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 29/3 N° 475.030 v. 4/4/2005

Por el presente se cita y emplaza a ARIEL LEONARDO RAINIERI, D.N.I. 30.648.936, último domicilio registrado en la calle 611 entre 4 y 5, Monoblock C4, Depto. 2 "A"; y a MARIANO HECTOR DARIO RAMIREZ, D.N.I. N° 34.305.090, últimos domicilios registrados en la calle 609 esquina 2, Monoblock C1, Depto. PB "D", ambos de la ciudad de La Plata, a presentarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de brindar declaración indagatoria, conforme lo dispone el artículo 294 del código de ritos, por infracción al artículo 282 del Código Penal, en la Causa N° 6786, caratulada "RANIERI, ARIEL LOENARDO-RAMIREZ, MARIANO HECTOR DARIO s/Pta. Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 282 del Código Penal.

Secretaría N° 9, La Plata, 1 de marzo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.059 v. 4/4/2005

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal N° 7 interinamente a cargo de la Doctora Ana Miriam Russo, cita y emplaza a DALMACIO GUILLERMO FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.056.784 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de Inf. Arts. 292 y 296 del C. Penal para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 11 de marzo de 2005.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 29/3 N° 475.053 v. 4/4/2005

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. CHUNG JAE HOON, CUIT 20-92297312-2, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 10 de marzo de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado cítese por edictos a los Sres. CHUNG JAE HOON y RICARDO ALEJANDRO SOTO, para que concurran al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C. P. P. N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante" Se libra el presente en la causa 7503 caratulada "SOTO RICARDO ALEJANDRO y HOON CHUN JAE s/ s/Inf. Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9 (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.047 v. 4/4/2005

En la ciudad de La Plata, a los diez días del mes de marzo de dos mil cinco, se expide el presente edicto haciendo saber al Sr. RICARDO ALEJANDRO SOTO (Despachante de Aduana) CUIT 20-04527462-5, que deberá presentarse en el Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cinco hábiles días posteriores a la presente publicación, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la Ley 22.415. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///Plata, 10 de marzo de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado cítese por edictos a los Sres. CHUNG JAE HOON y RICARDO ALEJANDRO SOTO, para que concurran al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto en el artículo 864 inciso "b" y 865 inciso "f" de la ley 22.415. Art. 150 del C.P.P.N. Notifíquese. Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante" Se libra el presente en la causa 7503 caratulada "SOTO RICARDO ALEJANDRO y HOON CHUN JAE s/ s/Inf. Ley 22.415" del registro del Juzgado Federal Nro. 3 de La Plata, Secretaría Nro. 9 (conf. Art. 150 del C.P.P.N).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/3 N° 475.046 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. JORGE MANUEL DURAN, M.I. N° 22.519.491. Domicilio: Desconocido, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.721/02 caratulados: "C/Autores Desconocidos - Por: Inf Art. 194 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.039 v. 4/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. JOSE OSCAR GONZALEZ, M.I. N° 10.223.475. Domicilio Desconocido, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil, posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.721/02, caratulados: "C/Autores Desconocidos - Por: Inf. Art. 194 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.042 v. 4/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCELO ANDRES DOMINGUEZ, D.N.I. N° 25.462.382. Domicilio Fermín Rodríguez 272 (Oeste) San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.697/03, caratulados: "C/DOMINGUEZ, MARCELO ANDRES - Por: Inf. Arts. 292 - 296 del C.P.".

San Juan, 15 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/3 N° 475.038 v. 4/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RUBEN ANTONIO ARTAZO D.N.I. N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.235 acum. 13.681 y 14.504, caratulados: "C/ARTAZO, RUBEN ANTONIO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 17 de marzo de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 1/4 N° 475.412 v. 7/4/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 7.119, caratulada "AVEIRO JAVIER MAXIMO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a JAVIER MAXIMO AVEIRO, D.N.I. N° 23.036.640, con último domicilio conocido en calle Caracas N° 1345 de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional N° 2, a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 14 de marzo de 2005.
Ma. Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 29/3 N° 474.975 v. 4/4/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1° Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ESTRELLA DEMETRIO, radicada en la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2005.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 31/3 N° 475.212 v. 6/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a WALTER RUBEL GAYDOU, D.N.I. N° 14.710.054, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 5004/03 caratulada "CAMPBELL, GUILLERMO s/Delito Contra la Administración Pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 21 de marzo de 2005.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 1/4 N° 475.443 v. 7/4/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a RAUL, ALEJANDRO MARTINEZ, D.N.I n° 28.615.783, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa n° 5251/04 caratulada:, "MARTINEZ, RAUL ALEJANDRO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción a la ley de 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 21 de marzo de 2005.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 1/4 N° 475.445 v. 7/4/2005

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría Dr. Juan José Cabanellas en autos caratulados: "SINDICATURA EXBID s/ Quiebra c/MUÑOZ, NORMA MABEL s/Demanda Ejecutiva, Exp. N° 1857/2002", se ha dispuesto notificar a NORMA MABEL MUÑOZ, DNI n° 13.009.620 el decreto dictado en autos y cuyo contenido expresa lo siguiente: N° 1350 Venado Tuerto, 22 de diciembre de 2004. y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra el Sr. NORMA MABEL MUÑOZ hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada de pesos un mil cuatrocientos ochenta con noventa y seis centavos ($ 1.480,96) con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento (24%) anual, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Cos-tas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Frinchaboy (Juez) - Verrone (Secretaria en suplencia). La presente notificación de edictos es ordenada sin cargo por quiebra de la actora, conforme lo ordenado por el art. 182 de la Ley N° 24.522 y sin perjuicio de su oportuna reposición con la preferencia de ley.

Secretaría, Venado Tuerto, 15 de febrero 2005.
Juan José Cabanellas, secretario.

e. 1/4 N° 475.392 v. 5/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	PABLO IANNARIELLO	21/03/2005	JUAN CARLOS SAROME, D.N.I. 11.666.969	5	-
20	162	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/03/2005	ASTRID LILIANA BEHRENS	3	Nº 732/03 ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/03/2005	HUGO DAVID SELIZ, D.N.I. 26.722.282	5	COACCION Y LESIONES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	08/03/2005	JOSE ANGEL VELAZQUEZ, D.N.I. 28.494.348	5	COACCION Y LESIONES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	07/03/2005	MARCELO COUSILLAS	5	ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	07/03/2005	ALBERTO HORACIO SCANNONE	5	ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/03/2005	RUBEN HECTOR SANCHEZ, D.N.I. 7.745.599	5	Nº 15.778/1998 DEFRAUDACION
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	18/03/2005	FRANCISCA RIVAS, C.I. Paraguaya 4.176.434	5	ABANDONO DE PERSONA Y ROBO

e. 30/3 N° 269 v. 5/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	18/03/2005	JORGE CARLOS BOCCI, D.N.I. 7.704.691	3	-

e. 30/3 N° 62 v. 5/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	03/02/2005	Elsa Soledad Pelagagge	34918
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	21/03/2005	RAUL FRANCISCO IASIMONE	34929
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	16/03/2005	MARÍA SEGARRA	34880
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/03/2005	HAGELSTROM Joaquín	34910
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	08/03/2005	MONTES ALBERTO OMAR	34895
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/2005	Vicente Torchio	34875
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/03/2005	Ruben Fernando LABELLA	34892
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/02/2005	DE NICOLO, Obdulio Vicente y PARODI, Olinda Ofelia	34884
15	U	KARINA G. RAPKINAS	14/03/2005	JOSE BLAS CALIENDO	34950
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	05/11/2001	GARCIA ANTONIO CARLOS	34873
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/03/2005	HORTENCIA NICOLASA AGOSTINI	34883
15	U	KARINA G. RAPKINAS	18/02/2005	JOSE OTERO SALVADO	34916
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2005	Osvaldo Nicolás CIUFFO	34871
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/03/2005	Emilia Amalia Gil de Giménez	34953
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/2005	MARIA MIÑAN DE MOSQUERA	34872
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/03/2005	FEDERICO ANTONIO GARIBOTTO y CLOTILDE LUISA OTERMIN	34878
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/03/2005	LEONOR ROSA FLAMENBAUM	34896
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/03/2005	KEJZMAN SARA	34900
24		MARIA LAURA RAGONI	21/03/2005	MALAVOLTA MARIA TERESA	34902
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2005	SANTIAGO OSCAR CAMARDA	36808
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	14/03/2005	SANDOBAL FALCO, AMALIA GUARINOS y JUAN CARLOS FALCO	36726
31		MARCELA A. PENNA	28/02/2005	Esther Galdani y Sebastian Hernandez	34874
32		JOSE BENITO FAJRE	25/02/2005	Rosina ISRAEL	34957
34	U	SUSANA D. MARZIONI	24/02/2005	SALOMON SASLAVSKY	34868
35	U	ANALIA V. ROMERO	18/03/2005	JUANA ERNESTA ANCHAVAL	34909
36	U	SEBASTIAN F. FONT	25/02/2005	HERMINIO OSCAR BINI	34914
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2004	FORONDA MELGAREJO, DIONICIO y ASTULLA COLQUE, CIRILA	34940
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/02/2005	CARLOS EDUARDO SARA	34939
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/03/2005	Juana María Socorro CALVO	34938
40	U	ERNESTO C. VIDELA	02/03/2005	BENIGNO ANTONIO GARCIA	34869
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/03/2005	SERVANDA LOPEZ	34947
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2005	ANGEL LEONARDO BELTRAMONE	34890
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2005	MARIA ELENA DELLE DONNE	34954
44	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2005	Di Marco Próspera	36827
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/03/2005	MARIA FELIPA FIARE	2497
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	11/03/2005	ISMAEL MIGUEL CRUZ	34936
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/03/2005	Josefina Aurora Amelia Maggio	36809
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2005	María Carmen Álvarez	36716
47	U	SILVIA R. REY	16/03/2005	Marucco Sara Hermanda	34933
47	U	SILVIA R. REY	17/03/2005	MARTINEZ JULIO	36774
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/03/2005	Yolanda Isabel Guirin	34961
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/03/2005	GUALTERIO ABRAMOWITZ	34903
50		JUAN C. INSUA	21/03/2005	AMBROS, Alfredo José Septimio	34904
50		JUAN C. INSUA	16/03/2005	SAUL MARIO MARTINELLI	34917
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/03/2005	Pierina Carolina Achille	36773
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/2005	Augusto Carlos Alfredo Naury	2500
52		SILVIA N. DE PINTO	18/03/2005	RAUL ALBERTO TAILLADE	34951
54		JULIAN HERRERA	22/03/2005	HUMBERTO SANTANGELO	34937
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	18/03/2005	LLANSO RICARDO JOSE MARIA	36883
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/03/2005	SUSANA NELIDA PERÉS	2501
64		MARCOS GALMARINI	11/03/2005	ROGELIO ROBERTO BARREIRO	36713
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/03/2005	GERARDO JUAN BELLO	34941
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/02/2005	ANA MARIA BERARDI	34889
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/03/2005	AIDA LADOWICZ	34876

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/03/2005	CARMEN VIDAL	34886
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	18/03/2005	HUGO OMAR MARCHESE	34928
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/02/2005	GLADYS MARCELINA PAIZ	34893
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/12/2004	Justina Brienza y Pablo Sileo	34897
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	07/03/2005	LUIS ROMAN PACZKOWSKI	34949
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/03/2005	Arturo Ricardo YUNGANO	36720
73	U	ALBERTO UGARTE	10/03/2005	ANA MELIGENI	34915
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/03/2005	RUBÉN OSCAR CODOGNI	34931
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	07/03/2005	María Elena Piñeyro	34923
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/02/2005	Vila Eugenia Gregoria	36765
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/03/2005	BARSHAUSKAS, Luis Guillermo	34934
91		DOLORES MIGUENS	17/03/2005	NARCISO MONTIEL	34942
93		M. ALEJANDRA TELLO	03/03/2005	ATILIO BARTOLOME PIZÁ	34870
93		M. ALEJANDRA TELLO	04/03/2005	FERNANDEZ BASAVILBASO, SARA ESTHER	34946
94	U	MARIA ELISA ARIAS	02/03/2005	Romano MANGIACAPRA	34891
95	U	JUAN M. BALCAZAR	21/03/2005	Susana María SANTAMARINA	36812
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/03/2005	RAMON PAZ	36746
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2005	MELO JOSE MARIA	36732
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/03/2005	RODRÍGUEZ ANTONIO	34898
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/03/2005	ANTONIO FRANCISCO HIDALGO y ELSA SUSANA MARZORATI	36789
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/2005	Jose Manuel da Silva	34879
99		MARTA N. COCCIA	22/02/2005	VILLONE MANUEL y ZABALETA GREGORIA	36730
99	U	MARTA N. COCCIA	14/03/2005	RITA ISABEL NUZZI	34908
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/03/2005	Dante Francisco Zamboni y Nelly Teresita Zamboni	34912
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/03/2005	Alberto Souto Pazos	36727
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/03/2005	Pura Blanco	36728
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	08/08/2002	JOSE CORES FUENTES	34877
107		JUAN F. GALMARINI	23/03/2005	MARIA ALINA ELSA CABIRON Y FAYA FAUSTINO	36755
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	18/03/2005	FELISA DELIA MIGNONE	34943

e. 31/3 N° 301 v. 4/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	21/03/2005	FRANCISCO ANGEL GARCIA	36801
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/2005	ANA MARÍA GARCÍA	36834
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/03/2005	MARIA ANGELICA BARZOLA	35009
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/03/2005	DOLORES RODRIGUEZ	36903
24	U	MARIA LAURA RAGONI	18/03/2005	FLORENTINA MITCHELL	34979
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/03/2005	Gloria Argentina SABATER	34975
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/03/2005	CAYETANO JUAN JOSUE MASSEO	34985
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/03/2005	Alberto Vicente ALBERTANI	34996
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/03/2005	BRENDA SUSANA MOUCHARD	35011
32	U	JOSE BENITO FAJRE	04/02/2005	ALVARO JAIME MARI ARRIAGA	34988
35		ANALIA V. ROMERO	17/03/2005	María del Carmen ANGIORAMA	36828
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2005	BESAGONILL ELENA	34967
37		GUSTAVO DANIELE	29/12/2004	RICCIARDI, Ana María	35019
40	U	ERNESTO C. VIDELA	22/03/2005	OMAR FILIPELLI	35008
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/03/2005	Lo Cicero Ana	35000
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2005	RICARDO FELIX SCIPIONI	36798
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/03/2005	ANASTASI MARIA LUISA AGUSTINA	35005
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/03/2005	RICARDO GRECCO	34991
47	U	SILVIA R. REY	18/03/2005	ARMENTANO ANGELA y CRIGNA DOMINGO	2504
47	U	SILVIA R. REY	14/03/2005	Pinto Escalier María Rosa	34976
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/03/2005	CONCEPCION DI PIETRO	35002
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/03/2005	OLGA AMELIA DIZ y DAVID CIRILO AGNESINA	36992
50	U	JUAN C. INSUA	10/03/2005	Gersch Miler y Rogelia Luisa Rundo	35014
53	U	ALDO DI VITO	14/03/2005	Manuel LASTRA y Elisa FREIJE	36823
54		JULIAN HERRERA	17/03/2004	TERESA ANA NIGLIO	34978
54		JULIAN HERRERA	28/03/2005	VITO CHIANETTA	36832
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/03/2005	AMICONE ETTORINO	34989
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/03/2005	ISABEL MANGAS	34987
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/03/2005	CLARA FRANCISCA SUAREZ	35020
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	18/03/2005	Aaron Cababie	36818
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	17/03/2005	Graidans Paulina	36835
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/02/2005	ARMINDA RIOS	34999
60	U	JAVIER SANTAMARIA	23/11/2004	BLECH ROSA	34968
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/03/2005	RAFFAELLI, ORLANDO NICOLAS	34969
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/03/2005	MARIA DE LA PAZ SANCHEZ	34972
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/03/2005	María Celia ALVAREZ	34986
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/03/2005	CARBONE FLOREAL MARINO	36939
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/03/2005	Edi BUSANELLO	36912
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/2005	Nelida AZAR de ALBANELLO	36839
63		JORGE E. BEADE	16/11/2004	DE GREGORIO ROSA MARIA	34973
64	U	JAIME MENDEZ	22/03/2005	ERNESTO BASAVILBASO	36804
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/03/2005	FEDERICO TORRENT	36926
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/03/2005	ENRIQUE BIERTI	36906
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/02/2005	SERGIO EMILIO BROSULO	36919
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	22/12/2004	JULIO ARGENTINO GONZALEZ	34970
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/03/2005	FEDERICO ARMANDO ALDAY	36836
71		CHRISTIAN R. PETTIS	15/03/2005	ELSA ELVIRA CASANOVA	36887
72		DANIEL H. RUSSO	22/03/2005	ANGEL ERMANO ALBERTO FOSSATI y MERCEDES GUZMAN DE FOSSATI	34995
73	U	ALBERTO UGARTE	22/03/2005	Andino Lorenza	34974
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/03/2005	Enrique ARCA VELAY	36813
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2005	ECHEVARRIA MARIA DE LOS ANGELES	34964
79		PAULA E. FERNANDEZ	21/03/2005	Teodolina Magdalena Caviglia	2505
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2005	Marcelo Esteban Piqué	37026
93		M. ALEJANDRA TELLO	28/03/2005	ERNESTO JOSE ARIAS	34998
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/03/2005	SANTARELLI ALDO HECTOR	34965
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/03/2005	Celestina Aída MAFFEI	36833
(*) 96		DANIEL J. PAZ EYNARD	14/03/2005	ROSSANIGO Dora María Raquel	34619
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	21/12/2004	JORGE DILIO PIÑERO	35004
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/02/2005	MARTHA ELENA BUTAVAND	36911
99	U	MARTA N. COCCIA	01/03/2005	Mario Vicente Laviano	35003
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/03/2005	HERMINIA PAJARO y MARIANO CARRANZA	34980
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	23/03/2005	FARACE Antonio y BRIGATI Teresa	35001
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	23/03/2005	SATURNINO MAGALLANES	34962
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/03/2005	Diego Carlos ARRESEIGOR	34994
107	U	JUAN F. GALMARINI	21/02/2005	BLANCA ROSA NAVARRO	37006
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/03/2005	AURORA ZULEMA MAMIANETTI	35017

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la ediciones del 28/03 al 30/03/2005.

e. 1/4 N° 302 v. 5/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo D. Aguguiliaro sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VIDRIERIA ARGENTINA S.A. c/GONZALO Y CIA. S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 102.504/95) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 14 de abril de 2005, puntualmente a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: dos lotes de terreno, con todo lo en ello edificado, ubicado en la calle Anacleto Rojas Nº 228, entre las de Dorrego y Lavalle de la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, en la Provincia de Buenos Aires, designados en sus títulos con los Nos. 2 y 3 de la Manzana 55, los que se hallan unidos y en conjunto miden: 17,32 mts. de frente al NO sobre la calle Rojas, por 36,65 mts. de fondo, formando una superficie de terreno de 634,78 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 59 - Parcela: 23 c - Partida: 1484335 - Matrículas: 46349 y 46350. Sobre dichos lotes se ha construido un edificio que consta de tres plantas: a) Planta Baja: Se ingresa a la propiedad, en forma individual a una Oficina de recepción, y otras dos entradas y salidas para camiones por medio de dos grandes portones a un galpón de amplias dimensiones, con techo de chapa acanalada (algunas traslúcidas); columnas, vigas y estructura metálica; Pisos de cemento alisado con una gran fosa. Sobre uno de sus laterales, hay un taller techado y a continuación una escalera de acceso al piso superior. Contigua a la misma, están los vestuarios y baños del personal, un espacio libre que se comunica con la oficina de atención al público, sobre el frente, que tiene una cocina instalada y un baño. B) Planta primer piso: a la cual se tiene acceso por la escalera antes mencionada y otra en la Oficina de Recepción, que conducen a cuatro Oficinas, las cuales una de ellas queda al frente a la calle Rojas y se encuentra desocupada, y los otros tres ambientes, el Sr. Puerto y su familia los han destinado actualmente como: Dormitorio; Salón comedor y lavadero. C) Planta Segundo Piso: Solamente hay un ambiente al frente, amplio y con vista a la calle Rojas y un baño lindero al mismo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupado por el Sr. Roberto Enrique Puerto, quien manifestó vivir allí junto con su esposa y una hija menor de edad, y que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, con contrato desde los primeros meses del año 2003 y por el término de tres años, sin exhibir el contrato de alquiler pertinente, desarrollando una actividad de "venta de vidrios y cerramientos", como reza el cartel lumínico colocado en la vereda de acceso al inmueble. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 146.250,00 para el supuesto de que no existan postores transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. La seña 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.397 al 9-9-98 (fs. 435). Rentas: $ 5.965,58 al 29-10-00 (fs. 538) - O.S.N: Partida sin deudas al 23-9-98 (fs. 437) Aguas Argentinas $ 225,06 al 31-8-98 (fs. 420). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los pesos quinientos. Las deudas que por impuestos, tasas y contribuciones, etc., que pudieren pesar sobre el inmueble quedarán a cargo del comprador, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado y/o sobre el remanente del saldo de la subasta, las sumas que se abonen por esos conceptos. No se admitirá en ocasión del remate la compra en comisión, y el boleto se firmará inmediatamente concluida la subasta. Días de Exhibición: 7 y 8 de abril de 2005 en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e.1/4 Nº 37.078 v. 4/4/2005

Nº 24

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 24 Secretaría Unica a mi cargo, interinamente, sito en Talcahuano 550, piso 6to. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NA c/MONTENEGRO MIGUEL A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 19769/03, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 8 de abril de 2005 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito con frente a la calle Veintiséis Nro. 1063, entre las calles cuarenta y tres y cuarenta y cinco, de la ciudad y Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catas. I, Sección: C, Manz. 189, P. 3-c, Matrícula: 2467. Base: $ 49.193,10. Seña 30%. Comisión 3%, 0.25 de acuerdo a lo previsto por la Acordada y sellados de ley. No se admitirá la adquisición en comisión ni en condominio ni la cesión del boleto. El bien consiste en una casa con techo de losa con pequeño jardín al frente, entrada principal y entrada de servicio, living con piso mosaico, dos dormitorios con placard, un patio interno techado, baño completo, cocina y comedor diario; al fondo patio con un quincho de paja, todo en regular estado de uso y conservación. Estado de ocupación: Ocupado por el señor Miguel Angel Montenegro, DNI 479.664, dice ser el titular del inmueble el que destina a vivienda familiar compuesta por él, su esposa, y dos hijos menores de edad, agregar carecer de título de propiedad. Deudas: Municip. por Tasa Alumbrado y Limpieza: al 4/9/03 $ 304 (fs. 95); Servicios Sanitarios: al 4/9/03 $ 745 (fs. 96). Rentas al 28/8/03 $ 841,79 (fs. 87). OSN: al 24/9/03 $ fuera de radio (fs. 110). Visitar 6 y 7 de abril de 2005 de 14 a 17 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 35.080 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. María Isabel Benavente, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "APECECHEA JORGE RAMON y Otro c/RAMOS COLQUE JULIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 26.758/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 13 de abril de 2005, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado con frente a la calle Pueyrredón Nº 3180, entre las de La Paz y San Ignacio de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. Aires. Consta de dos garages, patio, pasillo, cocina-comedor, tres habitaciones y baño, en planta baja, ocupada por el Sr. Manuel Huanca Mancilla, con su familia en carácter de inquilino. En planta alta posee cocina, dos habitaciones, baño y terraza, se encuentra ocupada por el Sr. Julián Ramos Colque, con su familia, en carácter de propietario. Todo en regular estado de conservación. Edificado en el lote 7 de la Manz. 8, que mide: 8m66 de frente al N. 8m67 en el contrafrente S, 20m13 en el costado O y 19m74 en el costado E. Superficie 172 m2. Según cédula catastral Ley 10.707 mide: 8m68 de frente al N. 19m85 en el costado E, 8m67 en el contrafrente al S y 20m13 en el costado O. Superficie 173,41 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Manz. 38. Parcela 2. Partida 117-18620. Matrícula Nº 20.324. Base u$s 17.937,50, para el caso que no hubiere postores, transcurrida media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña el 3% de comisión más IVA y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (art. 579) y dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos de acuerdo a lo normado por el art. 580 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No se admitirá la adquisición en condominio, la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 96/7 al 3/11/03 $ 1.113,03, A. Argentinas fs. 100 al 18/11/03 $ 66,67. Imp. Municipal fs. 108 al 30/10/03 $ 500,20, O.S.N. fs. 122 al 5/12/03 sin deuda. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 1/4 Nº 37.080 v. 4/4/2005

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avda. los Inmigrantes 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/OREJON, MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 39.663/00 que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 14 de abril de 2005, a las 10.45 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 6 y 7 de abril de 2005 de 15 a 16 horas, ubicada en la calle Bartolomé Mitre 195 entre las de Roca y Uriburu, de la localidad de Villa La Ñata, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 28408, Nom. Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 147, Parcela 6 superficie total 912,40 mts2. Se trata de una casa de material en alto típica de la zona de islas la cual posee en planta baja una parrilla y un guardacoches y en planta alta se encuentran tres dormitorios, dos baños, una cocina y un living-comedor, todo en regular estado de mantenimiento. También posee jardín al frente y fondo con una piscina en construcción. El inmueble se encuentra ocupado por Carlos A. Vabaglio y familia, en calidad de inquilinos. Base de venta $ 33.333, al contado; seña 30% comisión 3%, más el 0,50%, de sellado de Ley y el 0,25% según los términos de la Acordada de 10/99 CSJN. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Debe por Rentas al 18/05/01 la suma de $ 1175,08; por Municipales al día 22/05/01 la suma de $ 599,20 y por Aguas Argentinas al día 22/05/01 la suma de $ 259,04. Los impuestos, tasas, y servicios estarán a cargo del comprador, sólo a partir de la toma de posición. No procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al remate deberán concurrir munidos del Documento de Identidad, como así también de dinero suficiente para cubrir los gastos de subasta, enunciados precedentemente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Aldo di Vitto, secretario.

e. 1/4 Nº 37.089 v. 4/4/2005

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo interinamente de la Dra. Susana A. Nóvile, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "PIZZOLO MARIO c/BOGOTA 855 S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", Expte. Nº 38.099/97, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez Tel./Fax 4371-1063 rematará el día 7 de abril de 2005 a las 9,30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 5 y 6 de abril de 2005 de 9 a 11 hs. El inmueble ubicado en la calle Bogotá 855, 1º Piso U.F. 6 Dto. "3" entre las de Rojas y Nicolás Repetto de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc.: 45; Mza.: 17; Parcela: 24, Sup. Total s/Títulos: 58 m2 38 dm2. Porcentual de 4 con 23 centésimos. Matrícula 7-5439/6. Según informe efectuado por el martillero a fs. 1092, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Néstor Ardissone C.I.P.F. Nº 11.530.935 en calidad de hijo de los compradores con boleto sin escriturar. Se trata de un depto. contrafrente con hall de recepción, baño instalado, monoambiente con amplio placard puerta ventana a un amplio balcón terraza al contrafrente (aprox. 4 m. x 5 m), baño instalado, y cocina comedor instalada. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Apelac. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria Ejecutivo). Adeuda a G.C.B.A. s/fs. 1.126 $ 45,79 al 23/09/04; a O.S.N.: s/fs. 1.114 no registra deuda al 01/10/04; a A.A.S.A. s/fs. 1.122 $ 348,06 al 21/09/04. Expensas s/fs. 1.119 $ 283,86 al 14/10/04, siendo el pago mensual de $ 80.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/4 Nº 37.151 v. 4/4/2005

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FEHRMANN DE ASPITARTE, ELVIRA LUCRECIA y Otros c/OCHOA, RAUL VLADIMIRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 90.877/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de abril del 2005, a las 9.00 horas en punto, en el Salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble hipotecado sito en la calle Juan José Paso 276 entre las de Arenales y Rawson, Unidad Funcional 139 polígono 12-08 y polígono 13-5 y Unidad Complementaria L polígono 00-12, de Martinez, del Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Desocupado, matrículas 2024/139 y 2024/L, N.C.: C. III, S. E, M. 298, P. 10-f, Subp. 139, Sups. 49,93m2 y 13,64m2 respectivamente. Las que adeudan en conjunto expensas al 31/3/05 $ 15.285 (fs. 256), Municipalidad $ 47,42 al 14/4/03 (fs. 115), Aguas Args. $ 30,15 al 8/4/03 (fs. 95/7). Independientemente adeuda la UF 139: Rentas $ 54,76 al 31/3/03 (fs. 118) sin deudas de OSN al 10/4/03 (fs. 111); y la UC L: Rentas $ 18,25 al 31/3/03 (fs. 119), sin deudas de OSN al 10/4/03 (fs. 110). Del mandamiento de constatación (fs. 203) surge que el inmueble está deshabitado. Se trata de un inmueble integrado por una habitación, living comedor, cocina, baño en el piso 12 y en el piso 13 al que se accede por una escalera interior existe una habitación y un balcón terraza semicubierto. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 247.594,06, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Arts. 580 y 584 C.P.). La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del Martillero o con cheque de ventanilla del banco emisor de plaza. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC, mod. conf. Art. 79, inc. 4 de la Ley 24.441). No procede la compra en comisión. Exhibición: del 1 al 6 de abril, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 28 del 2005.
Juan A. Casas, secretario.

e. 1/4 Nº 36.947 v. 4/4/2005

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica del Dr. Diego Hernán Cancela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. y Otro c/BLUMTRITT, MARGARITA CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 115.502/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 7 de abril de 2005, a las 8,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. El Cano ante Nº 4073, hoy Nros. 4071 y 4073, entre las calles Guevara y Fraga, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 147, Parc. 32. Partida: 238.361. Matrícula: 15-19033. Mutuo, a fs. 13/20. Título, a fs. 122/130 vta. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 162/163, inf. del 12/10/04, $ 221,54. Obras Sanitarias, fs. 120, no registra deuda al 7/10/04. Gob. de la Ciudad de Bs. As., fs. 169/170, inf. del

28/10/04, $ 1.987,92 al 15/11/04; obligaciones pendientes por dif., $ 3.757,26 al 12/5/97. De acuerdo a constatación realizada el 22/12/04 por el Sr. Oficial de Justicia juntamente con el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Carmen Blumtritt en calidad de propietaria, juntamente con su hermana Mabel Rosa Blumtritt, su sobrina Andrea Blumtritt y esposo. La propiedad se encuentra desarrollada en dos plantas, con una antigüedad estimada de 70 años y buena calidad constructiva. Por Av. El Cano 4071 se accede al garage. Por el Nº 4073, a la propiedad. La misma dispone de pasillo con paredes parcialmente revestidas con mármol, que desemboca en pequeño hall de distribución, donde a la izquierda encontramos el living, con ventana al frente, con hogar y pisos de parquet con guarda perimetral. Las paredes están empapeladas. En la actualidad este sector se encuentra acondicionado como oficina. Separado con puertas rebatibles, está el comedor con pisos de parquet. A la derecha, puerta de acceso al garage y escalera de mármol de acceso a la planta alta, donde en un entrepiso hay una habitación. Salida a patio cubierto, parcialmente recubierto con policarbonato. Lateralmente 2 habitaciones con placard y pisos de pinotea. Luego hay otro living con hogar, con una de sus paredes revestidas con piedra; lateralmente baño completo con antebaño. Amplia cocina-comedor equipada, con mesada que abarca dos de sus paredes. Salida a patio abierto con pisos de cerámica, donde hay una escalera revestida con lajas de acceso a la terraza. En el fondo hay un amplio play-room con bar. Accediendo por la escalera señalada a la terraza, hay pequeño quincho semicubierto, con techo de tejas y un amplio quincho cerrado con techo de mampostería. En el quincho semicubierto se encuentra la parrilla. En la terraza hay una habitación y baño de servicio utilizado actualmente como lavadero. Por la escalera de mármol ubicada en el sector derecho, luego del pequeño hall de distribución, se llega a la planta alta, donde hay: un hall; living-comedor con ventanales al frente y pisos de parquet; un dormitorio con pisos de pinotea; un baño completo; cocina instalada con salida a la terraza. Todo desarrollado en una superifice de aprox. 450 m2 cubiertos, encontrándose el inmueble en buen estado de conservación y mantenimiento. El mismo podrá ser visitado los días 5 y 6 de abril de 2005, de 10 a 12 horas. Base: U$S 90.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Asimismo, dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), en la cuenta de autos y a la orden de S.S., sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5º día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598, Inc. 7º del Cód. Procesal T.O. por la Ley 24.441, no procederá la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (arg. Art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria", con fecha 18 de febrero de 1999, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Se publique con carácter urgente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 1/4 Nº 37.154 v. 4/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "ADMINISTRACION LA BUENA VISTA S.A. (CUIT 30-70727737-4) s/Quiebra s/Conc. Especial por GONZALEZ PODESTA y Otro s/Conc. Especial" (Expte. 88464), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día martes 12 de abril de 2005 a las 12:15 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadotes, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en las calles La Rioja, Misiones Nº 4097, ambas esq. Lamadrid, Est. Villa Rosa, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 76150, Nom. Cat. Circ. X, Sec. P, Mza. II, Parc. 2, desocupado, íntegramente rodeado por un alambrado perimetral tipo olímpico y consta sobre la calle Misiones 4097 de pórtico de entrada con portones de acero e hierro, con calles interiores de asfalto y árboles nuevos, no existiendo ninguna construcción.- Su terreno mide: 276,52 m. s/calle Misiones, 200,19 m. en su costado E. s/calle Lamadrid, 278,10 m. en su contrafte. al N. y 199,70 en su costado O., Sup. 55.445,51 m2.- Base $ 280.000.- , al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 2.320,91 al 3/08/04 (fs. 297), Aguas Sudamericanas s/servicio al 20/07/04 (fs. 302) Imp. Inmob. s/consignar deuda (fs. 318/26), informó el 30/09/04. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escritos firmados por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P.), en todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (conf. Cám. Com. en pleno 27/10/94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores; las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240); las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Visitar los días 7 y 8 de abril de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 31/3 Nº 35.016 v. 6/4/2005

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4 del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 1º, Capital, comunica por tres días en autos "CAFRE S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta de Bien Inmueble" Expte. 73.733 que el martes 19 de abril de 2005, a las 11 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará: I) en block, las unidades 10 y 18 de la calle Esmeralda 855/57/61/65/69/71/73, pisos 1º y 2º, Capital Federal. Matrícs. 20-1023/10 y 20-1023/18, porcs. 6,01% y 6,35%). Poseen en conjunto 409,96 m2 (s/dominio) y están intercomunicadas interiormente por un entrepiso existente en la unidad 10. Desocupadas. Deuda por expensas (ambas) al 12.11.04 $ 27.225,96 (fs. 159/60). Base: $ 300.000. II) Unidades 66, 62 y 64 de la calle Paraguay 862/64/66, 1er. Subsuelo, Capital Federal (matr. 20.816/66, porc. 0,21%, sup. 13,74 m2; matr. 20.816,62, porc. 0,19%, sup. 13,45 m2 y matr. 20.816/64, porc. 0,19%, sup. 13,45 m2); consistentes en tres espacios guardacoches. Desocupados. Base: $ 16.875 cada uno. Deuda por expensas U. 62 $ 2.250,51 (fs. 142); U. 64 $ 2.140,78 (fs. 143); U. 66 $ 2.377,96 al 1.11.04. En todos los casos Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra intimación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán a cargo del adquirente del inmueble desde la toma de posesión del mismo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 14 y 15 de abril próximo de 10 a 12 hs. las cocheras y de 16 a 18 las unidades de la calle Esmeralda.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 31/3 Nº 36.996 v. 4/4/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A. s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes" (Expte. Nº 72.878, que los martilleros públicos Mónica Esquenazi (CUIT 27-04604356-7), Julio F. Elson (CUIT 23-21730386-9) y Pablo E. Surace (CUIT 20-25251801-1), con domicilio en la calle Montevideo 167, tel. 4373-7794, Capital Federal, rematarán el día 12 de abril de 2005, a las 12.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) calle Grito de Ascencio 3730, entre Alberto Einsten y Enrique Ochoa, N C Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 4, Matrícula 2-5909; se trata de un lote de terreno de 7,80 m. de frente por 34 m. de fondo aprox., posee una construcción precaria que se encuentra en mal estado de conservación y está ocupado por la Sra. Mirta Graciela Wagner (DNI 13.977.271), y su esposo, Jorge Luis Núñez, quienes lo hacen en carácter de cuidadores autorizados por la quiebra. 2) Calle Alberto Eistein 243, entre las calle Ancaste y Grito de Ascencio, NC Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 0, Matrícula 2-10101; se trata de un galpón industrial de 8,66 m. de frente por 44,43 m. de fondo, aprox., posee entrada para camiones y se encuentra en regular estado de conservación. 3) Calle Grito de Ascencio 3756/60, y Alberto Einstein 253, NC Circ. 2, Secc. 34, Mz. 37b, Parc. 0, Matrícula 2-10099; se trata de un lote de terreno en forma de "L", que mide aproximadamente 23,40 m. de frente sobre Grito de Ascencio, por 70,65 m. de fondo, y 27,20 de frente sobre la calle Alberto Eisnstein, por 43,31 m. de fondo; por el acceso de la calle Grito de Ascencio hay una construcción compuesta de oficinas comerciales, baño, vestuarios y una chimenea de grandes dimensiones que pareciera ser los restos de una fragua. Sobre la calle Einstein hay dos entradas de camiones que comunican a un galpón industrial y un pequeño sector de oficinas al frente. Todo está en mal estado de conservación. Los tres inmuebles se encuentran interconectados entre sí, con amplias aberturas. Todos en Capital Federal, cuyos demás datos surgen de autos. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en block. Base: $ 595.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimientos previos y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 CPCCN). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determine el tribunal, para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. Las deudas de expensas, tasas, impuestos y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. A continuación, el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará, al contado y al mejor postor, en un solo lote, en block con la base de $ 3.800, restos de maquinarias, chatarra, trafiladoras, balancines, grupo electrógeno, vigas de hierro, pies de maquinarias, etc., según consta en detalle de fs. 367/8 del expediente judicial. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel 0,25%, todo en efectivo, en el acto del remate a cargo del comprador. El saldo de precio deberá integrarse en las mismas condiciones que las fijadas para los bienes inmuebles, quedando el desmonte, retiro y traslado del comprador dentro de 5 días posteriores a la efectivización del saldo de precio. Tanto para los bienes inmuebles como para los muebles se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acord. 3010/02) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o domicilio de los martilleros. Se procederá a la apertura de los sobres por el actuario, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del enajenador y la sindicatura, y se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base; a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. La venta de los bienes inmuebles y muebles se realizará en el estado físico y jurídico en que se encuentran y una vez exhibidos adecuadamente, no procederá reclamo alguno de ninguna especie. Se deja constancia que no corresponde el pago de IVA sobre la comisión de los martilleros, como así tampoco sobre el valor de los bienes a subastar, y que el CUIT de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL PARQUE S.A. es 30-50102961-7. La exhibición de los bienes inmuebles y muebles se realizará los días 7 y 8 de abril de 2005, en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

NOTA: A fin de permitir cumplir en tiempo y forma con la fecha de subasta fijada en autos, para la realización de los bienes muebles e inmuebles de la fallida, se solicita la urgente publicación del presente.

e. 1/4 Nº 475.729 v. 7/4/2005

Nº 12

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 12, Sec. Nº 120; sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LA PAGLIA, CARMELO (DNI: 14.908.640) y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 558, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 12 de abril de 2005 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLSWAGEN VW SENDA/1994, tipo Sedán 4 puertas, motor VOLSWAGEN NºUD934551, chasis VOLSWAGEN. Nº8AWZZZ30ZRJ025203, dominio ALT 632. Base: $ 2.000. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.887,10 al 31/12/04 (fs. 151). El comprador se deberá hacer cargo de las mismas. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 11/4/05, momento en el cual se procederá a la apertura de los mismos.: Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs. hasta el 8/4/05 inclusive en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 2005.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 1/4 Nº 37.081 v. 4/4/2005

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34 a mi cargo con asiento Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "TOLELLI, CARLOS RAUL s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. 062.466 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 18 de abril de 2005 desde las 12.30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, 2 semirremolques de propiedad del fallido modelo 2000 con las bases que a continuación se detallan: a) Dominio DLS 849; semirremolque NAVARRO HNOS. S.R.L. 2000 con eje neumático fijo, $ 12.000 y b) Dominio DLS 833; semirremolque NAVARRO HNOS. S.R.L. $ 9.500: Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 10% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%; I.V.A sobre precios 10,5% a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores el retiro de los rodados. Exhibición en Bacacay 5600,

esq. Cortina 265 de la ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de abril de 2005 de 16.00 a 18.00 hs. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores hasta la toma de posesión, contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y tomarán posesión de los automotores dentro del 5º día de llevarse a cabo la subasta, previo pago del precio total, quedando a su cargo a partir de ese momento las deudas que de allí en más detenten los automotores. En relación a los rodados inscriptos en la Prov. de Tucumán dominios DLS 849 y DLS 833, los adquirentes deberán tomar a su cargo los trámites necesarios para efectivizar el alta de patentes. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777, esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Silvina M. Vanoli, secretaria.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 Nº 475.463 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría Nº 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos “RECAPADO MARQUEZ S.A. s/Quiebra” Expte. 56.629 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 18 de abril de 2005 a las 12.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233, también de esta ciudad, un camión de propiedad de la fallida Mercedes Benz 180 D modelo 1995 AFO 609 c/motor desarmado. Base $ 4.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25% IVA sobre precio 10,5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuesto adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo del comprador el retiro del rodado. Exhibición en Av. Márquez 828 casi esq. El Matadero, Vª Bosh, Ptdo. Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., los días 13 y 14 de abril de 2005 de 14.00 a 15.00 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Medrano 1777, esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Silvina M. Vanoli, secretaria.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 1/4 Nº 475.462 v. 4/4/2005

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco (5) días, en autos “ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de Capital Federal (Partes Indivisas 25,4789%)”, Expte. 41.099 que los martilleros Adolfo N. Galante; Luis D. Osuna; Miguel A. Toschi; Mario A. Duwavrán; Ricardo D. Mateyka y Jorge R. Torres, rematarán en común el día 13 de abril de 2005, a las 11 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 25,4789% indiviso de inmuebles ubicados en Capital Federal, en block y en las condiciones que resultaran de las constancias de autos, a saber: I) 7 (siete) unidades funcionales, que son parte integrante del inmueble sito en la Av. Corrientes Nº 1832/4, a) U.F. Nº 4, piso 2º “A”, Sup. 33,72 m2, Porcentual 1,72%; b) U.F, Nº 6, piso 2º “D”, Sup. 33,05 m2. Porcentual 1,67%; c) U.F. Nº 12, piso 4C “A”. Sup. 33,72 m2. Porcentual 1,72%; d) U.F. Nº 15, piso 4º “C”. Sup. 38,43 m2. Porcentual 1,92%; e) U.F. Nº 23, piso 6º “C”. Sup. 38,32 m2. Porcentual 1,92%; f) U.F. Nº 32, piso 9º “A”. Sup. 33,72 m2. Porcentual 1,72%; g) U.F. 35, piso 9º “C”. Sup. 33,13 m2. Porcentual 1,82%. Matrículas: 11-876/4/6/12/15/23/32/35; respectivamente y según constatación las llaves de las Unidades fueron suministradas por el condómino Ernesto Jesús Neto y estaban las mismas deshabitadas (fs. 323/329). Base en Block: $ 32.300. II) 3 (tres) inmuebles desocupados sitos en: a) Av. Rivadavia Nº 9052, esq. Lobería, planta baja, U.F. Nº 1, Local, Sup. 366 m2. Porcentual 11,17%. Matrícula 1-22799/1; b) Av. Juan Bautista Alberdi Nº 5764/8, mide 8,66 m de frente por 49,96 m de fondo. Matrícula 1-5399 y c) Mozart (Matrícula 1-37155), y Echeandía. Sup. 319,805 m2. Matrícula 1-37178. Según constatación de fs. 330/334, con excepción de Av. Rivadavia 9052, Unidad Funcional 1, las llaves de los inmuebles fueron suministradas por el condómino Ernesto Jesús Neto y los mismos se encontraban desocupados. Base en Block $ 63.400. Venta Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/ 1/6 de la misma y el 0,25% de Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N., todo en dinero efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 570 CPCC y Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario en presencia de los martilleros y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición los días 6 y 7 de abril de 2005 en los horarios siguientes: las U.F. de Avda. Corrientes 1832 de 10 a 12 hs., y los demás inmuebles en iguales días y en el horario de 14 a 16 hs. Más información en el Expediente y teléfonos 15-5020-8776/4981-0439/4802-2954 y 4381-3871.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/3 Nº 36.789 v. 4/4/2005

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, que desempeña el Dr. Fernando J. Perillo, comunica por 5 días en autos “ELECTRODOMESTICOS AURORA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de Capital Federal (Partes Indivisas 25,4789%)” Expte. 41.099, cuya subasta está ordenada para el día 13 de abril de 2005 a las 11 hs., en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, hace saber: que: “Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 CPCC y art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Actuario en presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. y del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se aceptará la compra en comisión ni cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador”. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/3 Nº 36.935 v. 6/4/2005

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por dos días en autos: “ASSISA, SEBASTIAN PABLO c/APSEL S.R.L. y Otro s/Ejecutivo”, Expediente Nº 31.134, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 7 de abril de 2005, a las 10 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, las 2/12 partes del inmueble sito en la calle Esquel 973 en Tte. J. A. Roca y Camilo B. Conde de Cavour, de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, de propiedad de Hugo Ricardo Mota. Nomenclatura Catastral: Circ: IV, Sec. B, Manz. 11, Parc. 9. Títulos a fs. 118/132. Deudas: Municipalidad de Hurlingham, fs. 180/191, $ 2.929,13 al 1/6/04. Dirección Provincial de Rentas, fs. 172, $ 62,80 al 12/5/04. Aguas del Gran Bs. As., fs. 150, fuera de área según informe del 1/3/2004. De acuerdo a constatación realizada por el martillero el 14/10/04, la zona es densamente poblada con casas unifamiliares, comercios e industrias. Dispone de pavimentos y gas natural, careciendo de agua corriente y cloacas. El inmueble se encuentra asentado sobre un terreno de aprox. 10 x 30 mts. Cuenta sobre la línea municipal de cerco bajo de mampostería y rejas, con entrada vehicular, que luego de pequeño jardín, se concreta en garage semicubierto. Tiene porch de entrada con alero semicubierto; living con hogar y pisos de mosaicos granitícos. Un dormitorio al frente, sin placard, con pisos de mosaicos. Pasillo de distribución, donde a la derecha encontramos un baño con bañera, azulejado hasta 1,80 mts. de altura. A la izquierda, un dormitorio sin placard, con ventana al fondo. Cocina y comedor diario, con pisos de mosaicos graníticos, mesada de acero inoxidable y bajo mesada de laminados con termotanque. Salida a fondo libre donde se encuentra el motobombeador. Los techos son de tajes coloniales con importantes deterioros, que por filtraciones afecta a la totalidad de los ambientes. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y está en malas condiciones de mantenimiento. El mismo podrá ser visitado los días 5 y 6 de abril de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 4.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 10/99: 0,25%. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien, hasta la entrega de la posesión del mismo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 1/4 Nº 37.084 v. 4/4/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por Tres días en los autos caratulados: “BANCO FRANCES S.A. c/ MARTIN, HUGO ALBERTO s/Ejecutivo” que el martillero y corredor público Máximo Fernández, C.U.I.T. Nº 20-00449237-5, rematará el día 08 de Abril de 2005 a las 8,30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Piso 1º, Capital Federal, el inmueble embargado en autos, sito en la calle Morelos Nº 543, entre las calles Colón e Independencia, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble cuyo terreno mide 10,00 m. de frente por 30,00 m. de fondo, Superficie 304,45 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción II, Sección D, Manzana 189B, Parcela 24. Consta de dos ambientes, baño instalado, patio en el fondo Frente del inmueble: a la izquierda se halla la entrada de la vivienda, en el centro hay un ventanal y a la derecha se encuentran ventanales tipo chalet con rejas, todo en buen estado de conservación. Venta “Ad-Corpus”. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: Ciento diez mil pesos ($ 110.00,00). Seña: 30%. Comisión: 3%, más I.V.A. Arancel: 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N. a cargo del comprador en el acto, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado como pertenecientes al juicio de referencia, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento citado y serán abiertas por el Actuario en su despacho con la presencia inexcusable del martillero y de los demás oferentes que lo deseen a las 12 horas anterior al remate. Exhibición: Los días 04 y 05 de Abril de 2005, de 14 a 16 horas. Más informes en autos y al martillero (teléfono: 4918-9847). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 31/3 Nº 34.966 v. 4/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 51, a mi cargo sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital, comunica por dos días en los autos “ELECTROMECANICA SIALF SRL. s/Quiebra” Expediente número 38.714, que el martillero público D. Juan Antonio Duhalde (CUIT 20-04103151-5) rematará el día martes 12/4/2005 a las 11.30 horas en punto en el salón de subastas judiciales sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, P.B., Capital, los siguientes bienes de la fallida: a) bienes muebles según loteo presentado en autos Lote 29: 2 caballetes con morsa para caño. Base $ 75. Lote 43: 1 conjunto de terrajas. Base $ 75. Lote 54: 3 bicicletas usadas. Base $ 45. Lote 56: 1 equipo B.L.U. Marca ORVA. Base $ 52. Lote 58: 1 radio cassette. Base $ 15. Estos lotes quedaron sin adquirentes en la subasta del día 17/8/04, hora 10.40 sobre un total de 60 lotes. Condiciones de venta para todos los bienes: al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acordada CSJN. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago de IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del Fuero. Exhibición 9 abril del 2005 de 9.00 a 11.00 horas, en Larrea 2867, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. La presente subasta será aprobada si no es objetada dentro del término de 10 (diez) días de la última publicación.

Dado, sellado en la sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de marzo del año 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/4 Nº 475.357 v. 4/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos “CARNEBIA CARCAMO MARIA CRISTINA c/MATA BARBEIRA DE PICALLO HERMINIA s/Ordinario”, Expte. Nº 15.368, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 15 de abril de 2005 a las 12.30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Holmberg 4170, U.F. Nº 1, planta baja, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total 69,61 mts2. Ad-Corpus. Porcentual: 41,27%. Matrícula: 16-2883/1. Consta de comedor, cocina, dos dormitorios a la calle, un baño con ducha, patio, lavadero al que le sirve de techo la escalera que desde el patio se comunica con una azotea, donde se encuentra una habitación. Ocupado por la demandada y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 41.850. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta, cuyos requisitos se encuentran a fs. 539/540, y se procederá a su apertura en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: A. Argentinas: sin deuda al 23/6/2003 (fs. 523/524); Gob. de la Ciudad de Bs. As.: $ 11,28 al 23/6/2003 (fs. 519/520); O. Sanitarias: $ 10,14 al 12/7/2000 (fs. 408) y Expensas: no devenga (fs. 481). Se exhibe los días 11 y 12 de abril de 2005 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 1/4 Nº 37.076 v. 5/4/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARIDAD

Distrito Salta

“El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política “PARTIDO SOLIDARIDAD”, adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 16 de marzo de 2005. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal”.

Salta, 21 de marzo de 2005.
ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 1/4 N° 475.407 v. 5/4/2005